

Presupuesto por programas del bienio 2020/21

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
Presupuesto por programas del bienio 2020/21

ÍNDICE

| | | |
|-------------------------------|---|------------|
| PREFACIO DEL DIRECTOR GENERAL | | 5 |
| <hr/> | | |
| I. | PANORAMA FINANCIERO Y DE RESULTADOS | 8 |
| <hr/> | | |
| II. | DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS, POR META ESTRATÉGICA | 27 |
| | Meta Estratégica I EVOLUCIÓN EQUILIBRADA DEL MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL DE PI .. | 27 |
| | PROGRAMA 1 Derecho de patentes | 29 |
| | PROGRAMA 2 Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas | 32 |
| | PROGRAMA 3 Derecho de autor y derechos conexos | 37 |
| | PROGRAMA 4 Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos | 42 |
| | Meta Estratégica II PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNDIALES DE PI DE CALIDAD | 46 |
| | PROGRAMA 5 Sistema del PCT | 48 |
| | PROGRAMA 6 Sistema de Madrid | 52 |
| | PROGRAMA 31 Sistema de La Haya | 57 |
| | PROGRAMA 32 Sistema de Lisboa | 61 |
| | PROGRAMA 7 Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI | 65 |
| | Meta Estratégica III FACILITAR EL USO DE LA PI EN ARAS DEL DESARROLLO | 69 |
| | PROGRAMA 8 Coordinación de la Agenda para el Desarrollo | 71 |
| | PROGRAMA 9 Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico, y países menos adelantados | 75 |
| | PROGRAMA 10 Países con economías en transición y países desarrollados | 83 |
| | PROGRAMA 11 Academia de la OMPI | 88 |
| | PROGRAMA 30 Apoyo a las pymes y a la capacidad empresarial | 92 |
| | Meta Estratégica IV COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNDIAL DE LA PI | 95 |
| | PROGRAMA 12 Clasificaciones internacionales y normas técnicas | 97 |
| | PROGRAMA 13 Bases mundiales de datos | 101 |
| | PROGRAMA 14 Servicios de acceso a la información y a los conocimientos | 105 |
| | PROGRAMA 15 Soluciones operativas para las Oficinas de PI | 109 |
| | Meta Estratégica V FUENTE DE REFERENCIA EN EL MUNDO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS EN MATERIA DE PI | 112 |
| | PROGRAMA 16 Economía y estadística | 113 |
| | Meta Estratégica VI COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA FOMENTAR EL RESPETO POR LA PI . | 116 |
| | PROGRAMA 17 Fomentar el respeto por la PI | 117 |
| | Meta Estratégica VII VÍNCULOS ENTRE LA PI Y LOS PROBLEMAS MUNDIALES DE POLÍTICA PÚBLICA | 121 |
| | PROGRAMA 18 La PI y los desafíos mundiales | 122 |

| | | |
|------------------------------|--|------------|
| Meta Estratégica VIII | INTERFAZ RECEPTIVA DE COMUNICACIÓN ENTRE LA OMPI, SUS ESTADOS MIEMBROS Y TODAS LAS PARTES INTERESADAS..... | 126 |
| PROGRAMA 19 | Comunicaciones | 127 |
| PROGRAMA 20 | Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior | 130 |
| Meta Estratégica IX | APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EFICIENTES | 138 |
| PROGRAMA 21 | Gestión ejecutiva | 140 |
| PROGRAMA 22 | Gestión de programas y recursos..... | 145 |
| PROGRAMA 23 | Gestión y desarrollo de los recursos humanos..... | 149 |
| PROGRAMA 24 | Servicios generales de apoyo..... | 153 |
| PROGRAMA 25 | Tecnologías de la información y de las comunicaciones | 157 |
| PROGRAMA 26 | Supervisión interna..... | 160 |
| PROGRAMA 27 | Servicios de conferencias y lingüísticos | 163 |
| PROGRAMA 28 | Aseguramiento de la información, seguridad y vigilancia | 166 |
| III. | ANEXOS | 170 |
| ANEXO I | Cuadro 8: Presupuesto de 2018/19 tras las transferencias, por programa | 171 |
| ANEXO II | Recursos propuestos para 2020/21, por programa | 172 |
| ANEXO III | Asignación de los ingresos y gastos en 2020/21, por Uniones..... | 174 |
| ANEXO IV | Evolución de los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya, y de la demanda de los servicios que prestan, a mediano plazo | 185 |
| ANEXO V | Indicadores correspondientes a los sistemas de registro internacional | 200 |
| ANEXO VI | Recursos de fondos fiduciarios disponibles potencialmente para utilización..... | 234 |
| ANEXO VII | Cuadros presupuestales anuales para la presentación de información financiera con arreglo a las IPSAS | 235 |
| ANEXO VIII | Presupuesto de 2020/21 por resultado previsto y programa | 236 |
| ANEXO IX | Presupuesto de 2020/21 por resultado previsto | 239 |
| ANEXO X | Contribución de la OMPI a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) | 240 |
| ANEXO XI | Organigrama de la OMPI..... | 241 |
| IV. | APÉNDICES | 242 |
| APÉNDICE A | Contribuciones de los Estados miembros..... | 242 |
| APÉNDICE B | Definición de las categorías de costos | 246 |
| APÉNDICE C | Cálculo de los costos de personal | 248 |
| APÉNDICE D | Fórmulas de flexibilidad | 249 |

PREFACIO DEL DIRECTOR GENERAL

Tengo el agrado de exponer el proyecto de presupuesto por programas de la Organización para el bienio 2020/21. En el presupuesto por programas se indican los ingresos estimados que la Organización tiene previsto recibir en el bienio, los resultados que procurará lograr en ese período y los gastos que estará autorizada a efectuar para lograr dichos resultados. Junto con el Plan maestro de mejoras de infraestructura, un proyecto del cual se examinará en la sesión de julio del Comité del Programa y Presupuesto, el presupuesto por programas constituye una perspectiva completa de los planes y aspiraciones de la Organización para el bienio 2020/21 y de los gastos recurrentes y de capital propuestos para ejecutar esos planes y colmar esas aspiraciones.

En el proyecto de presupuesto se pone de manifiesto la evolución lógica de los principales servicios generadores de ingresos de la Organización, a la vez que se mantiene la respuesta prudente a dicha evolución que ha caracterizado la gestión presupuestaria de los últimos años. Procede seguir actuando de manera prudente habida cuenta de la situación en que se encuentra la economía mundial, que resulta en cierta manera imprevisible e inestable.

Se calcula que en el nuevo bienio los ingresos ascenderán a 882,8 millones de francos suizos, un aumento del 6,4% en relación con los ingresos previstos para el bienio 2018/19, de 829,6 millones de francos suizos. Esas estimaciones se basan en las tendencias observadas en la presentación de solicitudes en las diez oficinas de propiedad intelectual más grandes del mundo y en las previsiones del Fondo Monetario Internacional sobre el comportamiento de la economía mundial. Se propone limitar al 5,9% el aumento del gasto en el próximo bienio, que se eleva a 768,4 millones de francos suizos. Eso daría lugar a un superávit global de 95,8 millones de francos suizos durante el ejercicio presupuestario.

A primera vista, el superávit previsto de 95,8 millones de francos suizos podría parecer una suma relativamente grande. Sin embargo, es necesario tener en cuenta varios factores al evaluar la pertinencia de la previsión.

El primero de los factores que han de considerarse es la enorme necesidad de inversiones que afronta la Organización en las esferas de las tecnologías de la información (TI) y el mantenimiento de los edificios. En el ámbito de las TI, el entorno operativo de los sistemas mundiales de PI de la Organización, que son la fuente del 93% de los ingresos de la Organización, exige una renovación y una mejora constantes a fin de poder seguir prestando servicios eficientes y de alta calidad que atraigan una participación creciente a nivel mundial. Además de la mejora del entorno operativo del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), el Sistema de Madrid, el Sistema de La Haya y el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, la Organización también está invirtiendo en un Portal mundial de PI que ofrezca una experiencia ininterrumpida y homogénea a los usuarios de nuestros sistemas mundiales. Cabe recordar que las inversiones efectuadas en esos sistemas se traducen directamente en beneficios de costos para los usuarios de los sistemas. El entorno operativo de TI de nuestros sistemas mundiales ha sido esencial para contener los costos y poder adentrarnos en un nuevo bienio, una vez más, sin proponer aumentos de tasas en los sistemas mundiales. Otros proyectos importantes de TI son la migración de varios sistemas a la nube, el aseguramiento de la resiliencia y la seguridad de todos los sistemas, las bases de datos que administra la Organización, que son cada vez más importantes, las plataformas de TI para la cooperación entre las oficinas de PI y los programas de fortalecimiento de capacidades, y el desarrollo de herramientas basadas en la inteligencia artificial para facilitar la administración de la PI en todo el mundo en un período que conoce una constante expansión del volumen de solicitudes de títulos de PI. En el ámbito de los edificios y los locales, la política de la Organización en lo que atañe a la gestión del ciclo de vida de los edificios exige constantes inversiones a fin de evitar en el futuro la necesidad de ejecutar de manera excepcional renovaciones y mejoras de gran alcance en las instalaciones.

Todas esas necesidades de inversiones de capital se financian, de conformidad con el Plan maestro de mejoras de infraestructura aprobado por los Estados miembros, con cargo a las reservas de la Organización, que, a su vez, están constituidas por los superávits que genera.

El segundo factor que ha de tenerse en cuenta al evaluar el superávit previsto es la necesidad de que la Organización disponga de un nivel adecuado de reservas líquidas para amoldarse a la disminución imprevista y drástica de la demanda de los servicios mundiales que presta, derivada de las turbulencias en la economía mundial. Por lo tanto, en la presente propuesta se prevé aumentar el nivel de reservas previsto de la Organización del 22% al 25% del gasto bienal presupuestado.

El tercer factor es la necesidad de financiar los pasivos a largo plazo de la Organización, especialmente el pasivo relativo al seguro médico tras la separación del servicio. A pesar de que se han efectuado avances considerables a ese respecto, siguen siendo necesarios nuevos esfuerzos con el fin de lograr un nivel de financiación suficiente. Los superávits nos proporcionan la oportunidad de satisfacer esa necesidad.

Pasando a los proyectos de programa, entre los aspectos más destacados del bienio venidero figuran los siguientes:

- i) Se seguirá haciendo hincapié en la prestación de servicios eficientes, puntuales y eficaces en función de los costos en el marco de los sistemas mundiales de PI administrados por la Organización, sobre todo, el PCT, el Sistema de Madrid, el Sistema de La Haya y el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI. Se pondrá a pleno funcionamiento el nuevo Portal mundial de PI, que proporcionará una interfaz homogénea para los clientes de todos los sistemas mundiales y prestará servicios integrados de tipo financiero y de gestión de la identidad. Está previsto que se produzcan avances notables el Sistema de Lisboa para el registro internacional y la protección de las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas gracias a la entrada en vigor del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa y al aumento del número de Partes Contratantes de dicha Acta.
- ii) Se propone que la Organización preste un nuevo servicio, a saber, el de sellado digital de tiempo. De nuestros estudios preliminares se desprende que hay una importante demanda en sentido de contar con una entidad internacional fiable que preste ese servicio. El servicio complementaría nuestros sistemas mundiales actuales, atendería las necesidades emergentes en materia de innovación en el entorno digital y constituiría una futura fuente adicional de ingresos para la Organización.
- iii) Tras haber incorporado el desarrollo en toda la Organización, se presta ahora un nutrido espectro de servicios, que seguirán perfeccionándose, para los países en desarrollo, países menos adelantados y países en transición, con miras a propiciar una mayor participación de esos países en la innovación y en las industrias creativas. Entre esos servicios figuran los sistemas y plataformas de TI para las oficinas de PI y los organismos de gestión colectiva, los centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI), el asesoramiento en materia legislativa e institucional, el fortalecimiento de capacidades en la esfera de los recursos humanos por medio de la Academia de la OMPI, las alianzas mundiales, por ejemplo, WIPO Re:Search y el Consorcio de Libros Accesibles (ABC), así como programas de tecnologías apropiadas que aprovechen la información tecnológica disponible en el sistema de patentes.
- iv) Los informes emblemáticos de la Organización han adquirido una sólida reputación internacional en cuanto análisis empíricos y estudios fiables de la actividad de PI en el mundo. Esos informes son los Indicadores mundiales de propiedad intelectual, un estudio estadístico anual de la actividad de PI en todo el mundo, el Informe Mundial sobre la Propiedad Intelectual, una publicación bienal que presenta análisis económicos detallados de ámbitos específicos de la PI, así como las políticas y las prácticas en materia de innovación, el Índice Mundial de Innovación, que ha pasado a ser la principal referencia en el mundo para el análisis comparativo de la capacidad y el rendimiento de la innovación, y la nueva serie anual sobre Tendencias de la Tecnología, que ofrece una visión de conjunto de un determinado sector de la actividad tecnológica.
- v) La contribución de la Organización a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es múltiple y variada y se da por conducto de los muchos servicios que la Organización presta en beneficio de la innovación y la capacidad de innovación, con las consiguientes repercusiones en distintos ODS, y por medio de las alianzas mundiales mencionadas más arriba.
- vi) La Secretaría facilitará los debates entre los Estados miembros en varios sectores normativos, con el máximo profesionalismo de que es capaz. En particular, introduciremos una nueva plataforma de conferencias que dotará de mayor eficiencia a la publicación y la grabación de las reuniones, haciéndolas más accesibles a un público más amplio.
- vii) Seguiremos esforzándonos por supervisar y administrar ajustadamente el rendimiento de los programas, gracias a sistemas de datos integrados que suministran información de calidad para los directores, las funciones de supervisión y los Estados miembros.
- viii) Prevedemos extender nuestra actividad de difusión mediante el uso de múltiples canales de comunicación, entre otros, nuestras oficinas en el exterior.
- ix) Seguiremos administrando con eficacia los costos y los recursos humanos, destacando al mismo tiempo el valor de las consideraciones relativas al género y la diversidad geográfica. A este respecto, es preciso señalar que actualmente están representadas entre el personal 121 nacionalidades, cifra que cabe comparar con las 100 nacionalidades de hace diez años. Seguiremos también insistiendo en la importancia de contar con un ámbito de trabajo respetuoso, en el que el personal trabaja en una atmósfera de apoyo y cooperación y en la que el bienestar del personal es una prioridad.

Hoy en día, la capacidad tecnológica, la innovación y la PI están entre las principales prioridades de política de todos los países; en consecuencia, el entorno de cada una de ellas se ha vuelto más complejo. El objetivo de la Organización es añadir valor concreto, de manera centrada, a la cooperación internacional, constructiva y positiva, en el ámbito de la innovación y la propiedad intelectual.

La preparación de un proyecto de presupuesto por programas es una tarea ingente y compleja. Deseo aprovechar esta oportunidad para agradecer a todos mis colegas de la Organización el tiempo, el esfuerzo y la dedicación que han puesto en la preparación del presente proyecto. Vaya un agradecimiento especial al Sector de Administración y Gestión, en particular, a Ambi Sundaram, subdirector general, Chitra Narayanaswamy, directora (contralora), Departamento de Planificación de Programas y Finanzas, y Maya Bachner, directora, División de Presupuesto y Rendimiento de los Programas, y a sus respectivos equipos.



Francis Gurry
Director general

I. PANORAMA FINANCIERO Y DE RESULTADOS

1. En el presente presupuesto por programas se expone la planificación del bienio 2020/21 con arreglo al plan estratégico a mediano plazo para 2016-2021 (PEMP),¹ información suministrada por los Estados miembros y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En el cuadro 1 que figura a continuación se ofrece un panorama general de los principales parámetros de planificación financiera para 2020/21.

2. Se estima que los ingresos del bienio 2020/21 serán de 882,8 millones de francos suizos, lo que constituye un aumento de los ingresos de un 6,4% con respecto al presupuesto aprobado de 2018/19. El valor de la unidad de contribución para el bienio 2020/21 se ha mantenido al mismo nivel de 2018/19.

3. La propuesta de gasto presupuestado para el bienio es de 768,4 millones de francos suizos. Tras el cálculo de los ajustes efectuados en los gastos con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), se prevé un superávit de aproximadamente 95,8 millones de francos suizos al final del bienio.

Cuadro 1. Presupuesto de 2020/21 y principales parámetros de planificación

(en millones de francos suizos)

| Principales parámetros para 2020/21 | Importes |
|---|--------------|
| Estimación de ingresos de 2020/21² | 882,8 |
| Gastos 2020/21 | |
| <i>Gastos de personal</i> | 475,9 |
| <i>Gastos no relativos a personal</i> | 292,5 |
| Total de gastos antes del ajuste IPSAS | 768,4 |
| Estimación del ajuste IPSAS a los gastos ³ | 18,5 |
| Total de gastos después del ajuste IPSAS | 786,9 |
| Resultado de explotación | 95,8 |

Ingresos

4. Se prevé que en 2020/21 los ingresos totales serán de 882,8 millones de francos suizos, lo que constituye un aumento del 6,4% con respecto al presupuesto aprobado de 2018/19 y un aumento del 3,6% con respecto a las estimaciones actualizadas de 2018/19.

¹ Documento A/56/10 junto con los comentarios de los Estados miembros recibidos al respecto.

² Los ingresos procedentes de las tasas se calculan sobre la base de valores devengados. Los ingresos estimados correspondientes a las contribuciones de los Estados miembros, los ingresos del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI y las publicaciones, así como los ingresos varios, se presentan según el criterio de caja y se aplican los ajustes pertinentes de las IPSAS.

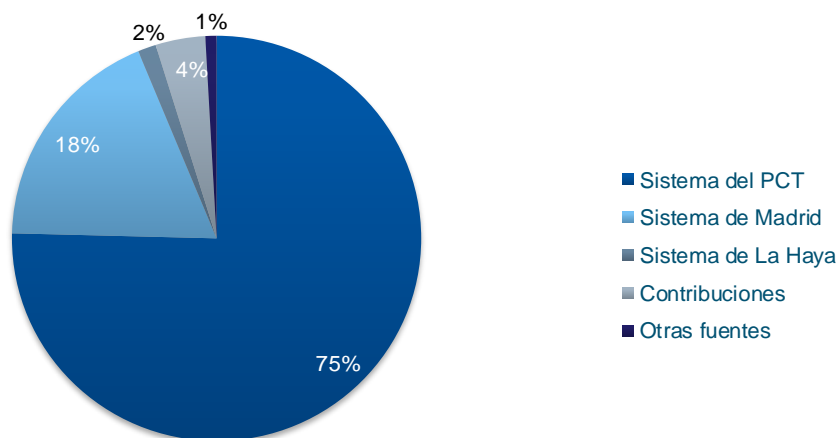
³ Los ajustes con arreglo a las IPSAS guardan relación con las prestaciones a los empleados después de la separación del servicio (basados en los pasivos y los pagos por prestaciones previstas en el informe sobre la evaluación actuarial para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, publicado por la empresa Mercer), la depreciación, la amortización y capitalización del *software*. Nota: A lo largo del documento puede ocurrir que las cifras de los cuadros no se correspondan con el total, debido al redondeo de los importes.

Cuadro 2. Estimaciones de ingresos para 2020/21
(en millones de francos suizos)

| | Presupuesto por programas 2018/19 | Estimaciones 2018/19 actualizadas | Estimación de ingresos 2020/21 | Diferencia entre los presupuestos por programas 2020/21 y 2018/19 | | Diferencia entre estimaciones actualizadas 2020/21 y 2018/19 | |
|--|-----------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|---|-------------|--|-------------|
| | | | | Importe | % | Importe | % |
| Ingresos sobre la base de valores devengados | | | | | | | |
| Tasas | | | | | | | |
| PCT | 634,1 | 642,8 | 665,6 | 31,5 | 5,0% | 22,8 | 3,5% |
| Madrid | 140,8 | 155,6 | 162,0 | 21,2 | 15,1% | 6,5 | 4,2% |
| La Haya | 11,3 | 10,2 | 12,6 | 1,3 | 11,5% | 2,5 | 24,3% |
| Lisboa* | 0,0 | 0,0 | 0,1 | 0,0 | 25,0% | 0,0 | 25,0% |
| <i>Subtotal, tasas</i> | 786,3 | 808,5 | 840,3 | 54,0 | 6,9% | 31,8 | 3,9% |
| Ingresos sobre la base del efectivo | | | | | | | |
| Contribuciones (sistema único) | 34,8 | 34,8 | 34,8 | 0,0 | 0,0% | 0,0 | 0,0% |
| Arbitraje | 3,1 | 3,1 | 3,3 | 0,2 | 6,5% | 0,2 | 6,5% |
| Publicaciones | 0,4 | 0,4 | 0,8 | 0,4 | 87,1% | 0,4 | 87,1% |
| Ingresos diversos | 4,8 | 4,8 | 3,4 | (1,4) | -29,7% | (1,4) | -29,7% |
| <i>Subtotal</i> | 43,1 | 43,1 | 42,2 | (0,9) | -2,0% | (0,9) | -2,0% |
| Ajuste IPSAS a los ingresos sobre la base del efectivo | 0,3 | 0,3 | 0,3 | - | - | - | - |
| TOTAL | 829,6 | 851,9 | 882,8 | 53,2 | 6,4% | 30,9 | 3,6% |
| <i>* Datos sobre los ingresos por tasas del Sistema de Lisboa (en miles de francos suizos)</i> | 40,0 | 40,0 | 50,0 | 10,0 | 25,0% | 10,0 | 25,0% |
| <i>Nota:</i> | | | | | | | |
| <i>En el presupuesto por programas y en las estimaciones actualizadas de 2018/19 no se incluyen los ingresos por inversiones</i> | | | | | | | |
| <i>Estimaciones 2018/19 actualizadas y estimaciones 2020/21 en julio de 2019</i> | | | | | | | |
| Ingresos por inversiones ⁴ (en miles de francos suizos) | 46,0 | 46,0 | -1.687,5 | | | | |

5. En el gráfico 1 se muestra el porcentaje de ingresos desglosados por fuente. Los ingresos procedentes de los sistemas de registro del PCT, de Madrid y de La Haya representan el 95,2% del total de ingresos. Los ingresos procedentes de las tasas del PCT representan por sí solos el 75,4%.

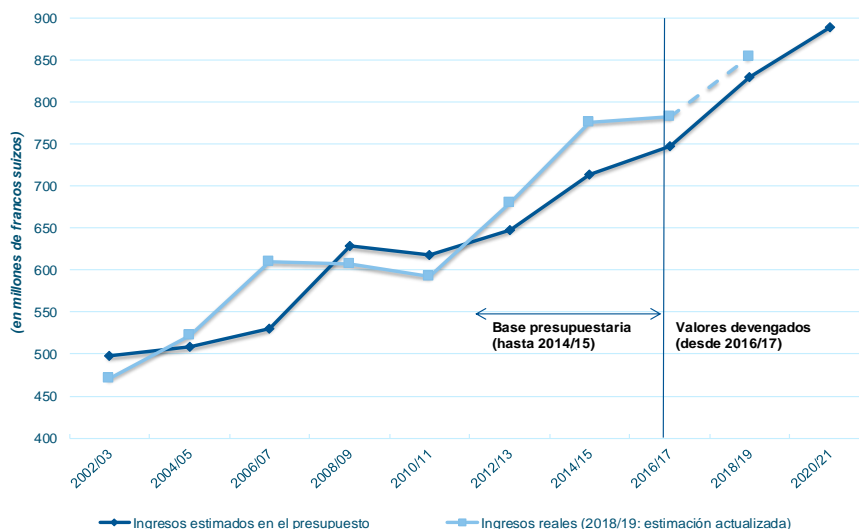
Gráfico 1. Porcentajes de ingresos, por fuente, 2020/21



6. En el gráfico 2 se muestra la evolución general de los ingresos desde 2002/03 hasta 2020/21.

⁴ Los ingresos por inversiones para 2020/21 no se incluyen en las estimaciones de ingresos para el bienio debido a la volatilidad de los rendimientos previstos de las carteras de inversiones a más largo plazo (efectivo básico y estratégico). La estimación de los ingresos por inversiones para 2020/21 se refiere a los saldos de efectivo a corto plazo de la Organización (efectivo para gastos de funcionamiento) con la aplicación de la previsión actual de los tipos de interés suizos. El supuesto de previsión de tipos de interés (Libor a 3 meses en CHF) se basa en una previsión por consenso de los bancos publicada por Bloomberg el 3 de diciembre de 2018. El nivel de los saldos de efectivo para gastos de funcionamiento se basa en una previsión continua sobre el efectivo a tres meses.

Gráfico 2. Evolución de los ingresos desde 2002/03 hasta 2020/21



Metodología

7. Las estimaciones de ingresos respecto de los sistemas de registro internacional, a saber, los sistemas del PCT, Madrid y La Haya, se han preparado sobre una base contable de acumulación, tal como se hizo en el presupuesto por programas de 2018/19. La finalidad de dicha metodología es que las estimaciones presupuestadas de ingresos guarden mayor consonancia con los ingresos reales anotados en los estados financieros anuales conforme a las IPSAS. Los ingresos estimados correspondientes a las contribuciones de los Estados miembros, los ingresos del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI y las publicaciones, así como los ingresos varios, se presentan según el criterio de caja y se aplican los ajustes pertinentes de las IPSAS (véase el cuadro 2: Estimaciones de ingresos para 2020/21)

Hipótesis de planificación

8. Las previsiones de resultados de los sistemas de registro del PCT, de Madrid y de La Haya han sido preparadas por el economista jefe teniendo en cuenta las tendencias observadas en la presentación de solicitudes y las previsiones del producto interno bruto indicadas en la publicación “Perspectivas de la economía mundial” del Fondo Monetario Internacional (FMI). En el cuadro 3 y en el Anexo IV se presenta un resumen e información sobre las previsiones de resultados de cada uno de los sistemas de registro.

Cuadro 3. Estimación de la demanda de servicios de los Sistemas del PCT, Madrid y La Haya

| | Presupuesto por programas 2018/19 | Estimaciones 2018/19 actualizadas | Estimaciones 2020 | Estimaciones 2021 | Estimaciones 2020/21 | Diferencia entre los presupuestos por programas 2020/21 y 2018/19 | | Diferencia entre estimaciones actualizadas 2020/21 y 2018/19 | |
|---|-----------------------------------|-----------------------------------|-------------------|-------------------|----------------------|---|-------|--|-------|
| | | | | | | Importe | % | Importe | % |
| 1. Sistema del PCT | | | | | | | | | |
| Solicitudes internacionales presentadas | 510.800 | 512.411 | 270.000 | 279.900 | 549.900 | 39.100 | 7,7% | 37.489 | 7,3% |
| 2. Sistema de Madrid | | | | | | | | | |
| Solicitudes | 114.600 | 125.200 | 66.600 | 69.400 | 136.000 | 21.400 | 18,7% | 10.800 | 8,6% |
| Registros | 110.400 | 121.100 | 64.400 | 67.300 | 131.700 | 21.300 | 19,3% | 10.600 | 8,8% |
| Renovaciones | 68.190 | 64.463 | 33.652 | 34.923 | 68.575 | 385 | 0,6% | 4.112 | 6,4% |
| 3. Sistema de La Haya | | | | | | | | | |
| Solicitudes | 13.910 | 11.317 | 7.340 | 8.000 | 15.340 | 1.430 | 10,3% | 4.023 | 35,5% |
| Registros | 11.767 | 11.543 | 5.938 | 6.330 | 12.268 | 501 | 4,3% | 725 | 6,3% |
| Renovaciones | 6.950 | 6.840 | 3.850 | 4.200 | 8.050 | 1.100 | 15,8% | 1.210 | 17,7% |

Nota: Estimaciones de 2018/19 actualizadas y estimaciones de 2020/21 en julio de 2019

- **Ingresos procedentes de las tasas del PCT.** Para 2020/21 se prevé un aumento del número de solicitudes PCT de un 7,7% con respecto al presupuesto aprobado de 2018/19. Debido a la incertidumbre que continúa imperando en la economía mundial, en la propuesta de presupuesto para 2020/21 se estima que los ingresos en concepto de tasas del PCT ascenderán a 665,6 millones de francos suizos, es decir un 3% por debajo de la hipótesis de base proyectada, lo que representa un aumento del 5% con respecto al presupuesto aprobado de 2018/19.
- **Ingresos procedentes de las tasas del Sistema de Madrid.** Para 2020/21 se prevé un aumento del número de registros y renovaciones en virtud del Sistema de Madrid de un 19,3% y de un 0,6%, respectivamente, con respecto al presupuesto aprobado de 2018/19. Estas estimaciones se basan en la continuación de las elevadas cifras de presentación de solicitudes que se esperan de las principales oficinas de presentación de solicitudes. Debido a la incertidumbre que continúa imperando en la economía mundial, la estimación de ingresos de tasas del Sistema de Madrid para 2020/21 es de 162 millones de francos suizos, es decir un 3% por debajo de la hipótesis de base proyectada, lo que representa un aumento del 15,1% con respecto al presupuesto aprobado de 2018/19.
- **Ingresos procedentes de las tasas del Sistema de La Haya.** Para 2020/21 se prevé un aumento del número de registros y renovaciones en virtud del Sistema de La Haya del 4,3% y del 15,8%, respectivamente, con respecto al presupuesto aprobado de 2018/19. El aumento de dos dígitos previsto para el próximo bienio se basa en las adhesiones previstas de China, Israel y México. Debido a la incertidumbre que continúa imperando en la economía mundial, se estima que los ingresos procedentes de tasas del Sistema de La Haya ascenderán a 12,6 millones de francos suizos, es decir un 3% por debajo de la hipótesis de base proyectada, lo que representa un aumento del 11,5% con respecto al presupuesto aprobado de 2018/19.
- **Ingresos procedentes de las tasas del Sistema de Lisboa.** Para 2020/21 se prevé que el número de solicitudes presentadas en virtud del Sistema de Lisboa sea de 25 solicitudes anuales. Se estima que los correspondientes ingresos procedentes de tasas del Sistema de Lisboa en el bienio ascenderán a 50.000 francos suizos, un aumento del 25% con respecto al presupuesto aprobado de 2018/19.
- **Contribuciones obligatorias.** Las estimaciones relativas a las contribuciones obligatorias de los Estados miembros en 2020/21 se basan en un valor de la unidad de contribución de 45.579 francos suizos.⁵ Se presume que en 2020/21, la clase de contribución por país será similar a la clase de contribución en 2018. Así, se estima que las contribuciones de los Estados miembros en 2020/21 ascenderán a 34,8 millones de francos suizos, es decir, el mismo importe que en el presupuesto por programas de 2018/19.
- **Ingresos procedentes del Centro de Arbitraje y Mediación.** Partiendo de la tendencia al aumento constante de los casos relativos a nombres de dominio administrados por la OMPI desde 2016, período en el que se presentó un número récord de casos de nombres de dominio, se prevé que los ingresos del Centro de Arbitraje y Mediación asciendan a 3,3 millones de francos suizos, lo que representa un aumento del 6,5% con respecto al presupuesto por programas de 2018/19.
- **Ingresos procedentes de la venta de publicaciones.** Se estima que los ingresos procedentes de las publicaciones ascenderán a 800.000 francos suizos, lo que constituye un aumento del 87,1% con respecto al presupuesto por programas de 2018/19.
- **Ingresos diversos.** Para 2020/21 se prevé que los ingresos diversos asciendan a 3,4 millones de francos suizos, lo que representa una disminución del 29,7% con respecto al presupuesto por programas de 2018/19. El aumento previsto de los ingresos procedentes de las cargas administrativas de los fondos fiduciarios se ve contrarrestado por el aumento de los gastos de las tarjetas de crédito debido al aumento previsto del volumen de transacciones en los Sistemas del PCT, Madrid y La Haya, así como por el mayor uso de las tarjetas de crédito como medio de pago por Internet.

⁵ Véase el Apéndice A sobre las contribuciones de los Estados miembros.

MARCO DE RESULTADOS Y PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DE 2020/21, INCLUIDA LA CUOTA PARA EL DESARROLLO POR RESULTADO
(en miles de francos suizos)

| | | | | | | |
|---|--|---|--|---|--|--|
| Meta Estratégica VIII: Interfaz receptiva de comunicación entre la OMPI, sus Estados miembros y las partes interesadas | | | | | | |
| VIII.1 Comunicación más eficaz con un público amplio y diverso acerca de la PI y la función de la OMPI 12.517 (-) | VIII.2 Mejora en la prestación de servicios y la atención de consultas 7.061 (-) | VIII.3 Atención eficaz a los Estados miembros 8.193 (-) | VIII.4 Intercambios abiertos, transparentes y dinámicos con partes interesadas no gubernamentales 1.342 (-) | VIII.5 La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de la ONU y otras OIG 7.404 (-) | Total Meta VIII: 36.517 (-) | |
| Meta Estratégica I: Evolución equilibrada del marco normativo internacional de PI | Meta Estratégica II: Prestación de servicios mundiales de PI de calidad | Meta Estratégica III: Facilitar el uso de la PI en aras del desarrollo | Meta Estratégica IV: Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de PI | Meta Estratégica V: Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de PI | Meta Estratégica VI: Cooperación internacional para fomentar el respeto por la PI | Meta Estratégica VII: Vínculos entre la PI y los problemas mundiales de política pública |
| I.1 Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de PI equilibrados 14.368 (5.135) | II.1 Mayor y más eficaz utilización del Sistema del PCT para presentar solicitudes internacionales de patente, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA 30.653 (8.199) | III.1 Estrategias y planes nacionales de PI que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo 7.698 (7.698) | IV.1 Sistema actualizado y aceptado mundialmente de clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI para facilitar el acceso, el uso y la difusión de información de PI entre las partes interesadas de todo el mundo 7.345 (446) | V.1 Mayor y mejor utilización de la información estadística de la OMPI en materia de PI 3.140 (119) | VI.1 Avances en el diálogo internacional entre los Estados miembros de la OMPI y las partes interesadas pertinentes a nivel internacional para fomentar el respeto por la PI sobre la base de la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo 1.676 (807) | VII.1 Plataformas y herramientas de PI utilizadas para la transferencia de conocimientos y la difusión y adaptación de tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo, en particular, a los menos adelantados, con el fin de atender los desafíos mundiales 5.781 (5.781) |
| I.2 Marcos de PI adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulatorio y de política 10.589 (9.290) | II.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del PCT 194.105 (-) | III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la PI para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición 39.331 (39.331) | IV.2 Mejora del acceso y uso de información de PI por parte de instituciones de PI y el público para fomentar la innovación y la creatividad 21.350 (10.809) | V.2 Uso más amplio y mejor de los análisis económicos de la OMPI en la formulación de políticas 4.527 (913) | VI.2 Cooperación y coordinación sistemáticas, eficaces y transparentes entre la OMPI y las organizaciones nacionales e internacionales en el fomento del respeto por la PI 1.081 (-) | |
| I.3 Aumento de la seguridad y certidumbre para la protección de los emblemas de Estado y de los nombres y emblemas de organizaciones intergubernamentales internacionales 770 (-) | II.3 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de La Haya, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA 6.134 (2.893) | III.3 Incorporación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en la labor de la OMPI 3.824 (3.824) | IV.3 Amplia cobertura geográfica en cuanto al contenido y al uso de las bases mundiales de datos de la OMPI en materia de PI 2.385 (1.314) | | | |
| I.4 Interés creciente en que la OMPI sea un foro de análisis de cuestiones relacionadas con la protección internacional de las patentes, los modelos de utilidad, los esquemas de trazado (topografías) de circuitos integrados y la información confidencial 330 (-) | II.4 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones La Haya 9.122 (-) | III.4 Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación con instituciones de países en desarrollo, PMA y países con economías en transición, conforme a sus necesidades 9.473 (9.104) | IV.4 Mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las Oficinas y demás instituciones de PI que les permita prestar mejores servicios (más baratos, más rápidos y de mejor calidad) a los sectores interesados y mejores resultados en la administración de la PI 18.771 (17.878) | | | |
| | II.5 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Madrid, entre otros por los países en desarrollo y los PMA 15.477 (8.363) | III.6 Mayor capacidad de las pymes, las universidades y las instituciones de investigación para utilizar eficazmente la PI con el fin de apoyar la innovación 6.498 (6.498) | | | | |
| | II.6 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones de Madrid 49.473 (-) | | | | | |
| | II.7 Las controversias nacionales e internacionales en materia de PI se evitan o se resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos de solución extrajudicial de controversias 5.636 (909) | | | | | |
| | II.8 Protección eficaz de la propiedad intelectual en los gTLD y los ccTLD 8.189 (140) | | | | | |
| | II.9 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Lisboa, entre otros por los países en desarrollo y los PMA 928 (559) | | | | | |
| | II.10 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de Lisboa 598 (-) | | | | | |
| Total Meta I: 26.057 (14.425) | Total Meta II: 320.313 (21.064) | Total Meta III: 66.825 (66.457) | Total Meta IV: 49.952 (30.447) | Total Meta V: 7.667 (1.032) | Total Meta VI: 2.757 (807) | Total Meta VII: 5.781 (5.781) |
| Que contribuye a: | | | | | | |
| Meta Estratégica IX: Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que facilite la ejecución de los programas de la OMPI | | | | | | |
| IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas 165.723 (-) | IX.2 Funcionamiento sin contratiempos de la Secretaría, provista de un personal bien dirigido, dotado de las competencias adecuadas, y capaz de conseguir resultados 38.822 (-) | IX.3 Entorno de trabajo propicio basado en un marco regulador eficaz y medios adecuados para atender los temas de interés del personal 2.958 (-) | IX.4 Una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad en la que se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos 23.379 (-) | IX.5 Mejor rendición de cuentas, aprendizaje institucional, uso óptimo de los recursos, administración, control interno y buen gobierno gracias a la ayuda que proporciona una supervisión eficaz e independiente 7.041 (-) | Total Meta IX: 237.924 (-) | |

- En la propuesta de presupuesto por resultados no aparece el presupuesto propuesto de 14,7 millones de francos suizos para fondos sin consignar. En el total del presupuesto propuesto para 2020/21 se incluyen los fondos sin consignar.
- Cuota para el desarrollo: Los gastos se califican como "gastos destinados a desarrollo" de conformidad con la definición revisada de "gastos destinados a desarrollo" que figura en el Anexo B del documento WO/GA/43/21.
- En los importes correspondientes a la cuota para el desarrollo están incluidos los recursos para proyectos de la Agenda para el Desarrollo.
- Puede ocurrir que las cifras no se correspondan con el total, debido al redondeo de los importes.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODG): En el Anexo X del presente documento se explica la contribución de la OMPI a la consecución de los ODG.

Total del presupuesto propuesto para 2020/21: 768.401
(Cuota total para el desarrollo: 140.012)

Resultados y recursos

9. En la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21 se sigue velando por que los recursos de la Organización se utilicen para obtener los resultados que la Organización considera prioritarios. El gasto total propuesto para el bienio 2020/21 es de 768,4 millones de francos suizos, lo que constituye un aumento de 42,5 millones de francos suizos, o del 5,9%, con respecto al presupuesto aprobado de 2018/19, de 725,9 millones de francos suizos. Todo ello debería considerarse en el contexto del aumento previsto del 6,4% en los ingresos con respecto al presupuesto aprobado de 2018/19.

10. La Organización necesita inversiones de capital continuas en los ámbitos de los locales, la seguridad y la vigilancia y las iniciativas en materia de TIC a fin de garantizar que sus productos y servicios sigan siendo adecuados para su finalidad. Se ha actualizado el plan maestro de mejoras de infraestructura (PMM) de diez años, en el que se esbozan las principales inversiones necesarias en los locales, así como en seguridad y vigilancia, que se presentó a los Estados miembros en 2017⁶. Además, la primera fase de varios proyectos de TIC de alta prioridad para reforzar las operaciones de los sistemas de registro internacional y la integración y capacidad de resiliencia de los principales sistemas de TI de la OMPI, aprobados por las Asambleas de la OMPI en 2017, se encuentra bien avanzada y requerirá que se examinen las siguientes fases de aplicación. En la 30.^a sesión del PBC, que se celebrará en julio de 2019, se presentará una nueva propuesta del PMM para su aplicación en el bienio 2020/21, basada en la actualización del PMM decenal y en la marcha de los proyectos en curso en materia de TIC, que se propone financiar con cargo a las reservas, de conformidad con la política revisada de la OMPI sobre reservas.

11. En la sinopsis del marco de resultados figuran los 38 resultados previstos de la Organización para el bienio 2020/21, y se establece el mandato de los programas que contribuyen a la consecución de dichos resultados. La Agenda de la OMPI para el Desarrollo (AD), la igualdad de género (ODS 5), la reducción de la desigualdad (ODS 10) y las alianzas (ODS 17) son cuestiones transversales que han sido integradas en todas las metas estratégicas. La sinopsis del marco de resultados aporta también una perspectiva del presupuesto para el bienio 2020/21 basada en los resultados, así como información sobre el porcentaje de los recursos asignados a actividades para el desarrollo, por resultado. Además, en cada programa, y en el Anexo VI figura un desglose de los recursos extrapresupuestarios potencialmente disponibles en cada programa.

12. En los cuadros 4 y 5 que figuran a continuación se resume la propuesta de presupuesto para 2020/21, por programas y por categoría de costo. La estructura de los programas sigue siendo la misma que la del bienio 2018/19. En el Anexo I figura la comparación de la propuesta de presupuesto para 2020/21, por programa con el presupuesto aprobado de 2018/19 y presupuesto tras las transferencias⁷. El Anexo III contiene la asignación de ingresos y gastos por Unión para 2020/21.

13. Las estimaciones de los ingresos para el bienio 2020/21 derivados de los sistemas de registro internacional se han calculado sobre la base de valores devengados. Los ingresos estimados correspondientes a las contribuciones de los Estados miembros, los ingresos del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI y las publicaciones, así como los ingresos varios, se presentan según el criterio de caja y se aplican los ajustes pertinentes de las IPSAS. Conforme al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la Organización, el presupuesto de gastos de la OMPI se prepara con arreglo al criterio de base contable de acumulación (o devengado) modificada. El requisito de las IPSAS de presentación anual de informes sobre los estados financieros de la Organización también exige que la Organización presente su presupuesto anualmente. Con ese fin, en el Anexo VII del presente documento se suministran cifras presupuestarias anuales, en relación tanto con los ingresos como con los gastos.

⁶ WO/PBC/27/9.

⁷ Al 1 de febrero de 2019.

Cuadro 4: Propuesta de presupuesto para 2020/21, por programa*(en miles de francos suizos)*

| Programas | Propuesta de presupuesto para 2020/21 | | |
|--|---------------------------------------|----------------------------------|----------------|
| | Recursos de personal | Recursos no relativos a personal | Total |
| 1 Derecho de patentes | 4.352 | 1.825 | 6.177 |
| 2 Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas | 3.988 | 1.430 | 5.418 |
| 3 Derecho de autor y derechos conexos | 9.877 | 7.410 | 17.287 |
| 4 Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos | 4.686 | 2.594 | 7.280 |
| 5 Sistema del PCT | 132.826 | 89.253 | 222.079 |
| 6 Sistema de Madrid | 42.850 | 19.701 | 62.551 |
| 7 Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI | 9.284 | 3.640 | 12.924 |
| 8 Coordinación de la Agenda para el Desarrollo | 2.304 | 1.470 | 3.774 |
| 9 Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico, y países menos adelantados | 20.974 | 8.588 | 29.562 |
| 10 Países con economías en transición y países desarrollados | 7.023 | 1.998 | 9.021 |
| 11 Academia de la OMPI | 7.332 | 6.070 | 13.402 |
| 12 Clasificaciones internacionales y normas técnicas | 5.600 | 1.745 | 7.345 |
| 13 Bases mundiales de datos | 8.535 | 2.434 | 10.969 |
| 14 Servicios de acceso a la información y a los conocimientos | 6.442 | 1.420 | 7.862 |
| 15 Soluciones operativas para las Oficinas de PI | 8.221 | 6.473 | 14.695 |
| 16 Economía y estadística | 6.467 | 1.200 | 7.667 |
| 17 Fomentar el respeto por la PI | 3.840 | 941 | 4.781 |
| 18 La PI y los desafíos mundiales | 4.170 | 838 | 5.008 |
| 19 Comunicaciones | 14.170 | 2.664 | 16.834 |
| 20 Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior | 10.835 | 4.468 | 15.303 |
| 21 Gestión ejecutiva | 21.810 | 5.105 | 26.915 |
| 22 Gestión de programas y recursos | 25.602 | 15.015 | 40.617 |
| 23 Gestión y desarrollo de los recursos humanos | 21.249 | 5.614 | 28.863 |
| 24 Servicios generales de apoyo | 17.424 | 22.783 | 40.207 |
| 25 Tecnologías de la información y de las comunicaciones | 14.294 | 36.174 | 50.468 |
| 26 Supervisión interna | 4.356 | 835 | 5.191 |
| 27 Servicios de conferencias y lingüísticos | 27.028 | 10.456 | 37.484 |
| 28 Aseguramiento de la información, seguridad y vigilancia | 5.622 | 19.188 | 24.810 |
| 30 Apoyo a las pymes y a la capacidad empresarial | 4.825 | 1.741 | 6.566 |
| 31 Sistema de La Haya | 10.616 | 2.598 | 13.214 |
| 32 Sistema de Lisboa | 1.209 | 211 | 1.420 |
| Sin consignar | 8.107 | 6.600 | 14.707 |
| TOTAL GENERAL | 475.919 | 292.482 | 768.401 |

Principales prioridades en el bienio 2020/21 e incidencia en el presupuesto correspondiente

14. El aumento de los costos de personal para 2020/2021 asciende a 15,9 millones de francos suizos, es decir, el 3,5% en comparación con el presupuesto aprobado de 2018/19 (véase el cuadro 5). El número total de puestos aumenta de 1.205 a 1.209, como resultado de la creación de cuatro nuevos puestos con arreglo a la cláusula de flexibilidad tras la aplicación de la fórmula de flexibilidad del presupuesto de la Unión de Madrid en 2019.

15. En 2020/21, los recursos no relativos a personal aumentan en 26,6 millones de francos suizos, es decir, un 10%, con respecto al presupuesto aprobado de 2018/19. Los ahorros previstos se basan en las estimaciones presupuestarias, teniendo debidamente en cuenta la mejora de la eficacia en función de los costos, los cambios en los modelos operativos, la automatización y las decisiones en materia de inversiones.

16. A continuación, se enuncian los principales ámbitos de interés y las estrategias de ejecución de alto nivel en el bienio 2020/21, por meta estratégica, junto con las hipótesis de planificación correspondientes y el impacto en el presupuesto propuesto para 2020/21, en comparación con el presupuesto aprobado de 2018/19.

Establecimiento de un marco normativo internacional equilibrado de PI

- Seguir facilitando la cooperación y el acuerdo entre los Estados miembros a fin de desarrollar un marco normativo internacional equilibrado de PI basado en las decisiones de los Estados miembros.
- Proseguir la labor destinada a fomentar la adhesión a los tratados de la OMPI y su aplicación, especialmente, el Tratado de Beijing, el Tratado de Marrakech, los tratados Internet de la OMPI, el Tratado de Singapur y el Tratado sobre el Derecho de Patentes.
- Prestar asesoramiento legislativo y de política teniendo debidamente en cuenta las prioridades y necesidades especiales de los países beneficiarios, el equilibrio de derechos y obligaciones inherentes al sistema de PI y los diferentes niveles de desarrollo de los Estados miembros.
- Formular un enfoque sistemático de la OMPI en el ámbito de la administración judicial de la PI por conducto del Instituto Judicial de la OMPI; apoyar la administración judicial eficiente y eficaz de la PI en los Estados miembros, en consonancia con las tradiciones jurídicas nacionales y las circunstancias económicas y sociales.

| Programa | Hipótesis de planificación | Incidencia en el presupuesto |
|--|---|---|
| | Se ha establecido una consignación de 3 millones de francos suizos en el presupuesto para poder celebrar tres conferencias diplomáticas en caso de que los Estados miembros las convoquen en el bienio 2020/21. La consignación queda reflejada en el rubro "Sin consignar" | |
| Programa 1 (Derecho de patentes) | Hasta cuatro sesiones del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) Aumento de la demanda de asesoramiento legislativo, fortalecimiento del Programa de Asistencia a Inventores (PAI) y del programa de acreditación para la redacción de solicitudes de patente. | Recursos adicionales no relativos a personal de 187.000 francos suizos Dos plazas temporales adicionales y recursos adicionales no relativos a personal de 240.000 francos suizos |
| Programa 2 (Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas) | Hasta cuatro sesiones del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) Aumento de la demanda de asesoramiento legislativo | Recursos adicionales no relativos a personal de 235.000 francos suizos Recursos adicionales no relativos a personal de 100.000 francos suizos |
| Programa 3 (Derecho de autor y derechos conexos) | Hasta cuatro sesiones del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) Mayor énfasis en la promoción, en particular, de los tratados de Beijing y Marrakech | Sin incidencia en el presupuesto (misma hipótesis que en 2018/19) Recursos adicionales no relativos a personal de 250.000 francos suizos |
| Programa 4 (Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos) Programa 21 (Gestión ejecutiva) | Hasta cuatro sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) Creación de un programa dedicado a la administración judicial de la PI | Sin incidencia en el presupuesto (misma hipótesis que en 2018/19) Dos puestos adicionales y una plaza temporal así como recursos adicionales no relativos a personal de 1 millón de francos suizos |

Nota: Comparaciones en relación con el presupuesto aprobado de 2018/19.

Sistemas de registro internacional

- Velar por que se utilicen de manera más generalizada y eficaz los servicios que prestan los sistemas mundiales de registro de la OMPI, en particular, los sistemas del PCT, Madrid y La Haya, como pilar de la sostenibilidad financiera a largo plazo de la Organización.
- Seguir afrontando los desafíos que plantean los cambios en la composición geográfica de los usuarios de dichos servicios, sin olvidarse de atender a las correspondientes competencias lingüísticas, y el rápido aumento del número de miembros, especialmente en los sistemas de Madrid y La Haya.
- Aumentar los esfuerzos para mejorar la eficacia del funcionamiento de los sistemas de registro a fin de avanzar en el establecimiento de un entorno de TIC completamente electrónico, integrado y seguro para los sistemas del PCT, Madrid y La Haya que mejore la interacción con las partes interesadas externas, los usuarios y las Oficinas de PI.

| Programa | Hipótesis de planificación | Incidencia en el presupuesto |
|--|--|--|
| Programa 5 (PCT) | Aumento del 8,6% en las solicitudes | Recursos adicionales no relativos a personal de 8,2 millones de francos suizos para el Sistema del PCT |
| Programa 6 (Sistema de Madrid) | Aumento del 18,4% y del 4 % en los registros y renovaciones, respectivamente; | Cuatro puestos adicionales con arreglo a la fórmula de flexibilidad y recursos adicionales no relativos a personal de 3,4 millones de francos suizos para el Sistema de Madrid |
| Programa 31 (Sistema de La Haya) | Aumento del 0,5% y del 13,7% en los registros y renovaciones, respectivamente; apoyo de la plataforma de TI del Sistema de La Haya | Cuatro puestos adicionales y recursos adicionales no relativos a personal de 200.000 francos suizos |
| Programa 7 (Centro de Arbitraje y Mediación) | Aumento del volumen de trabajo derivado de los casos relativos a los nombres de dominio y de solución extrajudicial de controversias de PI | Dos puestos adicionales y una plaza temporal así como recursos adicionales no relativos a personal de 458.000 francos suizos |

Nota: Comparaciones en relación con el presupuesto aprobado de 2018/19.

Facilitar el uso de la PI en aras del desarrollo

- Seguir respaldando la ejecución de las actividades de la OMPI orientadas a potenciar el desarrollo, inspirándose en las recomendaciones de la AD de la OMPI y en la Agenda 2030 para el desarrollo; coordinar la asistencia técnica de la OMPI, que deberá estar orientada a potenciar el desarrollo, obedecer a la demanda y ser transparente, teniendo en cuenta las características propias y las prioridades de los Estados miembros, en particular, las de los países menos adelantados (PMA), y las peculiaridades de sus regiones geográficas; seguir fomentando la utilización de tecnologías apropiadas en sintonía con el Programa de Acción de Estambul; velar por que los cursos del programa de perfeccionamiento profesional y de enseñanza a distancia sean de actualidad y utilidad en relación con las necesidades y prioridades de los Estados miembros.
- Fortalecer la aportación de la OMPI al ODS 9: industria, innovación e infraestructura, mediante el fortalecimiento de los marcos jurídicos de PI, los sistemas de registro internacional, las bases de datos y plataformas, los análisis y las estadísticas, las alianzas y el fortalecimiento de capacidades⁸.

| Programa | Hipótesis de planificación | Incidencia en el presupuesto |
|--|--|--|
| Todos los programas | La cuota total asignada a actividades para el desarrollo en el presupuesto para 2020/21 de la Organización asciende a 136 millones de francos suizos, es decir, el 18,1% | |
| Programa 2 ((Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas) | Ejecución del proyecto de la AD "Propiedad intelectual, turismo y gastronomía en el Perú" | Recursos adicionales de 355.000 francos suizos |
| Programa 3 (Derecho de autor y derechos conexos) | Ejecución del proyecto de la AD: proyecto piloto "El Derecho de Autor y la Distribución de Contenidos en el Entorno Digital" | Recursos adicionales de 359.000 francos suizos |
| Programa 8 (Coordinación de la Agenda para el Desarrollo) | Ejecución del proyecto de la AD: "Intensificación del uso de la PI en el sector del software en los países africanos" (Kenya) | Recursos adicionales de 261.000 francos suizos |
| Programa 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico, y PMA) | Seguir fomentando la utilización de tecnologías apropiadas en sintonía con el Programa de Acción de Estambul | Recursos adicionales no relativos a personal de 100.000 francos suizos |
| Programa 10 (Países con economías en transición y países desarrollados) | Fortalecimiento de capacidades en los países con economías en transición | Recursos adicionales no relativos a personal de 100.000 francos suizos |
| Programa 11 (Academia de la OMPI) | Perfeccionamiento de los programas conjuntos de máster en PI organizados en colaboración con las instituciones asociadas | Recursos adicionales no relativos a personal de 748.000 francos suizos |
| Programa 14 (Servicios de acceso a la información y a los conocimientos) | Finalización del proyecto de la AD: "La gestión de la PI y la transferencia de tecnología" | Recursos de 75.000 francos suizos |
| Programa 17 (Fomentar el respeto por la PI) | Fortalecimiento de las capacidades y asistencia técnica para fomentar el respeto por la PI | Un puesto adicional y recursos adicionales no relativos a personal de 100.000 francos suizos |

⁸ En el Anexo X figura un esquema de los ODS a los que contribuye la OMPI.

| Programa | Hipótesis de planificación | Incidencia en el presupuesto |
|--|--|---|
| Programa 30 (Apoyo a las pymes y a la capacidad empresarial) | Fortalecimiento de las capacidades en relación con las pymes Ejecución del Proyecto de la AD: "Fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento" | Un puesto adicional y recursos adicionales no relativos a personal de 50.000 francos suizos Recursos adicionales de 130.000 francos suizos |

Nota: Comparaciones en relación con el presupuesto aprobado de 2018/19

Infraestructura mundial de PI

- Seguir mejorando el acceso y uso de información de PI por parte de instituciones de PI y el público para fomentar la innovación y la creatividad.
- Seguir mejorando la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) y los sistemas de clasificación de Niza, Locarno y Viena; apoyar la aplicación de las normas técnicas de la OMPI mediante la utilización de herramientas de apoyo informático como la herramienta informática de la Norma ST.26 de la OMPI (presentación de listas de secuencias de nucleótidos y aminoácidos).
- Seguir ampliando la cobertura geográfica de las bases mundiales de datos de la OMPI (PATENTSCOPE, Base Mundial de Datos sobre Marcas y Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos); perfeccionar las herramientas de búsqueda de las bases mundiales de datos de la OMPI; reforzar las iniciativas en el campo de la inteligencia artificial (IA).
- Seguir desarrollando el conjunto de aplicaciones informáticas de la OMPI para las Oficinas de PI (IPAS, WIPO File, WIPO Publish) a fin de que el sistema responda a las necesidades de las Oficinas de PI, en sus distintos grados de madurez, de los países en desarrollo, los países en transición y los países menos adelantados.

| Programa | Hipótesis de planificación | Incidencia en el presupuesto |
|--|--|--|
| Programa 3 (Derecho de autor y derechos conexos) | Perfeccionamiento de las herramientas informáticas para ayudar a los titulares de derechos a gestionar sus derechos | Recursos adicionales no relativos a personal de 450.000 francos suizos |
| Programa 12 (Clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI) | Las estrategias de ejecución se exponen en la descripción del programa | Sin cambios en los recursos no relativos a personal para el programa con respecto a 2018/19 |
| Programa 13 (Bases mundiales de datos) | Ampliación de la cobertura geográfica de las bases mundiales de datos de la OMPI; refuerzo de las iniciativas en el campo de la IA | Dos puestos adicionales |
| Programa 14 (Servicios de acceso a la información y a los conocimientos) | Prestar apoyo al número creciente de redes de CATI; preparación de informes de la OMPI "Tendencias de la tecnología" | Un puesto adicional y recursos adicionales no relativos a personal de 449.500 francos suizos |
| Programa 15 (Soluciones operativas para las Oficinas de PI) | Las estrategias de ejecución se exponen en la descripción del programa | Sin cambios en los recursos no relativos a personal para el programa con respecto a 2018/19 |

Nota: Comparaciones en relación con el presupuesto aprobado de 2018/19.

Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de PI

- Seguir ampliando el ámbito geográfico y temático de las estadísticas de PI, incluidas las estadísticas sobre la economía creativa; seguir efectuando una evaluación comparativa de los resultados de la innovación mediante la mejora y la coedición del índice mundial de innovación; aportar análisis detallados de la función que el sistema de PI desempeña en la economía mundial mediante la publicación de la serie temática "Informe mundial sobre la propiedad intelectual".

| Programa | Hipótesis de planificación | Incidencia en el presupuesto |
|--------------------------------------|--|---|
| Programa 16 (Economía y estadística) | Mejora de los informes estadísticos presentados y de las investigaciones económicas en relación con la economía creativa y el índice mundial de innovación | Un puesto adicional y recursos adicionales no relativos a personal de 30.000 francos suizos |

Nota: Comparaciones en relación con el presupuesto aprobado de 2018/19

Fomentar el respeto por la PI

- Continuar promoviendo el intercambio de experiencias nacionales acerca de marcos jurídicos y regulatorios de observancia y actividades de prevención, haciendo así valer los intereses socioeconómicos que reviste el fomento del respeto por la PI.

| Programa | Hipótesis de planificación | Incidencia en el presupuesto |
|---|--|---|
| Programa 17 (Fomentar el respeto por la PI) | 2 sesiones del Comité Asesor sobre Observancia (ACE) | Sin incidencia en el presupuesto (misma hipótesis que en 2018/19) |

Nota: Comparaciones en relación con el presupuesto aprobado de 2018/19.

Vínculos entre la PI y los problemas mundiales de política pública

- Promover el Consorcio de Libros Accesibles (ABC) y el desarrollo del Servicio Mundial de Libros del ABC como principal entidad mundial que lleva los libros hasta las personas con dificultad para acceder al texto impreso.
- Seguir desarrollando y manteniendo las dos plataformas de múltiples interesados (WIPO Re:Search y WIPO GREEN) que propician el establecimiento de redes de colaboración y la transferencia de tecnología y conocimiento en los ámbitos de la salud mundial y el cambio climático, haciendo especial hincapié en la intensificación de las colaboraciones y alianzas que facilitan la conectividad de los innovadores de los países en desarrollo a escala mundial.

| Programa | Hipótesis de planificación | Incidencia en el presupuesto |
|--|--|---|
| Programa 3 (Derecho de autor y derechos conexos) | Mayor énfasis en la plataforma del Servicio Mundial de Libros del ABC | Un puesto adicional |
| Programa 18 (La PI y los desafíos mundiales) | Refuerzo de las actividades de cooperación en el marco de WIPO Re:Search | Recursos adicionales no relativos a personal de 50.000 francos suizos |

Nota: Comparaciones en relación con el presupuesto aprobado de 2018/19.

Interfaz receptiva de comunicación

- Difundir una descripción positiva y sólida de los programas, actividades, publicaciones emblemáticas, iniciativas público-privadas y servicios de la OMPI; ampliar el alcance para llegar al público destinatario en todo el mundo y fomentar el compromiso con la OMPI; mejorar la reputación y el valor institucional que proyecta la OMPI y mejorar la experiencia institucional de los sectores interesados y los usuarios de los servicios de la OMPI.
- Reforzar los lazos de colaboración con organismos de las Naciones Unidas y las OIG para promover la aplicación de la Agenda 2030 para el desarrollo y otros objetivos mundiales comunes; prestar apoyo a la puesta en práctica del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología, en particular, mediante la Oficina de Coordinación de la OMPI en Nueva York, en calidad de miembro del Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los ODS; refuerzo de la colaboración con las ONG.
- Velar por que las cinco Oficinas en el exterior existentes (la Oficina de la OMPI en el Brasil, la Oficina de la OMPI en China, la Oficina de la OMPI en el Japón, la Oficina de la OMPI en Singapur y la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia) conformen una extensión ininterrumpida de la Organización sobre el terreno y estén plenamente integradas en su funcionamiento; facilitar el establecimiento de la nueva Oficina de la OMPI en Nigeria (OON) y de cualquier nueva Oficina en el exterior, de conformidad con la decisión de los Estados miembros.

| Programa | Hipótesis de planificación | Incidencia en el presupuesto |
|---|--|---|
| | Se ha establecido una consignación de 1,6 millones de francos suizos en el presupuesto para el establecimiento de nuevas oficinas en el exterior en 2020/21, conforme con las decisiones tomadas por los Estados miembros. La consignación queda reflejada en el rubro "Sin consignar" | |
| Programa 19 (Comunicaciones) | Intensificación de las iniciativas de comunicación para difundir las publicaciones emblemáticas de la OMPI y finalización de la biblioteca virtual | Recursos adicionales no relativos a personal de 175.000 francos suizos |
| Programa 20 (Relaciones exteriores, alianzas y oficinas externas) | Consolidación de la red de oficinas de la OMPI en el exterior | Tres puestos y una plaza temporal así como recursos adicionales no relativos a personal de 775.000 francos suizos |
| | Refuerzo de la colaboración con las ONG | Un puesto adicional |

| Programa | Hipótesis de planificación | Incidencia en el presupuesto |
|---------------------------------|--|---|
| Programa 21 (Gestión ejecutiva) | Mayor movilización con respecto a los ODS | Un puesto adicional y recursos adicionales no relativos a personal de 68.000 francos suizos |
| | Centralización de eventos y actividades protocolarias de la OMPI | Tres puestos adicionales |

Nota: Comparaciones en relación con el presupuesto aprobado de 2018/19.

Apoyo administrativo y financiero eficiente

- Reforzar la colaboración de la Organización con los Estados miembros para difundir información y recabar datos sobre la aplicación de los programas; facilitar la coordinación y la cooperación dentro del Sistema de las Naciones Unidas mediante la contribución de la OMPI a la Junta de Jefes Ejecutivos (JJE) de las Naciones Unidas; coordinar el funcionamiento de las oficinas de la OMPI en el exterior a fin de velar por que esa red añada valor y aporte eficiencia y eficacia en la ejecución de los programas; prestar servicios a los Estados miembros y otras partes interesadas en el marco de reuniones.
- Prestar asesoramiento y servicios jurídicos con diligencia y fiabilidad sobre gran variedad de asuntos de Derecho estatutario, contractual, de tratados y administrativo.
- Seguir desarrollando normas y principios que se ajusten a las mejores prácticas del Sistema de la ONU a partir de los principios de ética e integridad de la OMPI que se establecen en el Código de Ética.

| Programa | Hipótesis de planificación | Incidencia en el presupuesto |
|---------------------------------|---|---|
| Programa 21 (Gestión ejecutiva) | Fortalecimiento de la divulgación financiera y declaración de intereses y protección contra las represalias | Recursos adicionales no relativos a personal de 431.000 francos suizos |
| | Aumento de la demanda de asesoramiento y servicios jurídicos | Otros tres puestos y recursos adicionales no relativos a personal de 130.000 francos suizos |

Nota: Comparaciones en relación con el presupuesto aprobado de 2018/19.

- Gestionar las inversiones, bajo la supervisión de la Comisión Asesora sobre Inversiones (CAI); con la ayuda de los asesores en inversiones, gestionar el efectivo básico y estratégico de la Organización con arreglo a su política de inversiones, así como supervisar y gestionar adecuadamente el efectivo de la Organización destinado a gastos de funcionamiento en el contexto de la persistencia de tipos de interés negativos con respecto al franco suizo.
- Brindar apoyo y servicios sólidos a los usuarios de los sistemas de planificación de los recursos institucionales (PRI) que se están integrando en 2018/19, que se han ampliado considerablemente.

| Programa | Hipótesis de planificación | Incidencia en el presupuesto |
|---|--|--|
| Programa 22 (Gestión de programas y recursos) | Fortalecimiento de los servicios financieros (compensación por saldos netos, inversiones y servicios de atención al cliente) | Recursos adicionales no relativos a personal de aproximadamente 300.000 francos suizos |
| | Fortalecimiento de las operaciones y del apoyo a las aplicaciones de PRI | Recursos adicionales no relativos a personal de 1,5 millones de francos suizos |

Nota: Comparaciones en relación con el presupuesto aprobado de 2018/19.

- Seguir desarrollando un entorno propicio para un conjunto de empleados más ágil mediante una remodelación de las competencias y el desarrollo profesional, en sintonía con las metas estratégicas de la Organización; racionalizar los procesos de recursos humanos; reforzar la condición de la OMPI en tanto que empleador de primer orden, mediante condiciones de empleo competitivas, un entorno laboral armonioso y respetuoso, oportunidades de perfeccionamiento profesional, y el fomento del bienestar del personal y del equilibrio entre la vida laboral y la vida personal.

| Programa | Hipótesis de planificación | Incidencia en el presupuesto |
|--|---|--|
| Programa 23 (Gestión y desarrollo de los recursos humanos) | Prestación a nivel interno de los servicios médicos Fortalecimiento de la planificación y las operaciones de recursos humanos Fomento del programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI | Otros dos puestos Otros dos puestos Recursos adicionales de personal de 1 millón de francos suizos |

Nota: Comparaciones en relación con el presupuesto aprobado de 2018/19.

- Aplicar un enfoque estratégico y dinámico a las actividades de la OMPI de selección de proveedores a fin de garantizar que los procesos de adquisición de bienes, servicios, contratistas individuales, viajes y disposiciones relativas a la celebración de eventos estén orientados al cliente, se adapten a las necesidades y sean eficientes, utilizando herramientas de TI o funciones de PRI mejoradas; consolidar la supervisión del uso de los acuerdos a largo plazo y estrechar la cooperación con otras organizaciones internacionales para reducir los plazos necesarios para las adquisiciones y maximizar el ahorro mediante economías y negociaciones de escala.
- Velar por un mantenimiento regular de calidad de los locales e instalaciones técnicas del recinto de la OMPI a fin de preservar las mejores condiciones de trabajo posibles y reducir la necesidad de reparaciones e intervenciones tardías, urgentes y costosas.

| Programa | Hipótesis de planificación | Incidencia en el presupuesto |
|--|--|--|
| Programa 24 (Servicios generales de apoyo) | Aumento previsto del alquiler del edificio CAM Mejora de los procesos de adquisición, especialmente la automatización de los procesos de solicitud de ofertas | Recursos adicionales no relativos a personal de 1 millón de francos suizos Recursos adicionales no relativos a personal de 155.000 francos suizos |

Nota: Comparaciones en relación con el presupuesto aprobado de 2018/19.

- Velar por la costoeficacia de las operaciones y servicios de TIC a través de la optimización de la infraestructura y los servicios existentes, entre otras cosas, mediante la migración hacia la nube, la contratación estratégica de nuevos servicios de TIC, así como la incorporación de servicios en la nube y una mejor gestión de los proveedores de productos y servicios;

| Programa | Hipótesis de planificación | Incidencia en el presupuesto |
|---|---|--|
| Programa 25 (Tecnologías de la información y de las comunicaciones) | Racionalización de los servicios y el almacenamiento, incluida la migración a la nube | Disminución de 2,3 millones de francos suizos en recursos no relativos a personal para albergar los sistemas y aplicaciones necesarios para las actividades de la OMPI |

Nota: Comparaciones en relación con el presupuesto aprobado de 2018/19.

- Mejorar los servicios de supervisión interna teniendo en cuenta los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones externas de la calidad de las funciones de auditoría, evaluación e investigación.

| Programa | Hipótesis de planificación | Incidencia en el presupuesto |
|-----------------------------------|--|--|
| Programa 26 (Supervisión interna) | Dos evaluaciones externas de la calidad para las funciones de auditoría e investigación y expertos externos en auditoría de las TI | Recursos adicionales no relativos a personal de 135.000 francos suizos |

Nota: Comparaciones en relación con el presupuesto aprobado de 2018/19.

- Prestar servicios de traducción e interpretación de alta calidad de manera puntual y eficaz en función de los costos, en sintonía con la política lingüística de la OMPI y las obligaciones dimanantes de tratados, inclusive mediante la adopción de nuevas tecnologías de traducción; seguir promoviendo y aplicando la política de plurilingüismo en la Secretaría.
- Mejorar la eficiencia de la gestión de las conferencias mediante una Plataforma Integrada de Servicios de Conferencias; introducir un nuevo sistema de inscripción por Internet para los delegados que participan en las reuniones de la OMPI con el fin de mejorar la experiencia del cliente y la eficiencia de los procesos; mantener servicios postales rentables y eficaces; mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios de impresión y reducir el volumen de documentos en papel fomentando los sistemas de impresión por encargo; mejorar la gestión de registros digitales.

| Programa | Hipótesis de planificación | Incidencia en el presupuesto |
|--|---|---|
| Programa 27 (Servicios de conferencias y lingüísticos) | Ejecución de las estrategias descritas en la descripción del programa | <p>Aumento de 706.000 francos suizos de los recursos no relativos a personal para los servicios de conferencias y lingüístico, incluyendo la traducción a todos los idiomas oficiales de la ONU tanto del resumen de las publicaciones emblemáticas de la OMPI como de las publicaciones de alcance mundial sobre temas relevantes en materia de PI.</p> <p>Reducción de dos puestos debido al aumento de la eficacia gracias a las herramientas de traducción asistida por computadora y la base de datos multilingüe de terminología de PI</p> <p>Reducción de tres puestos debido al aumento de la eficacia en los servicios de imprenta y de despacho del correo</p> <p>Transferencia al programa 21 de los servicios de mensajeros/chóferes (siete puestos) así como los recursos conexos no relativos a personal.</p> |

Nota: Comparaciones en relación con el presupuesto aprobado de 2018/19.

- Seguir impulsando la aplicación de las estrategias para el aseguramiento de la información centrándose en potenciar las capacidades actuales a ese respecto; desarrollar una nueva estrategia de 3 a 5 años para el aseguramiento de la información, que tenga en cuenta las nuevas necesidades institucionales y el entorno, caracterizado por constantes amenazas cibernéticas; mejorar las operaciones de ciberseguridad en la OMPI ampliando continuamente el conocimiento de información sobre amenazas internas y externas, y el sistema de control de la seguridad en funcionamiento las 24 horas.
- Proseguir la aplicación de los planes de seguridad y vigilancia a fin de optimizar las actuales inversiones en sistemas de seguridad física y vigilancia y crear nuevas capacidades centradas en la prevención, la preparación y la resiliencia. Mejorar la protección de los miembros del personal, visitantes y delegados contra posibles situaciones de amenaza, aumentando con ese fin la capacidad en materia de seguridad, por ejemplo, la supervisión continua de amenazas, el análisis de riesgos y los mecanismos de protección contra los riesgos.

| Programa | Hipótesis de planificación | Incidencia en el presupuesto |
|---|--|--|
| Programa 28 (Aseguramiento de la información, seguridad y vigilancia) | Fortalecimiento de la seguridad de la información | Otros cuatro puestos |
| | Fortalecimiento de la "obligación de proteger" al personal de la OMPI | Recursos adicionales no relativos a personal de 800.000 francos suizos |
| | Establecimiento de un servicio de la OMPI de sellado digital de tiempo | Recursos adicionales no relativos a personal de 900.000 francos suizos |

Nota: Comparaciones en relación con el presupuesto aprobado de 2018/19.

Presupuesto de 2020/21 por categoría de gasto

17. El costo estimado de los "Puestos" para 2020/21 representa un aumento de 16,8 millones de francos suizos, es decir, un 3,9% en comparación con el presupuesto aprobado de 2018/19. La disminución de 4,7 millones de francos suizos, es decir, el 22,2%, en los costos estimados de "Personal temporal" es consecuencia de la finalización de la regularización de funciones continuas. El aumento en "Otros gastos de personal" se debe a una provisión de 1,2 millones de francos suizos para el programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI.

Cuadro 5. Propuesta de presupuesto para 2020/21 por categoría de gasto

(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto aprobado de 2018/19 | Presupuesto 2018/19 tras transferencias | Propuesta de presupuesto para 2020/21 | Diferencia con el presupuesto aprobado de 2018/19 | |
|--|---------------------------------|---|---------------------------------------|---|--------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| <i>Puestos</i> | 431.546 | 422.158 | 448.336 | 16.791 | 3,9% |
| <i>Personal temporal</i> | 20.978 | 19.697 | 16.323 | (4.654) | -22,2% |
| <i>Otros costos de personal</i> | 2.120 | 2.120 | 3.152 | 1.032 | 48,7% |
| Subtotal, A. sin los fondos "sin consignar" | 454.643 | 443.975 | 467.812 | 13.168 | 2,9% |
| <i>Sin consignar (personal)</i> | 5.357 | 6.100 | 8.107 | 2.751 | 51,3% |
| Total, A | 460.000 | 450.075 | 475.919 | 15.919 | 3,5% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| <i>Pasantías</i> | 712 | 1.156 | 767 | 56 | 7,8% |
| <i>Becas de la OMPI</i> | 6.802 | 8.098 | 9.906 | 3.104 | 45,6% |
| Subtotal | 7.514 | 9.254 | 10.673 | 3.159 | 42,0% |
| Viajes, formación y subvenciones | | | | | |
| <i>Misiones del personal</i> | 13.758 | 12.874 | 14.573 | 815 | 5,9% |
| <i>Viajes de terceros</i> | 15.310 | 14.262 | 15.616 | 306 | 2,0% |
| <i>Subvenciones para formación y viajes conexos</i> | 2.643 | 2.196 | 2.929 | 286 | 10,8% |
| Subtotal | 31.710 | 29.333 | 33.118 | 1.408 | 4,4% |
| Servicios contractuales | | | | | |
| <i>Conferencias</i> | 6.624 | 6.765 | 7.098 | 474 | 7,2% |
| <i>Publicaciones</i> | 519 | 398 | 474 | (46) | -8,8% |
| <i>Servicios contractuales individuales</i> | 27.917 | 28.200 | 36.011 | 8.094 | 29,0% |
| <i>Otros servicios contractuales</i> | 145.887 | 153.486 | 142.454 | (3.433) | -2,4% |
| Subtotal | 180.948 | 188.849 | 186.037 | 5.089 | 2,8% |
| Costos financieros | 1.702 | 1.851 | 1.066 | (636) | -37,4% |
| Subtotal | 1.702 | 1.851 | 1.066 | (636) | -37,4% |
| Gastos de explotación | | | | | |
| <i>Locales y mantenimiento</i> | 27.949 | 32.710 | 41.174 | 13.225 | 47,3% |
| <i>Comunicación</i> | 5.207 | 5.188 | 5.428 | 221 | 4,2% |
| <i>Representación y gastos de explotación diversos</i> | 1.712 | 1.840 | 2.318 | 606 | 35,4% |
| <i>Servicios en común con la ONU</i> | 1.202 | 1.253 | 1.268 | 66 | 5,5% |
| Subtotal | 36.070 | 40.991 | 50.187 | 14.117 | 39,1% |
| Equipo y suministros | | | | | |
| <i>Mobiliario y equipo</i> | 1.872 | 1.343 | 1.455 | (418) | -22,3% |
| <i>Suministros y materiales</i> | 4.040 | 3.483 | 3.346 | (694) | -17,2% |
| Subtotal | 5.913 | 4.826 | 4.801 | (1.112) | -18,8% |
| Subtotal, B sin los fondos "sin consignar" | 263.857 | 275.103 | 285.882 | 22.025 | 8,3% |
| <i>Sin consignar (no relativos a personal)</i> | 2.000 | 678 | 6.600 | 4.600 | 230,0% |
| Total, B | 265.857 | 275.781 | 292.482 | 26.625 | 10,0% |
| TOTAL | 725.857 | 725.857 | 768.401 | 42.544 | 5,9% |
| PUESTOS | 1.205 | 1.205 | 1.209 | 4 | |

Note: El presupuesto de 2018/19 tras las transferencias refleja las transferencias efectuadas al 1 de febrero de 2019.

18. Los costos estimados de "Becas de la OMPI" para 2020/21 han aumentado en 3,1 millones de francos suizos, es decir, el 45,6%, en comparación con el presupuesto aprobado de 2018/19. Este aumento se debe principalmente al fortalecimiento del programa de becas en el PCT (1,1 millones de francos suizos en el programa 5), el Sistema de Madrid (1 millón de francos en el programa 6), el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI (0,5 millones de francos

suizos en el programa 7) y el Consorcio de Libros Accesibles (ABC) (0,4 millones de francos suizos en el programa 3, Derecho de autor y derechos conexos).

19. Se observa un aumento de 800.000 francos suizos, es decir, el 5,9%, en la rúbrica “Misiones del personal” en comparación con el presupuesto aprobado de 2018/19. Ese aumento se debe principalmente a un aumento de los costos del programa 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico, y países menos adelantados) y del programa 20 (Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior).

20. El costo estimado de “Servicios contractuales” en 2020/21 ha aumentado en 5,1 millones de francos suizos, es decir, el 2,8%, en comparación con el presupuesto aprobado de 2018/19. El aumento se debe principalmente a los costos adicionales previstos para las iniciativas de traducción y TI del PCT (programa 5) y del Sistema de Madrid (programa 6), al fortalecimiento de los cursos de enseñanza a distancia de la OMPI (programa 11, Academia de la OMPI), la traducción, a todos los idiomas oficiales de la ONU, tanto del resumen de las publicaciones emblemáticas de la OMPI como de las publicaciones de la OMPI de alcance mundial sobre temas sustantivos de PI (programa 27) y a la aplicación del Servicio de la OMPI de Sellado Digital de Tiempo (programa 28, aseguramiento de la información, seguridad y vigilancia). El aumento se compensa en parte por los menores costos de alojamiento de los principales sistemas de TIC de la OMPI, a raíz de la ejecución de la estrategia en la que se prima la nube y la migración de las aplicaciones existentes a la nube (programa 25, TIC).

21. Los “Costos financieros” para 2020/21 han disminuido en 600.000 francos suizos, es decir, el 37,4%, en comparación con el presupuesto aprobado de 2018/19. Ese descenso se debe principalmente a la reclasificación de los costos de honorarios por gestión de fondos que figuran en el rédito de las inversiones en 2020/21 (programa 22, Gestión de programas y recursos).

22. Se observa un aumento de 13,2 millones de francos suizos, es decir, el 47,3%, en los costos de “Locales y mantenimiento” para 2020/21, en comparación con el presupuesto aprobado de 2018/19. Eso se debe principalmente al traslado de “Servicios contractuales” de los costos para el pago de guardias de seguridad (programa 28, aseguramiento de la información, seguridad y vigilancia) y a los mayores costos estimados para licencias de software y mantenimiento (programa 25, TIC).

23. El presupuesto para “Representación y gastos de explotación diversos” en 2020/21 ha aumentado en 600.000 francos suizos, es decir, el 35,4%, en comparación con el presupuesto aprobado de 2018/19. Eso se debe principalmente al mayor número de miembros del Sistema de Madrid (programa 6) y a la ampliación de la red de oficinas de la OMPI en el exterior (programa 20, Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior).

24. La disminución del presupuesto para “Equipo y suministros” se debe principalmente a la finalización prevista en 2018/19 de la adquisición de tecnologías de gestión de la identidad y del acceso y de mecanismos de protección de la seguridad de la información, en concordancia con la estrategia de aseguramiento de la información (programa 28, Aseguramiento de la información, seguridad y vigilancia) y la finalización de la migración del programa Windows 10 (programa 25, TIC).

Gastos de personal

Metodología

25. Los costos de personal correspondiente al bienio de 2020/21 se siguen presentando basados en el cálculo de los costos reales en el que se tienen en cuenta las hipótesis de planificación que se indican a continuación.

26. En los costos de personal para 2020/21 se recogen los cambios relativos a la introducción de la escala unificada de sueldos en vigor el 1 de enero de 2017 y del nuevo conjunto integral de la remuneración en el régimen común correspondiente a las categorías de personal profesional y superior, según lo establecido por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) y las modificaciones del Estatuto y Reglamento del Personal.

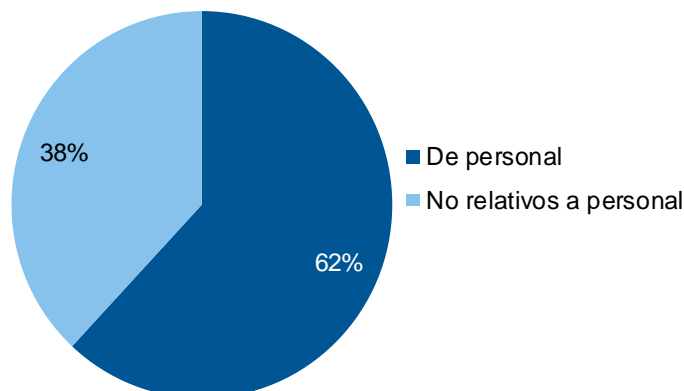
27. Si bien los costos de las plazas cubiertas se basan en las cifras más recientes de que se dispone en relación con las escalas de los sueldos y de la remuneración pensionable y en las respectivas políticas en materia de prestaciones y derechos que se hallan vigentes en las Naciones Unidas, el costo de las plazas vacantes se basa en la media de los costos estándar.

Hipótesis de planificación

- En lo referente a las plazas cubiertas, en el cálculo del costo de los sueldos para 2020/21⁹ se tienen en cuenta las escalas de la CAPI aplicables (para la categoría de servicios generales) y/o la escala unificada de sueldos y los incrementos de escalón dentro del grado vigentes desde el 1 de enero de 2018 (para el personal en las categorías profesional y superior) prorrateado para 2020/21. En lo que respecta a las plazas vacantes, los costos estándar se calculan según el escalón I dentro del grado y en el supuesto de un cónyuge dependiente y un hijo;
- Se aplica el tipo de cambio y el multiplicador del ajuste por lugar de destino en vigor desde marzo de 2019;
- Se aplica un coeficiente 1:1 al tipo de cambio entre el dólar de EE. UU. y el franco suizo en lo que respecta a las remuneraciones pensionables. La escala de sueldos de la CAPI aplicable para las categorías profesional y superior es la que se halla en vigor desde febrero de 2019; para la categoría de servicios generales se ha aplicado la escala de abril de 2011 para las plazas ocupadas y la escala de septiembre de 2017 para las plazas vacantes;
- Todas las prestaciones y derechos correspondientes a las plazas cubiertas, incluido el subsidio de educación y las vacaciones en el país de origen, se calculan según el grado, teniendo en cuenta los datos más recientes de la nómina. Se ha determinado un costo medio para las plazas vacantes;
- En las provisiones correspondientes al subsidio por educación se toma en cuenta la revisión del régimen respectivo con arreglo a una escala móvil global de reembolso de una lista simplificada de gastos relacionados con la educación;
- Se han creado cuatro nuevos puestos en 2020/21 con arreglo a la cláusula de flexibilidad tras aplicar la fórmula de flexibilidad presupuestaria de la Unión de Madrid, con lo que el número total se eleva a 1.209. Para tomar en cuenta los retrasos en la contratación al cálculo total de los costos de los puestos se ha aplicado un índice general de vacantes cifrado hipotéticamente en el 4%;
- A fin de aumentar la financiación de las prestaciones a los empleados a largo plazo, que comprende el pasivo relativo al seguro médico tras la separación del servicio (ASHI), se han aumentado del 6% al 8% la provisión correspondiente a dicho seguro; se ha aplicado una provisión del 2% por separación del servicio para las plazas temporales;
- En "Otros gastos de personal" se incluyen las provisiones bienales para cubrir el seguro de accidentes profesionales (900.000 francos suizos), la Caja Cerrada de Pensiones (700.000 francos suizos), las costas procesales (400.000 francos suizos) y el programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI (1.152.000 francos suizos);
- La provisión para la reclasificación de puestos asciende a 4 millones de francos suizos en la rúbrica "Sin consignar (Personal)" a fin de cubrir la aplicación de los resultados de las decisiones del comité de reclasificación;
- Está previsto que las regularizaciones se lleven a término en el bienio 2018/19 y, por lo tanto, no se ha previsto ningún importe a tal efecto en 2020/21. Para permitir a la Secretaría supervisar y controlar mejor los gastos relativos a las horas extraordinarias, el costo estimado de esas horas se sigue presupuestando en una dotación separada en la rúbrica "Sin consignar (personal)". La provisión se ha aumentado a 3 millones de francos suizos con miras a la introducción del régimen de trabajo flexible. Se seguirá de cerca la evolución de esos costos en coordinación con el programa 23 (Gestión y desarrollo de los recursos humanos) y con las esferas programáticas pertinentes.

28. Con arreglo a las precedentes hipótesis de planificación, el aumento de los costos de personal para 2020/21 asciende a 15,9 millones de francos suizos, es decir, el 3,5% en relación con el presupuesto aprobado de 2018/19. La proporción en el presupuesto total de los costos de personal presupuestados ha descendido del 62,4% en 2018/19 al 61,9% en 2020/21.

⁹ Escala de sueldos aplicable para las categorías profesional y superior en vigor desde el 1 de enero de 2019 y escala de remuneración pensionable en vigor el 1 de febrero de 2019. Escala de sueldos y escala de remuneración pensionable aplicable para las plazas cubiertas de la categoría de servicios generales en vigor el 1 de abril de 2011 y para las plazas vacantes en vigor el 1 de septiembre de 2017.

Gráfico 3. Porcentaje del presupuesto 2020/21 destinado a gastos de personal y no relativos a personal

29. El aumento total en 2020/21 en la rúbrica “Puestos”, en comparación con el presupuesto aprobado de 2018/19, se debe principalmente a los aumentos reglamentarios, al cambio en la remuneración pensionable del personal en las categorías profesional y superiores, a los puestos adicionales del Sistema de Madrid establecidos con arreglo a la cláusula de flexibilidad, a la finalización de las regularizaciones y a la provisión de un 8% para el ASHI. Las regularizaciones efectuadas se han compensado mediante una reducción del presupuesto correspondiente a “Personal temporal”.

30. Ha aumentado la partida de “Otros costos de personal” para 2020/21 en comparación con el presupuesto aprobado de 2018/19 debido a la provisión del programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI.

31. El aumento neto de 2,8 millones de francos suizos en la rúbrica “Sin consignar (Personal)” se debe principalmente al aumento en las provisiones para reclasificaciones y para horas extraordinarias.

Actividades de desarrollo y recursos de la Agenda para el Desarrollo

32. En el bienio 2020/21, la Organización seguirá fomentando la realización en la OMPI de actividades orientadas al desarrollo, rigiéndose con ese fin por las recomendaciones dimanantes de la AD de la OMPI¹⁰ y los principios consagrados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En el Anexo X figura una reseña de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que contribuye la Organización. Por primera vez, se han indicado en la descripción de los programas los ODS a los que contribuyen los programas.

33. Los gastos destinados a desarrollo previstos en el bienio 2020/21 se basan en una definición revisada de esos gastos, aprobada por los Estados miembros durante el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI.¹¹ Los gastos se califican como “gastos destinados a desarrollo” cuando se utilizan para financiar actividades orientadas al desarrollo que brinde la OMPI a los países en desarrollo y PMA y no se prevé un gasto equivalente para los países desarrollados. Conforme a lo que se viene haciendo hasta la fecha, a los fines del presupuesto por programas se incluye a los países con economías en transición.

34. La cuota total asignada al desarrollo en el presupuesto de la Organización para 2020/21 asciende a 140 millones de francos suizos, es decir, el 18,2%. En el cuadro 6, que figura a continuación, se ofrecen datos detallados sobre los gastos destinados a desarrollo que se contemplan en el presupuesto de 2020/21, por programa.

35. En el presupuesto de 2020/21 se ha afectado un total de 1,2 millones de francos suizos específicamente para la ejecución de proyectos de la AD (véase el cuadro 7 siguiente).

¹⁰ <https://www.wipo.int/ip-development/es/agenda/recommendations.html>

¹¹ La definición revisada de gastos destinados a desarrollo figura en el documento A/55/4.

Cuadro 6. Gastos destinados al desarrollo en 2020/21 (parte correspondiente de los recursos de los programas)
(en millones de francos suizos)

| Programas | Presupuesto aprobado de 2018/19 | | | Presupuesto 2018/19 tras transferencias | | | Propuesta de presupuesto para 2020/21 | | |
|--|---------------------------------|--------------------|------------------------------|---|--------------------|------------------------------|---------------------------------------|--------------------|------------------------------|
| | Presup. aprobado | Proyectos de la AD | Total con proyectos de la AD | Presup. tras transf. | Proyectos de la AD | Total con proyectos de la AD | Propuesta de presup. | Proyectos de la AD | Total con proyectos de la AD |
| 1 Derecho de patentes | 3.022 | | 3.022 | 3.403 | | 3.403 | 4.105 | | 4.105 |
| 2 Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas | 2.910 | | 2.910 | 2.398 | | 2.398 | 2.489 | 355 | 2.844 |
| 3 Derecho de autor y derechos conexos | 11.612 | 100 | 11.712 | 12.282 | 217 | 12.499 | 14.453 | 359 | 14.812 |
| 4 Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos | 4.345 | | 4.345 | 4.378 | | 4.378 | 4.475 | | 4.475 |
| 5 Sistema del PCT | 6.755 | | 6.755 | 6.403 | | 6.403 | 6.426 | | 6.426 |
| 6 Sistema de Madrid | 5.487 | | 5.487 | 5.396 | | 5.396 | 6.191 | | 6.191 |
| 7 Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI | 283 | | 283 | 285 | | 285 | 324 | | 324 |
| 8 Coordinación de la Agenda para el Desarrollo | 3.455 | | 3.455 | 3.658 | | 3.658 | 3.513 | 261 | 3.774 |
| 9 Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico, y países menos adelantados | 30.723 | 62 | 30.785 | 28.855 | 191 | 29.046 | 29.562 | | 29.562 |
| 10 Países con economías en transición y países desarrollados | 6.381 | | 6.381 | 6.650 | | 6.650 | 7.312 | | 7.312 |
| 11 Academia de la OMPI | 13.285 | 329 | 13.614 | 12.459 | 422 | 12.881 | 13.402 | | 13.402 |
| 12 Clasificaciones internacionales y normas técnicas | 511 | | 511 | 472 | | 472 | 446 | | 446 |
| 13 Bases mundiales de datos | 3.039 | | 3.039 | 2.410 | | 2.410 | 2.588 | | 2.588 |
| 14 Servicios de acceso a la información y a los conocimientos | 4.444 | 859 | 5.303 | 4.322 | 938 | 5.261 | 4.921 | 75 | 4.996 |
| 15 Soluciones operativas para las Oficinas de PI | 13.403 | | 13.403 | 13.205 | | 13.205 | 13.947 | | 13.947 |
| 16 Economía y estadística | 1.402 | | 1.402 | 1.024 | 166 | 1.190 | 1.032 | | 1.032 |
| 17 Fomentar el respeto por la PI | 2.805 | | 2.805 | 3.190 | | 3.190 | 3.412 | | 3.412 |
| 18 La PI y los desafíos mundiales | 4.297 | | 4.297 | 3.933 | | 3.933 | 3.966 | | 3.966 |
| 20 Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior | 5.183 | | 5.183 | 5.416 | | 5.416 | 6.804 | | 6.804 |
| 21 Gestión ejecutiva | - | | - | 969 | | 969 | 1.348 | | 1.348 |
| 30 Apoyo a las pymes y a la capacidad empresarial | 6.326 | | 6.326 | 6.228 | 152 | 6.380 | 6.436 | 130 | 6.566 |
| 31 Sistema de La Haya | 1.420 | | 1.420 | 1.419 | | 1.419 | 1.223 | | 1.223 |
| 32 Sistema de Lisboa | 392 | | 392 | 462 | | 462 | 458 | | 458 |
| TOTAL | 131.482 | 1.350 | 132.832 | 129.218 | 2.086 | 131.304 | 138.832 | 1.180 | 140.012 |
| Gasto destinado a desarrollo en % del presupuesto total | | | 18,3% | | | | 18,1% | | 18,2% |

Cuadro 7. Proyectos de la Agenda para el Desarrollo en 2020/21
(en miles de francos suizos)

| Proyectos | Programas | Propuesta de presupuesto para 2020/21 | | |
|--|-------------|---------------------------------------|-------------------------|--------------|
| | | Personal | No relativos a personal | Total |
| Propiedad intelectual, turismo y gastronomía en el Perú: fomentando el desarrollo del turismo y la gastronomía en el Perú a través de la propiedad intelectual | Programa 2 | 125 | 230 | 355 |
| Proyecto piloto sobre el derecho de autor y la distribución de contenidos en el entorno digital (Brasil) | Programa 3 | 114 | 245 | 359 |
| Intensificación del uso de la PI en el sector del software en los países africanos (Kenya) | Programa 8 | - | 261 | 261 |
| Gestión de la propiedad intelectual y transferencia de tecnología: fomentar el uso eficaz de la propiedad intelectual en los países en desarrollo, países menos adelantados y países con economías en transición | Programa 14 | 30 | 45 | 75 |
| Fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento: Alentar a las mujeres de países en desarrollo a utilizar el sistema de propiedad intelectual | Programa 30 | - | 130 | 130 |
| Total | | 269 | 911 | 1.180 |

Nota: Los importes reflejan la parte del presupuesto de los proyectos correspondiente a 2020/21, conforme a los respectivos documentos de los proyectos

II. DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS, POR META ESTRATÉGICA

Meta Estratégica I EVOLUCIÓN EQUILIBRADA DEL MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL DE PI

Resultados previstos

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Programa responsable |
|--|--|--|
| I.1 Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de PI equilibrados | Avances en la ejecución de la labor acordada con arreglo al programa del SCP | Programa 1 |
| | Grado de satisfacción de los participantes en actividades de sensibilización y promoción sobre patentes y asuntos conexos | Programa 1 |
| | Grado de satisfacción de los participantes en actividades de la OMPI de formación y fortalecimiento de capacidad en materia de patentes | Programa 1 |
| | % de participantes en actividades de la OMPI de formación y fortalecimiento de capacidad en materia de patentes con un incremento comprobado de conocimientos | Programa 1 |
| | Progresos en pos del acuerdo sobre las cuestiones que están en el orden del día del SCT | Programa 2 |
| | Avances en la ejecución de la labor acordada con arreglo al programa del SCCR | Programa 3 |
| | Progresos en las actividades normativas sobre PI y RR.GG., CC.TT. y ECT, según lo acordado por los Estados miembros | Programa 4 |
| | % de notificaciones sobre tratados tramitadas diligentemente por la Oficina del Consejero Jurídico | Programa 21 |
| I.2 Marcos de PI adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política | % de destinatarios que consideran útil la información brindada en relación con los principios legales y las prácticas de los sistemas de patentes, modelos de utilidad y esquemas e trazado de circuitos integrados, incluidas las flexibilidades | Programa 1 |
| | N.º y % de Estados miembros satisfechos con el asesoramiento legislativo y de política brindado | Programa 1 Programa 2 Programa 3 Programa 9 |
| | N.º de ratificaciones o adhesiones al Tratado de Singapur | Programa 2 Programa 20 |
| | N.º de países que han ratificado el Convenio de Berna, el Tratado de la OMPI de Derecho de Autor (WCT), el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT), el Tratado de Beijing y el Tratado de Marrakech, o se han adherido a ellos | Programa 3 Programa 20 |
| | N.º de países con economías en transición con leyes y reglamentos nacionales actualizados | Programa 10 |
| | N.º de ratificaciones por países con economías en transición de los tratados administrados por la OMPI | Programa 10 |
| | N.º de países u organizaciones regionales que han aprobado o modificado los marcos pertinentes en aras de una observancia de PI efectiva teniendo en cuenta la Parte III del Acuerdo sobre los ADPIC y la recomendación 45 de la AD, o que lo están haciendo actualmente, tras recibir asistencia de la OMPI | Programa 17 |
| | N.º de países que han solicitado a la OMPI una contribución específica sobre PI con respecto a cuestiones relativas a la política en materia de competencia | Programa 18 |
| | Nivel de participación constante de los órganos judiciales de los Estados miembros | Programa 21 |
| | | |
| I.3 Aumento de la seguridad y certidumbre para la protección de los emblemas de Estado y de los nombres y emblemas de organizaciones intergubernamentales internacionales | N.º de signos contenidos en la Base de datos sobre el Artículo 6ter | Programa 2 |

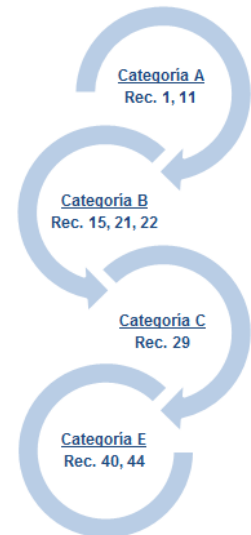
| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Programa responsable |
|---|--|----------------------|
| I.4 Interés creciente en que la OMPI sea un foro de análisis de cuestiones relacionadas con la protección internacional de las patentes, los modelos de utilidad, los esquemas e trazado (topografías) de circuitos integrados y la información confidencial | % de destinatarios que consideran útil la información brindada en relación con los principios legales, y las prácticas, en materia de protección de las patentes, los modelos de utilidad, los esquemas de trazado (topografías) de circuitos integrados y la información confidencial | Programa 1 |

PROGRAMA 1 Derecho de patentes



Estrategias de ejecución

- Proporcionar información oportuna y fiable para el proceso normativo impulsado por los Estados miembros, de manera que se contribuya a crear un clima que favorezca el compromiso y el diálogo entre los Estados miembros en esferas de interés común;
- Facilitar el debate entre los Estados miembros para determinar cuáles son las nuevas cuestiones que exigen atención y la adopción de medidas a escala multilateral con miras a seguir el ritmo de la rápida evolución de los ámbitos tecnológico, económico y social;
- Fomentar la ratificación y la plena aplicación del Convenio de París, el Tratado de Budapest y el Tratado sobre el Derecho de Patentes facilitando a los Estados miembros interesados información específica de orden jurídico y práctico;
- Prestar asesoramiento legislativo y de política teniendo debidamente en cuenta las prioridades y necesidades especiales de los países beneficiarios, el equilibrio de derechos y obligaciones inherentes al sistema de PI y los diferentes niveles de desarrollo de los Estados miembros;
- Prestar apoyo y asistencia a los Estados miembros a fin de fortalecer sus capacidades para elaborar y utilizar sistemas funcionales en el ámbito de las patentes, de manera que tengan un papel más activo en la creación, adquisición y transferencia de conocimientos tecnológicos;
- Abordar el derecho de patentes en un contexto en el que los mecanismos de innovación y de transferencia de conocimientos son cada vez más complejos y globalizados, teniendo en cuenta la aportación que hacen a tales mecanismos otros derechos de PI, en particular, los modelos de utilidad y la protección de información confidencial;
- Presentar información precisa, fáctica y empírica que ayude a los sectores interesados a adoptar decisiones y alternativas bien fundadas en relación con las patentes, los modelos de utilidad, los esquemas de trazado (topografías) de circuitos integrados y la protección de información confidencial.



Colaboración interprogramática



Riesgos y medidas de mitigación

| Riesgos | Medidas de mitigación |
|--|---|
| Menor pertinencia del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes como foro normativo multilateral. | Creación de un entorno imparcial e integrador para el intercambio de puntos de vista entre los Estados miembros. Suministro de información puntual, precisa y sustantiva a los Estados miembros. |

Resultados previstos e indicadores de rendimiento

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|---|--|---|--|
| I.1 Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de PI equilibrados | Avances en la ejecución de la labor acordada con arreglo al programa del SCP | Estado actual de la labor en el Comité según consta en el informe de la 29.ª sesión del SCP | Aplicación de los resultados acordados en el SCP |
| | Grado de satisfacción de los participantes en actividades de sensibilización y promoción sobre patentes y asuntos conexos | 84% sobre la base de 8 encuestas (2018) | 90% de satisfacción |
| | Grado de satisfacción de los participantes en actividades de la OMPI de formación y fortalecimiento de capacidad en materia de patentes | 90% sobre la base de 333 respuestas en seminarios (2018) | 90% de satisfacción |
| | % de participantes en actividades de la OMPI de formación y fortalecimiento de capacidad en materia de patentes con un incremento comprobado de conocimientos | 89% (2018) | 90% |
| I.2 Marcos de PI adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política | % de destinatarios que consideran útil la información brindada en relación con los principios legales y las prácticas de los sistemas de patentes, modelos de utilidad y esquemas e trazado de circuitos integrados, incluidas las flexibilidades | 93% sobre la base de 29 respuestas en 4 actividades de formación (2018) | 85% |
| | N.º y % de Estados miembros satisfechos con el asesoramiento legislativo y de política proporcionado | 91% sobre la base de 10 respuestas (2018) | 85% |
| I.4 Interés creciente en que la OMPI sea un foro de análisis de cuestiones relacionadas con la protección internacional de las patentes, los modelos de utilidad, los esquemas e trazado (topografías) de circuitos integrados y la información confidencial | % de destinatarios que consideran útil la información brindada en relación con los principios legales, y las prácticas, en materia de protección de las patentes, los modelos de utilidad, los esquemas de trazado (topografías) de circuitos integrados y la información confidencial | 85% sobre la base de 32 respuestas (2018) | 85% |

Recursos del programa 1

En el bienio 2020/21 se observa un aumento del 24,4% en la dotación global de recursos para el programa, en comparación con el presupuesto aprobado de 2018/19.

El aumento de los recursos no relativos a personal se debe a: i) las cuatro sesiones del SCP presupuestadas en el bienio, ii) la ejecución del programa de acreditación para la redacción de solicitudes de patente, iii) el fortalecimiento del suministro de asesoramiento legislativo y de política y iv) la elaboración de una herramienta automática para el Programa de Asistencia a Inventores (PAI).

El aumento de los recursos relativos a personal es consecuencia de haber añadido dos plazas temporales, una para prestar apoyo en el ámbito del asesoramiento legislativo y de política, incluido el PAI, y otra para proporcionar apoyo adicional a las actividades de redacción de solicitudes de patente.

Los aumentos de los recursos en los resultados previstos I.1 y I.2, en comparación con el presupuesto aprobado de 2018/19, guardan sintonía con los aumentos mencionados anteriormente en los recursos relativos a personal y los recursos no relativos a personal.

Programa 1: Recursos por resultado

(en miles de francos suizos)

| N.º y enunciado del resultado previsto | Presupuesto aprobado 2018/19 | Presupuesto 2018/19 tras transferencias | Presupuesto propuesto 2020/21 |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|
| I.1 Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de PI equilibrados | 2.999 | 3.220 | 3.695 |
| I.2 Marcos de PI adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política | 1.653 | 1.861 | 2.152 |
| I.4 Interés creciente en que la OMPI sea un foro de análisis de cuestiones relacionadas con la protección internacional de las patentes, los modelos de utilidad, los esquemas de trazado (topografías) de circuitos integrados y la información confidencial | 312 | 277 | 330 |
| Total | 4.965 | 5.358 | 6.177 |

Programa 1: Recursos por categoría de gasto

(en miles de francos suizos)

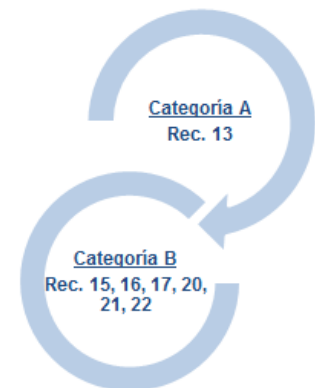
| | Presupuesto aprobado de 2018/19 | Presupuesto tras transferencias de 2018/19 | Presupuesto propuesto para 2020/21 | Diferencia con el presupuesto aprobado de 2018/19 | |
|---|---------------------------------|--|------------------------------------|---|--------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| Puestos | 3.567 | 3.790 | 3.689 | 123 | 3,4% |
| Personal temporal | - | 160 | 663 | 663 | n.d. |
| Otros gastos de personal | - | - | - | - | n.d. |
| Total A | 3.567 | 3.950 | 4.352 | 785 | 22,0% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| Pasantías | 60 | 18 | 60 | - | 0,0% |
| Becas de la OMPI | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | 60 | 18 | 60 | - | 0,0% |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| Misiones del personal | 250 | 274 | 250 | - | 0,0% |
| Viajes de terceros | 538 | 565 | 765 | 227 | 42,2% |
| Subvenciones para formación y viajes conexas | 15 | 15 | 15 | - | 0,0% |
| Subtotal | 803 | 854 | 1.030 | 227 | 28,3% |
| Servicios contractuales | | | | | |
| Conferencias | 370 | 350 | 370 | - | 0,0% |
| Publicaciones | 30 | 30 | 30 | - | 0,0% |
| Servicios contractuales individuales | 45 | 92 | 145 | 100 | 222,2% |
| Otros servicios contractuales | 70 | 47 | 170 | 100 | 142,9% |
| Subtotal | 515 | 519 | 715 | 200 | 38,8% |
| Costos financieros | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | - | - | - | - | n.d. |
| Gastos de explotación | | | | | |
| Locales y mantenimiento | - | - | - | - | n.d. |
| Comunicación | 15 | 15 | 15 | - | 0,0% |
| Representación y gastos de explotación diversos | 5 | 3 | 5 | - | 0,0% |
| Servicios en común con la ONU | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | 20 | 18 | 20 | - | 0,0% |
| Equipo y suministros | | | | | |
| Mobiliario y equipo | - | - | - | - | n.d. |
| Suministros y materiales | - | 1 | - | - | n.d. |
| Subtotal | - | 1 | - | - | n.d. |
| Total B | 1.398 | 1.408 | 1.825 | 427 | 30,5% |
| TOTAL | 4.965 | 5.358 | 6.177 | 1.212 | 24,4% |
| PUESTOS | 9 | 9 | 9 | - | |

PROGRAMA 2 Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas



Estrategias de ejecución

- Organizar una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños, con sujeción a la decisión que adopte al respecto la Asamblea General de la OMPI. Ese tratado simplificará los procedimientos de registro de diseños, con lo que se llevará a cabo una labor similar a la que la OMPI ya ha culminado en el campo de las patentes (Tratado sobre el Derecho de Patentes) y de las marcas (Tratado sobre el Derecho de Marcas y Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas);
- Facilitar los debates a fin de elaborar un marco internacional equilibrado sobre las cuestiones de actualidad que han sido acordadas en el ámbito de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas. Intercambiar información y experiencias en el SCT sobre las prácticas de las Oficinas, en aras de una mayor transparencia en el funcionamiento práctico del sistema internacional de PI y para fomentar, cuando sea posible, una mayor coherencia de orden práctico;
- Seguir ampliando el ámbito geográfico del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas para que la simplificación de los procedimientos de registro de marcas tenga alcance mundial;
- Prestar asesoramiento jurídico equilibrado, en respuesta a la demanda y en función de cada país, de conformidad con la meta estratégica III (Facilitar el uso de la PI en aras del desarrollo), mediante la estrecha comunicación y colaboración con los Estados miembros, teniendo debidamente en cuenta las prioridades señaladas en sus estrategias nacionales de PI y con el empeño de lograr que tal asesoramiento satisfaga plenamente las necesidades de dichos países y ofrezca todas las opciones disponibles;
- Seguir encargándose de administrar con eficiencia los procedimientos de comunicación, establecidos en el Artículo 6ter del Convenio de París, y de elaborar publicaciones electrónicas con carácter semestral en las que se incluyan todos los signos que se comuniquen. Modernizar la infraestructura de tecnologías de la información utilizada para el ingreso y mantenimiento de datos con el fin de mejorar la función de apoyo administrativo de la base de datos;
- Seguir dando prioridad a la adopción de enfoques equilibrados en lo que respecta a las consideraciones geográficas y a las relativas a la materia, así como a la integración de la igualdad de género en las actividades pertinentes.



Colaboración interprogramática



Riesgos y medidas de mitigación

| Riesgos | Medidas de mitigación |
|--|--|
| La forja de acuerdos a escala multilateral sigue siendo ardua y la conclusión satisfactoria de las actividades normativas en el marco del programa 2 dependerá en gran medida de la voluntad de los Estados miembros de lograr resultados mutuamente convenidos. | Creación de un entorno imparcial e integrador para el diálogo y el intercambio de puntos de vista entre los Estados miembros. Suministro de información puntual, precisa y sustantiva a los Estados miembros. |

Resultados previstos e indicadores de rendimiento

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--|--|---|---|
| I.1 Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de PI equilibrados | Progresos en pos del acuerdo sobre las cuestiones que están en el orden del día del SCT | Estado en que se encuentra la labor del SCT a fines de 2018 según los documentos de trabajo pertinentes | Acuerdo sobre los ámbitos de trabajo específicos de las sesiones del SCT que se celebren en el bienio |
| I.2 Marcos de PI adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política | N.º y % de Estados miembros satisfechos con el asesoramiento legislativo y de política brindado N.º de ratificaciones / adhesiones al Tratado de Singapur ¹² | 100% sobre la base de 9 respuestas (2018) 47 Partes Contratantes (a fines de 2018) | 85% 5 nuevas adhesiones / ratificaciones |
| I.3. Aumento de la seguridad y certidumbre para la protección de los emblemas de Estado y de los nombres y emblemas de organizaciones intergubernamentales internacionales | N.º de signos contenidos en la Base de datos sobre el Artículo 6ter | A fines de 2018, la base de datos "Artículo 6ter Express" contenía 3.561 signos | 200 nuevos signos publicados |

¹² Sobre la base de la entrada en vigor, a diferencia de la fecha de depósito del instrumento.

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--|--|--|---|
| III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la PI para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | N.º y % de participantes que han formulado comentarios positivos acerca de las actividades de sensibilización y de promoción en el ámbito de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas | 100% sobre la base de 61 respuestas (2018) | 80% de los encuestados transmite una opinión positiva |

Recursos del programa 2

En el bienio 2020/21 se observa un aumento del 10% en la dotación global de recursos para el programa 2, en comparación con el presupuesto aprobado de 2018/19.

El ajuste al alza de los recursos no relativos a personal se debe a: i) las cuatro sesiones del SCT presupuestadas en 2020/21, que figuran en el resultado previsto I.1; ii) el fortalecimiento del suministro de asesoramiento legislativo y de política, que figura en el resultado previsto I.2 y iii) la ejecución del proyecto de la AD sobre “Propiedad intelectual, turismo y gastronomía en el Perú”, que figura en el resultado previsto III.2.

El aumento de los recursos dedicados a la consecución del resultado previsto I.3 se debe a la modernización prevista de la base de datos del Artículo 6ter.

El número de puestos permanece estable en el bienio 2020/21. La disminución neta de los recursos relativos a personal refleja los recursos relativos a personal dedicados a la ejecución del proyecto de la AD mencionado anteriormente (resultado previsto III.2), presupuestado al 50%.

Programa 2: Recursos por categoría de gasto*(en miles de francos suizos)*

| | Presupuesto aprobado de 2018/19 | Presupuesto tras transferencias de 2018/19 | Presupuesto propuesto para 2020/21 | Diferencia con el presupuesto aprobado de 2018/19 | |
|--|---------------------------------|--|------------------------------------|---|--------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| <i>Puestos</i> | 3.817 | 3.567 | 3.863 | 46 | 1,2% |
| <i>Personal temporal</i> | 236 | - | 125 | (111) | -47,1% |
| <i>Otros gastos de personal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Total A | 4.053 | 3.567 | 3.988 | (65) | -1,6% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| <i>Pasantías</i> | 30 | 5 | 30 | - | 0,0% |
| <i>Becas de la OMPI</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | 30 | 5 | 30 | - | 0,0% |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| <i>Misiones del personal</i> | 92 | 114 | 130 | 38 | 41,3% |
| <i>Viajes de terceros</i> | 400 | 404 | 485 | 85 | 21,3% |
| <i>Subvenciones para formación y viajes conexos</i> | - | - | 25 | 25 | n.d. |
| Subtotal | 492 | 518 | 640 | 148 | 30,1% |
| Servicios contractuales | | | | | |
| <i>Conferencias</i> | 290 | 327 | 535 | 245 | 84,5% |
| <i>Publicaciones</i> | - | - | 20 | 20 | n.d. |
| <i>Servicios contractuales individuales</i> | 50 | 183 | 165 | 115 | 230,0% |
| <i>Otros servicios contractuales</i> | - | 39 | 30 | 30 | n.d. |
| Subtotal | 340 | 549 | 750 | 410 | 120,6% |
| Costos financieros | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | - | - | - | - | n.d. |
| Gastos de explotación | | | | | |
| <i>Locales y mantenimiento</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Comunicación</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Representación y gastos de explotación diversos</i> | 10 | 8 | 10 | - | 0,0% |
| <i>Servicios en común con la ONU</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | 10 | 8 | 10 | - | 0,0% |
| Equipo y suministros | | | | | |
| <i>Mobiliario y equipo</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Suministros y materiales</i> | - | 0 | - | - | n.d. |
| Subtotal | - | 0 | - | - | n.d. |
| Total B | 872 | 1.080 | 1.430 | 558 | 64,0% |
| TOTAL | 4.925 | 4.647 | 5.418 | 493 | 10,0% |
| PUESTOS | 9 | 9 | 9 | - | |
| de los cuales | | | | | |
| Proyecto de la Agenda para el Desarrollo | | | 355 | | |

Programa 2: Recursos por resultado*(en miles de francos suizos)*

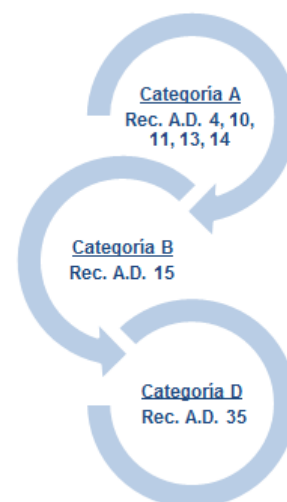
| Número y enunciado del resultado previsto | | Presupuesto aprobado 2018/19 | Presupuesto 2018/19 tras las transferencias | Presupuesto propuesto 2020/21 |
|---|---|------------------------------------|--|-------------------------------------|
| I.1 | Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de PI equilibrados | 1.867 | 1.886 | 1.989 |
| I.2 | Marcos de PI adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política | 1.645 | 1.292 | 1.488 |
| I.3 | Aumento de la seguridad y certidumbre para la protección de los emblemas de Estado y de los nombres y emblemas de organizaciones intergubernamentales internacionales | 511 | 452 | 770 |
| III.2 | Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la PI para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | 901 | 1.018 | 1.171 |
| Total | | 4.925 | 4.647 | 5.418 |

PROGRAMA 3 Derecho de autor y derechos conexos

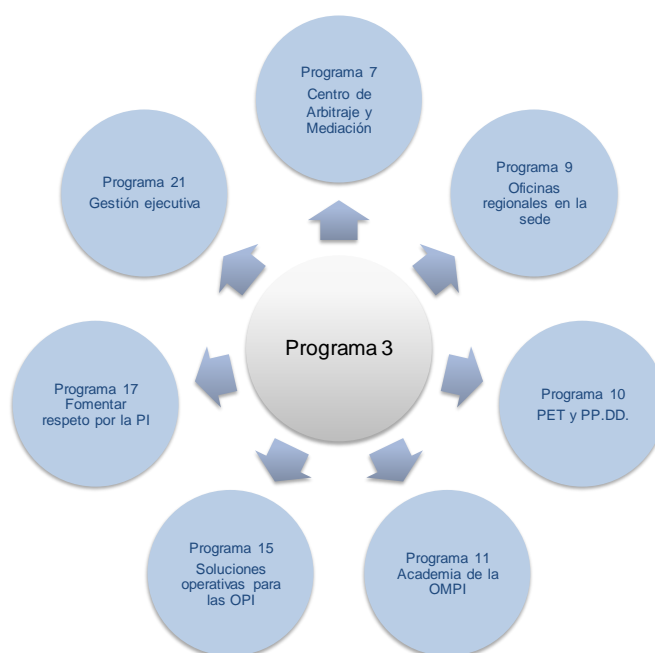


Estrategias de ejecución

- Facilitar los debates en el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) acerca de cuestiones sustantivas que figuren en el orden del día del SCCR y de proyectos estratégicos en materia de derecho de autor;
- Prestar asesoramiento legislativo a los Estados miembros, entre otros aspectos, asesoramiento para la actualización de las leyes nacionales de modo que estén en conformidad con los tratados de la OMPI de derecho de autor;
- Prestar asistencia a los Estados miembros en relación con los tratados de la OMPI, en particular, los tratados "Internet", a saber, el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT), el Tratado de Beijing y el Tratado de Marrakech;
- Perfeccionar las herramientas y los recursos de información de que disponen los creadores y los titulares de derechos para prestarles asistencia en la gestión de sus derechos, tomando en consideración los sistemas de gestión de datos para facilitar el acceso al mercado mundial de contenidos creativos;
- Promover el Consorcio de Libros Accesibles ("ABC") y el desarrollo del Servicio Mundial de Libros del ABC como principal entidad mundial que lleva los libros hasta las personas con dificultad para acceder al texto impreso;
- Promover el Círculo de Editores y coordinar alianzas innovadoras y proyectos conexos con miras a desarrollar la industria editorial de los países en desarrollo;
- Prestar apoyo a los Estados miembros a fin de fortalecer la capacidad institucional y de recursos humanos de las oficinas de derecho de autor y los organismos de gestión colectiva (OGC) para facilitar el uso del sistema de derecho de autor en aras del desarrollo social, cultural y económico y optimizar la participación de todas las partes en los foros internacionales.



Colaboración interprogramática



Riesgos y medidas de mitigación

| Riesgos | Medidas de mitigación |
|---|--|
| La falta de marcos jurídicos y/o técnicos apropiados puede limitar las posibilidades de los Estados miembros para beneficiarse de intercambios regionales e internacionales de material protegido por derecho de autor en un entorno tecnológico digital de rápida evolución. | Respalda los esfuerzos de los Estados miembros para crear y continuar desarrollando el entorno jurídico y técnico necesario para favorecer esos intercambios, mediante asesoramiento legislativo, desarrollo institucional y programas de sensibilización. |

Resultados previstos e indicadores de rendimiento

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--|--|---|---|
| I.1 Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de PI equilibrados | Avances en la ejecución de la labor acordada con arreglo al programa del SCCR | El SCCR realizó progresos en varias cuestiones sustantivas del orden del día, como se aprecia en los resúmenes de la presidencia, y la Asamblea General de la OMPI pidió al SCCR en 2018 que prosiga su labor | Resultados acordados en el SCCR expuestos en los resúmenes de la presidencia y en las decisiones de 2020 y 2021 de la Asamblea General |
| I.2 Marcos de PI adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulatorio y de política | N.º y % de Estados miembros satisfechos del asesoramiento legislativo y de política brindado N.º de países que han ratificado el Convenio de Berna, el WCT, el WPPT, el Tratado de Beijing y el Tratado de Marrakech o que se han adherido a dichos tratados | 90% sobre la base de 13 respuestas (2017) – Convenio de Berna (176) – WCT (99) – WPPT (99) – Tratado de Beijing (23) – Tratado de Marrakech (48, que abarcan 75 Estados miembros) – (a fines de 2018) | 85% – Convenio de Berna 181 (en total) – WCT: 105 (en total) – WPPT: 105 (en total) – Beijing: 40 (en total) – Marrakech: 70, que abarcan 97 Estados miembros (en total) |
| III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la PI para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | N.º de países que han tomado medidas para promover el desarrollo de su marco de derecho de autor ABC – número de libros en formato accesible producidos por asociados locales/ONG que participan en proyectos de fortalecimiento de capacidades | 8 países (a fines de 2018) 6.610 libros educativos producidos (en total a fines de 2018) | 24 países en 2020/21 Aumento del 25% (bienio) |
| III.4 Fortalecimiento de los acuerdos de cooperación con instituciones de países en desarrollo, PMA y países en transición, adaptados a las necesidades de esos países | N.º de organismos de gestión colectiva que hayan recibido formación y que tomen medidas concretas para recaudar y distribuir remuneración % de participantes en actividades de fortalecimiento de capacidades sobre la gestión de derechos que informan de medidas concretas tomadas sobre la base de la formación recibida | 8 (a fines de 2018) Por determinar | 5 más 50% |
| IV.4 Mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las Oficinas y demás instituciones de PI que les permita prestar mejores servicios (más baratos, más rápidos y de mejor calidad) a los sectores interesados y mejores resultados en la administración de la PI | N.º de OGC de países en desarrollo y PMA que participan en las redes regionales y mundiales facilitadas por la OMPI | 7 (a fines de 2018) | Otros 8 |
| VII.1 Plataformas y herramientas de PI utilizadas para la transferencia de conocimientos y la adaptación y difusión de tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo, en particular, a los menos adelantados, con el fin de atender desafíos mundiales | N.º de libros en formatos accesibles descargados del Servicio de Libros Accesibles del ABC por entidades autorizadas N.º de libros en formatos accesibles prestados a usuarios de bibliotecas por conducto de las entidades autorizadas en el marco del ABC | 14.500 libros descargados (en total a fines de 2018) 233.000 libros prestados a usuarios de bibliotecas por conducto de las entidades autorizadas en el marco del Servicio de Libros del ABC (datos válidos el 31 de agosto de 2018) | 25% de aumento (bienio) 25% de aumento (bienio) |

Recursos del programa 3

En el bienio 2020/21 se observa un aumento del 3,6% en la dotación global de recursos para el programa, en comparación con el presupuesto aprobado de 2018/19.

La disminución de los recursos relativos a personal se debe al cálculo de costos de personal para 2020/21, que tiene en cuenta la transferencia al programa 15 de las responsabilidades de WIPO Connect, reflejada en el resultado previsto IV.2.

El aumento de los recursos no relativos a personal se debe a: i) la elaboración de nuevas actividades de apoyo al derecho de autor y a la gestión de los derechos conexos (resultado previsto IV.4); ii) una mayor atención a la ratificación de tratados de la OMPI en materia de derecho de autor o la adhesión a ellos, así como a la transposición de los tratados a leyes nacionales de derecho de autor (resultado previsto I.2) iii) una mayor atención a la Plataforma del Servicio Mundial de Libros del ABC (resultado previsto VII.1); y iv) el proyecto de la AD sobre el “Derecho de Autor y la Distribución de Contenidos en el Entorno Digital (Brasil)” (resultado previsto I.2).

Aunque el diseño y la aplicación de los componentes de derecho de autor de las estrategias nacionales de PI continuará a cargo del programa en estrecha coordinación con el programa 9, las tareas y los recursos del resultado previsto III.1 han sido redistribuidos a los resultados previstos III.2 y III.4.

La redistribución de los recursos del resultado previsto IV.2 al resultado previsto IV.4 se debe al deseo de imponer más eficiencia y coherencia al programa de cooperación en relación con la gestión de los derechos en la era digital, en estrecha colaboración con el programa 15 en lo relativo a la instalación de WIPO Connect.

La comunicación relativa a cuestiones de derecho de autor seguirá siendo parte integrante de la labor del programa y ha sido incorporada en todos los resultados previstos, lo que ha originado una redistribución de los recursos que antes aparecían bajo el resultado previsto VIII.1.

Programa 3: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

| N.º y enunciado del resultado previsto | Presupuesto aprobado 2018/19 | Presupuesto 2018/19 tras las transferencias | Presupuesto propuesto 2020/21 |
|--|------------------------------|---|-------------------------------|
| I.1 Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de PI equilibrados | 2.959 | 3.441 | 3.294 |
| I.2 Marcos de PI adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política | 2.835 | 2.900 | 2.912 |
| III.1 Estrategias y planes nacionales de PI que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo | 223 | 382 | - |
| III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la PI para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | 2.426 | 1.890 | 1.747 |
| III.4 Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación con instituciones de países en desarrollo, PMA y países con economías en transición, conforme a sus necesidades | 4.610 | 4.148 | 4.458 |
| IV.2 Mejora del acceso y uso de información de PI por parte de instituciones de PI y el público para fomentar la innovación y la creatividad | 1.278 | 1.163 | - |
| IV.4 Mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las Oficinas y demás instituciones de PI que les permita prestar mejores servicios (más baratos, más rápidos y de mejor calidad) a los sectores interesados y mejores resultados en la administración de la PI | 608 | 591 | 2.424 |
| VII.1 Plataformas y herramientas de PI utilizadas para la transferencia de conocimientos y la difusión y adaptación de tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo, en particular, a los menos adelantados, con el fin de atender los desafíos mundiales | 1.505 | 1.963 | 2.451 |
| VIII.1 Comunicación más eficaz con un público amplio y diverso acerca de la PI y la función de la OMPI | 236 | 119 | - |
| Total | 16.680 | 16.599 | 17.287 |

Programa 3: Recursos por categoría de gasto
(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto aprobado de 2018/19 | Presupuesto tras transferencias de 2018/19 | Presupuesto propuesto para 2020/21 | Diferencia con el presupuesto aprobado de 2018/19 | |
|--|---------------------------------|--|------------------------------------|---|--------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| <i>Puestos</i> | 9.672 | 9.087 | 9.318 | (354) | -3,7% |
| <i>Personal temporal</i> | 463 | 706 | 559 | 196 | 20,7% |
| <i>Otros gastos de personal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Total A | 10.135 | 9.793 | 9.877 | (258) | -2,5% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| <i>Pasantías</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Becas de la OMPI</i> | - | 180 | 360 | 360 | n.d. |
| Subtotal | - | 180 | 360 | 360 | n.d. |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| <i>Misiones del personal</i> | 1.045 | 783 | 947 | (98) | -9,3% |
| <i>Viajes de terceros</i> | 1.510 | 1.610 | 1.867 | 357 | 23,6% |
| <i>Subvenciones para formación y viajes conexos</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | 2.555 | 2.394 | 2.814 | 259 | 10,1% |
| Servicios contractuales | | | | | |
| <i>Conferencias</i> | 437 | 392 | 313 | (124) | -28,4% |
| <i>Publicaciones</i> | 170 | 49 | 155 | (15) | -8,8% |
| <i>Servicios contractuales individuales</i> | 1.551 | 1.770 | 1.674 | 123 | 7,9% |
| <i>Otros servicios contractuales</i> | 1.832 | 2.022 | 2.094 | 262 | 14,3% |
| Subtotal | 3.990 | 4.233 | 4.236 | 246 | 6,2% |
| Costos financieros | - | - | - | - | |
| Subtotal | - | - | - | - | n.d. |
| Gastos de explotación | | | | | |
| <i>Locales y mantenimiento</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Comunicación</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Representación y gastos de explotación diversos</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Servicios en común con la ONU</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | - | - | - | - | n.d. |
| Equipo y suministros | | | | | |
| <i>Mobiliario y equipo</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Suministros y materiales</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | - | - | - | - | n.d. |
| Total B | 6.545 | 6.807 | 7.410 | 865 | 13,2% |
| TOTAL | 16.680 | 16.599 | 17.287 | 607 | 3,6% |
| PUESTOS | 22 | 21 | 22 | - | |
| de los cuales | | | | | |
| Proyecto de la Agenda para el Desarrollo | | | 359 | | |

Fondos fiduciarios disponibles potencialmente para su utilización en 2020/21¹
(en miles de francos suizos)

| Fondo fiduciario | Saldo al 31 de diciembre de 2018 | Contribuciones previstas 2019 ² | Estimación de gastos a fines de 2019 | Saldo previsto a fines de 2019 | Contribuciones previstas 2020/21 ³ | Estimación del monto disponible para su utilización en 2020/21 |
|--|----------------------------------|--|--------------------------------------|--------------------------------|---|--|
| Programa 3 | | | | | | |
| Japón (Derecho de autor) | 435 | 469 | 579 | 324 | 937 | 1.261 |
| Japón (Funcionario subalterno de la categoría profesional) | 136 | - | - | 136 | - | 136 |
| República de Corea (Derecho de autor) | 908 | 390 | 390 | 908 | 780 | 1.688 |
| República de Corea (Derecho de autor/Funcionarios profesionales) | 179 | 186 | 211 | 153 | 420 | 573 |
| Proyecto piloto "Trusted Intermediary Global Accessible Resources" | 1 | - | - | 1 | - | - |
| TOTAL | 1.657 | 1.045 | 1.180 | 1.521 | 2.137 | 3.658 |

¹ En las cifras no se han incluido los intereses ni los ajustes cambiarios. Con estos fondos se sufragan generalmente actividades que abarcan un período de tiempo superior al de un solo bienio, o que está a caballo entre dos bienios.

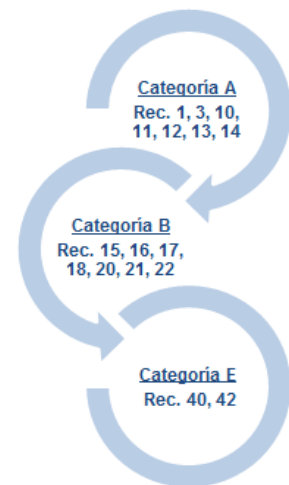
² Las contribuciones previstas para 2019 y 2020/21 son indicativas y están basadas en anteriores pautas de financiación. No representan los compromisos de los Estados miembros salvo cuando están incluidos en el acuerdo de fondo fiduciario. Las contribuciones anuales pueden variar.

PROGRAMA 4 Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos

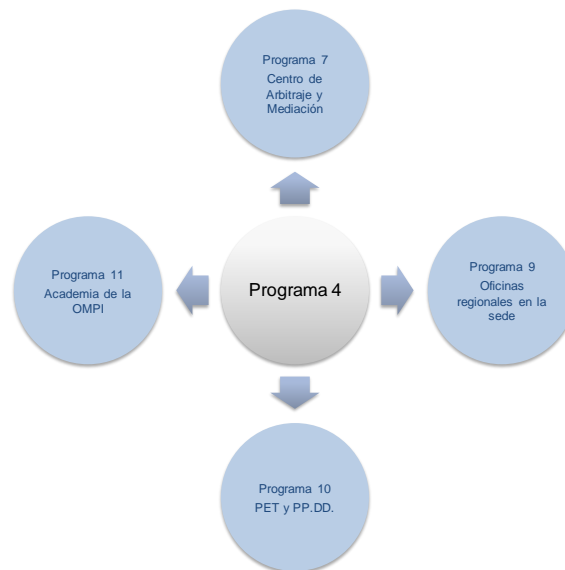


Estrategias de ejecución

- Seguir contribuyendo a crear un clima favorable a las actividades normativas en el ámbito de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, según la definición que establezca la Asamblea General de 2019, cuando haga balance de los avances logrados en el CIG y, teniendo en cuenta la madurez de los textos, incluido el nivel de acuerdo sobre los objetivos, alcance y naturaleza del instrumento o instrumentos, tome una decisión sobre la posibilidad de convocar una conferencia diplomática y/o proseguir las negociaciones;
- Prestar asesoramiento técnico y jurídico y asistencia práctica en el fortalecimiento de las capacidades, en respuesta a la demanda, en relación con i) el uso más eficaz y estratégico de los sistemas de PI para la protección de los CC.TT. y las ECT contra la apropiación y el uso indebidos y ii) el examen de las cuestiones de PI relacionadas con los RR.GG., incluidas las que se plantean con respecto al acceso a los RR.GG. y la participación equitativa de los beneficios que se derivan de ellos. La asistencia será compatible con las estrategias, las políticas y los marcos jurídicos nacionales y regionales de PI que los Estados miembros y las organizaciones regionales decidan establecer, y su finalidad es contribuir al desarrollo económico, social y cultural de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Las actividades relacionadas con el desarrollo de marcas de los productos y servicios basados en la tradición están especialmente dirigidas a las mujeres de las comunidades indígenas y locales para que redunden en su beneficio;
- Dar apoyo administrativo a las iniciativas encaminadas a impulsar la participación de los representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la labor de la OMPI, incluida la gestión práctica del Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas;
- Prestar asesoramiento jurídico y técnico y, cuando proceda, apoyo con respecto al desarrollo de las bases de datos, inventarios, registros y portales de RR.GG., CC.TT. y ECT y otras plataformas de ese tipo que decidan establecer los Estados miembros y las organizaciones regionales como posible complemento y respaldo para la aplicación de marcos jurídicos y políticos de PI y RR.GG., CC.TT. y ECT;
- Coordinar la labor y cooperar con otras organizaciones, según proceda;
- Los pilares normativos y de fortalecimiento de capacidades del programa descritos anteriormente se orientan a la potenciación del desarrollo y son complementarios.



Colaboración interprogramática



Riesgos y medidas de mitigación

| Riesgos | Medidas de mitigación |
|--|---|
| Se prevé que en la Asamblea General que se celebrará en septiembre/octubre de 2019, los Estados miembros acordarán el mandato del CIG y el programa del bienio 2020/2021. El riesgo reside en que no sean capaces de llegar a un acuerdo sobre el contenido de la labor del CIG con arreglo a ese mandato y programa de trabajo. | La Secretaría está firmemente decidida a facilitar y crear un clima que favorezca los debates entre los Estados miembros sobre el carácter y la orientación de las actividades normativas, por ejemplo, facilitando información objetiva y precisa sobre las cuestiones que se están examinando y prestando servicios administrativos eficientes y neutrales. |

Resultados previstos e indicadores de rendimiento

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--|--|--|---|
| I.1 Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de PI equilibrados | Progresos en las actividades normativas sobre PI y RR.GG., CC.TT. y ECT, según lo acordado por los Estados miembros | Situación actual de las negociaciones entre los Estados miembros sobre PI y RR.GG., CC.TT. y ECT, reflejada en los documentos WIPO/GRTKF/IC/40/6, WIPO/GRTKF/IC/40/11 y WIPO/GRTKF/IC/40/12 (prevista tras la 40.ª sesión del CIG, en junio de 2019) | Acuerdo entre los Estados miembros sobre los efectos de las actividades normativas |
| III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la PI para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | Grado de satisfacción de los participantes con respecto a las actividades generales de sensibilización y de promoción en materia de RR.GG., CC.TT. y ECT | 80% (2018) | 80% de participantes muy satisfechos con las actividades de sensibilización y de promoción sobre RR.GG., CC.TT. y ECT |
| | N.º de participantes en las actividades de formación y de fortalecimiento de capacidades sobre RR.GG., CC.TT. y/o ECT que han obtenido una puntuación del 50%, o más alta, en un breve cuestionario de opción múltiple | 75% (2018) | 80% |

| | | | |
|---|---|------|---|
| IV.2 Mejora del acceso y uso de información de PI por parte de instituciones de PI y el público para fomentar la innovación y la creatividad | N.º de bases de datos, inventarios, registros, portales y plataformas sobre CC.TT./ECT/RR.GG. que utilizan la Guía de la OMPI de gestión de la PI | N.d. | 3 |
|---|---|------|---|

Recursos del programa 4

En el bienio 2020/21 se observa un aumento del 3,2% en la dotación global de recursos para el programa 4, en comparación con el presupuesto aprobado de 2018/19.

El ajuste al alza de los recursos no relativos a personal se debe a las necesidades crecientes del Departamento de Conocimientos Tradicionales y Desafíos Mundiales.

La redistribución de los recursos entre los resultados previstos se debe a: i) una mayor atención al fomento de la sensibilización en general y al fortalecimiento de capacidades en el marco del resultado previsto III.2 y ii) el fortalecimiento de los recursos relativos a personal para la celebración de sesiones del CIG en el marco del resultado previsto I.1.

El aumento de los recursos relativos a personal se debe principalmente a los aumentos reglamentarios habidos en los costos de personal. Las variaciones entre las categorías de costos se deben a la regularización de dos funciones continuas en 2018/19.

Los recursos vinculados al resultado previsto VII.1 en este programa corresponden a la labor del Departamento de Conocimientos Tradicionales y Desafíos Mundiales en relación con WIPO GREEN y WIPO Re:Search en el programa 18.

Programa 4: Recursos por resultado

(en miles de francos suízos)

| N.º y enunciado del resultado previsto | Presupuesto aprobado 2018/19 | Presupuesto 2018/19 tras las transferencias | Presupuesto propuesto 2020/21 |
|--|------------------------------|---|-------------------------------|
| I.1 Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de PI equilibrados | 4.348 | 4.077 | 4.528 |
| III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la PI para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | 1.713 | 1.763 | 2.111 |
| IV.2 Mejora del acceso y uso de información de PI por parte de instituciones de PI y el público para fomentar la innovación y la creatividad | 559 | 588 | 314 |
| VII.1 Plataformas y herramientas de PI utilizadas para la transferencia de conocimientos y la difusión y adaptación de tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo, en particular, a los menos adelantados, con el fin de atender los desafíos mundiales | 437 | 442 | 327 |
| Total | 7.057 | 6.869 | 7.280 |

Fondos fiduciarios disponibles potencialmente para su utilización en 2020/21¹

(en miles de francos suízos)

| Fondo fiduciario | Saldo al 31 de diciembre de 2018 | Contribuciones previstas 2019 ² | Estimación de gastos a fines de 2019 | Saldo previsto a fines de 2019 | Contribuciones previstas 2020/21 ² | Estimación del monto disponible para su utilización en 2020/21 |
|---|----------------------------------|--|--------------------------------------|--------------------------------|---|--|
| Programa 4 | | | | | | |
| Comunidades indígenas y locales acreditadas | 0 ³ | - | - | 0 | - | 0 |
| TOTAL | 0 | - | - | 0 | - | 0 |

¹ En las cifras no se han incluido los intereses ni los ajustes cambiarios. Con estos fondos se sufragan generalmente actividades que abarcan un período de tiempo superior al de un solo bienio, o que está a caballo entre dos bienios.

² Las contribuciones previstas para 2019 y 2020/21 son indicativas y están basadas en anteriores pautas de financiación. No representan los compromisos de los Estados miembros salvo cuando están incluidos en el acuerdo de fondo fiduciario. Las contribuciones anuales pueden variar.

³ El saldo de fin de año 2018 asciende a 96,5 francos suízos.

Programa 4: Recursos por categoría de gasto*(en miles de francos suizos)*

| | Presupuesto aprobado de 2018/19 | Presupuesto tras transferencias de 2018/19 | Presupuesto propuesto para 2020/21 | Diferencia con el presupuesto aprobado de 2018/19 | |
|--|---------------------------------|--|------------------------------------|---|-------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| <i>Puestos</i> | 3.726 | 4.298 | 4.457 | 731 | 19,6% |
| <i>Personal temporal</i> | 798 | 68 | 229 | (568) | -71,2% |
| <i>Otros gastos de personal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Total A | 4.524 | 4.366 | 4.686 | 162 | 3,6% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| <i>Pasantías</i> | 49 | 25 | 49 | - | 0,0% |
| <i>Becas de la OMPI</i> | 167 | 121 | 167 | - | 0,0% |
| Subtotal | 215 | 146 | 215 | - | 0,0% |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| <i>Misiones del personal</i> | 185 | 243 | 316 | 130 | 70,4% |
| <i>Viajes de terceros</i> | 1.071 | 1.004 | 991 | (80) | -7,5% |
| <i>Subvenciones para formación y viajes conexas</i> | - | 17 | - | - | n.d. |
| Subtotal | 1.257 | 1.263 | 1.307 | 50 | 4,0% |
| Servicios contractuales | | | | | |
| <i>Conferencias</i> | 831 | 915 | 831 | - | 0,0% |
| <i>Publicaciones</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Servicios contractuales individuales</i> | 200 | 160 | 210 | 10 | 5,0% |
| <i>Otros servicios contractuales</i> | 18 | 7 | 18 | - | 0,0% |
| Subtotal | 1.049 | 1.082 | 1.059 | 10 | 1,0% |
| Costos financieros | - | - | - | - | |
| Subtotal | - | - | - | - | n.d. |
| Gastos de explotación | | | | | |
| <i>Locales y mantenimiento</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Comunicación</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Representación y gastos de explotación diversos</i> | 9 | 9 | 9 | - | 0,0% |
| <i>Servicios en común con la ONU</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | 9 | 9 | 9 | - | 0,0% |
| Equipo y suministros | | | | | |
| <i>Mobiliario y equipo</i> | 3 | 3 | 3 | - | 0,0% |
| <i>Suministros y materiales</i> | 1 | 1 | 1 | - | 0,0% |
| Subtotal | 4 | 4 | 4 | - | 0,0% |
| Total B | 2.534 | 2.503 | 2.594 | 60 | 2,4% |
| TOTAL | 7.057 | 6.869 | 7.280 | 223 | 3,2% |
| PUESTOS | 10 | 10 | 10 | - | |

Meta Estratégica II PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNDIALES DE PI DE CALIDAD

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Programa responsable |
|---|--|--|
| II.1 Mayor y más eficaz utilización del Sistema del PCT para presentar solicitudes internacionales de patente, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA | Grado de satisfacción de los usuarios respecto de los servicios, específicos del PCT, de asesoramiento jurídico, información, formación y de atención al cliente. | Programa 5 |
| | Grado de satisfacción de las Oficinas y las administraciones internacionales respecto de las actividades de cooperación en el marco del PCT. | Programa 5 |
| | Desarrollo constante del Sistema del PCT, sobre todo gracias a la aplicación de las recomendaciones de la hoja de ruta del PCT suscritas por los Estados miembros del PCT | Programa 5 |
| | Mejora de los servicios electrónicos dirigidos a solicitantes, terceros, oficinas y Administraciones | Programa 5 |
| | Grado de satisfacción de las Oficinas con las actividades relacionadas con el examen de patentes (cooperación internacional en el examen, apoyo en el examen de patentes) | Programa 5 |
| | N.º de solicitudes PCT procedentes de países en desarrollo y PMA | Programa 9 |
| | N.º de solicitudes PCT procedentes de países con economías en transición y países desarrollados | Programa 10 |
| | % de participantes satisfechos con los seminarios itinerantes | Programa 10 |
| | % de encargados de la adopción de políticas, funcionarios gubernamentales, profesionales de la PI y participantes en determinados talleres con un mayor conocimiento del PCT y los temas conexos | Programa 20 |
| II.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del PCT | Costo unitario de tramitación de las solicitudes | Programa 5 |
| | Calidad global del examen de forma (incluido el tiempo empleado) | Programa 5 |
| | Traducción de los informes en los plazos | Programa 5 |
| | Calidad del desarrollo de programas informáticos | Programa 5 |
| | Calidad de las traducciones | Programa 5 |
| | Niveles de los servicios prestados por los sistemas de información | Programa 5 |
| II.3 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de La Haya, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA | N.º de miembros del Acta de Ginebra (1999) | Programa 9 Programa 20 Programa 31 |
| | N.º de solicitudes en virtud del Sistema de La Haya procedentes de países en desarrollo y PMA | Programa 9 |
| | N.º de solicitudes en virtud del Sistema de La Haya procedentes de países con economías en transición y países desarrollados | Programa 10 |
| | % de encargados de la adopción de políticas, funcionarios gubernamentales, profesionales de la PI y participantes en talleres específicos con un mayor conocimiento del Sistema de La Haya | Programa 20 |
| | Solicitudes de registro, renovaciones y decisiones en virtud del Sistema de La Haya | Programa 31 |
| II.4 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de La Haya | Predominio del Acta de 1999 en el Sistema | Programa 31 |
| | Tiempo que insume la tramitación de una solicitud internacional ordinaria de registro de dibujos o modelos | Programa 31 |
| | Grado de utilización de formularios electrónicos | Programa 31 |
| | Tiempo que insume la comunicación de una denegación recibida | Programa 31 |
| | Los procesos de TI del Sistema de La Haya funcionan eficientemente y se gestionan con arreglo a las mejores prácticas | Programa 31 |
| | Adaptación del marco jurídico a la ampliación del Sistema, entre otras cosas, para asegurar la viabilidad financiera del Sistema | Programa 31 |
| | N.º de oficinas que efectúan sus comunicaciones enteramente por medios electrónicos, incluida la utilización de datos estructurados | Programa 31 |

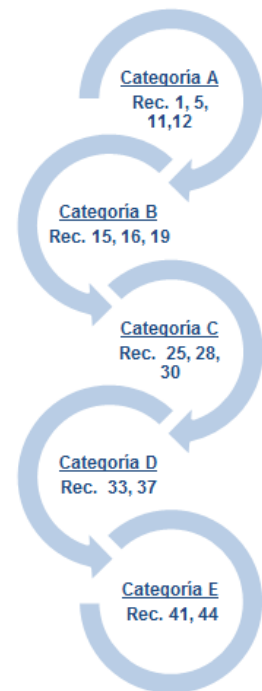
| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Programa responsable |
|--|---|--|
| II.5 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Madrid, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | N.º total de miembros del Sistema de Madrid | Programa 6 Programa 9 Programa 20 |
| | N.º de solicitudes en virtud del Sistema de Madrid procedentes de países en desarrollo y PMA | Programa 9 |
| | N.º de solicitudes del Sistema de Madrid procedentes de países en transición y países desarrollados | Programa 10 |
| | % de encargados de la adopción de políticas, funcionarios gubernamentales, profesionales de la PI y participantes en talleres específicos con un mayor conocimiento del Sistema de Madrid | Programa 20 |
| | Índice de presentación de solicitudes | Programa 6 |
| | Registros | Programa 6 |
| | Renovaciones | Programa 6 |
| | N.º total de registros internacionales vigentes | Programa 6 |
| | N.º total de designaciones | Programa 6 |
| | Irregularidades con respecto a la clasificación (Reglas 12 y 13) | Programa 6 |
| II.6 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de Madrid | Mejoras del funcionamiento del Sistema de Madrid | Programa 6 |
| | Grado de satisfacción de los clientes (Sistema de Madrid) | Programa 6 |
| | Calidad del desarrollo de programas informáticos | Programa 6 |
| | Niveles de los servicios prestados por los sistemas de Información | Programa 6 |
| | Costo unitario | Programa 6 |
| | Tiempo que insumen las transacciones | Programa 6 |
| | N.º de oficinas que comunican exclusivamente por medios electrónicos | Programa 6 |
| | Calidad del trabajo efectuado en Operaciones | Programa 6 |
| II.7 Las controversias nacionales e internacionales en materia de PI se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos de solución extrajudicial de controversias | Mayor uso de los servicios y cláusulas de solución extrajudicial de controversias en las transacciones y los registros de PI, entre otros medios, valiéndose de los procedimientos de la OMPI | Programa 7 Programa 10 |
| | Políticas de solución extrajudicial de controversias en cuya elaboración y aplicación ha participado o apoyado el Centro | Programa 7 Programa 9 Programa 10 |
| II.8 Protección eficaz de la propiedad intelectual en los gTLD y los ccTLD | N.º de casos sobre gTLD y ccTLD administrados por el Centro en virtud de la Política Uniforme | Programa 7 |
| | Políticas de solución de controversias en el Sistema de Nombres de Dominio en cuya elaboración y aplicación ha participado el Centro | Programa 7 |
| II.9 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Lisboa, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | N.º de registros internacionales en vigor en virtud del Sistema de Lisboa procedentes de países en desarrollo y PMA | Programa 9 Programa 20 Programa 32 |
| | N.º de registros internacionales de países con economías en transición y países desarrollados en vigor en el marco del Sistema de Lisboa | Programa 10 |
| | Ampliación del alcance geográfico del Sistema de Lisboa | Programa 32 |
| | N.º de solicitudes internacionales y otras transacciones | Programa 32 |
| II.10 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de Lisboa | Mejora del funcionamiento del Sistema de Lisboa | Programa 32 |
| | Mejora del funcionamiento del Registro de Lisboa, incluidos los procesos y procedimientos electrónicos | Programa 32 |

PROGRAMA 5 Sistema del PCT



Estrategias de ejecución

- Mejorar las actuales funciones del Sistema del PCT, en particular, en lo que respecta a la reutilización de resultados entre las Oficinas mediante la aplicación de medidas procedimentales e institucionales encaminadas a potenciar la eficiencia del sistema y a que la labor de tramitación de la fase internacional facilite adecuadamente la labor de tramitación de la fase nacional;
- Fomentar la cooperación entre las Oficinas y la Oficina Internacional para obtener el máximo provecho de las herramientas y los servicios electrónicos ePCT y lograr así mejorar la eficiencia y la calidad de la interacción entre el Sistema del PCT y sus usuarios, además de perfeccionar los requisitos de seguridad, independientemente de las capacidades de TI de las Oficinas nacionales que actúan en calidad de Oficina receptora y/o de Administración internacional;
- Velar por que los procesos de la Oficina Internacional sigan siendo eficaces y produzcan resultados acertados y de alta calidad con arreglo a los plazos establecidos, y seguir prestando apoyo a las Oficinas receptoras y a las Administraciones internacionales para que hagan lo propio, de suerte que sea posible basarse en dichos resultados en las etapas posteriores de la tramitación en las fases internacional y nacional;
- Mejorar los procesos de cálculo, pago, seguimiento y transferencia de tasas, tanto con respecto a los pagos del solicitante como al desembolso de tasas entre las Oficinas;
- Respaldar los esfuerzos de las Administraciones internacionales para mejorar la calidad y la puntualidad en la producción de documentos y material, lo que supone elaborar parámetros de calidad y estudiar la posibilidad de realizar en colaboración el examen de las solicitudes PCT y la búsqueda correspondiente;
- Seguir estudiando nuevas maneras de mejorar el Sistema del PCT, aplicando al mismo tiempo las medidas específicas que hayan sido aprobadas por los Estados miembros;
- Mejorar las comunicaciones con los clientes y partes interesadas del PCT mediante encuestas y otras actividades de extensión destinadas a reconocer las necesidades y mejorar la eficacia de los servicios prestados en el marco del PCT; transmitir las observaciones recibidas a todas las partes interesadas;
- Ofrecer y organizar cursos de formación para los usuarios del PCT, entre otras cosas, mediante seminarios web y videoconferencias;
- Seguir aumentando los niveles de resiliencia y de seguridad de la infraestructura de TIC que permite que funcione el PCT y sus sistemas de información;
- Seguir alineando las capacidades del personal con las necesidades, particularmente ante un cambio en la demanda lingüística y geográfica y teniendo en cuenta los avances tecnológicos;
- Seguir automatizando y racionalizando los procesos y potenciar la eficacia de la gestión a fin de mejorar la productividad y la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema del PCT;
- Contribuir a mejorar las sinergias entre los diferentes sistemas de TI en beneficio de los sistemas mundiales de PI;
- Proceder de acuerdo con métodos de adquisición dinámicos y la rápida adopción de las nuevas tecnologías para contener los costos de traducción;
- Seguir cooperando con los demás programas en lo que atañe a la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidad en el marco del PCT para los países en desarrollo y los PMA.



Colaboración interprogramática



Riesgos y medidas de mitigación

| Riesgos | Medidas de mitigación |
|---|--|
| Disminución del número de solicitudes presentadas en virtud del PCT, en términos absolutos o relativos con respecto a las solicitudes presentadas por la vía de París | Mejorar constantemente los servicios de la fase internacional del PCT y fomentar el uso del sistema entre los usuarios actuales y usuarios potenciales. |
| Indisponibilidad prolongada de los servicios del PCT debido a una disfunción del procesamiento electrónico de datos del PCT | Seguir intensificando el control sobre los datos del PCT recibidos de las Oficinas y Administraciones del PCT y garantizar la rápida localización, corrección y gestión de las fallas del sistema. |
| Divulgación malintencionada o involuntaria de información confidencial | Programa continuo de sensibilización destinado al personal; seguir incrementando la aplicación de los más modernos mecanismos de control del entorno físico y electrónico; seguir mejorando la vigilancia estratégica; mantener un alto grado de supervisión de los proveedores de servicios subcontratados. |
| Empeoramiento de la calidad de los textos producidos por las Oficinas durante la tramitación internacional | Fortalecer constantemente los procedimientos de control de calidad en la Oficina Internacional y favorecer la mejora de los procesos y el control de la calidad en las Oficinas nacionales, en particular, en las que actúan en calidad de Administraciones internacionales. |

Resultados previstos e indicadores de rendimiento

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|---|---|--|--------------|
| II.1 Mayor y más eficaz utilización del Sistema del PCT para presentar solicitudes internacionales de patente, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA | Grado de satisfacción de los usuarios respecto de los servicios, específicos del PCT, de asesoramiento jurídico, información, formación y de atención al cliente. | 90% de grado de satisfacción general de los usuarios del PCT con los servicios prestados por la OMPI (encuesta de 2016/17) | 90% (+/-2%) |
| | Grado de satisfacción de las Oficinas y las administraciones internacionales respecto de las actividades de cooperación en el marco del PCT | 98% (42 de 43 beneficiarios de las actividades de cooperación relacionadas con el PCT (encuesta de 2016/17)) | 98% (+/-2%) |
| | Grado de satisfacción de las Oficinas con las actividades relacionadas con el examen de patentes (cooperación internacional en el examen, apoyo en el examen de patentes) | 100% (27 de 27 beneficiarios de las actividades relacionadas con el examen de patentes) (encuesta de 2016/17)) | 98% (+/- 2%) |

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|---|---|---|--|
| | Desarrollo constante del Sistema del PCT, sobre todo gracias a la aplicación de las recomendaciones de la hoja de ruta del PCT suscritas por los Estados miembros del PCT | Decisiones de los órganos pertinentes del PCT hasta fines de 2018 | Decisiones de los órganos pertinentes del PCT hasta fines de 2021 |
| | Mejora de los servicios electrónicos dirigidos a solicitantes, terceros, oficinas y Administraciones | 56 Oficinas receptoras aceptan las solicitudes presentadas mediante el sistema ePCT (52 ePCT + 4 paquetes ePCT) | Otras 6 Oficinas receptoras |
| | | 12 Oficinas receptoras siguen aceptando las solicitudes presentadas por medio del PCT SAFE | 4 Oficinas receptoras dejan de aceptarlas |
| | | 62 Oficinas receptoras y 16 Administraciones internacionales utilizan el sistema ePCT o aceptan documentos transmitidos por los solicitantes mediante el ePCT | Otras 8 Oficinas receptoras y otras 3 Administraciones internacionales |
| | | 24.181 solicitudes presentadas mediante el ePCT | 50% de aumento en 2020/21 |
| | | 50% de solicitudes presentadas en papel introducidas en el ePCT con datos bibliográficos de la Oficinas receptoras que utilizan el ePCT (a fines de 2018) | 75% |
| II.2 | Costo unitario de tramitación de las solicitudes | 622 CHF (2018) | 707 CHF (+2%) |
| Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del PCT | Calidad global del examen de forma (incluido el tiempo empleado) | 97,5% (2018) | 95% (+/-2%) |
| | Traducción de los informes en los plazos | 89% (2018) | 90% (+/- 2%) |
| | Calidad de las traducciones | 86% (2018) | 88% (+/- 3%) |
| | Calidad del desarrollo de programas informáticos | 92,3% (2018) | 94 (+/-2%) |
| | Niveles de los servicios prestados por los sistemas de información | 97,6% (2018) | 97(+/-2%) |

Recursos del programa 5

En el bienio 2020/21 se observa un aumento del 4,2% en la dotación global de recursos para el programa, en comparación con el presupuesto aprobado de 2018/19.

El aumento de los recursos no relativos a personal se debe a: i) el aumento de los costos de traducción del PCT habida cuenta de la creciente demanda de servicios del PCT; ii) el aumento del número de becarios para las operaciones del PCT; iii) varias iniciativas de TI de carácter prioritario, como la automatización de pruebas, estudios analíticos, reconocimiento de imágenes, transformación de software y automatización de los procesos; iv) la mejora del control de calidad del ROC y iv) el fortalecimiento de la asistencia a las Oficinas nacionales de PI.

La reducción de un puesto es reflejo de las mejoras constantes de productividad en las operaciones del PCT.

Programa 5: Recursos por resultado*(en miles de francos suizos)*

| Número y enunciado del resultado previsto | | Presupuesto aprobado 2018/19 | Presupuesto 2018/19 tras las transferencias | Presupuesto propuesto 2020/21 |
|---|---|------------------------------|---|-------------------------------|
| II.1 | Mayor y más eficaz utilización del Sistema del PCT para presentar solicitudes internacionales de patente, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA | 27.830 | 26.940 | 27.974 |
| II.2 | Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del PCT | 185.277 | 182.430 | 194.105 |
| Total | | 213.107 | 209.370 | 222.079 |

Programa 5: Recursos por categoría de gasto*(en miles de francos suizos)*

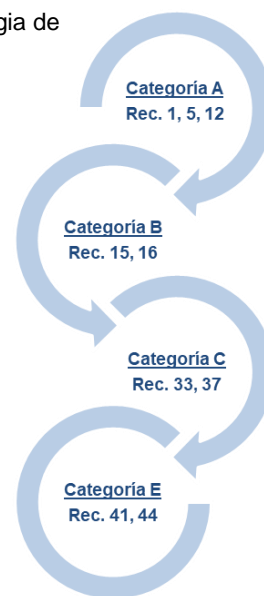
| | Presupuesto aprobado de 2018/19 | Presupuesto tras transferencias de 2018/19 | Presupuesto propuesto para 2020/21 | Diferencia con el presupuesto aprobado de 2018/19 | |
|--|---------------------------------|--|------------------------------------|---|--------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| <i>Puestos</i> | 129.540 | 125.855 | 131.284 | 1.744 | 1,3% |
| <i>Personal temporal</i> | 2.485 | 2.208 | 1.542 | (994) | -38,0% |
| <i>Otros gastos de personal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Total A | 132.025 | 128.063 | 132.826 | 801 | 0,6% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| <i>Pasantías</i> | - | 1 | - | - | n.d. |
| <i>Becas de la OMPI</i> | 1.783 | 1.925 | 2.912 | 1.128 | 63,3% |
| Subtotal | 1.783 | 1.926 | 2.912 | 1.128 | 63,3% |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| <i>Misiones del personal</i> | 1.636 | 1.574 | 1.700 | 63 | 3,9% |
| <i>Viajes de terceros</i> | 2.321 | 2.302 | 2.301 | (20) | -0,9% |
| <i>Subvenciones para formación y viajes conexas</i> | 70 | 70 | 70 | - | 0,0% |
| Subtotal | 4.027 | 3.946 | 4.071 | 43 | 1,1% |
| Servicios contractuales | | | | | |
| <i>Conferencias</i> | 406 | 409 | 412 | 6 | 1,5% |
| <i>Publicaciones</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Servicios contractuales individuales</i> | 5.551 | 5.563 | 10.891 | 5.340 | 96,2% |
| <i>Otros servicios contractuales</i> | 65.672 | 66.568 | 67.090 | 1.418 | 2,2% |
| Subtotal | 71.629 | 72.540 | 78.393 | 6.764 | 9,4% |
| Costos financieros | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | - | - | - | - | n.d. |
| Gastos de explotación | | | | | |
| <i>Locales y mantenimiento</i> | 2.116 | 1.483 | 2.221 | 105 | 5,0% |
| <i>Comunicación</i> | 958 | 961 | 960 | 2 | 0,2% |
| <i>Representación y gastos de explotación diversos</i> | 21 | 22 | 24 | 3 | 16,2% |
| <i>Servicios en común con la ONU</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | 3.095 | 2.466 | 3.205 | 110 | 3,6% |
| Equipo y suministros | | | | | |
| <i>Mobiliario y equipo</i> | 20 | 53 | 155 | 135 | 675,0% |
| <i>Suministros y materiales</i> | 528 | 375 | 518 | (10) | -1,8% |
| Subtotal | 548 | 428 | 673 | 125 | 22,9% |
| Total B | 81.082 | 81.307 | 89.253 | 8.171 | 10,1% |
| TOTAL | 213.107 | 209.370 | 222.079 | 8.972 | 4,2% |
| PUESTOS | 374 | 374 | 373 | (1) | |

PROGRAMA 6 Sistema de Madrid

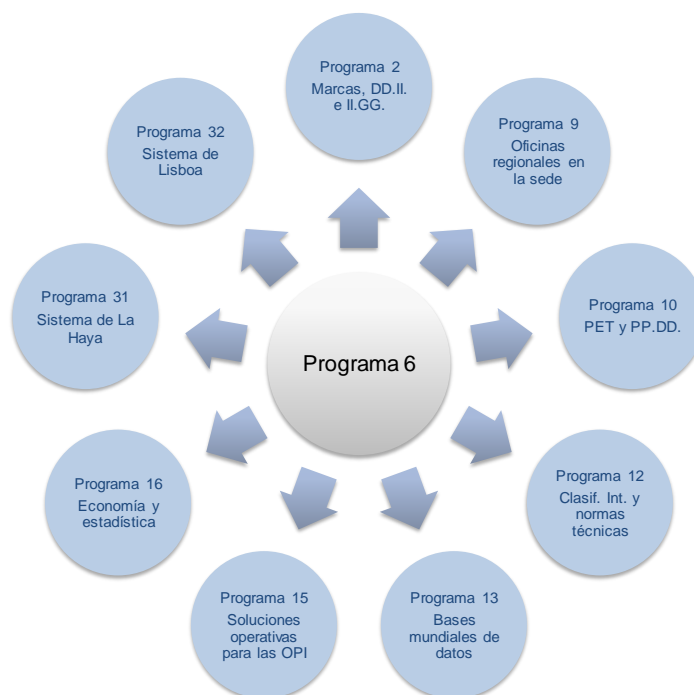


Estrategias de ejecución

- Promover la afiliación al Sistema de Madrid y apoyar la adhesión de los Estados que hayan señalado su interés en hacerse miembros del Sistema;
- Intensificar y fomentar el uso del Sistema de Madrid mediante la aplicación de una estrategia de *marketing* y promoción, basada en la ejecución de estudios de mercado y de campañas y actividades focalizadas;
- Establecer y perfeccionar servicios de vanguardia del Sistema de Madrid que la Oficina Internacional presta a los usuarios y a las Oficinas;
- Mejorar la productividad y la calidad transaccional de las operaciones del Sistema de Madrid;
- Idear, elaborar y poner en marcha, de manera gradual, una nueva plataforma de TI del Sistema de Madrid que facilite la modernización y racionalización de todas las funciones operativas, internas y externas, del Sistema de Madrid, incluida la armonización con la iniciativa de la plataforma mundial de la Organización;
- Velar por el desarrollo equilibrado del marco jurídico que rige el Sistema de Madrid y de las prácticas administrativas en el marco del Sistema en las reuniones anuales del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas y de la mesa redonda del Grupo de Trabajo del Sistema de Madrid;



Colaboración interprogramática



Riesgos y medidas de mitigación

| Riesgos | Medidas de mitigación |
|---|---|
| Debido a la complejidad intrínseca del Sistema y a la manera en que funciona en la práctica, tal vez los solicitantes prefieran utilizar la vía nacional respecto de determinadas Partes Contratantes. | Continuar aumentando la eficacia del Sistema de Madrid mediante ajustes jurídicos y prácticos con el fin de simplificar y facilitar la obtención de protección para las marcas en todas las Partes Contratantes designadas. Promover nuevas adhesiones en regiones y países clave. |
| Habida cuenta de que las mejoras en la calidad de los servicios ofrecidos por la Oficina Internacional quizá no sean suficientes, la creciente insatisfacción de los usuarios podría tener una incidencia negativa en el atractivo del Sistema y, por tanto, en su uso. | Crear una nueva plataforma de TI del Sistema de Madrid que permita modernizar los métodos de trabajo de la Oficina Internacional y ofrecer servicios de vanguardia a los usuarios y a las Oficinas; adecuar los perfiles del personal a las necesidades operativas; mejorar la coherencia y la calidad de las prácticas operacionales del Sistema de Madrid; continuar reforzando los procedimientos de control de la calidad y potenciar las actividades de formación y de asistencia. |

Resultados previstos e indicadores de rendimiento

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--|--|--|--|
| II.5 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Madrid, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | N.º total de miembros del Sistema de Madrid ¹³ | 102 miembros, que abarcan 118 países (al 31 de diciembre de 2018) | Otros 6 miembros (3 por año) en 2020/21 |
| | Índice de presentación de solicitudes | 2018: 61.200 solicitudes (preliminar) | 4% de aumento anual |
| | Registros | 2018: 60.071 (preliminar) | 2020: 64.400 2021: 67.300 |
| | Renovaciones | 2018: 32.162 (preliminar) | 2020: 33.652 2021: 34.923 |
| | N.º total de registros internacionales vigentes | 2018: 707.810 (preliminar) | 2020: 743.000 2021: 764.000 |
| | N.º total de designaciones | 2018: 6,17 millones (preliminar) | 2020: 6,07 millones 2021: 6,14 millones |
| II.6 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de Madrid | Irregularidades con respecto a la clasificación (Reglas 12 y 13) | 2018: 30% | 2020: 30% 2021: 29% |
| | Mejoras del funcionamiento del Sistema de Madrid | Reglamento Común e Instrucciones Administrativas en vigor al 31 de diciembre de 2018 | Modificación del Reglamento Común y de las Instrucciones Administrativas (MM/LD/WG/16/6 Rev. 2) |
| | Grado de satisfacción de los clientes (Sistema de Madrid) | Por determinar | 80% |
| | Costo unitario | 648 CHF (registro nuevo/renovado) 284 CHF (inscripción de documentos) (2018) | Reducción en ambas categorías de costos unitarios |
| | Tiempo que insumen las transacciones | Registros: 56 días Renovaciones: 48 días Designaciones posteriores: 18 días Modificaciones: 40 días Decisiones: 16 días Correcciones: 130 días (2018) | Registros: 30 días Renovaciones: 50 días Designaciones posteriores: 30 días Modificaciones: 30 días Decisiones: 15 días Correcciones: 60 días |

¹³ Sobre la base de la entrada en vigor, a diferencia de la fecha de depósito del instrumento.

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|----------------------|--|---|--|
| | Calidad del trabajo efectuado en Operaciones | Control de calidad en el examen: Niza 91% Examen de forma 96% Decisiones 97% Modificaciones 90% Renovaciones 98% Otros ámbitos: Unidad de Registros de Clientes 100% Servicio de atención al cliente 82% Traducción: EN 94% FR 98% ES 97% (2018) | Nivel de calidad aceptable en el examen: Niza 90% Examen de forma 95% Decisiones 97% Modificaciones 95% Renovaciones 95% Otros ámbitos: Unidad de Registros de Clientes 99% Servicio de atención al cliente 90% Traducción: EN 95% FR 95% ES 95% |
| | Calidad del desarrollo de programas informáticos | 90,1% (2018) | 95% |
| | Niveles de los servicios prestados por los sistemas de Información | 94,3% (2018) | 95% |
| | N.º de oficinas que comunican exclusivamente por medios electrónicos | 44 por XML 3 por medios electrónicos 37 por medio del Madrid Office Portal (MOP) ¹⁴ (2018) | 50 por XML 6 por medios electrónicos 50 por medio del MOP ¹⁵ |

Recursos del programa 6

En el bienio 2020/21 se observa un aumento del 6,3% en la dotación global de recursos del programa, en comparación con el presupuesto aprobado de 2018/19, debido al fuerte crecimiento previsto en el bienio para el Sistema de Madrid.

El aumento de los recursos no relativos a personal se debe a: i) la ampliación del Programa de becas del Sistema de Madrid, que figura en el resultado previsto II.5; ii) el aumento de los costos de traducción y apoyo operativo en el marco del Sistema de Madrid y iii) el perfeccionamiento del sistema de TI del Sistema de Madrid, que figura en el resultado previsto II.6.

El aumento neto del número de puestos se debe a que se han añadido cinco puestos, incluidos cuatro puestos con arreglo a la cláusula de flexibilidad, para los exámenes en las Operaciones del Sistema de Madrid (resultado previsto II.6), y ii) al traslado del apoyo de TI que se presta al Sistema de La Haya del programa 6 al programa 31, lo que da lugar a la reasignación de dos puestos del programa.

Fondos fiduciarios disponibles potencialmente para su utilización en 2020/21¹

(en miles de francos suizos)

| Fondo fiduciario | Saldo al 31 de diciembre de 2018 ² | Contribuciones previstas 2019 ² | Estimación de gastos a fines de 2019 | Saldo previsto a fines de 2019 | Contribuciones previstas 2020/21 ² | Estimación del monto disponible para su utilización en 2020/21 |
|-----------------------------|---|--|--------------------------------------|--------------------------------|---|--|
| Programa 6 | | | | | | |
| China | 324 | 320 | 500 | 144 | 700 | 844 |
| China (RR.HH.) ³ | 297 | 350 | 500 | 147 | 700 | 847 |
| TOTAL | 621 | 670 | 1.000 | 291 | 1.400 | 1.691 |

¹ En las cifras no se han incluido los intereses ni los ajustes cambiarios. Con estos fondos se sufragan generalmente actividades que abarcan un período de tiempo superior al de un solo bienio, o que está a caballo entre dos bienios.

² Las contribuciones previstas para 2019 y 2020/21 son indicativas y están basadas en anteriores pautas de financiación. No representan los compromisos de los Estados miembros salvo cuando están incluidos en el acuerdo de fondo fiduciario. Las contribuciones anuales pueden variar.

³ Con inclusión de los profesionales contratados en el marco de los programas 6 y 18.

¹⁴ Oficinas que comunican >100 documentos por medio del MOP.

¹⁵ Ibid.

Programa 6: Recursos por categoría de gasto

(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto aprobado de 2018/19 | Presupuesto tras transferencias de 2018/19 | Presupuesto propuesto para 2020/21 | Diferencia con el presupuesto aprobado 2018/19 | |
|--|---------------------------------|--|------------------------------------|--|--------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| <i>Puestos</i> | 41.458 | 39.622 | 41.950 | 493 | 1,2% |
| <i>Personal temporal</i> | 1.063 | 1.327 | 900 | (163) | -15,4% |
| <i>Otros gastos de personal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Total A | 42.521 | 40.949 | 42.850 | 329 | 0,8% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| <i>Pasantías</i> | 8 | 5 | 28 | 20 | 250,0% |
| <i>Becas de la OMPI</i> | 2.400 | 2.644 | 3.420 | 1.020 | 42,5% |
| Subtotal | 2.408 | 2.649 | 3.448 | 1.040 | 43,2% |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| <i>Misiones del personal</i> | 991 | 880 | 841 | (150) | -15,1% |
| <i>Viajes de terceros</i> | 1.394 | 1.233 | 1.385 | (9) | -0,6% |
| <i>Subvenciones para formación y viajes conexas</i> | 271 | 101 | 265 | (6) | -2,2% |
| Subtotal | 2.656 | 2.214 | 2.491 | (165) | -6,2% |
| Servicios contractuales | | | | | |
| <i>Conferencias</i> | 310 | 325 | 339 | 29 | 9,4% |
| <i>Publicaciones</i> | - | 68 | - | - | n.d. |
| <i>Servicios contractuales individuales</i> | 2.490 | 2.592 | 2.430 | (60) | -2,4% |
| <i>Otros servicios contractuales</i> | 6.440 | 6.830 | 9.018 | 2.578 | 40,0% |
| Subtotal | 9.240 | 9.815 | 11.787 | 2.547 | 27,6% |
| Costos financieros | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | - | - | - | - | n.d. |
| Gastos de explotación | | | | | |
| <i>Locales y mantenimiento</i> | - | 24 | 26 | 26 | n.d. |
| <i>Comunicación</i> | 1.835 | 1.627 | 1.730 | (105) | -5,7% |
| <i>Representación y gastos de explotación diversos</i> | 20 | 15 | 200 | 180 | 900,0% |
| <i>Servicios en común con la ONU</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | 1.855 | 1.667 | 1.956 | 101 | 5,4% |
| Equipo y suministros | | | | | |
| <i>Mobiliario y equipo</i> | - | 11 | - | - | n.d. |
| <i>Suministros y materiales</i> | 160 | 4 | 20 | (140) | -87,5% |
| Subtotal | 160 | 15 | 20 | (140) | -87,5% |
| Total B | 16.319 | 16.359 | 19.701 | 3.383 | 20,7% |
| TOTAL | 58.839 | 57.308 | 62.551 | 3.712 | 6,3% |
| PUESTOS | 116 | 115 | 119 | 3 | |

Programa 6: Recursos por resultado

(en miles de francos suizos)

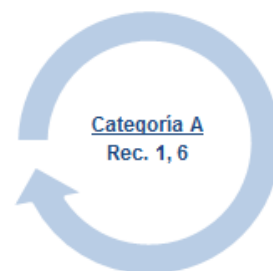
| Número y enunciado del resultado previsto | Presupuesto aprobado 2018/19 | Presupuesto 2018/19 tras las transferencias | Presupuesto propuesto 2020/21 |
|---|------------------------------------|---|-------------------------------------|
| II.5 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Madrid, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | 12.543 | 12.453 | 13.078 |
| II.6 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de Madrid | 46.296 | 44.855 | 49.473 |
| Total | 58.839 | 57.308 | 62.551 |

PROGRAMA 31 Sistema de La Haya



Estrategias de ejecución

- Ampliar el Sistema de La Haya de modo que pase a ser un auténtico sistema mundial mediante la prestación de apoyo específico a las futuras Partes Contratantes y sus Oficinas;
- Fomentar activamente el Sistema para intensificar su utilización entre los actuales miembros y atraer a usuarios de nuevas Partes Contratantes;
- Desarrollar propuestas para la revisión del marco jurídico del Sistema de La Haya;
- Asegurar la facilidad de uso del Sistema continuando con la elaboración de material de orientación para los solicitantes que tenga en cuenta la incidencia de la expansión del Sistema;
- Llevar a cabo un desarrollo jurídico equilibrado del Sistema a la vez que se efectúa la modernización del entorno de TI mediante la celebración de reuniones anuales del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales;
- Seguir invirtiendo en el desarrollo de una estructura administrativa adecuada y en la adopción de soluciones de TI para poder prestar servicios modernos a los usuarios y a las Oficinas de los miembros del Sistema;
- Mejorar la experiencia de usuario y de cliente mediante la prestación de servicios de atención al cliente adaptados a sus necesidades.



Colaboración interprogramática



Riesgos y medidas de mitigación

| Riesgos | Medidas de mitigación |
|--|---|
| Debido al aumento del número de solicitudes que se presentan y al hecho de que en las solicitudes internacionales de registro de dibujos y modelos cada vez hay que tener más elementos en cuenta, existe el riesgo de recibir más peticiones de los clientes de las que la Oficina Internacional es capaz de atender. | Potenciación de la eficiencia y la eficacia en todos los aspectos de la administración del Sistema; fomento de las prácticas más extendidas y de la convergencia entre las oficinas concernidas; adopción de soluciones de TI para asistir a los usuarios y los examinadores de las oficinas y de la Oficina Internacional. |
| Debido a la falta de armonización del Derecho sustantivo en vigor en las jurisdicciones de examen, existe el riesgo de que los usuarios consideren que las diferencias son irreconciliables y pierdan confianza en el Sistema de La Haya. | Sensibilizar a las Partes Contratantes acerca de ese hecho y centrar la promoción del Sistema de La Haya en las situaciones en las que ha resultado funcionar satisfactoriamente; elaborar recursos de información sobre la manera de preparar las solicitudes internacionales para las jurisdicciones de examen. |

Resultados previstos e indicadores de rendimiento

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--|---|--|--|
| II.3 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de La Haya, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | N.º de miembros del Acta de Ginebra ¹⁶ (1999) Solicitudes de registro, renovaciones y decisiones en virtud del Sistema de La Haya | 58 miembros (a fines de 2018) Registros: 4.767 Solicitudes: 5.404 Decisiones: 13.128 Dibujos y modelos contenidos en las solicitudes: 19.323 Renovaciones: 3.266 Extractos y copias: 2.345 (2018) | 70 miembros Registros: - 5.938 (2020) - 6.330 (2021) Solicitudes: - 7.340 (2020) - 8.000 (2021) Decisiones: - 15.500 (2020) - 17.000 (2021) Dibujos y modelos contenidos en las solicitudes: - 25.300 (2020) - 27.210 (2021) Renovaciones: - 3.850 (2020) - 4.200 (2021) Extractos y copias: - 2.750 (2020) - 3.000 (2021) |
| II.4 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de La Haya | Predominio del Acta de 1999 en el Sistema ¹⁷ Adaptación del marco jurídico a la ampliación del Sistema, entre otras cosas, para asegurar la viabilidad financiera del Sistema Tiempo que insume la tramitación de una solicitud internacional ordinaria de registro de dibujos o modelos Tiempo que insume la comunicación de una denegación recibida | 3 países fuera de la UE o la OAPI obligados únicamente por el Acta de 1960 (2018) Marco actual Registros: 9% en el plazo de 7 días laborables (2018) Cambios: 90% en el plazo de 3 días laborables (2018) Copias certificadas/extractos: 95% en el plazo de 5 días laborables 53% de denegaciones comunicadas en el plazo de 5 días laborables (2018) | Ningún país fuera de la UE o la OAPI obligado únicamente por el Acta de 1960 Marco revisado Registros: 30% en el plazo de 4 días laborables Cambios: 90% en el plazo de 3 días laborables Copias certificadas/extractos: 95% en el plazo de 5 días laborables 90% de denegaciones comunicadas en el plazo de 5 días laborables |

¹⁶ Sobre la base de la entrada en vigor, a diferencia de la fecha de depósito del instrumento.

¹⁷ Sobre la base de la entrada en vigor, a diferencia de la fecha de depósito del instrumento.

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|----------------------|---|---|--|
| | Grado de utilización de formularios electrónicos | <ul style="list-style-type: none"> – Presentación electrónica de solicitudes: 98% – Renovación electrónica: 67% – Respuestas a irregularidades: 77,5% – Carga de documentos:¹⁸ % por determinar (2019) | <ul style="list-style-type: none"> – Presentación electrónica de solicitudes: 95% – Renovación electrónica: 85% – Respuestas a irregularidades: 70% – Carga de documentos: 80% |
| | Los procesos de TI del Sistema de La Haya funcionan eficientemente y se gestionan con arreglo a las mejores prácticas | <ul style="list-style-type: none"> – 100% de tiempo útil – 1 incidente (2018) | <ul style="list-style-type: none"> – 99% de tiempo útil – 3 incidentes al año |
| | N.º de oficinas que efectúan sus comunicaciones enteramente por medios electrónicos, incluida la utilización de datos estructurados | A fines de 2018, 6 de 9 oficinas efectuaban sus comunicaciones enteramente por medios electrónicos, incluida la utilización de datos estructurados | A fines de 2021, 9 de 13 oficinas efectúan sus comunicaciones enteramente por medios electrónicos, incluida la utilización de datos estructurados |

Recursos del programa 31

En el bienio 2020/21 se observa un aumento del 18,1% en la dotación global de recursos del programa, en comparación con el presupuesto aprobado de 2018/19.

El ajuste al alza de los recursos no relativos a personal, en comparación con el presupuesto aprobado de 2018/19, se debe a la transferencia del programa 6 del apoyo operativo y de TI para el Sistema de La Haya, que figura en el resultado previsto II.4.

El aumento del número de puestos y recursos relativos a personal conexos, en comparación con el presupuesto aprobado de 2018/19, se debe a: i) la regularización de un examinador, para hacer frente a las demandas adicionales de examen y a las exigencias lingüísticas resultantes de las recientes adhesiones, que figura en el resultado previsto II.3, y ii) y la inclusión de tres puestos adicionales para prestar apoyo a la plataforma de TI del Sistema de La Haya, que figura en el resultado previsto II.4.

Programa 31: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

| Número y enunciado del resultado previsto | Presupuesto aprobado 2018/19 | Presupuesto 2018/19 tras las transferencias | Presupuesto propuesto 2020/21 |
|--|------------------------------|---|-------------------------------|
| II.3 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de La Haya, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | 5.449 | 4.780 | 4.092 |
| II.4 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de La Haya | 5.744 | 10.634 | 9.122 |
| Total | 11.193 | 15.414 | 13.214 |

¹⁸ La función de carga de documentos se puso en marcha en enero de 2019.

Programa 31: Recursos por categoría de gasto
(en miles de francos suizos)

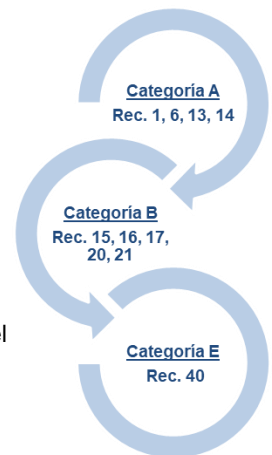
| | Presupuesto aprobado de 2018/19 | Presupuesto tras transferencias de 2018/19 | Presupuesto propuesto para 2020/21 | Diferencia con el presupuesto aprobado 2018/19 | |
|--|---------------------------------|--|------------------------------------|--|--------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| <i>Puestos</i> | 6.863 | 8.528 | 9.425 | 2.562 | 37,3% |
| <i>Personal temporal</i> | 1.904 | 696 | 1.192 | (713) | -37,4% |
| <i>Otros gastos de personal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Total A | 8.767 | 9.223 | 10.616 | 1.849 | 21,1% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| <i>Pasantías</i> | - | 43 | - | - | n.d. |
| <i>Becas de la OMPI</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | - | 43 | - | - | n.d. |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| <i>Misiones del personal</i> | 440 | 276 | 440 | - | 0,0% |
| <i>Viajes de terceros</i> | 30 | 16 | 30 | - | 0,0% |
| <i>Subvenciones para formación y viajes conexas</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | 470 | 292 | 470 | - | 0,0% |
| Servicios contractuales | | | | | |
| <i>Conferencias</i> | 125 | 157 | 125 | - | 0,0% |
| <i>Publicaciones</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Servicios contractuales individuales</i> | 871 | 386 | 751 | (120) | -13,8% |
| <i>Otros servicios contractuales</i> | 960 | 5.236 | 1.253 | 293 | 30,5% |
| Subtotal | 1.956 | 5.779 | 2.128 | 173 | 8,8% |
| Costos financieros | - | - | - | - | |
| Subtotal | - | - | - | - | n.d. |
| Gastos de explotación | | | | | |
| <i>Locales y mantenimiento</i> | - | 63 | - | - | n.d. |
| <i>Comunicación</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Representación y gastos de explotación diversos</i> | - | 1 | - | - | n.d. |
| <i>Servicios en común con la ONU</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | - | 64 | - | - | n.d. |
| Equipo y suministros | | | | | |
| <i>Mobiliario y equipo</i> | - | 1 | - | - | n.d. |
| <i>Suministros y materiales</i> | - | 11 | - | - | n.d. |
| Subtotal | - | 13 | - | - | n.d. |
| Total B | 2.426 | 6.191 | 2.598 | 173 | 7,1% |
| TOTAL | 11.193 | 15.414 | 13.214 | 2.022 | 18,1% |
| PUESTOS | 20 | 24 | 24 | 4 | |

PROGRAMA 32 Sistema de Lisboa

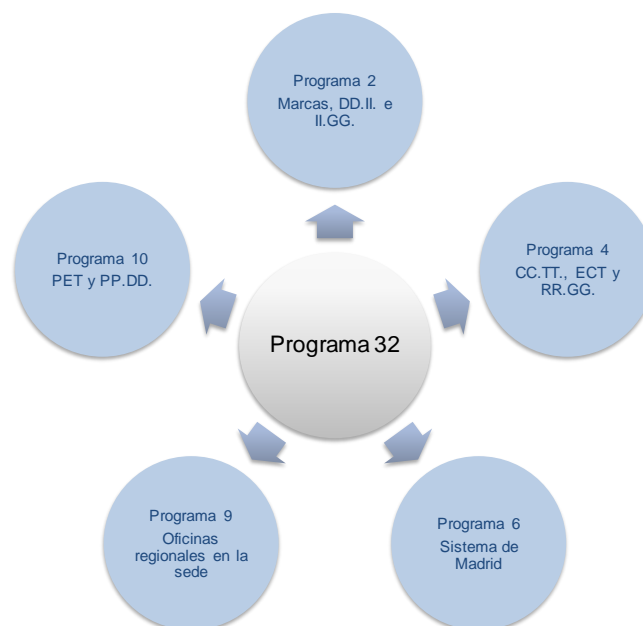


Estrategias de ejecución

- Organizar y participar en actividades de sensibilización y de promoción para ampliar la cobertura geográfica y el uso del Sistema de Lisboa, incluida el Acta de Ginebra;
- Aumentar el número de miembros del Sistema de Lisboa respetando, al mismo tiempo, el derecho de los Estados miembros a optar por proteger las indicaciones geográficas mediante el sistema de registro de marcas u otras formas de protección jurídica; en ese contexto, realizar actividades de formación y de divulgación para seguir fomentando el uso del Sistema;
- Prestar asistencia jurídica y técnica, en respuesta a la demanda, a los Estados miembros y las organizaciones intergubernamentales, en particular, a los países en desarrollo y los PMA, que estén interesados en adherirse al Sistema de Lisboa, incluida el Acta de Ginebra, sin dejar de señalar que existe la opción de conferir protección a las indicaciones geográficas mediante el sistema de registro de marcas;
- Continuar el proceso de modernización del marco regulador del Sistema de Lisboa, por ejemplo, mediante las reuniones del Grupo de Trabajo de Lisboa;
- Mejorar la productividad y la calidad de los servicios fomentando la utilización de las tecnologías de la información.



Colaboración interprogramática



Riesgos y medidas de mitigación

| Riesgos | Medidas de mitigación |
|--|--|
| El ritmo moderado de adhesiones al Acta de Ginebra por los Estados miembros que ya son partes contratantes en el Arreglo de Lisboa puede tener una influencia negativa en el interés de las nuevas partes contratantes por adherirse a la nueva Acta, lo que podría frenar el ritmo de expansión geográfica del Arreglo de Lisboa. | Con el fin de alentar a más partes contratantes a que se adhieran al Sistema de Lisboa, se prestará atención específica a las partes contratantes del Arreglo de Lisboa para prestarles asistencia en su adhesión al Acta de Ginebra, a la vez que se sensibilizará a los Estados miembros acerca de las ventajas del Sistema de Lisboa, incluida la mejora de las flexibilidades y las salvaguardias introducidas en el Acta de Ginebra. Ese enfoque concreto implicará una colaboración más estrecha con los Estados miembros, las organizaciones intergubernamentales y las ONG interesadas y un mejor acceso a la información (por ejemplo, el sitio web del Sistema de Lisboa y eventos internacionales). |

Resultados previstos e indicadores de rendimiento

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|---|---|--|--|
| II.9 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Lisboa, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | Ampliación del alcance geográfico del Sistema de Lisboa | 2 Partes Contratantes del Acta de Ginebra a fines de 2018 | Otras 5 Partes Contratantes del Acta de Ginebra a fines de 2021 |
| | N.º de solicitudes internacionales y otras transacciones | 113 transacciones en 2018: – 33 solicitudes internacionales – otras transacciones: • 39 declaraciones de concesión de protección • 27 declaraciones de denegación • 2 modificaciones o correcciones • 12 cancelaciones | 260 transacciones en 2020/21: – 50 nuevas solicitudes internacionales – otras 210 transacciones |
| | N.º de registros internacionales en vigor en virtud del Sistema de Lisboa procedentes de países en desarrollo y PMA | 128 de 1.012 (a fines de 2018) | 141 de 1.062 |
| II.10 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de Lisboa | Mejora del funcionamiento del Sistema de Lisboa | Reglamento e Instrucciones Administrativas en vigor al 31 de diciembre de 2018 | Modificaciones del Reglamento de Lisboa y de las Instrucciones Administrativas |
| | Mejora del funcionamiento del Registro de Lisboa, incluidos los procesos y procedimientos electrónicos | Procesos y herramientas actuales de introducción de datos, notificación y publicación | – Formularios electrónicos de presentación de solicitudes por Internet – Herramientas mejoradas de notificación y de introducción de datos – Publicación automatizada de nuevas transacciones en el marco del Registro de Lisboa |

Recursos del programa 32

En el bienio 2020/21 la dotación global de recursos del programa refleja un aumento del 5,4% en comparación con el presupuesto aprobado de 2018/19.

El ligero aumento de los recursos relativos a personal se debe a la regularización de una función continua en 2018/19. Los recursos no relativos a personal permanecen en el mismo nivel que tenían en el bienio 2018/19.

La transferencia de recursos del resultado previsto II.10 al resultado previsto II.9 se debe a un cambio en los recursos relativos a personal para prestar apoyo a una mayor y más eficaz utilización del Sistema de Lisboa, entre otros por los países en desarrollo y los PMA.

Programa 32: Recursos por resultado*(en miles de francos suizos)*

| Número y enunciado del resultado previsto | | Presupuesto aprobado 2018/19 | Presupuesto 2018/19 tras las transferencias | Presupuesto propuesto 2020/21 |
|---|--|------------------------------|---|-------------------------------|
| II.9 | Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Lisboa, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | 703 | 751 | 822 |
| II.10 | Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de Lisboa | 644 | 588 | 598 |
| Total | | 1.347 | 1.339 | 1.420 |

Programa 32: Recursos por categoría de gasto*(en miles de francos suizos)*

| | Presupuesto aprobado de 2018/19 | Presupuesto tras transferencias de 2018/19 | Presupuesto propuesto para 2020/21 | Diferencia con el presupuesto aprobado 2018/19 | |
|--|---------------------------------|--|------------------------------------|--|-------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| <i>Puestos</i> | 898 | 1.128 | 1.209 | 311 | 34,6% |
| <i>Personal temporal</i> | 238 | - | - | (238) | -100,0% |
| <i>Otros gastos de personal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Total A | 1.136 | 1.128 | 1.209 | 73 | 6,4% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| <i>Pasantías</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Becas de la OMPI</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | - | - | - | - | n.d. |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| <i>Misiones del personal</i> | 46 | 72 | 46 | - | 0,0% |
| <i>Viajes de terceros</i> | 15 | 23 | 15 | - | 0,0% |
| <i>Subvenciones para formación y viajes conexas</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | 61 | 95 | 61 | - | 0,0% |
| Servicios contractuales | | | | | |
| <i>Conferencias</i> | 100 | 78 | 100 | - | 0,0% |
| <i>Publicaciones</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Servicios contractuales individuales</i> | - | 16 | - | - | n.d. |
| <i>Otros servicios contractuales</i> | 50 | 21 | 50 | - | 0,0% |
| Subtotal | 150 | 115 | 150 | - | 0,0% |
| Costos financieros | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | - | - | - | - | n.d. |
| Gastos de explotación | | | | | |
| <i>Locales y mantenimiento</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Comunicación</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Representación y gastos de explotación diversos</i> | - | 1 | - | - | n.d. |
| <i>Servicios en común con la ONU</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | - | 1 | - | - | n.d. |
| Equipo y suministros | | | | | |
| <i>Mobiliario y equipo</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Suministros y materiales</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | - | - | - | - | n.d. |
| Total B | 211 | 211 | 211 | - | 0,0% |
| TOTAL | 1.347 | 1.339 | 1.420 | 73 | 5,4% |
| PUESTOS | 2 | 3 | 3 | 1 | |

Fondos fiduciarios disponibles potencialmente para su utilización en 2020/21¹

(en miles de francos suizos)

| Fondo fiduciario | Saldo al 31 de diciembre de 2018 | Contribuciones previstas 2019 ² | Estimación de gastos a fines de 2019 | Saldo previsto a fines de 2019 | Contribuciones previstas 2020/21 ² | Estimación del monto disponible para su utilización en 2020/21 |
|---|----------------------------------|--|--------------------------------------|--------------------------------|---|--|
| Programa 32 | | | | | | |
| Italia (Funcionarios subalternos de la categoría profesional) | 17 | - | - | 17 | - | 17 |
| TOTAL | 17 | - | - | 17 | - | 17 |

¹ En las cifras no se han incluido los intereses ni los ajustes cambiarios. Con estos fondos se sufragan generalmente actividades que abarcan un período de tiempo superior al de un solo bienio, o que está a caballo entre dos bienios

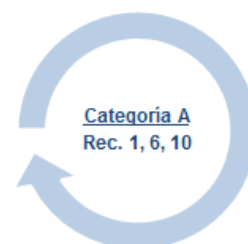
² Las contribuciones previstas para 2019 y 2020/21 son indicativas y están basadas en anteriores pautas de financiación. No representan los compromisos de los Estados miembros salvo cuando están incluidos en el acuerdo de fondo fiduciario. Las contribuciones anuales pueden variar.

PROGRAMA 7 Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI

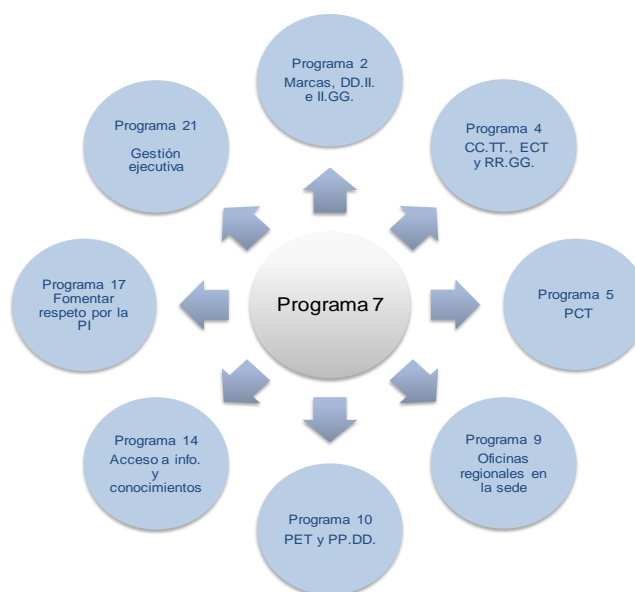


Estrategias de ejecución

- Fomentar el conocimiento entre los sectores interesados acerca de las opciones de solución extrajudicial de controversias de PI intensificando la colaboración con otros programas de la OMPI, las Oficinas de la OMPI en el Exterior, las asociaciones especializadas en PI y en solución extrajudicial de controversias así como los árbitros y mediadores de la OMPI; organizando programas y seminarios web de formación y fortalecimiento de capacidades, y actualizando el material de información en diferentes idiomas que se difunde por Internet y otros canales;
- Potenciar el atractivo de los servicios de arbitraje y mediación de la OMPI en un mercado competitivo, mejorando y adaptando a la evolución de las necesidades de los usuarios la infraestructura de *marketing*, los procesos y los servicios que se prestan a las partes;
- Colaborar con los titulares de derechos de PI, los usuarios y las instituciones de PI de los Estados miembros a fin de promover el uso de la solución extrajudicial de controversias de PI y, cuando proceda, establecer mecanismos adaptados a las características de las controversias que se planteen con frecuencia en sus respectivos ámbitos de actividad, teniendo en cuenta, entre otros medios, la Guía de la OMPI sobre solución extrajudicial de controversias para tribunales y Oficinas de PI;
- Incrementar el atractivo de los servicios de la OMPI de solución de controversias en materia de nombres de dominio en un mercado competitivo, actualizando los procesos y la infraestructura de TI y adaptándolos a la evolución de las necesidades de los usuarios;
- Informar a los administradores de dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países (ccTLD), y satisfacer su demanda, en lo que respecta al establecimiento de mecanismos de solución de controversias basados en las mejores prácticas y actualización de los existentes, por ejemplo, mediante la colaboración con asociaciones regionales de ccTLD, otros programas de la OMPI y las Oficinas de la OMPI en el exterior;
- Supervisar los procesos emprendidos por la Corporación para la Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN) a los fines de la revisión de los mecanismos de protección de derechos de marca en el Sistema de Nombres de Dominio, y tomar parte en ellos, participando activamente en las reuniones de la ICANN y en los grupos de trabajo, informando a los Estados miembros y colaborando con las asociaciones de PI.



Colaboración interprogramática



Riesgos y medidas de mitigación

| Riesgos | Medidas de mitigación |
|--|---|
| Menor reconocimiento de los servicios de arbitraje y mediación de la OMPI a resultas de la aparición de nuevos proveedores. | Aprovechar la posición del Centro como especialista en la solución extrajudicial de controversias de PI en el plano internacional; intensificar la colaboración con otros programas de la OMPI; participar en actividades aprovechando la presencia de árbitros y mediadores de la OMPI o por medio de Internet; colaborar con instituciones de PI de los Estados miembros; establecer nuevas alianzas con asociaciones dedicadas a la PI y a la solución extrajudicial de controversias; aprovechar al máximo la presencia del Centro en Singapur y la colaboración con las oficinas de la OMPI en el exterior para aumentar la actividad en la región; aprovechar los trabajos de investigación recientes sobre las prácticas y expectativas de los usuarios; perfeccionar la infraestructura de <i>marketing</i> . |
| Disminución del número de demandas presentadas en virtud de la Política Uniforme, lo que afectaría a la influencia de la OMPI en la política relativa al DNS y a la posición que ocupa el Centro en la solución extrajudicial de controversias en el DNS; presión sobre los mecanismos de la ICANN (incluso mediante la revisión de la Política Uniforme o el procedimiento uniforme de suspensión rápida) y la primacía del Centro como proveedor de servicios de solución extrajudicial de controversias en el DNS; puesta en entredicho de la función del Centro como administrador de casos y propulsor de políticas; disminución del número de demandas presentadas en virtud de la Política Uniforme debido a la utilización del procedimiento uniforme de suspensión rápida y a la acreditación de proveedores; fragmentación del DNS y mayor competencia a ese respecto. | Aumentar la facilidad de uso; ajustar los procedimientos de la Política Uniforme (cuando lo admita la ICANN); participar activamente en la revisión de la Política Uniforme y el procedimiento uniforme de suspensión rápida; establecer nuevas alianzas con asociaciones dedicadas a la PI y cuestiones conexas; priorizar los recursos para la administración de procedimientos y la elaboración de políticas a fin de encontrar el equilibrio entre la "permanencia en el mercado" y la creación de valor específico de la OMPI. |

Resultados previstos e indicadores de rendimiento

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|---|---|--|--|
| II.7 Las controversias nacionales e internacionales en materia de PI se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos de solución extrajudicial de controversias | Mayor uso de los servicios y cláusulas de solución extrajudicial de controversias en las transacciones y los registros de PI, entre otros medios, valiéndose de los procedimientos de la OMPI | 595 controversias y 434 buenos oficios (en total a fines de 2018) 7.845 consultas (2017/18) 3,2 millones de visitas al sitio web (2017/18) 4.365 participantes en actividades del Centro (2017/18) 13.780 participantes en actividades en las que estuvo representado el Centro (2017/18) 6.562 suscriptores del boletín de noticias (en total a fines de 2018) | – Otras 175 controversias y buenos oficios – 7.500 consultas más – Otros 3,0 millones de visitas al sitio web – 2.000 participantes en eventos del Centro – 10.000 participantes en actividades en las que esté representado el Centro – 300 suscriptores más del boletín de noticias |
| | Políticas de solución extrajudicial de controversias en cuya elaboración y aplicación ha participado o apoyado el Centro | – 57 regímenes especiales adoptados (en total a fines de 2018) – 8 regímenes especiales apoyados (en total a fines de 2018) | – Otros 6 regímenes especiales adoptados – Otros 4 regímenes especiales apoyados |
| II.8 Protección eficaz de la propiedad intelectual en los gTLD y los ccTLD | N.º de casos sobre gTLD y ccTLD administrados por el Centro en virtud de la Política Uniforme | – 37.775 casos sobre gTLD administrados por el Centro (en total a fines de 2018) – 4.869 casos únicamente sobre ccTLD administrados por el Centro (en total a fines de 2018) | – Otros 4.000 casos sobre gTLD – Otros 475 casos únicamente sobre ccTLD |
| | Políticas de solución de controversias en el Sistema de Nombres de Dominio en cuya elaboración y aplicación ha participado el Centro | 76 políticas de ccTLD adoptadas (en total a fines de 2018) 14 políticas de ccTLD respaldadas (en total a fines de 2018) 4 políticas de gTLD | Otras 2 políticas de ccTLD adoptadas 4 políticas de ccTLD respaldadas Aplicación en el Sistema de Nombres de Dominio de las recomendaciones de la OMPI en materia de política y procedimientos |

Recursos del programa 7

En el bienio 2020/21 se observa un aumento del 14,1% en la dotación global de recursos del programa en comparación con el presupuesto aprobado de 2018/19.

El aumento de los recursos no relativos a personal se debe a un crédito presupuestario adicional para becas, con el fin de hacer frente al aumento del volumen de trabajo y de las demandas de solución extrajudicial de controversias en el ámbito de los nombres de dominio y la PI.

El aumento de los recursos relativos a personal es consecuencia de la plaza añadida para prestar apoyo a la solución extrajudicial de controversias de PI, la regularización de una plaza temporal de servicios generales y el recurso temporal añadido para la solución de controversias en materia de nombres de dominio.

El aumento de los recursos previstos en el marco del resultado previsto II.7 y II.8, en comparación con el presupuesto aprobado de 2018/19, se debe a los aumentos mencionados anteriormente.

Programa 7: Recursos por resultado

(en miles de francos suizos)

| N.º y enunciado del resultado previsto | Presupuesto aprobado 2018/19 | Presupuesto 2018/19 tras las transferencias | Presupuesto propuesto 2020/21 |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|
| II.7 Las controversias nacionales e internacionales en materia de PI se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos de solución extrajudicial de controversias | 4.212 | 4.170 | 4.735 |
| II.8 Protección eficaz de la propiedad intelectual en los gTLD y los ccTLD | 7.110 | 7.099 | 8.189 |
| Total | 11.322 | 11.269 | 12.924 |

Programa 7: Recursos por categoría de gasto

(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto aprobado de 2018/19 | Presupuesto tras transferencias de 2018/19 | Presupuesto propuesto para 2020/21 | Diferencia con el presupuesto aprobado 2018/19 | |
|--|---------------------------------|--|------------------------------------|--|--------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| <i>Puestos</i> | 7.232 | 7.147 | 8.255 | 1.023 | 14,1% |
| <i>Personal temporal</i> | 908 | 912 | 1.029 | 120 | 13,2% |
| <i>Otros gastos de personal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Total A | 8.140 | 8.058 | 9.284 | 1.143 | 14,0% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| <i>Pasantías</i> | 54 | 13 | 54 | - | 0,0% |
| <i>Becas de la OMPI</i> | 2.223 | 2.485 | 2.734 | 511 | 23,0% |
| Subtotal | 2.277 | 2.498 | 2.788 | 511 | 22,5% |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| <i>Misiones del personal</i> | 355 | 300 | 338 | (17) | -4,7% |
| <i>Viajes de terceros</i> | 148 | 138 | 182 | 34 | 23,0% |
| <i>Subvenciones para formación y viajes conexas</i> | 15 | - | - | (15) | -100,0% |
| Subtotal | 518 | 438 | 520 | 3 | 0,5% |
| Servicios contractuales | | | | | |
| <i>Conferencias</i> | 93 | 90 | 117 | 24 | 25,4% |
| <i>Publicaciones</i> | 65 | 50 | 65 | 0 | 0,3% |
| <i>Servicios contractuales individuales</i> | 180 | 52 | 60 | (120) | -66,7% |
| <i>Otros servicios contractuales</i> | - | 36 | 30 | 30 | n.d. |
| Subtotal | 338 | 228 | 272 | (66) | -19,5% |
| Costos financieros | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | - | - | - | - | n.d. |
| Gastos de explotación | | | | | |
| <i>Locales y mantenimiento</i> | 10 | 10 | 10 | - | 0,0% |
| <i>Comunicación</i> | 10 | 8 | 11 | 1 | 10,0% |
| <i>Representación y gastos de explotación diversos</i> | 23 | 15 | 19 | (4) | -18,8% |
| <i>Servicios en común con la ONU</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | 43 | 32 | 40 | (3) | -7,8% |
| Equipo y suministros | | | | | |
| <i>Mobiliario y equipo</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Suministros y materiales</i> | 6 | 16 | 20 | 14 | 233,3% |
| Subtotal | 6 | 16 | 20 | 14 | 233,3% |
| Total B | 3.182 | 3.211 | 3.640 | 458 | 14,4% |
| TOTAL | 11.322 | 11.269 | 12.924 | 1.602 | 14,1% |
| PUESTOS | 19 | 19 | 21 | 2 | |

Fondos fiduciarios disponibles potencialmente para su utilización en 2020/21¹

(en miles de francos suizos)

| Fondo fiduciario | Saldo al 31 de diciembre de 2018 | Contribuciones previstas 2019 ² | Estimación de gastos a fines de 2019 | Saldo previsto a fines de 2019 | Contribuciones previstas 2020/21 ² | Estimación del monto disponible para su utilización en 2020/21 |
|--|----------------------------------|--|--------------------------------------|--------------------------------|---|--|
| Programa 7 | | | | | | |
| República de Corea (Fomento de servicios de solución extrajudicial de controversias) | 175 | 89 | 133 | 131 | 178 | 309 |
| TOTAL | 175 | 89 | 133 | 131 | 178 | 309 |

¹ En las cifras no se han incluido los intereses ni los ajustes cambiarios. Con estos fondos se sufragan generalmente actividades que abarcan un período de tiempo superior al de un solo bienio, o que está a caballo entre dos bienios.² Las contribuciones previstas para 2019 y 2020/21 son indicativas y están basadas en anteriores pautas de financiación. No representan los compromisos de los Estados miembros salvo cuando están incluidos en el acuerdo de fondo fiduciario. Las contribuciones anuales pueden variar.

Meta Estratégica III FACILITAR EL USO DE LA PI EN ARAS DEL DESARROLLO

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Programa responsable |
|--|--|----------------------|
| III.1 Estrategias y planes nacionales de PI que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo | N.º de países que están elaborando estrategias nacionales de PI | Programa 9 |
| | | Programa 10 |
| | N.º de países que han adoptado estrategias nacionales de PI | Programa 9 |
| | N.º de países que están aplicando estrategias nacionales de PI y planes de desarrollo de la PI | Programa 9 |
| | N.º de países que están revisando sus estrategias de PI | Programa 9 |
| | N.º de países que ha elaborado estrategias o planes de PI en consonancia con los objetivos nacionales de desarrollo | Programa 10 |
| III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la PI para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | N.º y % de participantes que han formulado comentarios positivos acerca de las actividades de sensibilización y de promoción en el ámbito de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas | Programa 2 |
| | ABC – número de libros en formato accesible producidos por asociados locales/ONG que participan en proyectos de fortalecimiento de capacidades | Programa 3 |
| | N.º de países que han tomado medidas para promover el desarrollo de su marco de derecho de autor | Programa 3 |
| | Grado de satisfacción de los participantes con respecto a las actividades generales de sensibilización y de promoción en materia de RR.GG., CC.TT. y ECT | Programa 4 |
| | N.º de participantes en las actividades de formación y de fortalecimiento de capacidades sobre RR.GG., CC.TT. y/o ECT que han obtenido una puntuación del 50%, o más alta, en un breve cuestionario de opción múltiple | Programa 4 |
| | % de participantes en eventos de la OMPI que se muestran satisfechos con su contenido y organización | Programa 9 |
| | % de participantes en talleres de la OMPI que aplican las capacidades adquiridas en su labor/empresa | Programa 9 |
| | % de expertos nacionales y regionales de PI que participan como expertos en eventos de la OMPI | Programa 9 |
| | N.º y % de participantes en actividades de formación y fortalecimiento de capacidades que obtiene una puntuación del 60% o más en un breve cuestionario de opción múltiple sobre la materia | Programa 9 |
| | N.º de países que participan en la cooperación Sur-Sur | Programa 9 |
| | N.º de países que han puesto en marcha sistemas/programas de gestión de la enseñanza de la PI adaptados a sus necesidades y basados en la competencia (Asia y el Pacífico) | Programa 9 |
| | N.º de países en transición que han establecido programas o cursos anuales de formación en PI para los profesionales de la PI | Programa 10 |
| | % de profesionales y funcionarios del ámbito de la PI que ha recibido formación y que aplica en su trabajo las nuevas aptitudes adquiridas | Programa 10 |
| | % de estudiantes que están satisfechos con los cursos del programa de perfeccionamiento profesional de la Academia de la OMPI | Programa 11 |
| | % de participantes en los cursos del programa de perfeccionamiento profesional que aplican en su trabajo los conocimientos y las competencias de PI adquiridos | Programa 11 |
| | % de aumento en el número de participantes que siguen los cursos de enseñanza a distancia de la Academia | Programa 11 |
| | Índice de estudiantes que aprueban los exámenes en los cursos de enseñanza a distancia de nivel avanzado | Programa 11 |
| | N.º de academias nacionales fundadas que han pasado a ser sostenibles | Programa 11 |
| | Grado de satisfacción de los participantes con respecto a las actividades de la OMPI de formación y de fortalecimiento de capacidades | Programa 17 |
| | N.º de acuerdos de acogida de científicos de países en desarrollo | Programa 18 |
| % de encargados de la adopción de políticas, funcionarios gubernamentales, profesionales de la PI y otros grupos destinatarios, incluidas las universidades, los organismos de gestión colectiva y periodistas, que poseen un mayor conocimiento de las políticas de PI y de cómo utilizar efectivamente la PI en pro del desarrollo | Programa 20 | |
| Grado de satisfacción de los participantes en cursos de formación judicial | Programa 21 | |

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Programa responsable |
|---|--|---------------------------|
| | % de participantes en las actividades de la OMPI de formación y fortalecimiento de capacidades que trabajan en oficinas de gestión de tecnología de universidades o instituciones de investigación que aplican en su trabajo las competencias y los conocimientos adquiridos | Programa 30 |
| III.3 Incorporación de las recomendaciones de la AD en la labor de la OMPI | Los principios y actividades de la AD relativos a su aplicación están integrados en los programas de la OMPI | Programa 8 |
| | Aplicación de las recomendaciones del examen independiente de la AD así como su supervisión y presentación de informes al CDIP sobre los avances logrados | Programa 8 |
| | Presentación de informes sobre la decisión del CDIP acerca del examen independiente de la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo y aplicación eficaz de toda nueva decisión | Programa 8 |
| | Aplicación y mejora continua del mecanismo para el desarrollo, la aplicación, la supervisión y la evaluación de los proyectos y las actividades de la AD | Programa 8 |
| | Grado de satisfacción de los Estados miembros con la difusión de información de la OMPI sobre la AD y su aplicación | Programa 8 |
| | N.º de programas que informan de manera sustancial sobre el grado en que las recomendaciones de la AD que constan en el presupuesto por programas han orientado su labor | Programa 8 |
| III.4 Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación con instituciones de países en desarrollo, PMA y países con economías en transición, conforme a las necesidades | % de participantes en actividades de fortalecimiento de capacidades sobre la gestión de derechos que informan de medidas concretas tomadas sobre la base de la formación recibida | Programa 3 |
| | N.º de organismos de gestión colectiva que hayan recibido formación y que tomen medidas concretas para recaudar y distribuir remuneración | Programa 3 |
| | N.º de contactos logrados gracias a WIPO Match | Programa 9 |
| | N.º de mecanismos con instituciones de países en desarrollo y PMA para fomentar el uso efectivo de los sistemas de PI | Programa 9 |
| | N.º de alianzas establecidas | Programa 10 |
| III.6 Mayor capacidad de las pymes, las universidades y las instituciones de investigación para utilizar eficazmente la PI con el fin de apoyar la innovación | N.º de instituciones académicas que han desarrollado o mejorado sus políticas de PI | Programa 9 Programa 30 |
| | N.º de nuevos registros de marca, marcas colectivas/de certificación, indicaciones geográficas y diseños registrados por pymes (Asia y el Pacífico) | Programa 9 |
| | Grado de satisfacción de los participantes con respecto a las actividades de la OMPI de formación y de fortalecimiento de capacidades | Programa 30 |
| | % de instituciones de apoyo a las pymes que hayan recibido asistencia y utilicen herramientas y material de la OMPI en sus programas de formación y/o en servicios de asesoramiento sobre gestión de activos de PI | Programa 30 |
| | N.º de páginas vistas únicas de los sitios web de la universidad y de las pymes | Programa 30 |
| | N.º de solicitudes PCT con origen en universidades e instituciones de investigación | Programa 30 |

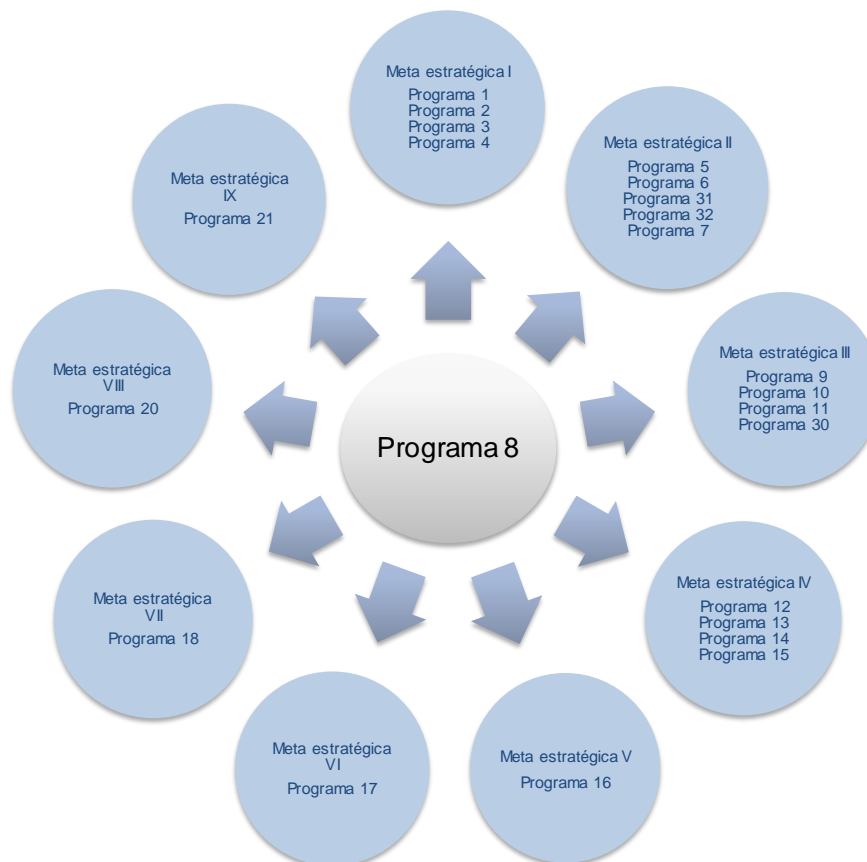
PROGRAMA 8 Coordinación de la Agenda para el Desarrollo



Estrategias de ejecución

- Contribuir a que el CDIP lleve a cabo su mandato, consistente en examinar, aplicar, supervisar y evaluar todas las recomendaciones adoptadas por el Comité, y elaborar informes al respecto, así como examinar cuestiones de PI y de desarrollo que convenga el Comité;
- Gestionar y coordinar el proceso de aplicación de la Agenda para el Desarrollo (AD) y velar por que las 45 recomendaciones adoptadas de la AD se integren en todas las actividades de la Organización;
- Centrar los esfuerzos en la ejecución de las tareas prioritarias, a saber: i) impulsar la integración de la AD en las actividades de la Organización; ii) aplicar las recomendaciones aprobadas por los Estados miembros formuladas a partir del examen independiente de la AD; iii) las decisiones referentes la propuesta de seis puntos sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo; iv) el mecanismo adoptado para actualizar la base de datos sobre flexibilidades en el sistema de PI y coordinar las medidas que garanticen una mejor difusión de sus contenidos; y v) presentar informes sobre la contribución de la OMPI a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);
- Seguir facilitando los procesos de negociación entre los Estados miembros y proponer estrategias que permitan seguir aplicando las recomendaciones de la AD al tiempo que se garantiza la efectiva ejecución, supervisión y evaluación de los proyectos de la AD y de las actividades en las que se ha integrado, así como la elaboración de informes al respecto;
- Suministrar asistencia a otros programas en la aplicación de las recomendaciones de la AD y, en particular, velar por que los principios de la AD sigan orientando las actividades de asistencia técnica de la OMPI;
- Sensibilizar sobre cuestiones relacionadas con la AD y difundir información al respecto, además de apoyar la ejecución de nuevos proyectos y actividades que propongan los Estados miembros;
- Seguir llevando a cabo otras actividades de PI y de potenciación del desarrollo, por petición del CDIP y de la Asamblea General, tales como conferencias y seminarios, en particular, la celebración de una conferencia internacional sobre PI y desarrollo.

Colaboración interprogramática



Riesgos y medidas de mitigación

| Riesgos | Medidas de mitigación |
|--|---|
| Opiniones divergentes de los Estados miembros en relación con la incorporación de las recomendaciones de la AD en la labor de la OMPI. | Entablar consultas periódicas con los Estados miembros destinadas a facilitar la convergencia de opinión entre los Estados miembros sobre la incorporación de las recomendaciones de la AD. |

Resultados previstos e indicadores de rendimiento

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|---|---|--|--|
| III.3 Incorporación de las recomendaciones de la AD en la labor de la OMPI | Los principios y actividades de la AD relativos a su aplicación están integrados en los programas de la OMPI Aplicación de las recomendaciones del examen independiente de la AD así como su supervisión y presentación de informes al CDIP sobre los avances logrados | Durante el bienio de 2016/17: – 12 programas tuvieron parte en la ejecución de las actividades aprobadas del CDIP; y – 23 programas reflejan la integración de la AD en su labor En 2018 siguieron constanding en el orden del día del CDIP las contribuciones de los Estados miembros sobre el modo de proceder en lo que respecta a las modalidades y estrategias de aplicación de las recomendaciones adoptadas del examen independiente, que figuran en el documento CDIP/22/4 Rev. ¹⁹ | Participación constante de diferentes programas en la ejecución de las actividades de la AD y en la integración de sus resultados en sus respectivas tareas Aplicación de las recomendaciones aprobadas por el CDIP |

¹⁹ [CDIP/22/4 Rev.](#)

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--------------------|---|---|---|
| | Presentación de informes sobre la decisión del CDIP acerca del examen independiente de la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo y aplicación eficaz de toda nueva decisión | En 2018 siguió poniéndose en práctica la decisión adoptada por el CDIP en su 18.ª sesión de aplicar la propuesta contenida en el Anexo I del Resumen de la presidencia de la 18.ª ²⁰ sesión del CDIP | Aplicación de los 6 puntos contenidos en la decisión en que se establecen múltiples medidas |
| | Aplicación y mejora continua del mecanismo para el desarrollo, la aplicación, la supervisión y la evaluación de los proyectos y las actividades de la AD | Actuales procedimientos de la Organización que han de seguirse para aplicar las recomendaciones de la AD | Mecanismo mejorado, que incorpora las recomendaciones de las evaluaciones independientes de los proyectos y el examen independiente de la AD aprobado por el CDIP |
| | Grado de satisfacción de los Estados miembros con la difusión de información de la OMPI sobre la AD y su aplicación | 81,25% (2018) | 80% |
| | N.º de programas que informan de manera sustancial sobre el grado en que las recomendaciones de la AD que constan en el presupuesto por programas han orientado su labor | 21 programas (2016/17) | Se mantiene |

Recursos del programa 8

En el bienio 2020/21 se observa un aumento del 9,2% en la dotación global de recursos para el programa en comparación con el presupuesto aprobado de 2018/19.

El leve aumento de los recursos relativos a personal es reflejo de los aumentos reglamentarios y de la reclasificación de un puesto a un grado superior.

El aumento de los recursos no relativos a personal guarda relación con el proyecto de la AD “Intensificación del uso de la PI en el sector del software en los países africanos”, que se contempla en la meta estratégica III.2.

Programa 8: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

| N.º y enunciado del resultado previsto | Presupuesto aprobado 2018/19 | Presupuesto 2018/19 tras las transferencias | Presupuesto propuesto 2020/21 |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|
| III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la PI para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | - | - | 261 |
| III.3 Incorporación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en la labor de la OMPI | 3.455 | 3.658 | 3.513 |
| Total | 3.455 | 3.658 | 3.774 |

²⁰ [CDIP/8/INF/1](#)

Programa 8: Recursos por categoría de gasto*(en miles de francos suizos)*

| | Presupuesto aprobado de 2018/19 | Presupuesto tras transferencias de 2018/19 | Presupuesto propuesto para 2020/21 | Diferencia con el presupuesto aprobado 2018/19 | |
|--|---------------------------------|--|------------------------------------|--|--------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| <i>Puestos</i> | 1.975 | 2.130 | 2.001 | 26 | 1,3% |
| <i>Personal temporal</i> | 272 | 325 | 304 | 32 | 11,7% |
| <i>Otros gastos de personal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Total A | 2.246 | 2.456 | 2.304 | 58 | 2,6% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| <i>Pasantías</i> | - | 12 | - | - | n.d. |
| <i>Becas de la OMPI</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | - | 12 | - | - | n.d. |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| <i>Misiones del personal</i> | 30 | 28 | 70 | 40 | 133,3% |
| <i>Viajes de terceros</i> | 558 | 532 | 608 | 50 | 9,0% |
| <i>Subvenciones para formación y viajes conexas</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | 588 | 560 | 678 | 90 | 15,3% |
| Servicios contractuales | | | | | |
| <i>Conferencias</i> | 531 | 523 | 531 | - | 0,0% |
| <i>Publicaciones</i> | - | - | 15 | 15 | n.d. |
| <i>Servicios contractuales individuales</i> | 80 | 96 | 176 | 96 | 120,0% |
| <i>Otros servicios contractuales</i> | - | - | 60 | 60 | n.d. |
| Subtotal | 611 | 619 | 782 | 171 | 28,0% |
| Costos financieros | - | - | - | - | |
| Subtotal | - | - | - | - | n.d. |
| Gastos de explotación | | | | | |
| <i>Locales y mantenimiento</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Comunicación</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Representación y gastos de explotación diversos</i> | 10 | 12 | 10 | - | 0,0% |
| <i>Servicios en común con la ONU</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | 10 | 12 | 10 | - | 0,0% |
| Equipo y suministros | | | | | |
| <i>Mobiliario y equipo</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Suministros y materiales</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | - | - | - | - | n.d. |
| Total B | 1.209 | 1.203 | 1.470 | 261 | 21,6% |
| TOTAL | 3.455 | 3.658 | 3.774 | 319 | 9,2% |
| PUESTOS | 6 | 7 | 6 | - | |
| de los cuales | | | | | |
| Proyecto de la Agenda para el Desarrollo | | | 261 | | |

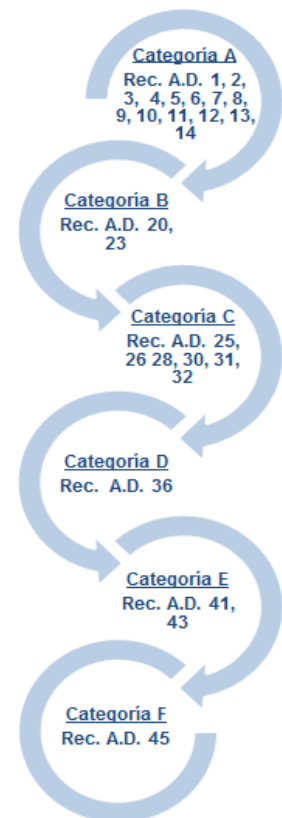
PROGRAMA 9 Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico, y países menos adelantados



Estrategias de ejecución

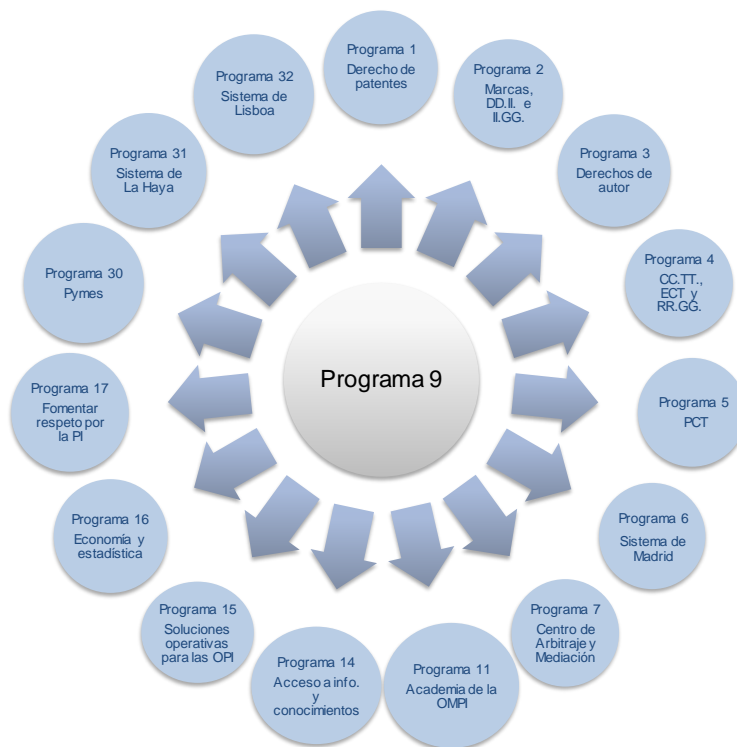
Coordinar la asistencia técnica de la OMPI, que deberá estar orientada a potenciar el desarrollo, obedecer a una demanda y ser transparente, a través de las oficinas regionales en la sede y, si procede, de las oficinas de la OMPI en el exterior. Se tendrán debidamente en cuenta las características propias y las prioridades de los Estados miembros, en particular de los países menos adelantados (PMA), las peculiaridades de sus regiones geográficas y la integración de la cuestión de género. Las áreas de cooperación prioritarias en el bienio incluirán:

- **Estrategias y planes nacionales de PI.** Asistir en el desarrollo, la formulación y la ejecución de estrategias y planes nacionales de PI para responder a las necesidades específicas de cada país, en consulta con las partes interesadas locales a fin de asegurar la sostenibilidad y la identificación nacional con dichos planes, y mediante la utilización de la metodología basada en proyectos y las herramientas desarrolladas por la Organización; seguir elaborando y coordinando la ejecución de planes nacionales basados en las necesidades y prioridades de los países receptores en los que, o bien el proceso de adoptar planes y estrategias de PI no ha comenzado, o sigue en marcha;
- **Infraestructura mundial.** Aumentar la eficacia y la transparencia de los sistemas de registro nacional de PI mediante el fortalecimiento de la infraestructura técnica en las oficinas nacionales de PI;
- **Marco jurídico y normativo.** Formular y modernizar los marcos legislativos y normativos nacionales y regionales en materia de PI;
- **Fortalecimiento de capacidades.** Aumentar las capacidades profesionales y crear un grupo de expertos de PI para proteger y comercializar mejor los activos de PI, entre otros ámbitos, en los mercados de exportación, mediante la oferta de una serie de programas de enseñanza y formación por competencias, en colaboración estrecha con las instituciones académicas y el sector empresarial;
- **Incorporación de la asistencia técnica en el programa.** Fomentar la creación de un entorno propicio para la incorporación de la asistencia técnica relacionada con la PI, especialmente como consecuencia de la aplicación de las recomendaciones de la DA, aplicando metodologías consolidadas destinadas a promover la innovación y la competitividad empresarial;
- **Concientización, promoción y divulgación.** Promover la adhesión a los tratados administrados por la OMPI; fortalecer el ecosistema para la asimilación de tecnología, la innovación y la utilización o comercialización de los activos de PI a través de la concientización acerca de la importancia de la protección de la PI, la divulgación y la creación de una red de usuarios de PI que incluya a las organizaciones regionales de PI y los generadores de tecnología;
- **Cooperación Sur-Sur y cooperación triangular (SSC/TC).** Seguir facilitando la creación de alianzas en el ámbito de la asistencia técnica de PI a través de la plataforma WIPO Match; llevar a cabo actividades de la SSC/TC e informar al respecto, y mantener contacto con otros organismos de las Naciones Unidas que reciben el apoyo de un coordinador específico para dichas actividades;
- **Países menos adelantados.** Seguir fortaleciendo la utilización de tecnologías apropiadas en sintonía con el Programa de Acción de Estambul y presentar informes a la ONU sobre ello; promover la invención e innovación nacionales en colaboración con centros de investigación, instituciones de enseñanza superior y el sector empresarial; potenciar los programas de formación en asociación con los socios de los PMA para el desarrollo; realizar estudios sectoriales sobre el uso de la PI en ámbitos de importancia para el desarrollo, como la agricultura, la salud y la educación, tomando debidamente en consideración los aspectos de género; publicar las experiencias positivas en relación con el uso de tecnologías apropiadas;



- **Competitividad empresarial.** Fortalecer la competitividad en diversos sectores económicos y productivos (por ejemplo, la agroindustria, las artesanías, el sector de la moda y el diseño, la cultura y el turismo) prestando apoyo a los sectores interesados en la elaboración de estrategias y capacidades de PI que resulten adecuadas, incluidas las que tienen por fin fomentar las exportaciones; facilitar la utilización de sistemas mundiales de PI para la protección de la PI de sus productos y servicios en los mercados extranjeros.

Colaboración interprogramática



Riesgos y medidas de mitigación

| Riesgos | Medidas de mitigación |
|---|--|
| Los cambios políticos que provocan cambios en las políticas de PI pueden dar lugar a que se revisen los planes de trabajo de los países en cuestión y disminuya el alcance de los servicios de la OMPI o se postergue su ejecución. | Flexibilidad para hacer los ajustes necesarios en los planes de trabajo de los distintos países. |
| La inestabilidad política en los Estados miembros y la consecuente modificación de la evaluación de los riesgos de seguridad de la ONU pueden provocar retrasos en la prestación de la asistencia técnica. | Seguimiento de la situación conjuntamente con las Oficinas de PI y las partes interesadas a fin de elaborar planes alternativos. |

Resultados previstos e indicadores de rendimiento

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|---|---|--|-----------|
| I.2 Marcos de PI adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política | N.º y % de Estados miembros satisfechos con el asesoramiento legislativo y de política brindado | - Programa 1: 91% basado en 9 respuestas (2018) - Programa 2: 100% basado en 6 respuestas (2018) - Programa 3: 95% basado en 6 respuestas (2018) | 85% |

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|---|---|--|---|
| II.1 Mayor y más eficaz utilización del Sistema del PCT para presentar solicitudes internacionales de patente, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA | N.º de solicitudes PCT procedentes de países en desarrollo y PMA | 76.883 (2018) | 3,5% de aumento anual |
| II.3 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de La Haya, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | N.º de miembros del Acta de Ginebra ²¹ (1999) N.º de solicitudes en virtud del Sistema de La Haya procedentes de países en desarrollo y PMA | 58 miembros (al 31 de dic. de 2018) 1.105 (2018) | 70 miembros 23% de aumento (2020) 9% de aumento (2021) |
| II.5 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Madrid, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | N.º total de miembros del Sistema de Madrid ²² N.º de solicitudes en virtud del Sistema de Madrid procedentes de países en desarrollo y PMA | 102 miembros que abarcan 118 países (al 31 de diciembre de 2018) 10.048 en 2018 | Otros 6 miembros (3 por año) en 2020/21 4% de aumento anual |
| II.7 Las controversias nacionales e internacionales en materia de PI se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos de solución extrajudicial de controversias | Políticas de solución extrajudicial de controversias en cuya elaboración y aplicación ha participado o apoyado el Centro | 25 regímenes adoptados (en total a fines de 2018) | Adopción de 3 regímenes adicionales ²³ |
| II.9 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Lisboa, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | N.º de registros internacionales de países en desarrollo y PMA en vigor en el marco del Sistema de Lisboa | 128 de 1.012 (a fines de 2018) | 141 de 1.062 |
| III.1 Estrategias y planes nacionales de PI que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo | N.º de países que están elaborando estrategias nacionales de PI N.º de países que han adoptado estrategias nacionales de PI N.º de países que están aplicando estrategias nacionales de PI y planes de desarrollo de la PI N.º de países que están revisando sus estrategias de PI | – África (3) – Región árabe (4) – Asia y el Pacífico (13) – América Lat. y el Caribe (9) 8 PMA incluidos en el desglose regional precedente (a fines de 2018) – África (27 en total) – Región árabe (2 en total) – Asia y el Pacífico (12 en total) – América Lat. y el Caribe (9 en total) – 23 PMA incluidos en desglose regional anterior (en total a fines de 2018) – África (32 en total) – Región árabe (2 en total) – Asia y el Pacífico (12 en total) – América Lat. y el Caribe (10 en total) 23 PMA incluidos en el desglose regional anterior (en total a fines de 2018) – Ninguno (fines de 2018) | – África (otros 3) – Región árabe (otros 2) – Asia y el Pacífico (otros 2) – América Lat. y el Caribe (otros 7) – África (otros 3) – Región árabe (otros 2) – Asia y el Pacífico (otros 3) – América Latina y el Caribe (otros 4) – África (otros 10) – Región árabe (otros 2) – Asia y el Pacífico (otros 2) – América Latina y el Caribe (otros 9) – África (1 más) – Región árabe (1 más) – Asia y el Pacífico (1 más) – América Latina y el Caribe (otros 2) |

²¹ Sobre la base de la entrada en vigor, a diferencia de la fecha de depósito del instrumento.

²² Sobre la base de la entrada en vigor, a diferencia de la fecha de depósito del instrumento.

²³ En regiones cubiertas por el programa 9.

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|---|---|---|---|
| III.2. Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la PI para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | % de participantes en eventos de la OMPI que se muestran satisfechos con su contenido y organización | <ul style="list-style-type: none"> – África (95%) – Región árabe (94,7%) – Asia y el Pacífico (93%) – América Latina y el Caribe (97,5%) – PMA (90%) (2018) | <ul style="list-style-type: none"> – África (85%) – Región árabe (90%) – Asia y el Pacífico (90%) – América Latina y el Caribe (90%) – PMA (95%) |
| | % de participantes en talleres de la OMPI que aplican las capacidades adquiridas en su labor/empresa | <ul style="list-style-type: none"> – África (80%) – Región árabe (92%) – Asia y el Pacífico (90%) – América Latina y el Caribe (92%) – PMA (85%) (2018) | <ul style="list-style-type: none"> – África (80%) – Región árabe (70%) – Asia y el Pacífico (90%) – América Latina y el Caribe (80%) – PMA (85%) |
| | % de expertos nacionales y regionales de PI que participan como expertos en eventos de la OMPI | <ul style="list-style-type: none"> – África (90%) – Región árabe (72%) – Asia y el Pacífico (56%) – América Latina y el Caribe (85%) – PMA (75%) (2018) | <ul style="list-style-type: none"> – África (80%) – Región árabe (70%) – Asia y el Pacífico (50%) – América Latina y el Caribe (80%) – PMA (85%) |
| | N.º y % de participantes en actividades de formación y fortalecimiento de capacidades que obtiene una puntuación del 60% o más en un breve cuestionario de opción múltiple sobre la materia | Asia y el Pacífico (93%) (2018) | Asia y el Pacífico (80%) |
| | N.º de países que participan en la cooperación Sur-Sur | 123 (a fines de 2018) | 125 (a fines de 2021) |
| | N.º de países que han puesto en marcha sistemas/programas de gestión de la enseñanza de la PI adaptados a sus necesidades y basados en la competencia (Asia y el Pacífico) | Por determinar | 2 países (a fines de 2021) |
| III.4 Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación con instituciones de países en desarrollo, PMA y países con economías en transición, conforme a sus necesidades | N.º de mecanismos con instituciones de países en desarrollo y PMA para fomentar el uso efectivo de los sistemas de PI | <ul style="list-style-type: none"> – África (4 memorandos de entendimiento en total) – Región árabe (7 memorandos de entendimiento en total) – Asia y el Pacífico (19 en total) – América Latina y el Caribe (15 en total) – PMA (17 programas regionales/subregionales, 13 programas nacionales en total) (a fines de 2018) | <ul style="list-style-type: none"> – África (otros 2) – Región árabe (otros 2) – Asia y el Pacífico (1 más) – América Latina y el Caribe (otros 3) – PMA (otros 5) |
| | N.º de contactos logrados gracias a WIPO Match | 4 contactos logrados (en total a fines de 2018) | 20 en total (a fines de 2021) |
| III.6 Mayor capacidad de las pymes, las universidades y las instituciones de investigación para utilizar eficazmente la PI con el fin de apoyar la innovación | N.º de instituciones académicas que han desarrollado o mejorado sus políticas de PI | 14 instituciones académicas (en total a fines de 2018) | Otras 6 instituciones académicas en el mundo ²⁴ |
| | N.º de nuevos registros de marca, marcas colectivas/de certificación, indicaciones geográficas y diseños registrados por pymes (Asia y el Pacífico) | Por determinar | 100 (a fines de 2021) |

²⁴ En regiones cubiertas por el programa 9.

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--|--|---|--|
| IV.2 Mejora del acceso y uso de información de PI por parte de instituciones de PI y el público para fomentar la innovación y la creatividad | N.º de redes nacionales sostenibles ²⁵ de CATI | 31 redes nacionales sostenibles Nivel de desarrollo 1: 1 Nivel de desarrollo 2: 23 Nivel de desarrollo 3, incluida la prestación de servicios con valor añadido ²⁶ : 7 (en total a fines de 2018) | – África: 1 más – Región árabe: 1 más – Asia y el Pacífico: 1 más – América Latina y el Caribe: otros 2 |
| | N.º de organizaciones, comunidades y personas que aplicaron y usaron tecnologías apropiadas como solución para los desafíos de desarrollo identificados en los PMA | 16 organizaciones en 7 PMA (en total a fines de 2018) | Otras 3 organizaciones en PMA |
| | Determinación de tecnologías apropiadas en uso por las comunidades locales en países en desarrollo y PMA | 9 comunidades: – África (8) – Asia y el Pacífico (1) (en total a fines de 2018) | Otros 2 proyectos en otras 2 comunidades |
| | Proyectos reproducidos en otras comunidades locales en países en desarrollo y PMA | Ninguno (en total a fines de 2018) | 2 proyectos en 2 comunidades (a fines de 2021) |
| | Establecimiento de instituciones que sigan trabajando sobre la tecnología apropiada en países en desarrollo y PMA | 11 instituciones (en total a fines de 2018) | Otras 3 instituciones |
| | Continuación y ampliación de los programas nacionales de fortalecimiento de capacidad tecnológica sobre las tecnologías apropiadas en los PMA | 19 programas (en total a fines de 2018) | Otros 3 programas |
| | Utilización de tecnologías apropiadas para el desarrollo económico incluida en las políticas y estrategias nacionales de innovación y PI en los PMA | 2 (en total a fines de 2018) | Otros 2 PMA |
| N.º de proyectos o programas de transferencia de tecnología iniciados por países en desarrollo | 27 (en total a fines de 2018) – Región árabe (2) – Asia y el Pacífico (22) – América Latina y el Caribe (3) | – África (5) – Región árabe (1) – Asia y el Pacífico (1) – América Latina y el Caribe (1) | |
| IV.4 Mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las Oficinas y demás instituciones de PI que les permita prestar mejores servicios (más baratos, más rápidos y de mejor calidad) a los sectores interesados, y mejores resultados en la administración de la PI | Media del nivel de los servicios prestados por las Oficinas de PI que reciben asistencia (en una escala del 1 al 5). | Media general: 3,2 – África 3,2 – Región árabe 3,2 – Asia y el Pacífico 3,5 – América Latina y el Caribe 3,1 | Media general de 3,3 |
| | N.º de Oficinas que han aplicado plenamente las recomendaciones del informe diagnóstico sobre las Oficinas de PI (Asia y el Pacífico) | En curso de aplicación: Por determinar Aplicación plena: Ninguna | En curso de aplicación: 2 países Aplicación plena: 1 país |

²⁵ Por "CATI sostenibles" se entiende instituciones autónomas desde el punto de vista financiero y técnico a las que la OMPI presta asesoramiento cuando lo solicitan. El grado de sostenibilidad se mide a partir de los siguientes niveles de desarrollo:

- **Nivel de desarrollo 1-** a) Firma de un acuerdo de prestación de servicios entre la OMPI y el coordinador nacional; b) Firma de acuerdos institucionales entre el coordinador nacional y las instituciones en que se establezcan los CATI; y c) Presentación de al menos un informe anual sobre las actividades nacionales de los CATI; el nivel de desarrollo 1 se habrá alcanzado plenamente cuando se obtenga a + b + c.

- **Nivel de desarrollo 2-** Cuando se hayan cumplido los criterios del nivel 1 + el suministro de búsquedas de información básica sobre patentes, por ejemplo, búsquedas de patentes en el estado de la técnica; y

- **Nivel de desarrollo 3-** Cuando se hayan cumplido los criterios del nivel 2 + la prestación de servicios de PI de valor añadido, por ejemplo, la redacción de informes sobre la actividad de patentamiento.

²⁶ Apoyo y asesoramiento sobre servicios de análisis de patentes, sobre gestión y comercialización de activos de PI, el Programa de Asistencia a Inventores (PAI), utilizar y localizar invenciones que están en el dominio público, servicios de solución de controversias, redacción de solicitudes de patente.

Recursos del programa 9

En el bienio 2020/21 se observa una disminución del 4% en la dotación global de recursos del programa en comparación con el presupuesto aprobado de 2018/19.

La disminución de los recursos relativos a personal se debe principalmente a la reasignación de un puesto a las oficinas en el exterior. La disminución de los recursos para el personal temporal es consecuencia de las regularizaciones de tres funciones continuas.

El aumento de los recursos no relativos a personal se deben a una mayor atención hacia los proyectos sobre tecnologías apropiadas en los PMA.

La redistribución de recursos entre los resultados previstos está impulsada principalmente por la mayor atención prestada a: i) la promoción de los sistemas de registro internacional (resultados previstos II.1, II.3 y II.5) y el fortalecimiento de capacidades para los sectores interesados en la transferencia de tecnología (resultado previsto IV.2) en la región de Asia y el Pacífico y ii) la colaboración con organizaciones e instituciones en el ámbito de la PI y el desarrollo tecnológico (resultado previsto III.4) y la transferencia, adaptación y uso de tecnología apropiada (resultado previsto IV.2) en los PMA.

Fondos fiduciarios disponibles potencialmente para su utilización en 2020/21¹

(en miles de francos suizos)

| Fondo fiduciario | Saldo al 31 de diciembre de 2018 | Contribuciones previstas 2019 ² | Estimación de gastos a fines de 2019 | Saldo previsto a fines de 2019 | Contribuciones previstas 2020/21 ² | Estimación del monto disponible para su utilización en 2020/21 |
|---|----------------------------------|--|--------------------------------------|--------------------------------|---|--|
| Programa 9 | | | | | | |
| El Salvador | 55 | - | 10 | 45 | - | 45 |
| Francia (Propiedad industrial) | 126 | 300 | 426 | - | 600 | 600 |
| Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial | 196 | 60 | 50 | 206 | - | - |
| Italia | 110 | - | 110 | - | - | - |
| Japón (Propiedad industrial) ³ | 3.092 | 3.830 | 4.170 | 2.752 | 7.660 | 10.412 |
| Japón (Propiedad industrial/África - PMA) | 1.312 | 1.600 | 1.700 | 1.212 | 3.200 | 4.412 |
| México | 144 | - | 70 | 74 | - | 74 |
| República de Corea (Propiedad industrial) | 1.235 | 650 | 550 | 1.335 | 1.300 | 2.635 |
| España | 207 | 180 | 286 | 101 | 360 | 461 |
| Uruguay | 102 | - | 20 | 82 | - | 82 |
| Emiratos Árabes Unidos | - | 100 | 100 | - | - | - |
| Total | 6.579 | 6.720 | 7.491 | 5.808 | 13.120 | 18.721 |

¹ En las cifras no se han incluido los intereses ni los ajustes cambiarios. Con estos fondos se sufragan generalmente actividades que abarcan un período de tiempo superior al de un solo bienio, o que está a caballo entre dos bienios.

² Las contribuciones previstas para 2019 y 2020/21 son indicativas y están basadas en anteriores pautas de financiación. No representan los compromisos de los Estados miembros salvo cuando están incluidos en el acuerdo de fondo fiduciario. Las contribuciones anuales pueden variar.

³ Este fondo fiduciario comprende varias actividades realizadas en el marco de los programas 6, 9, 15, 20 y 31.

Programa 9: Recursos por resultado
(en miles de francos suizos)

| N.º y enunciado del resultado previsto | Presupuesto aprobado 2018/19 | Presupuesto 2018/19 tras las transferencias | Presupuesto propuesto 2020/21 |
|--|------------------------------------|---|-------------------------------------|
| I.2 Marcos de PI adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política | 609 | 587 | 700 |
| II.1 Mayor y más eficaz utilización del Sistema del PCT para presentar solicitudes internacionales de patente, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA | 444 | 473 | 708 |
| II.3 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de La Haya, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | 395 | 361 | 707 |
| II.5 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Madrid, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | 508 | 557 | 999 |
| II.7 Las controversias nacionales e internacionales en materia de PI se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos de solución extrajudicial de controversias | 428 | 218 | 218 |
| II.9 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Lisboa, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | - | - | 71 |
| III.1 Estrategias y planes nacionales de PI que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo | 8.626 | 7.624 | 6.043 |
| III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la PI para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | 7.960 | 8.337 | 8.433 |
| III.3 Incorporación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en la labor de la OMPI | 224 | 246 | 311 |
| III.4 Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación con instituciones de países en desarrollo, PMA y países con economías en transición, conforme a sus necesidades | 4.576 | 4.189 | 4.030 |
| III.6 Mayor capacidad de las pymes, las universidades y las instituciones de investigación para utilizar eficazmente la PI con el fin de apoyar la innovación | 1.931 | 1.861 | 1.816 |
| IV.2 Mejora del acceso y uso de información de PI por parte de instituciones de PI y el público para fomentar la innovación y la creatividad | 2.944 | 2.737 | 4.116 |
| IV.4 Mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las Oficinas y demás instituciones de PI que les permita prestar mejores servicios (más baratos, más rápidos y de mejor calidad) a los sectores interesados y mejores resultados en la administración de la PI | 2.138 | 1.855 | 1.409 |
| Total | 30.785 | 29.046 | 29.562 |

Programa 9: Recursos por categoría de gasto
(en miles de francos suizos)

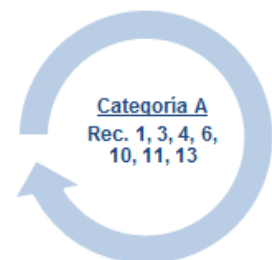
| | Presupuesto aprobado de 2018/19 | Presupuesto tras transferencias de 2018/19 | Presupuesto propuesto para 2020/21 | Diferencia con el presupuesto aprobado 2018/19 | |
|--|---------------------------------|--|------------------------------------|--|--------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| <i>Puestos</i> | 20.510 | 19.194 | 20.365 | (145) | -0,7% |
| <i>Personal temporal</i> | 1.787 | 1.293 | 609 | (1.178) | -65,9% |
| <i>Otros gastos de personal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Total A | 22.297 | 20.487 | 20.974 | (1.323) | -5,9% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| <i>Pasantías</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Becas de la OMPI</i> | - | 145 | - | - | n.d. |
| Subtotal | - | 145 | - | - | n.d. |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| <i>Misiones del personal</i> | 2.293 | 2.318 | 2.667 | 373 | 16,3% |
| <i>Viajes de terceros</i> | 3.251 | 2.609 | 2.456 | (795) | -24,5% |
| <i>Subvenciones para formación y viajes conexos</i> | 160 | 212 | 40 | (120) | -75,0% |
| Subtotal | 5.704 | 5.140 | 5.162 | (542) | -9,5% |
| Servicios contractuales | | | | | |
| <i>Conferencias</i> | 963 | 759 | 1.016 | 53 | 5,5% |
| <i>Publicaciones</i> | 55 | 50 | 55 | - | 0,0% |
| <i>Servicios contractuales individuales</i> | 1.330 | 1.478 | 1.938 | 609 | 45,8% |
| <i>Otros servicios contractuales</i> | 409 | 916 | 389 | (20) | -4,8% |
| Subtotal | 2.756 | 3.204 | 3.398 | 642 | 23,3% |
| Costos financieros | - | - | - | - | |
| Subtotal | - | - | - | - | n.d. |
| Gastos de explotación | | | | | |
| <i>Locales y mantenimiento</i> | - | 15 | - | - | n.d. |
| <i>Comunicación</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Representación y gastos de explotación diversos</i> | 28 | 54 | 28 | - | 0,0% |
| <i>Servicios en común con la ONU</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | 28 | 69 | 28 | - | 0,0% |
| Equipo y suministros | | | | | |
| <i>Mobiliario y equipo</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Suministros y materiales</i> | - | 0 | - | - | n.d. |
| Subtotal | - | 0 | - | - | n.d. |
| Total B | 8.488 | 8.559 | 8.588 | 100 | 1,2% |
| TOTAL | 30.785 | 29.046 | 29.562 | (1.223) | -4,0% |
| PUESTOS | 48 | 47 | 47 | (1) | |

PROGRAMA 10 Países con economías en transición y países desarrollados



Estrategias de ejecución

- Suministrar a los Estados miembros asistencia política y legislativa en materia de PI costoeiciente y eficaz, equilibrada y en respuesta a la demanda, prestando una atención particular a la sostenibilidad de los resultados y su incidencia en los planos institucional y nacional;
- Fomentar el desarrollo, la aplicación y la evaluación de estrategias nacionales y planes de cooperación entre los países en el ámbito de la PI, de largo plazo y orientados a la obtención de resultados, equilibrados y adaptados a las necesidades de los usuarios con el fin de seguir adaptando la asistencia técnica de la OMPI a las necesidades estratégicas de los países;
- Intensificar la promoción de los productos y servicios de la OMPI en los países en transición y los países desarrollados mediante la organización de seminarios itinerantes sobre los servicios y las iniciativas de la OMPI con plena interacción con los sectores interesados y las Oficinas de PI de los países en que se celebren los seminarios; elaborar herramientas para dar a conocer dichos seminarios entre el público destinatario y mejorar la visibilidad de tales actividades en el sitio web, las redes sociales y entre las principales asociaciones comerciales; organizar visitas institucionales, intercambiar programas y otras formas de colaboración con la ayuda de los sectores interesados a los que vayan destinadas las actividades;
- Ampliar a los países en desarrollo y a los países con economías en transición los seminarios itinerantes sobre los servicios de la OMPI, que se han organizado en más de 100 lugares desde 2013, favoreciendo el intercambio de experiencias en el uso de los servicios de la OMPI entre los sectores interesados de otras regiones;
- Actualizar la Guía de los principales servicios de la OMPI en estrecha coordinación con los programas pertinentes, los sectores interesados y los usuarios en cuestión para que sirva de acompañante textual a los seminarios itinerantes sobre los servicios de la OMPI.
- Fortalecer el apoyo a los Estados miembros para que aumente el uso de las plataformas y herramientas basadas en la PI, dirigiendo la atención a las universidades e instituciones de investigación, los organismos de observancia, el poder judicial y los OGC. Ahondar el conocimiento de los sectores interesados acerca de los actuales desafíos que se plantean en el ámbito del derecho de autor en la era digital y la interacción entre la PI y las nuevas tecnologías;
- Aprovechar al máximo la eficacia y la incidencia de las iniciativas y programas de la OMPI para la enseñanza de la PI en los Estados miembros, incluidas las que se ofrecen por medio de la Academia de la OMPI;
- Intensificar el uso de un método de evaluación, estructurado en dos fases, para seguir mejorando y adaptando las actividades a las necesidades específicas de los destinatarios, a escala regional y nacional, y para fomentar la integración de las perspectivas de género en dichas actividades;
- Tratar de crear sinergias positivas y fomentar la labor común para lograr alcanzar los objetivos comunes de PI estrechando la cooperación con, entre otros actores, la Unión Europea (UE), la Organización Europea de Patentes (OEP), la Organización Eurasiática de Patentes (EAPO), el Consejo Interestatal para la Protección Jurídica y la Observancia de la Propiedad Intelectual (ICPEIP), la Asamblea Interparlamentaria de los Estados Miembros de la CEI (IPACIS) y la Comisión Económica Eurasiática, a fin de maximizar la eficacia de la asistencia técnica que presta la OMPI.
- Intensificar los debates sobre cuestiones de género en la PI mediante eventos específicos relacionados con el tema.



Colaboración interprogramática



Riesgos y medidas de mitigación

| Riesgos | Medidas de mitigación |
|---|--|
| Los cambios económicos y políticos podrían obstaculizar o ralentizar la aplicación de estrategias nacionales en materia de PI. | Comunicación inmediata cuando se produzcan los cambios pertinentes en el país; planificación avanzada en todos los niveles; mantenimiento de relaciones con los sectores interesados de los países; garantizar la flexibilidad en los planes de cooperación. |
| Las decisiones tomadas en los planos internacional o nacional se traducen en la pérdida de compromiso por parte de los sectores interesados para participar activamente en la ejecución de actividades que afectan a los planes a largo plazo de mejora de las capacidades de recursos humanos en los países con economías en transición. | Colaborar estrechamente con los beneficiarios, donantes y Estados miembros; planificar y coordinar todas las cuestiones relacionadas con la PI con otras organizaciones y socios internacionales y nacionales. |

Resultados previstos e indicadores de rendimiento

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--|--|---|--|
| I.2 Marcos de PI adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulatorio y de política | N.º de países con economías en transición con leyes y reglamentos nacionales actualizados | 18 países (en total a fines de 2018) | 7 países en el bienio |
| | N.º de ratificaciones por países con economías en transición de los tratados administrados por la OMPI | 531 ratificaciones por 29 países en transición (en total a fines de 2018) | 8 ratificaciones el bienio |
| II.1 1 Mayor y más eficaz utilización del Sistema del PCT para presentar solicitudes internacionales de patente, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA | N.º de solicitudes PCT procedentes de países con economías en transición y países desarrollados | 173.828 (preliminar 2018) | 3,5% de aumento anual |
| | % de participantes satisfechos con los seminarios itinerantes | Por determinar | 80% de los encuestados están satisfechos o muy satisfechos |
| II.3 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de La Haya, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | N.º de solicitudes en virtud del Sistema de La Haya procedentes de países con economías en transición y países desarrollados | 4.273 (preliminar 2018) | 23% de aumento (2020) 9% de aumento (2021) |

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|---|--|--|--|
| II.5 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Madrid, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | N.º de solicitudes del Sistema de Madrid procedentes de países en transición y países desarrollados | 51.134 (preliminar 2018) | 4% de aumento anual |
| II.7 Las controversias nacionales e internacionales en materia de PI se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos de solución extrajudicial de controversias | Mayor uso, entre las partes de los países en transición y los países desarrollados, de los servicios y cláusulas de solución extrajudicial de controversias en las transacciones y los registros de títulos de PI, entre otros medios, valiéndose de los procedimientos de la OMPI Políticas de solución extrajudicial de controversias en cuya elaboración y aplicación ha participado o apoyado el Centro | 571 controversias y 308 buenos oficios en relación con partes de países con economías en transición y países desarrollados (en total a fines de 2018) 22 regímenes adoptados en países con economías en transición y desarrollados (en total a fines de 2018) | Otras 140 controversias y buenos oficios que incumben a partes de países con economías en transición y países desarrollados Otros 3 regímenes adoptados |
| II.9 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Lisboa, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | N.º de registros internacionales de países con economías en transición y países desarrollados en vigor en el marco del Sistema de Lisboa | 884 de 1.012 (a fines de 2018) | 2% de aumento anual |
| III.1 Estrategias y planes nacionales de PI que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo | N.º de países que están elaborando estrategias nacionales de PI N.º de países que han elaborado estrategias o planes de PI en consonancia con los objetivos nacionales de desarrollo | 6 países estaban formulando estrategias nacionales de PI 1 país estaba culminando la formulación de su estrategia de PI 28 países (en total a fines de 2018) | Otros 4 países Otros 4 países |
| III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la PI para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | N.º de países en transición que han establecido programas o cursos anuales de formación en PI para los profesionales de la PI % de profesionales y funcionarios del ámbito de la PI que ha recibido formación y que aplica en su trabajo las nuevas aptitudes adquiridas | 25 programas/cursos en 15 países (en total a fines de 2018) 84% en 2018 | 2 nuevos programas o cursos desarrollados en los países de referencia Otros 3 países prevén la celebración de programas o cursos anuales de formación en PI dirigidos a profesionales de la PI (2020/21) 80% |
| III.4 Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación con instituciones de países en desarrollo, PMA y países con economías en transición, conforme a las necesidades | N.º de alianzas establecidas | 23 alianzas sobre PI establecidas (en total a fines de 2018) | Establecimiento de otras 8 alianzas de PI |

Recursos del programa 10

En el bienio 2020/21 se observa un aumento del 3,9% en la dotación global de recursos para el programa, en comparación con el presupuesto aprobado de 2018/19.

El ajuste al alza de los recursos no relativos a personal se debe a la mayor atención prestada al fortalecimiento de capacidades y el fomento de la sensibilización (resultado previsto III.2).

El aumento de los recursos de personal resulta de los aumentos reglamentarios aplicados. La disminución del número de puestos se debe principalmente a la reorganización del apoyo administrativo en el Departamento para los Países en Transición y Países Desarrollados, al reducir la necesidad global de puestos en la categoría de servicios generales. Se ha reforzado la dotación de personal de la categoría profesional al añadir una plaza temporal.

Los recursos por resultados previstos en el bienio 2020/21 permanecen estables en comparación con el presupuesto aprobado de 2018/19.

Programa 10: Recursos por categoría de gasto
(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto aprobado de 2018/19 | Presupuesto tras transferencias de 2018/19 | Presupuesto propuesto para 2020/21 | Diferencia con el presupuesto aprobado de 2018/19 | |
|--|---------------------------------|--|------------------------------------|---|-------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| <i>Puestos</i> | 6.781 | 6.534 | 6.734 | (48) | -0,7% |
| <i>Personal temporal</i> | - | 172 | 290 | 290 | n.d. |
| <i>Otros gastos de personal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Total A | 6.781 | 6.706 | 7.023 | 242 | 3,6% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| <i>Pasantías</i> | 58 | 36 | 58 | - | 0,0% |
| <i>Becas de la OMPI</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | 58 | 36 | 58 | - | 0,0% |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| <i>Misiones del personal</i> | 601 | 489 | 611 | 10 | 1,7% |
| <i>Viajes de terceros</i> | 455 | 427 | 545 | 90 | 19,8% |
| <i>Subvenciones para formación y viajes conexos</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | 1.056 | 916 | 1.156 | 100 | 9,5% |
| Servicios contractuales | | | | | |
| <i>Conferencias</i> | 468 | 459 | 468 | - | 0,0% |
| <i>Publicaciones</i> | 29 | 28 | 29 | - | 0,0% |
| <i>Servicios contractuales individuales</i> | 217 | 258 | 217 | - | 0,0% |
| <i>Otros servicios contractuales</i> | 20 | 76 | 20 | - | 0,0% |
| Subtotal | 734 | 820 | 734 | - | 0,0% |
| Costos financieros | - | - | - | - | |
| Subtotal | - | - | - | - | n.d. |
| Gastos de explotación | | | | | |
| <i>Locales y mantenimiento</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Comunicación</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Representación y gastos de explotación diversos</i> | 20 | 20 | 20 | - | 0,0% |
| <i>Servicios en común con la ONU</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | 20 | 20 | 20 | - | 0,0% |
| Equipo y suministros | | | | | |
| <i>Mobiliario y equipo</i> | 15 | 15 | 15 | - | 0,0% |
| <i>Suministros y materiales</i> | 15 | 15 | 15 | - | 0,0% |
| Subtotal | 30 | 30 | 30 | - | 0,0% |
| Total B | 1.898 | 1.822 | 1.998 | 100 | 5,3% |
| TOTAL | 8.679 | 8.528 | 9.021 | 342 | 3,9% |
| PUESTOS | 17 | 17 | 16 | (1) | |

Programa 10: Recursos por resultado
(en miles de francos suizos)

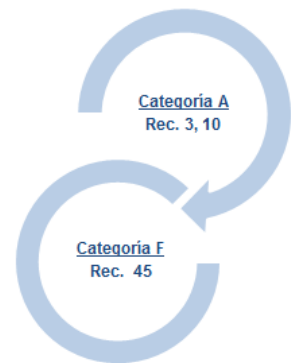
| N.º y enunciado del resultado previsto | | Presupuesto aprobado 2018/19 | Presupuesto 2018/19 tras las transferencias | Presupuesto propuesto 2020/21 |
|--|---|------------------------------|---|-------------------------------|
| I.2 | Marcos de PI adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política | 822 | 874 | 905 |
| II.1 | Mayor y más eficaz utilización del Sistema del PCT para presentar solicitudes internacionales de patente, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA | 1.556 | 1.367 | 1.451 |
| II.3 | Mayor y más eficaz utilización del Sistema de La Haya, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | 670 | 592 | 633 |
| II.5 | Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Madrid, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | 852 | 782 | 838 |
| II.7 | Las controversias nacionales e internacionales en materia de PI se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos de solución extrajudicial de controversias | 597 | 527 | 521 |
| II.9 | Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Lisboa, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | - | - | 10 |
| III.1 | Estrategias y planes nacionales de PI que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo | 1.462 | 1.600 | 1.655 |
| III.2 | Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la PI para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | 1.726 | 1.781 | 2.024 |
| III.4 | Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación con instituciones de países en desarrollo, PMA y países con economías en transición, conforme a sus necesidades | 993 | 1.006 | 984 |
| Total | | 8.679 | 8.528 | 9.021 |

PROGRAMA 11 Academia de la OMPI



Estrategias de ejecución

- Proseguir el desarrollo de la Academia de la OMPI en cuanto centro de excelencia para el fortalecimiento de la capacidad en materia de PI, la formación especializada y la enseñanza a distancia;
- Brindar un acceso asequible a la educación y la formación especializada en PI mediante cursos de enseñanza a distancia introductorios y de nivel avanzado; formación para el perfeccionamiento profesional de funcionarios gubernamentales; cooperación estratégica con las principales universidades y autoridades nacionales con miras a respaldar la educación superior en PI y realizar programas conjuntos de licenciatura en PI; establecimiento de instituciones de formación en PI en los Estados miembros; y ejecución de un programa mundial de cursos de verano de la OMPI;
- Velar por que los cursos de los programas de perfeccionamiento profesional y enseñanza a distancia sean de actualidad y utilidad en relación con las necesidades y prioridades de los Estados miembros mediante revisiones periódicas de su contenido y el examen de cuestiones nuevas y de actualidad en el ámbito de la enseñanza y la formación en materia de PI; perfeccionar los métodos de evaluación de los cursos para contribuir al logro de objetivos de enseñanza a largo plazo y garantizar la pertinencia de los cursos de formación especializada de la Academia de la OMPI;
- Velar por el equilibrio de género en todos los cursos que imparte la Academia de la OMPI;
- Atender los pedidos de versiones adaptadas de los cursos de enseñanza a distancia, formulados por los Estados miembros, en particular en lo que se refiere al curso DL-101, plasmándolos en función de las exigencias nacionales específicas referidas tanto al contenido como al idioma, para que la Academia pueda satisfacer el aumento de la demanda haciendo un uso eficiente de los recursos;
- Aumentar el acceso a los cursos de enseñanza a distancia por parte de las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, ofreciendo cursos adicionales de enseñanza a distancia en formatos accesibles;
- Aumentar la organización de talleres de PI destinados a los docentes y a los encargados de elaborar los planes de estudios nacionales y proporcionar materiales pedagógicos para los jóvenes por conducto del Servicio *DL-101-IP4Youth and Teachers*, entre otras cosas mediante la creación de un centro para el intercambio de buenas prácticas y material entre los Estados miembros de la OMPI;
- Continuar reforzando la cooperación Sur-Sur multiplicando las alianzas con los países en desarrollo que poseen conocimientos y competencias para ofrecer en esferas específicas de la enseñanza y la formación en PI, en beneficio de otros países en desarrollo y PMA;
- Promover el acceso a la educación superior en PI, en particular para los países en desarrollo, PMA y países en transición, dando apoyo continuo a las universidades, entre otras cosas, mediante un planteamiento estratégico de largo plazo de los programas conjuntos de la OMPI de máster en PI;
- Respalda a los países en el fortalecimiento de la capacidad nacional de impartir formación en PI (academias de PI), mediante la ejecución de proyectos nacionales, que empoderen a los países para plasmar cursos de formación en PI que aborden de la mejor manera sus necesidades nacionales;
- Ofrecer un programa de cursos de verano de la OMPI que responda a las peticiones cada vez más frecuentes de los Estados miembros de acoger dichos cursos y asegure una adecuada distribución geográfica, dirigiéndose en particular a los jóvenes profesionales del sector privado, a los abogados jóvenes, así como a los estudiantes de Derecho, los funcionarios gubernamentales y demás participantes interesados;



Colaboración interprogramática



Riesgos y medidas de mitigación

| Riesgos | Medidas de mitigación |
|---|---|
| La disminución de las contribuciones de las instituciones asociadas puede repercutir en la realización de los programas de formación y en la elaboración de nuevos cursos de formación. | Consultas constantes y coordinación con las instituciones asociadas y con instituciones que podrían llegar a ser asociadas. |
| En un entorno de rápida evolución en materia de tecnología y PI, las expectativas y las preferencias de los usuarios también evolucionan rápidamente. La plataforma informática de los cursos de enseñanza a distancia, y su interfaz gráfica, pueden quedar obsoletas. | Encuestas de satisfacción entre estudiantes y tutores de los cursos de enseñanza a distancia. Continuar invirtiendo en la revisión de los cursos y en la modernización de la plataforma. |
| El contenido sobre PI de los cursos de formación de la Academia podría dejar de corresponderse con los retos y los cambios mundiales que empiezan a perfilarse en el sistema de PI. | Evaluación y observaciones constantes de las partes interesadas de los Estados miembros y asociados en la formación, participantes, tutores y expertos que contribuyen a las actividades de la Academia de la OMPI. |

Resultados previstos e indicadores de rendimiento

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--|--|---------------------|--------------------------|
| III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la PI para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | % de estudiantes que están satisfechos con los cursos del programa de perfeccionamiento profesional de la Academia de la OMPI | 95% (2018) | 75% de los encuestados |
| | % de participantes en los cursos del programa de perfeccionamiento profesional que aplican en su trabajo los conocimientos y las competencias de PI adquiridos | 88% (2018) | 56% de los encuestados |
| | % de aumento en el número de participantes que siguen los cursos de enseñanza a distancia de la Academia | 90.069 (2018) | 10% de incremento bienal |
| | Índice de estudiantes que aprueban los exámenes en los cursos de enseñanza a distancia de nivel avanzado | 65% (2018) | 68% |

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--------------------|---|---------------------|--------------|
| | N.º de academias nacionales fundadas que han pasado a ser sostenibles | 4 (en total) | 6 (en total) |

Recursos del programa 11

En el bienio 2020/21 se observa una disminución del 1,6% en la dotación global de recursos para el programa, en comparación con el presupuesto aprobado de 2018/19.

La disminución de los recursos de personal se debe principalmente a la transferencia de un puesto para responder a otras prioridades de la organización.

El aumento de los recursos no relativos a personal se debe a la necesidad de recursos adicionales para: i) la administración y el aumento de la competitividad de los cursos de enseñanza a distancia; ii) la transferencia de responsabilidades del programa UNESCO/L'Oréal sobre género y de IP Panorama a la Academia de la OMPI; y iii) el perfeccionamiento de los programas conjuntos de máster en PI organizados en colaboración con las universidades asociadas.

Programa 11: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

| N.º y enunciado del resultado previsto | Presupuesto aprobado 2018/19 | Presupuesto 2018/19 tras las transferencias | Presupuesto propuesto 2020/21 |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|
| III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la PI para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | 13.614 | 12.881 | 13.402 |
| Total | 13.614 | 12.881 | 13.402 |

Fondos fiduciarios disponibles potencialmente para su utilización en 2020/21¹ (en miles de francos suizos)

| Fondo fiduciario | Saldo al 31 de diciembre de 2018 | Contribuciones previstas 2019 ² | Estimación de gastos a fines de 2019 | Saldo previsto a fines de 2019 | Contribuciones previstas 2020/21 ² | Estimación del monto disponible para su utilización en 2020/21 |
|---|----------------------------------|--|--------------------------------------|--------------------------------|---|--|
| Programa 11 | | | | | | |
| República de Corea (Educación en materia de PI) | 503 | 350 | 300 | 553 | 700 | 1.253 |
| TOTAL | 503 | 350 | 300 | 553 | 700 | 1.253 |

¹ En las cifras no se han incluido los intereses ni los ajustes cambiarios. Con estos fondos se sufragan generalmente actividades que abarcan un período de tiempo superior al de un solo bienio, o que está a caballo entre dos bienios.

² Las contribuciones previstas para 2019 y 2020/21 son indicativas y están basadas en anteriores pautas de financiación. No representan los compromisos de los Estados miembros salvo cuando están incluidos en el acuerdo de fondo fiduciario. Las contribuciones anuales pueden variar.

Programa 11: Recursos por categoría de gasto*(en miles de francos suizos)*

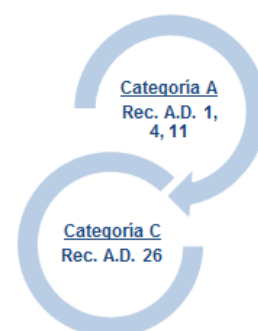
| | Presupuesto aprobado de 2018/19 | Presupuesto tras transferencias de 2018/19 | Presupuesto propuesto para 2020/21 | Diferencia con el presupuesto aprobado 2018/19 | |
|--|---------------------------------|--|------------------------------------|--|---------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| <i>Puestos</i> | 8.064 | 6.695 | 7.112 | (952) | -11,8% |
| <i>Personal temporal</i> | 228 | 435 | 220 | (8) | -3,5% |
| <i>Otros gastos de personal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Total A | 8.293 | 7.130 | 7.332 | (960) | -11,6% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| <i>Pasantías</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Becas de la OMPI</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | - | - | - | - | n.d. |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| <i>Misiones del personal</i> | 576 | 598 | 500 | (76) | -13,1% |
| <i>Viajes de terceros</i> | 687 | 699 | 666 | (21) | -3,0% |
| <i>Subvenciones para formación y viajes conexos</i> | 2.020 | 1.698 | 2.020 | - | 0,0% |
| Subtotal | 3.282 | 2.996 | 3.186 | (96) | -2,9% |
| Servicios contractuales | | | | | |
| <i>Conferencias</i> | 90 | 106 | 90 | - | 0,0% |
| <i>Publicaciones</i> | 46 | 15 | - | (46) | -100,0% |
| <i>Servicios contractuales individuales</i> | 1.377 | 1.829 | 2.368 | 991 | 72,0% |
| <i>Otros servicios contractuales</i> | 335 | 584 | 256 | (79) | -23,6% |
| Subtotal | 1.847 | 2.533 | 2.713 | 866 | 46,9% |
| Costos financieros | - | - | - | - | |
| Subtotal | - | - | - | - | n.d. |
| Gastos de explotación | | | | | |
| <i>Locales y mantenimiento</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Comunicación</i> | 20 | 119 | 20 | - | 0,0% |
| <i>Representación y gastos de explotación diversos</i> | 112 | 3 | 110 | (2) | -1,8% |
| <i>Servicios en común con la ONU</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | 132 | 122 | 130 | (2) | -1,5% |
| Equipo y suministros | | | | | |
| <i>Mobiliario y equipo</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Suministros y materiales</i> | 60 | 101 | 40 | (20) | -33,3% |
| Subtotal | 60 | 101 | 40 | (20) | -33,3% |
| Total B | 5.322 | 5.751 | 6.070 | 748 | 14,1% |
| TOTAL | 13.614 | 12.881 | 13.402 | (213) | -1,6% |
| PUESTOS | 19 | 17 | 18 | (1) | |

PROGRAMA 30 Apoyo a las pymes y a la capacidad empresarial



Estrategias de ejecución

- Facilitar el uso del sistema de PI por los actores de la innovación (pymes, intermediarios de las pymes, universidades, instituciones académicas y de investigación y organismos e instituciones gubernamentales) a fin de acelerar la transición a una economía basada en la innovación;
- Desarrollar herramientas y servicios que permitan responder a problemas de gestión de la PI de interés para los actores de la innovación;
- Establecer y consolidar un sitio web que facilite el intercambio de información sobre la gestión de la PI en favor de los actores de la innovación y estudiar la conveniencia de crear nuevas herramientas de Internet para prestar asistencia técnica más específica, rentable y eficaz;
- Idear y ejecutar programas específicos de fortalecimiento de capacidades sobre gestión de PI, prestando atención a las necesidades de PI de los actores de la innovación;
- Ayudar a los gobiernos, las universidades y las instituciones académicas a mejorar sus capacidades de gestión de la PI, por ejemplo, mediante la elaboración o el fortalecimiento de políticas institucionales de PI y de políticas relativas a las pymes;
- Prestar apoyo a los intermediarios de las pymes para prestar servicios de PI a las pymes;
- Mejorar el suministro de servicios y garantizar la prestación de apoyo, la rendición de cuentas y la sostenibilidad en el plano nacional intensificando la colaboración con los sectores interesados y otras organizaciones internacionales y regionales y adoptando un enfoque orientado por el equilibrio de género y la ejecución de proyectos.



Colaboración interprogramática



Riesgos y medidas de mitigación

| Riesgos | Medidas de mitigación |
|--|---|
| Los cambios políticos o económicos pueden incidir en la ejecución de programas de creación de capacidades. | Colaborar estrechamente con beneficiarios, donantes y Estados miembros; planificar y coordinar todas las cuestiones de PI con otras organizaciones y asociados en el plano internacional. |

Resultados previstos e indicadores de rendimiento

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|---|--|--|-----------------------------------|
| III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la PI para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | % de participantes en las actividades de la OMPI de formación y fortalecimiento de capacidades que trabajan en oficinas de gestión de tecnología de universidades o instituciones de investigación que aplican en su trabajo las competencias y los conocimientos adquiridos | Por determinar (a fines de 2019) | 80% |
| III.6 Mayor capacidad de las pymes, las universidades y las instituciones de investigación para utilizar eficazmente la PI con el fin de apoyar la innovación | Grado de satisfacción de los participantes en actividades de la OMPI de formación y fortalecimiento de capacidad | 100% – 78% muy satisfecho – 22% satisfecho (2018) | 90% |
| | % de instituciones de apoyo a las pymes que hayan recibido asistencia y utilicen herramientas y material de la OMPI en sus programas de formación y/o en servicios de asesoramiento sobre gestión de activos de PI | Por determinar(a fines de 2019) | 85% |
| | N.º de páginas vistas únicas de los sitios web de la universidad y de las pymes | Universidades: 41.416 Pymes: 1.072.411 (2018) | 10% de aumento bienal |
| | N.º de instituciones académicas que han desarrollado o mejorado sus políticas de PI | 465 instituciones académicas (en total a fines de 2018) | Otras 20 instituciones académicas |
| | N.º de solicitudes PCT procedentes de universidades e instituciones de investigación | 17.280 solicitudes (2018) | Por determinar |

Recursos del programa 30

En el bienio 2020/21, la dotación global de recursos del programa presenta un aumento del 3,8%.

El aumento de los recursos no relativos a personal se debe a: i) la mayor importancia que se atribuye a la realización de programas de fortalecimiento de capacidades en gestión de la PI que estén especialmente adaptados a las necesidades de cada caso, como consta en el resultado previsto III.2, que entraña una disminución de los recursos que se contemplan en el resultado previsto III.6; y ii) el proyecto de la AD "Fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento", que se contempla en el resultado previsto III.6.

El número de puestos refleja la adición de un puesto para reforzar las actividades de apoyo a las pymes. La disminución de los recursos temporales se debe a la transferencia de una plaza temporal del programa a otro.

Programa 30: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

| N.º y enunciado del resultado previsto | Presupuesto aprobado 2018/19 | Presupuesto 2018/19 tras las transferencias | Presupuesto propuesto 2020/21 |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|
| III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la PI para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | 1.246 | 1.293 | 1.883 |
| III.6 Mayor capacidad de las pymes, las universidades y las instituciones de investigación para utilizar eficazmente la PI con el fin de apoyar la innovación | 5.080 | 5.088 | 4.683 |
| Total | 6.326 | 6.380 | 6.566 |

Programa 30: Recursos por categoría de gasto*(en miles de francos suizos)*

| | Presupuesto aprobado de 2018/19 | Presupuesto tras transferencias de 2018/19 | Presupuesto propuesto para 2020/21 | Diferencia con el presupuesto aprobado 2018/19 | |
|--|---------------------------------|--|------------------------------------|--|--------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| <i>Puestos</i> | 4.116 | 4.435 | 4.640 | 524 | 12,7% |
| <i>Personal temporal</i> | 649 | 340 | 185 | (464) | -71,5% |
| <i>Otros gastos de personal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Total A | 4.765 | 4.775 | 4.825 | 60 | 1,3% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| <i>Pasantías</i> | 60 | 33 | 60 | - | 0,0% |
| <i>Becas de la OMPI</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | 60 | 33 | 60 | - | 0,0% |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| <i>Misiones del personal</i> | 379 | 272 | 379 | - | 0,0% |
| <i>Viajes de terceros</i> | 600 | 501 | 600 | - | 0,0% |
| <i>Subvenciones para formación y viajes conexos</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | 979 | 774 | 979 | - | 0,0% |
| Servicios contractuales | | | | | |
| <i>Conferencias</i> | 35 | 99 | 35 | - | 0,0% |
| <i>Publicaciones</i> | 2 | - | 2 | - | 0,0% |
| <i>Servicios contractuales individuales</i> | 405 | 423 | 535 | 130 | 32,1% |
| <i>Otros servicios contractuales</i> | 80 | 277 | 130 | 50 | 62,5% |
| Subtotal | 522 | 798 | 702 | 180 | 34,5% |
| Costos financieros | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | - | - | - | - | n.d. |
| Gastos de explotación | | | | | |
| <i>Locales y mantenimiento</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Comunicación</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Representación y gastos de explotación diversos</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Servicios en común con la ONU</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | - | - | - | - | n.d. |
| Equipo y suministros | | | | | |
| <i>Mobiliario y equipo</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Suministros y materiales</i> | - | 0 | - | - | n.d. |
| Subtotal | - | 0 | - | - | n.d. |
| Total B | 1.561 | 1.606 | 1.741 | 180 | 11,5% |
| TOTAL | 6.326 | 6.380 | 6.566 | 240 | 3,8% |
| PUESTOS | 10 | 11 | 11 | 1 | |
| de los cuales: | | | | | |
| Proyecto de la Agenda para el Desarrollo | | | 130 | | |

Meta Estratégica IV COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNDIAL DE LA PI

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Programa responsable |
|---|--|--|
| IV.1 Sistema actualizado y aceptado mundialmente de clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI para facilitar el acceso, el uso y la difusión de información de PI entre las partes interesadas de todo el mundo | N.º de modificaciones y ficheros de información introducidos en la Clasificación de Niza | Programa 12 |
| | N.º de modificaciones introducidas en la CIP | Programa 12 |
| | N.º de normas técnicas modificadas o nuevas que han sido aprobadas | Programa 12 |
| | Preparación satisfactoria de la transición a la Norma ST.26 | Programa 12 |
| | N.º de usuarios que tienen acceso a las publicaciones de clasificaciones internacionales y normas técnicas, especialmente de países en desarrollo | Programa 12 |
| IV.2 Mejora del acceso y uso de información de PI por parte de instituciones de PI y el público para fomentar la innovación y la creatividad | N.º de bases de datos, inventarios, registros, portales y plataformas sobre CC.TT./ECT/RR.GG. que utilizan la Guía de la OMPI de gestión de la PI | Programa 4 |
| | N.º de redes nacionales sostenibles de CATI | Programa 9 Programa 14 Programa 20 |
| | N.º de organizaciones, comunidades y personas que aplicaron y usaron tecnologías apropiadas como solución para los desafíos de desarrollo identificados en los PMA | Programa 9 |
| | N.º de proyectos o programas de transferencia de tecnología iniciados por países en desarrollo | Programa 9 |
| | Determinación de tecnologías apropiadas en uso por las comunidades locales en países en desarrollo y PMA | Programa 9 |
| | Proyectos reproducidos en otras comunidades locales en países en desarrollo y PMA | Programa 9 |
| | Establecimiento de instituciones que sigan trabajando sobre la tecnología apropiada en países en desarrollo y PMA | Programa 9 |
| | Utilización de tecnologías apropiadas para el desarrollo económico incluida en las políticas y estrategias nacionales de innovación y PI en los PMA | Programa 9 |
| | Continuación y ampliación de los programas nacionales de fortalecimiento de capacidad tecnológica sobre las tecnologías apropiadas en los PMA | Programa 9 |
| | Grado de satisfacción de los usuarios de bases mundiales de datos de la OMPI | Programa 13 |
| | N.º de usuarios diferentes que han hecho una búsqueda sobre patentes, por trimestre, en PATENTSCOPE | Programa 13 |
| | N.º de usuarios por trimestre de las bases mundiales de datos | Programa 13 Programa 20 |
| | N.º de reuniones de la OMPI en las que se utiliza la aplicación de conversión de voz a texto | Programa 13 |
| | N.º de usuarios de WIPO Lex | Programa 13 |
| | Tiempo que insume la introducción de datos | Programa 13 |
| | N.º de pares de idiomas disponibles para la traducción de descripciones y reivindicaciones | Programa 13 |
| | N.º de usuarios por año en promedio atendidos por los CATI | Programa 14 |
| | N.º de instituciones usuarias de ARDI | Programa 14 |
| | N.º de usuarios inscritos en ASPI que lo utilizan | Programa 14 |
| | N.º de nuevos usuarios que acceden a la plataforma especializada de la OMPI de información sobre patentes | Programa 14 |
| | N.º de informes consultados en la plataforma especializada de la OMPI de información sobre patentes | Programa 14 |
| | N.º de páginas vistas únicas del sitio web de los informes de la OMPI "Tendencias de la tecnología" | Programa 14 |
| | N.º de descargas de documentos PDF de los informes de la OMPI "Tendencias de la tecnología" | Programa 14 |
| | N.º de colecciones nacionales en la base de datos de sentencias | Programa 21 |

| | | |
|---|---|---------------------------|
| IV.3 Amplia cobertura geográfica en cuanto al contenido y al uso de las bases mundiales de datos de la OMPI en materia de PI | N.º de registros contenidos en PATENTSCOPE, por región | Programa 13 |
| | N.º de registros que figuran en la Base Mundial de Datos sobre Marcas, por región | Programa 13 |
| | N.º de registros que figuran en la Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos, por región | Programa 13 |
| | N.º de colecciones nacionales en PATENTSCOPE | Programa 13 |
| | N.º de colecciones nacionales en la Base Mundial de Datos sobre Marcas | Programa 13 |
| IV.4 Mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las Oficinas y demás instituciones de PI que les permita prestar mejores servicios (más baratos, más rápidos y de mejor calidad) a los sectores interesados y mejores resultados en la administración de la PI | N.º de OGC de países en desarrollo y PMA que participan en las redes regionales y mundiales facilitadas por la OMPI | Programa 3 |
| | N.º de Oficinas que han aplicado plenamente las recomendaciones del informe diagnóstico sobre las Oficinas de PI (Asia y el Pacífico) | Programa 9 |
| | Media del nivel de los servicios prestados por las Oficinas de PI que reciben asistencia (en una escala del 1 al 5) gracias al conjunto de aplicaciones del sistema IPAS. | Programa 9 Programa 15 |
| | N.º de Oficinas nacionales que han digitalizado su colección de patentes | Programa 13 |
| | Satisfacción de las oficinas que utilizan el sistema de la OMPI de soluciones operativas en las Oficinas de PI con respecto a la implantación, mantenimiento y actualización del conjunto de aplicaciones del IPAS. | Programa 15 |
| | N.º de oficinas que utilizan WIPO CASE y DAS | Programa 15 |
| | N.º de oficinas que utilizan el conjunto de aplicaciones del sistema IPAS | Programa 15 |
| | N.º de OGC de países en desarrollo y PMA que participan en las redes regionales y mundiales facilitadas por la OMPI | Programa 15 |

PROGRAMA 12 Clasificaciones internacionales y normas técnicas



Estrategias de ejecución

CIP (Clasificación Internacional de Patentes)

- Introducir mejoras en la CIP con arreglo a la hoja de ruta de la revisión de la CIP, adoptada por el Comité de Expertos de la CIP para hacer frente a la evolución tecnológica, y asegurar la máxima coherencia a escala internacional en la clasificación de las patentes, en particular, prosiguiendo la labor de fomentar y perfeccionar la IPCRMS (solución de gestión de la revisión de la CIP);
- Reforzar la cooperación internacional sobre la reclasificación de documentos de patente mediante la puesta en práctica de una solución informática de gestión de la reclasificación;
- Seguir fomentando y facilitando un uso más amplio del sistema de la CIP brindando asistencia en el mantenimiento y la publicación de traducciones de la CIP a los idiomas nacionales.

Clasificación de Niza (lista de productos y servicios para el registro de marcas)

- Seguir mejorando la Clasificación de Niza siguiendo las orientaciones del Comité de Expertos de la Unión de Niza, haciendo hincapié en: i) asegurar que en la lista de productos y servicios se tengan debidamente en cuenta las particularidades de los mercados emergentes y que en ella se integren con mayor rapidez las nuevas indicaciones que se utilizan asiduamente; ii) armonizar la Clasificación de Niza con la Base de Datos sobre Productos y Servicios del Sistema de Madrid, si procede, incorporando términos preferidos en la Clasificación de Niza mediante la solución de gestión de la revisión; y iii) encontrar oportunidades para aumentar la eficiencia en todo el sistema mediante una mayor alineación de las listas de productos y servicios;
- Facilitar la revisión y la simplificación de los procesos de publicación mediante la aplicación de la solución de gestión de la revisión;
- Facilitar la introducción en la Clasificación de Niza de prácticas generalmente aceptadas, mediante la participación constante de la OMPI en las iniciativas regionales e internacionales relativas a la clasificación de las marcas y el desarrollo de herramientas informáticas perfeccionadas.



Clasificación de Locarno (lista de productos para el registro de diseños industriales) y Clasificación de Viena (elementos figurativos de las marcas)

- Mejorar la Clasificación de Locarno siguiendo las orientaciones del Comité de Expertos de la Unión de Locarno para favorecer una búsqueda más eficaz en las bases de datos de diseños, en particular, mediante el desarrollo de la solución de gestión de la revisión;
- Examinar la evolución futura de la Clasificación de Viena siguiendo las orientaciones del Comité de Expertos de la Unión de Viena y desarrollar la plataforma de publicación y la solución de gestión de la revisión a fin de racionalizar el apoyo informático de las clasificaciones internacionales.

Normas técnicas de la OMPI

- Coordinarse con las Oficinas de PI para aportar buenas prácticas en relación con la tramitación, la transmisión, el intercambio, la difusión y la comunicación de información y documentación de PI mediante la elaboración y la revisión de normas técnicas de la OMPI siguiendo las orientaciones del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS);
- Colaborar con las Oficinas de PI para publicar información actualizada sobre las prácticas de dichas Oficinas en relación con las normas técnicas de la OMPI, y ayudar a las Oficinas en la aplicación de las mismas, previa petición.

Promoción de las clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI

- Impartir formación, en respuesta a la demanda, sobre el uso de las clasificaciones y las normas técnicas, en particular, en los países en desarrollo;
- Promover el uso de las clasificaciones internacionales mediante la elaboración de herramientas de clasificación automática;
- Favorecer la aplicación de las normas técnicas de la OMPI mediante la utilización de herramientas de apoyo informático como el programa informático para la Norma ST.26 (presentación de listados de secuencias de nucleótidos y aminoácidos).

Colaboración interprogramática



Riesgos y medidas de mitigación

| Riesgos | Medidas de mitigación |
|--|---|
| Las diferencias de opinión entre los grupos de países traen aparejada una limitación del desarrollo técnico de las normas y las clasificaciones. | Examinar y determinar las cuestiones políticas al margen de los comités; intensificar los debates técnicos en el seno de estos; supervisar la aplicación de los planes a largo plazo. Llevar a cabo misiones de formación en los países en desarrollo, en particular en el plano regional, para aumentar el conocimiento acerca de las clasificaciones y las normas técnicas; tener en cuenta las necesidades regionales en la elaboración de las clasificaciones y las normas técnicas. |

Resultado previsto e indicadores de rendimiento

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|---|--|---|---------------------------------|
| IV.1 Sistema actualizado y aceptado mundialmente de clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI para facilitar el acceso, el uso y la difusión de información de PI entre las partes interesadas de todo el mundo | N.º de modificaciones y ficheros de información introducidos en la Clasificación de Niza | Se introdujeron 676 modificaciones en la Clasificación de Niza 11- 2019 (2018) 32 ficheros de información (2018) | Mantener los niveles de 2018/19 |
| | N.º de modificaciones introducidas en la CIP | Se introdujeron 1.479 modificaciones en la versión 2019.01 de la CIP (2018) | Mantener los niveles de 2018/19 |
| | N.º de normas técnicas modificadas o nuevas que han sido aprobadas | 1 adoptó 1 nueva norma técnica y se efectuaron 4 revisiones de normas técnicas (2018) | 3 normas nuevas o modificadas |

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--------------------|---|--|--|
| | Preparación satisfactoria de la transición a la Norma ST.26 | N.º de Oficinas preparadas para utilizar la herramienta de la Norma ST.26: Ninguna | 10 Oficinas preparadas para utilizar la herramienta de la Norma ST.26 |
| | N.º de usuarios que tienen acceso a las publicaciones de clasificaciones internacionales y normas técnicas, especialmente de países en desarrollo | Pág. principal de la CIP: 364.004 visitas, de las cuales, el 52% procede de países en desarrollo Edición de la CIP: 809.896 visitas, de las cuales el 42% procede de países en desarrollo Pág. principal de la Clasificación de Niza: 642.560 visitas, de las cuales el 55% procede de países en desarrollo Edición de la Clasificación de Niza: 3.655.808 visitas, de las cuales el 50% procede de países en desarrollo Pág. principal de la Clasificación de Locarno: 78.542 visitas, de las cuales el 52% procede de países en desarrollo Edición de la Clasificación de Locarno: 279.865 visitas, de las cuales el 35% procede de países en desarrollo Pág. principal de la Clasificación de Viena: 37.451 visitas, de las cuales el 61% procede de países en desarrollo Normas técnicas de la OMPI (Manual): 70.830 visitas, de las cuales el 50% procede de países en desarrollo (2018) | Mantener los niveles de referencia (anual) Mantener los niveles de referencia (anual) Mantener los niveles de referencia (anual) Mantener los niveles de referencia (anual) Mantener los niveles de referencia (anual) Mantener los niveles de referencia (anual) Mantener los niveles de referencia (anual) |

Recursos del programa 12

En 2020/21 se observa un aumento del 1,8% en la dotación global de recursos del programa, en comparación con el presupuesto aprobado de 2018/19.

El aumento de los recursos de personal resulta de la aplicación de los aumentos reglamentarios y de la reclasificación de una plaza para reforzar los conocimientos especializados en XML y las tecnologías clave conexas a fin de facilitar el intercambio y el procesamiento de datos de propiedad intelectual en un formato estructurado.

En 2020/21, los recursos no relativos a personal se mantienen al mismo nivel que en el presupuesto aprobado de 2018/19.

Programa 12: Recursos por resultado

(en miles de francos suizos)

| Número y enunciado del resultado previsto | Presupuesto aprobado 2018/19 | Presupuesto 2018/19 tras las transferencias | Presupuesto propuesto 2020/21 |
|--|------------------------------|---|-------------------------------|
| IV.1 Sistema actualizado y aceptado mundialmente de clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI para facilitar el acceso, el uso y la difusión de información de PI entre las partes interesadas de todo el mundo | 7.215 | 7.201 | 7.345 |
| Total | 7.215 | 7.201 | 7.345 |

Programa 12: Recursos por categoría de gasto*(en miles de francos suizos)*

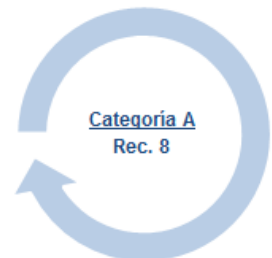
| | Presupuesto aprobado de 2018/19 | Presupuesto tras transferencias de 2018/19 | Presupuesto propuesto para 2020/21 | Diferencia con el presupuesto aprobado de 2018/19 | |
|--|---------------------------------|--|------------------------------------|---|-------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| <i>Puestos</i> | 5.471 | 5.296 | 5.600 | 130 | 2,4% |
| <i>Personal temporal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Otros gastos de personal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Total A | 5.471 | 5.296 | 5.600 | 130 | 2,4% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| <i>Pasantías</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Becas de la OMPI</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | - | - | - | - | n.d. |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| <i>Misiones del personal</i> | 110 | 110 | 110 | - | 0,0% |
| <i>Viajes de terceros</i> | 36 | 36 | 36 | - | 0,0% |
| <i>Subvenciones para formación y viajes conexas</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | 146 | 146 | 146 | - | 0,0% |
| Servicios contractuales | | | | | |
| <i>Conferencias</i> | 250 | 260 | 280 | 30 | 12,0% |
| <i>Publicaciones</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Servicios contractuales individuales</i> | 44 | 69 | 44 | - | 0,0% |
| <i>Otros servicios contractuales</i> | 1.305 | 1.430 | 1.275 | (30) | -2,3% |
| Subtotal | 1.599 | 1.759 | 1.599 | - | 0,0% |
| Costos financieros | - | - | - | - | |
| Subtotal | - | - | - | - | n.d. |
| Gastos de explotación | | | | | |
| <i>Locales y mantenimiento</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Comunicación</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Representación y gastos de explotación diversos</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Servicios en común con la ONU</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | - | - | - | - | n.d. |
| Equipo y suministros | | | | | |
| <i>Mobiliario y equipo</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Suministros y materiales</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | - | - | - | - | n.d. |
| Total B | 1.745 | 1.905 | 1.745 | - | 0,0% |
| TOTAL | 7.215 | 7.201 | 7.345 | 130 | 1,8% |
| PUESTOS | 14 | 14 | 14 | - | |

PROGRAMA 13 Bases mundiales de datos



Estrategias de ejecución

- Seguir ampliando el alcance geográfico de las bases mundiales de datos de PI (PATENTSCOPE, Base Mundial de Datos sobre Marcas, Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos) aumentando las colecciones de datos nacionales y regionales y mejorando la calidad de los datos y la puntualidad de las actualizaciones;
- Seguir estudiando una estructura y un modelo perfeccionado e idóneos para la geolocalización de servidores de datos a los fines de un acceso rápido a las bases mundiales de datos;
- Promover la innovación y la difusión mundial de información sobre PI en beneficio de la sociedad, poniendo los datos de los sistemas mundiales de PI de la OMPI a disposición del público de forma gratuita a través de las bases mundiales de datos de la OMPI y proporcionando datos globales de PI de la OMPI a las Oficinas de PI, de forma gratuita, y a terceras partes, previo pago de tasas calculadas para recuperar los costos de prestación de servicios; alentar a las Oficinas de PI a que adopten la misma política para sus datos nacionales de PI, entre otras cosas, facilitando el acceso a esos datos;
- Desarrollar y seguir perfeccionando las herramientas de búsqueda de las bases mundiales de datos de la OMPI en particular, los sistemas de búsqueda multilingüe, búsqueda de similitud de las imágenes respecto de las marcas y los dibujos y modelos industriales y de unidades complejas en los textos de patentes utilizando funciones de búsqueda de subestructuras químicas y de secuencias genéticas;
- Convertir las colecciones nacionales de datos de patentes en textos completos utilizando los procesos de conversión de la OMPI de reconocimiento óptico de caracteres, en particular, invitando a las Oficinas de patentes participantes que todavía no publican las solicitudes de patente en formato XML a que evalúen y utilicen la solución de la OMPI de reconocimiento óptico de caracteres, de suerte que se garantice la calidad en el origen y la presentación del fichero de textos completos;
- Poner a disposición del público la información contenida en los expedientes mediante enlaces a WIPO CASE y a otros sistemas nacionales, regionales y mundiales de expedientes;
- Proceder a nueva extensión de PATENTSCOPE para facilitar búsquedas en el estado de la técnica (literatura distinta de las de patentes);
- Ampliar el alcance geográfico y el contenido de WIPO Lex con la adición de colecciones de leyes y tratados de PI y de la jurisprudencia en materia de PI, y mejorar el sistema en lo que respecta a las funciones de búsqueda y la interfaz de usuario.
- Encargarse de la transformación digital de la labor y la prestación de servicios de la Organización, entre otras cosas mediante la consolidación de los conocimientos especializados de la Organización en tecnologías avanzadas, como la inteligencia artificial (IA), en el Centro de Aplicaciones de Tecnologías Avanzadas (ATAC);
- Desarrollar y prestar servicios que funcionen con inteligencia artificial (por ejemplo, WIPO Translate, conversión de voz a texto, búsqueda de imágenes para las marcas y sistemas de clasificación automática de las solicitudes de títulos de PI) y establecer un modelo de recuperación de costos de los servicios.



Colaboración interprogramática



Riesgos y medidas de mitigación

| Riesgos | Medidas de mitigación |
|---|---|
| <p>Imposibilidad de acceder a las bases mundiales de datos a consecuencia de trastornos en el servicio de Internet o de fallos técnicos en la sede de la OMPI en Ginebra.</p> <p>La iniciativa de la OMPI sobre Inteligencia Artificial (IA) representa un nuevo campo de innovación y, como tal, existe un riesgo inherente de que no se logre plenamente el rendimiento de la inversión</p> | <p>La duplicación de servicios y la diversidad geográfica se lograrán mediante repeticiones en múltiples ubicaciones, incluido el uso de servicios en la nube, en caso de que se produzca una interrupción local en Ginebra.</p> <p>Cada proyecto comienza con una fase de exploración, que utiliza recursos limitados para medir el valor potencial de la inversión de recursos, después de la cual se toma una decisión basada en los hechos en el sentido de "seguir adelante/no seguir adelante". La noción de "fracasar rápido o tener éxito" es un pilar del trabajo de innovación, y se vela por anotar las lecciones para orientar los proyectos futuros.</p> |

Resultados previstos e indicadores de rendimiento

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|---|---|--|--------------------------------|
| IV.2 Mejora del acceso y uso de información de PI por parte de instituciones de PI y el público para fomentar la innovación y la creatividad | Grado de satisfacción de los usuarios de bases mundiales de datos de la OMPI | Por determinar | 80% |
| | N.º de usuarios diferentes que han hecho una búsqueda sobre patentes, por trimestre, en PATENTSCOPE | 408.132 ²⁷ 4T 2018 | 320.000, 4T 2021 |
| | N.º de usuarios por trimestre de las bases mundiales de datos | Base Mundial de Datos sobre Marcas (GBD): 491.206, 4T 2018 | GBD: 565.000 |
| | N.º de reuniones de la OMPI en las que se utiliza la aplicación de conversión de voz a texto | Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos (GDD): 61.685, 4T 2018 | GDD: 71.000 |
| | N.º de pares de idiomas disponibles para la traducción de descripciones y reivindicaciones | 1 | 3 adicionales |
| | N.º de pares de idiomas disponibles para la traducción de descripciones y reivindicaciones | 9 pares de idiomas ²⁸ (en total, a fines de 2018) | 2 pares de idiomas adicionales |

²⁷ La referencia de 2018 refleja un número excesivo de usuarios debido a la gran cantidad de ataques de robots informáticos que se produjeron durante el cuarto trimestre de 2018, por lo que no es indicativa del uso habitual.

²⁸ Inglés: español, alemán, árabe, chino, coreano, francés, japonés, portugués, ruso.

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|---|--|---|---|
| | Tiempo que insume la introducción de datos | 19 días (a fines de 2018) | 17 días |
| | N.º de usuarios de WIPO Lex | 4.367.746 a fines de 2018 (en total) | 20% adicional a finales de 2021 |
| IV.3 Amplia cobertura geográfica en cuanto al contenido y al uso de las bases mundiales de datos de la OMPI en materia de PI | N.º de registros contenidos en PATENTSCOPE, por región | 67.816.988 (en total, a fines de 2018) – África (154.162) – Países árabes (38.915) – Asia y el Pacífico ((22.255.017) – América Latina y el Caribe (1.320.581) – Países en transición (2.685.330) – Países desarrollados (41.362.983) | 83 millones (en total a fines de 2021) |
| | N.º de registros que figuran en la Base Mundial de Datos sobre Marcas, por región | 36.154.145 (en total, a fines de 2018) (en total) – Países árabes (804.388) – Asia y el Pacífico (7.953.279) – América Latina y el Caribe (2.037.283) – Países en transición (142.604) – Países desarrollados (25.216.519) | 43 millones (en total, a fines de 2021) |
| | N.º de registros que figuran en la Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos, por región | 10.229.938 (en total, a fines de 2018) (en total) – Países árabes (2.193) – Asia y el Pacífico (5.047.446) – Países en transición (13.748) – Países desarrollados (5.166.551) | 12 millones (en total, a fines de 2021) |
| | N.º de colecciones nacionales en PATENTSCOPE | 59, a fines de 2018 (en total) | 70 |
| | N.º de colecciones nacionales en la Base Mundial de Datos sobre Marcas | 42, a fines de 2018 | 55, a fines de 2021 |
| IV.4 Mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las Oficinas y demás instituciones de PI que les permita prestar mejores servicios (más baratos, más rápidos y de mejor calidad) a los sectores interesados y mejores resultados en la administración de la PI | N.º de Oficinas nacionales que han digitalizado su colección de patentes | 5, a fines de 2018 | 15, a fines de 2021 |

Recursos del programa 13

En el bienio 2020/21 se observa un aumento del 24,1% en la dotación global de recursos para el programa en comparación con el presupuesto aprobado de 2018/19.

El aumento se debe principalmente a: i) un mayor número de iniciativas relacionadas con la inteligencia artificial, en particular, en el marco del Centro de Aplicaciones de Tecnologías Avanzadas (ATAC), creado para promover soluciones tecnológicas nuevas, creativas e innovadoras en la OMPI (reflejadas en el resultado previsto IV.2); ii) el incremento de los costos de creación y funcionamiento de las bases mundiales de datos de la OMPI debido a la ampliación de la cobertura geográfica y lingüística; y iii) las inversiones destinadas a mantener la competitividad de las bases mundiales de datos de la OMPI mediante el desarrollo de nuevas funcionalidades para la búsqueda, por ejemplo, las relativas a los compuestos químicos. Estos dos últimos aumentos se reflejan en el resultado previsto IV.3

Los recursos relacionados con los procesos de conversión de la OMPI para el reconocimiento óptico de caracteres respecto de las Oficinas Nacionales de PI se contemplan en el resultado previsto IV.4.

Programa 13: Recursos por resultado*(en miles de francos suizos)*

| Número y enunciado del resultado previsto | Presupuesto aprobado 2018/19 | Presupuesto 2018/19 tras las transferencias | Presupuesto propuesto 2020/21 |
|--|------------------------------|---|-------------------------------|
| IV.2 Mejora del acceso y uso de información de PI por parte de instituciones de PI y el público para fomentar la innovación y la creatividad | 6.153 | 7.734 | 8.395 |
| IV.3 Amplia cobertura geográfica en cuanto al contenido y al uso de las bases mundiales de datos de la OMPI en materia de PI | 2.476 | 2.665 | 2.385 |
| IV.4 Mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las Oficinas y demás instituciones de PI que les permita prestar mejores servicios (más baratos, más rápidos y de mejor calidad) a los sectores interesados y mejores resultados en la administración de la PI | 211 | 170 | 189 |
| Total | 8.840 | 10.569 | 10.969 |

Programa 13: Recursos por categoría de gasto*(en miles de francos suizos)*

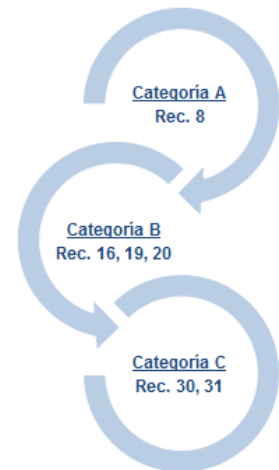
| | Presupuesto aprobado de 2018/19 | Presupuesto tras transferencias de 2018/19 | Presupuesto propuesto para 2020/21 | Diferencia con el presupuesto aprobado de 2018/19 | |
|--|---------------------------------|--|------------------------------------|---|--------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| <i>Puestos</i> | 6.407 | 6.715 | 7.304 | 897 | 14,0% |
| <i>Personal temporal</i> | - | 1.143 | 1.232 | 1.232 | n.d. |
| <i>Otros gastos de personal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Total A | 6.407 | 7.858 | 8.535 | 2.129 | 33,2% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| <i>Pasantías</i> | - | 58 | - | - | n.d. |
| <i>Becas de la OMPI</i> | 120 | 420 | 180 | 60 | 50,0% |
| Subtotal | 120 | 478 | 180 | 60 | 50,0% |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| <i>Misiones del personal</i> | 100 | 137 | 100 | - | 0,0% |
| <i>Viajes de terceros</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subvenciones para formación y viajes conexas</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | 100 | 137 | 100 | - | 0,0% |
| Servicios contractuales | | | | | |
| <i>Conferencias</i> | 10 | 10 | 10 | - | 0,0% |
| <i>Publicaciones</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Servicios contractuales individuales</i> | 300 | 80 | 500 | 200 | 66,7% |
| <i>Otros servicios contractuales</i> | 1.654 | 1.826 | 1.394 | (260) | -15,7% |
| Subtotal | 1.964 | 1.916 | 1.904 | (60) | -3,1% |
| Costos financieros | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | - | - | - | - | n.d. |
| Gastos de explotación | | | | | |
| <i>Locales y mantenimiento</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Comunicación</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Representación y gastos de explotación diversos</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Servicios en común con la ONU</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | - | - | - | - | n.d. |
| Equipo y suministros | | | | | |
| <i>Mobiliario y equipo</i> | 250 | 180 | 250 | - | 0,0% |
| <i>Suministros y materiales</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | 250 | 180 | 250 | - | 0,0% |
| Total B | 2.434 | 2.711 | 2.434 | - | 0,0% |
| TOTAL | 8.840 | 10.569 | 10.969 | 2.129 | 24,1% |
| PUESTOS | 18 | 20 | 20 | 2 | |

PROGRAMA 14 Servicios de acceso a la información y a los conocimientos



Estrategias de ejecución

- Ayudar a los centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) a convertirse en puntos institucionales de acceso, efectivos y sostenibles, que ofrezcan servicios de información sobre tecnología de alta calidad mediante el suministro de recursos de aprendizaje y herramientas, plataformas y portales de apoyo a los servicios;
- Impulsar la innovación local mediante el fomento y el desarrollo de la capacidad de los CATI para favorecer el uso eficaz de las bases de datos de patentes de acceso gratuito, como PATENTSCOPE, y publicaciones científicas y técnicas de acceso libre en los países en desarrollo, países menos adelantados y países en transición;
- Fomentar y facilitar la accesibilidad de los usuarios a las bases de datos comerciales de patentes y de publicaciones científicas y técnicas sujetas a suscripción mediante programas de alianza público-privada que facilitan acceso a la información especializada sobre patentes (ASPI) y a la investigación para el desarrollo y la innovación (ARDI) en los países en desarrollo, países menos adelantados y países en transición que cumplan los criterios para ello;
- Reforzar la sostenibilidad a largo plazo de las redes de CATI impulsando el intercambio de conocimientos mediante redes nacionales y regionales y redes virtuales gestionadas con eficacia (plataforma e-TISC) y fomentando el intercambio y la difusión de informes nacionales sobre proyectos y casos de éxito;
- Fomentar la prestación de una amplia gama de servicios del "Centro de asesoramiento de los CATI" con valor añadido, tales como: i) análisis de patentes, lo que incluye la redacción de informes sobre el panorama en el ámbito de las patentes e informes de búsqueda sobre el estado de la técnica; ii) tramitación de las solicitudes de patente a través del Programa de Asistencia a Inventores (PAI); iii) asesoramiento sobre la gestión de activos de PI, la comercialización y los servicios de solución de controversias; y iv) determinación de la "libertad de acción" y el desarrollo de productos de las invenciones de dominio público, lo que se llevará a cabo mediante el uso de guías prácticas, el portal de registro de patentes y materiales de formación, a fin de garantizar la transferencia de conocimientos a las redes de CATI;
- Completar la ejecución y evaluación del proyecto de DA "Gestión y transferencia de tecnología en materia de PI" sobre la comercialización eficaz de la tecnología y la gestión de la PI;
- Continuar el desarrollo y el mantenimiento de la plataforma del Índice de la OMPI de Informes Especializados de Información sobre Patentes (por su sigla en inglés, WIPO INSPIRE) como elemento fundamental de la Red de Conocimientos de la OMPI a través de: i) la integración de herramientas de aprendizaje, guías y publicaciones sobre búsqueda y análisis de patentes y herramientas para crear contenido; y ii) el inicio de debates sobre la integración de la plataforma eTISC y el desarrollo de un foro en Internet sobre transferencia de tecnología;
- Publicar el informe de la OMPI "Tendencias de la tecnología" para proporcionar un análisis en profundidad de las tecnologías innovadoras y poner de relieve las tendencias y novedades actuales y futuras. La publicación se basará en análisis de patentes, literatura científica e información comercial, y contará con aportaciones y perspectivas de los mejores expertos en un campo técnico específico para apoyar decisiones fundamentadas por parte de los encargados de la formulación de políticas, la industria y los círculos académicos.



Colaboración interprogramática



Riesgos y medidas de mitigación

| Riesgos | Medidas de mitigación |
|--|--|
| Incapacidad del país anfitrión de mantener y continuar apoyando el funcionamiento autónomo de las redes de CATI. Esto podría tener como consecuencia el cierre de ciertos centros CATI y una reducción del número de redes nacionales sostenibles. | Apoyo de la OMPI a la planificación, supervisión y evaluación formal del proyecto, con arreglo al documento del proyecto nacional de los CATI. |

Resultado previsto e indicadores de rendimiento

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--|---|---|--|
| IV.2. Mejora del acceso y uso de información de PI por parte de instituciones de PI y el público para fomentar la innovación y la creatividad | N.º de redes nacionales sostenibles ²⁹ de CATI | 34 redes nacionales sostenibles (en total a fines de 2018) Nivel de desarrollo 1: (2 en total) – África (1) – Países en transición (1) Nivel de desarrollo 2: (24 en total) – África (10, de los cuales, 7 en PMA) – Países árabes (3) – Asia y el Pacífico (4, de los cuales, 1 en PMA) – América Latina y el Caribe (6) – Países en transición (1) | 42 redes nacionales sostenibles de CATI: (en total a fines de 2021) |

²⁹ Por "CATI sostenibles" se entiende instituciones autónomas desde el punto de vista financiero y técnico a las que la OMPI presta asesoramiento cuando lo solicitan. La sostenibilidad se mide con arreglo a los siguientes niveles de desarrollo:

- **Nivel de desarrollo 1-** a) Firma de un acuerdo de prestación de servicios entre la OMPI y el coordinador nacional; b) Firma de acuerdos institucionales entre el coordinador nacional y las instituciones en que se establezcan los CATI; y c) Presentación de al menos un informe anual sobre las actividades nacionales de los CATI; el nivel de desarrollo 1 se habrá alcanzado plenamente cuando se obtenga a + b + c.
- **Nivel de desarrollo 2-** Cuando se hayan cumplido los criterios del nivel 1 + el suministro de búsquedas de información básica sobre patentes, por ejemplo, búsquedas de patentes en el estado de la técnica; y
- **Nivel de desarrollo 3-** Cuando se hayan cumplido los criterios del nivel 2 + la prestación de servicios de PI de valor añadido, por ejemplo, la redacción de informes sobre la actividad de patentamiento.

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--------------------|---|--|--------------------------|
| | | Nivel de desarrollo 3, incluida la prestación de servicios con valor añadido ³⁰ : (8 en total) – África (1) – Países árabes (1) – Asia y el Pacífico (2) – América Latina y el Caribe (3) – Países en transición (1) | |
| | N.º de usuarios por año en promedio atendidos por los CATI | 4.140 usuarios en 2018 | 3.700 usuarios por año |
| | N.º de instituciones usuarias de ARDI | 1.600 (a fines de 2018) | 1.900 por año |
| | N.º de usuarios inscritos en ASPI que lo utilizan | 55 | 60 por año |
| | N.º de nuevos usuarios que acceden a la plataforma especializada de la OMPI de información sobre patentes | Por determinar (a fines de 2019) | Por determinar (por año) |
| | N.º de informes consultados en la plataforma especializada de la OMPI de información sobre patentes | Por determinar (a fines de 2019) | Por determinar (por año) |
| | N.º de páginas vistas únicas del sitio web de los informes de la OMPI "Tendencias de la tecnología" | Por determinar (a fines de 2019) | Aumento del 5% (anual) |
| | N.º de descargas de documentos PDF de los informes de la OMPI "Tendencias de la tecnología" | Por determinar (a fines de 2019) | Aumento del 5% (anual) |

Recursos del programa 14

En el bienio 2020/21 la dotación global de recursos para el programa se mantiene estable en comparación con el presupuesto aprobado de 2018/19.

La leve disminución de los recursos no relativos a personal se debe ante todo a la finalización del proyecto de la AD "Uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico" (resultado previsto IV.2) y al hecho de que está por finalizar el proyecto de la AD "Gestión de la PI y la transferencia de tecnología: fomentar el uso eficaz de la PI en los países en desarrollo" (resultado previsto III.2). Esa disminución se contrarresta con los recursos adicionales dedicados a: i) la elaboración del informe de la OMPI "Tendencias de la tecnología"; ii) la consolidación de las redes nacionales de CATI; y iii) los costos de funcionamiento de la plataforma INSPIRE de la OMPI.

Programa 14: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

| Número y enunciado del resultado previsto | Presupuesto aprobado 2018/19 | Presupuesto 2018/19 tras las transferencias | Presupuesto propuesto 2020/21 |
|--|------------------------------|---|-------------------------------|
| III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la PI para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | 509 | 509 | 75 |
| IV.2 Mejora del acceso y uso de información de PI por parte de instituciones de PI y el público para fomentar la innovación y la creatividad | 7.341 | 7.312 | 7.787 |
| IV.4 Mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las Oficinas y demás instituciones de PI que les permita prestar mejores servicios (más baratos, más rápidos y de mejor calidad) a los sectores interesados y mejores resultados en la administración de la PI | - | 203 | - |
| Total | 7.850 | 8.024 | 7.862 |

³⁰ Apoyo y asesoramiento sobre servicios de análisis de patentes, sobre gestión y comercialización de activos de PI, el Programa de Asistencia a Inventores (PAI), utilizar y encontrar invenciones que están en el dominio público, servicios de solución de controversias, redacción de solicitudes de patente.

Programa 14: Recursos por categoría de gasto
(en miles de francos suizos)

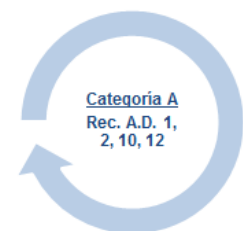
| | Presupuesto aprobado de 2018/19 | Presupuesto tras transferencias de 2018/19 | Presupuesto propuesto para 2020/21 | Diferencia con el presupuesto aprobado de 2018/19 | |
|--|---------------------------------|--|------------------------------------|---|--------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| <i>Puestos</i> | 6.065 | 6.006 | 6.412 | 347 | 5,7% |
| <i>Personal temporal</i> | 340 | 389 | 30 | (310) | -91,2% |
| <i>Otros gastos de personal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Total A | 6.405 | 6.394 | 6.442 | 37 | 0,6% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| <i>Pasantías</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Becas de la OMPI</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | - | - | - | - | n.d. |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| <i>Misiones del personal</i> | 640 | 534 | 539 | (101) | -15,8% |
| <i>Viajes de terceros</i> | 349 | 228 | 130 | (219) | -62,8% |
| <i>Subvenciones para formación y viajes conexas</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | 989 | 761 | 669 | (320) | -32,3% |
| Servicios contractuales | | | | | |
| <i>Conferencias</i> | 54 | 74 | 191 | 137 | 253,7% |
| <i>Publicaciones</i> | 50 | 30 | 40 | (10) | -20,0% |
| <i>Servicios contractuales individuales</i> | 247 | 316 | 455 | 208 | 84,0% |
| <i>Otros servicios contractuales</i> | 84 | 436 | 45 | (39) | -46,4% |
| Subtotal | 435 | 856 | 731 | 296 | 67,9% |
| Costos financieros | - | - | - | - | |
| Subtotal | - | - | - | - | n.d. |
| Gastos de explotación | | | | | |
| <i>Locales y mantenimiento</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Comunicación</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Representación y gastos de explotación diversos</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Servicios en común con la ONU</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | - | - | - | - | n.d. |
| Equipo y suministros | | | | | |
| <i>Mobiliario y equipo</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Suministros y materiales</i> | 20 | 12 | 20 | - | 0,0% |
| Subtotal | 20 | 12 | 20 | - | 0,0% |
| Total B | 1.444 | 1.629 | 1.420 | (25) | -1,7% |
| TOTAL | 7.850 | 8.024 | 7.862 | 13 | 0,2% |
| PUESTOS | 14 | 15 | 15 | 1 | |
| de los cuales: | | | | | |
| Proyecto de la Agenda para el Desarrollo | | | 75 | | |

PROGRAMA 15 Soluciones operativas para las Oficinas de PI



Estrategias de ejecución

- Seguir desarrollando el conjunto de aplicaciones informáticas de la OMPI para las Oficinas de PI (IPAS, WIPO File, WIPO Publish) a fin de que el sistema responda a las necesidades de las Oficinas de PI, en sus distintos grados de madurez, de los países en desarrollo, los países en transición y los países menos adelantados, y posibilitar, así, que los sistemas de flujo de trabajo y las transacciones de datos se gestionen enteramente por Internet, además de mejorar la calidad de los datos, los flujos de trabajo de las Oficinas, la gestión de los procesos de registro de títulos de PI y los vínculos entre los sistemas nacionales de PI y los sistemas mundiales y regionales de PI (los Sistemas del PCT, Madrid y La Haya, así como la ARIPO, la OEP, la EUIPO y la OAPI respectivamente);
- Poner a prueba el sistema IPAS reestructurado en determinadas Oficinas, incorporando las observaciones recibidas para mejorar las opciones de personalización y la funcionalidad, y poner en marcha el sistema para que esté a disposición de todas las oficinas durante el bienio;
- Prestar a las Oficinas de PI servicios suministrados íntegramente en Internet y electrónicos mediante la mejora de módulos de servicios en Internet (WIPO File y WIPO Publish) y su integración con el IPAS;
- Fomentar las actividades de formación y de transferencia de conocimientos mediante la celebración de talleres de formación y cursos por Internet destinados a públicos específicos, concebidos para acreditar a expertos en la utilización de productos de la OMPI;
- Atribuir mayor importancia al fortalecimiento de capacidades del personal de las Oficinas de PI para que se haga un uso más adecuado de las herramientas suministradas por la OMPI a fin de mejorar las capacidades en materia de examen;
- Optimizar los procesos de ejecución y financiación de proyectos en las Oficinas de PI mediante la combinación de personal de la OMPI, contratistas externos y expertos de los países de las Oficinas;
- Previa petición, implantar el sistema WIPO Connect en otros organismos de gestión colectiva (OGC) durante el bienio y seguir mejorando el sistema a fin de asegurar su sostenibilidad a largo plazo;
- Seguir fomentando y desarrollando WIPO CASE a partir de los comentarios enviados por los usuarios y lograr una utilización eficaz del sistema alentando a que lo utilice un mayor número de Oficinas, impartiendo formación y suministrando información al respecto; estudiar con las Oficinas de PI la posibilidad de continuar mejorando la prestación de servicios de valor añadido a los usuarios.



Colaboración interprogramática



Riesgos y medidas de mitigación

| Riesgos | Medidas de mitigación |
|---|---|
| Incapacidad de las Oficinas de PI para mantener y continuar apoyando el funcionamiento autónomo de los sistemas de software de la OMPI utilizados para sus actividades principales. | Asegurar que el personal local de las Oficinas de PI reciba formación; establecer procedimientos formales relacionados con los programas informáticos y el apoyo que se presta a estos. |
| Falta de acceso a la información técnica y de dominio privado de que disponen los sectores interesados pertinentes, que podría ser necesaria para la ejecución del proyecto WCC, lo cual impide que se cumplan los objetivos fundamentales. | En estrecha cooperación con el programa 3, invitar a los sectores interesados pertinentes a participar en el proyecto WIPO Connect para intercambiar información pertinente. |

Resultado previsto e indicadores de rendimiento

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|---|--|---|----------------|
| IV.4 Mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las Oficinas y demás instituciones de PI que les permita prestar mejores servicios (más baratos, más rápidos y de mejor calidad) a los sectores interesados y mejores resultados en la administración de la PI | N.º de oficinas que utilizan WIPO CASE y DAS | 41 Oficinas (en total) (a fines de 2018) | 10 adicionales |
| | N.º de oficinas que utilizan el conjunto de aplicaciones del sistema IPAS | 84 (a fines de 2018) | 6 adicionales |
| | Media del nivel de los servicios prestados por las Oficinas de PI que reciben asistencia (en una escala del 1 al 5) mediante el conjunto de aplicaciones del sistema IPAS | 3,3% (a fines de 2018) | 3,4 |
| | Satisfacción de las oficinas que utilizan el sistema de la OMPI de soluciones operativas en las Oficinas de PI con respecto a la implantación, mantenimiento y actualización del conjunto de aplicaciones del IPAS | 4,1 de 5 (encuesta anual) (a fines de 2018) | 4,3 de 5 |
| | N.º de OGC de países en desarrollo y PMA que participan en las redes regionales y mundiales facilitadas por la OMPI | 7 (a fines de 2018) | 8 adicionales |

Recursos del programa 15

En el bienio 2020/21 se observa un leve aumento del 0,8% en la dotación global de recursos para el programa, en comparación con el presupuesto aprobado de 2018/19.

La disminución de los recursos vinculados al resultado previsto VII.1 se debe a la transferencia de responsabilidades del programa 15 al programa 25 a los fines de ofrecer apoyo informático para las bases de datos WIPO GREEN y WIPO Re:Search.

Programa 15: Recursos por resultado

(en miles de francos suizos)

| Número y enunciado del resultado previsto | Presupuesto aprobado 2018/19 | Presupuesto 2018/19 tras las transferencias | Presupuesto propuesto 2020/21 |
|--|------------------------------|---|-------------------------------|
| IV.4 Mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las Oficinas y demás instituciones de PI que les permita prestar mejores servicios (más baratos, más rápidos y de mejor calidad) a los sectores interesados y mejores resultados en la administración de la PI | 14.422 | 14.495 | 14.695 |
| VII.1 Plataformas y herramientas de PI utilizadas para la transferencia de conocimientos y la difusión y adaptación de tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo, en particular, a los menos adelantados, con el fin de atender los desafíos mundiales | 152 | - | - |
| Total | 14.574 | 14.495 | 14.695 |

Programa 15: Recursos por categoría de gasto*(en miles de francos suizos)*

| | Presupuesto aprobado de 2018/19 | Presupuesto tras transferencias de 2018/19 | Presupuesto propuesto para 2020/21 | Diferencia con el presupuesto aprobado de 2018/19 | |
|--|---------------------------------|--|------------------------------------|---|-------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| <i>Puestos</i> | 7.807 | 7.669 | 7.918 | 110 | 1,4% |
| <i>Personal temporal</i> | 293 | 287 | 304 | 10 | 3,5% |
| <i>Otros gastos de personal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Total A | 8.100 | 7.956 | 8.221 | 121 | 1,5% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| <i>Pasantías</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Becas de la OMPI</i> | - | 30 | - | - | n.d. |
| Subtotal | - | 30 | - | - | n.d. |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| <i>Misiones del personal</i> | 726 | 575 | 726 | - | 0,0% |
| <i>Viajes de terceros</i> | 300 | 295 | 300 | - | 0,0% |
| <i>Subvenciones para formación y viajes conexos</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | 1.026 | 870 | 1.026 | - | 0,0% |
| Servicios contractuales | | | | | |
| <i>Conferencias</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Publicaciones</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Servicios contractuales individuales</i> | 458 | 484 | 458 | - | 0,0% |
| <i>Otros servicios contractuales</i> | 4.989 | 5.153 | 4.989 | - | 0,0% |
| Subtotal | 5.447 | 5.637 | 5.447 | - | 0,0% |
| Costos financieros | - | - | - | - | |
| Subtotal | - | - | - | - | n.d. |
| Gastos de explotación | | | | | |
| <i>Locales y mantenimiento</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Comunicación</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Representación y gastos de explotación diversos</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Servicios en común con la ONU</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | - | - | - | - | n.d. |
| Equipo y suministros | | | | | |
| <i>Mobiliario y equipo</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Suministros y materiales</i> | - | 3 | - | - | n.d. |
| Subtotal | - | 3 | - | - | n.d. |
| Total B | 6.473 | 6.539 | 6.473 | - | 0,0% |
| TOTAL | 14.574 | 14.495 | 14.695 | 121 | 0,8% |
| PUESTOS | 17 | 17 | 17 | - | |

Meta Estratégica V FUENTE DE REFERENCIA EN EL MUNDO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS EN MATERIA DE PI

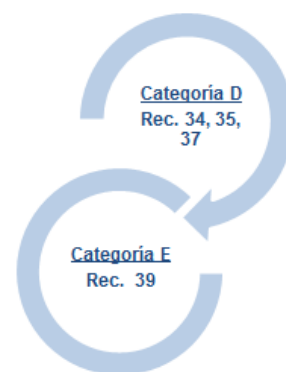
| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Programa responsable |
|---|--|----------------------|
| V.1 Mayor y mejor utilización de la información estadística de la OMPI en materia de PI | N.º de búsquedas en el Centro de Datos Estadísticos de PI | Programa 16 |
| | N.º de descargas de informes estadísticos anuales en el plazo de 5 meses desde su publicación | Programa 16 |
| | La diferencia entre las previsiones de enero y el número real de solicitudes PCT, Madrid y La Haya presentadas se mantiene dentro de los límites | Programa 16 |
| V.2 Uso más amplio y mejor de los análisis económicos de la OMPI en la formulación de políticas | N.º de visitantes por año de los sitios web del Índice Mundial de Innovación. | Programa 16 |
| | N.º de descargas del Informe mundial sobre la PI en el plazo de 5 meses desde su publicación | Programa 16 |
| | N.º de descargas de estudios económicos | Programa 16 |
| | N.º de descargas de estudios sobre la economía creativa | Programa 16 |

PROGRAMA 16 Economía y estadística



Estrategias de ejecución

- Seguir ampliando el ámbito geográfico y temático de las estadísticas de PI recabadas mediante la encuesta estadística anual de la OMPI, incluidos los datos estadísticos sobre la economía creativa;
- Presentar información estadística de PI mediante publicaciones estadísticas y herramientas de Internet para satisfacer las necesidades de diferentes comunidades de usuarios, entre las que se incluyen los responsables de la elaboración de políticas, las Oficinas de PI, los usuarios de los sistemas de la OMPI de presentación de solicitudes, investigadores y la sociedad en general;
- Crear bases de datos que permitan elaborar estadísticas y análisis económicos utilizando técnicas de macrodatos, en particular, sobre la actividad en el ámbito de la PI en relación con consideraciones de género, geográficas, tecnológicas, de filiación sectorial, etc.;
- Seguir efectuando una evaluación comparativa de los resultados de la innovación mediante la mejora y la coedición del Índice Mundial de Innovación y examinar las oportunidades que pueda haber para desarrollar otros índices que fundamenten la toma de decisiones en lo relativo a las políticas y estrategias económicas;
- Aportar análisis detallados de la función que el sistema de PI desempeña en la economía mundial mediante la publicación de la serie temática "Informe mundial sobre la propiedad intelectual";
- Seguir proporcionando información acerca de los efectos socioeconómicos de la protección de la PI en los países en desarrollo con el fin de fundamentar adecuadamente las recomendaciones pertinentes de la AD, especialmente las recomendaciones 34, 35, 37 y 39;
- Desarrollar conocimiento empírico sobre la evolución de la economía creativa y elaborar un análisis de la forma en que las decisiones políticas afectan al rendimiento de las industrias creativas;
- Potenciar las sinergias institucionales y fomentar la calidad de la investigación prosiguiendo las tareas de coordinación de la red mundial de economistas de las Oficinas de PI.



Colaboración interprogramática



Riesgos y medidas de mitigación

| Riesgos | Medidas de mitigación |
|--|---|
| Publicación de información estadística incompleta (WIPI). | Dar tiempo suficiente para responder y contribuir al desarrollo de capacidades estadísticas en el plano nacional. |
| En las publicaciones de la OMPI se proporcionan datos estadísticos erróneos o se observan deficiencias analíticas. | Se cuenta con mecanismos de control que permiten detectar las incoherencias de los datos durante la recopilación de estadísticas de PI; todas las publicaciones estadísticas son objeto de una revisión cuidadosa a cargo de especialistas en estadística y los sectores pertinentes de la OMPI; todas las publicaciones analíticas son examinadas por expertos externos. |

Resultados previstos e indicadores de rendimiento

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|---|--|---|--|
| V.1 Mayor y mejor utilización de la información estadística de la OMPI en materia de PI | N.º de búsquedas en el Centro de Datos Estadísticos de PI | 188.137 (a fines de 2018) | 5% de crecimiento (año) |
| | N.º de descargas ³¹ de informes estadísticos anuales en el plazo de 5 meses desde su publicación | Indicadores mundiales de PI de 2017: 30.658 ³² Reseña anual del PCT de 2018: 6.883 ³³ Reseña anual del Sistema de Madrid de 2018: 1.030 ³⁴ Reseña anual del Sistema de La Haya de 2018: 690 ³⁵ | 5% de crecimiento con respecto a los indicadores mundiales de PI (por año) 5% de crecimiento para las reseñas anuales (por año) |
| | La diferencia entre las previsiones de enero y el número real de solicitudes PCT, Madrid y La Haya presentadas se mantiene dentro de los límites | Las cifras reales de 2018 se situaban en el intervalo de confianza del 80% en relación con el PCT, Madrid y La Haya | Los valores reales se sitúan en un intervalo de confianza de la estimación |
| V.2 Uso más amplio y mejor de los análisis económicos de la OMPI en la formulación de políticas | N.º de visitantes por año de los sitios web del Índice Mundial de Innovación | Sitio web de la OMPI sobre el Índice Mundial de Innovación: 86.889 (2018) Sitio web específico del Índice Mundial de Innovación: 236.876 (2018) | 10% de crecimiento (por año) |
| | N.º de descargas ³⁶ del Informe mundial sobre la PI en el plazo de 5 meses desde su publicación | Informe mundial de PI de 2017: 13.758 | 10% de crecimiento (bienal) |
| | N.º de descargas de estudios económicos | No disponible | Por determinar |
| | N.º de descargas de estudios sobre derecho de autor y la economía creativa | No disponible | Por determinar |

Recursos del programa 16

En el bienio 2020/21 se observa un aumento del 10,8% en la dotación global de recursos para el programa en comparación con el presupuesto aprobado de 2018/2019.

El aumento de los recursos no relativos a personal se debe a las inversiones destinadas a mejorar los informes estadísticos y la investigación económica sobre la economía creativa y el Índice Mundial de Innovación.

³¹ Los datos no son comparables con los de informes anteriores debido a los nuevos ajustes realizados en los filtros de seguimiento de la herramienta de análisis web a fines de 2018, tras las mejoras efectuadas en 2017.

³² De 6 de diciembre de 2017 a 6 de mayo de 2018.

³³ De 6 de agosto de 2018 a 6 de enero de 2019.

³⁴ De 14 de septiembre de 2018 a 14 de febrero de 2019.

³⁵ De 10 de julio de 2018 a 10 de diciembre de 2018.

³⁶ Los datos no son comparables con los de informes anteriores debido a los nuevos ajustes realizados en los filtros de seguimiento de la herramienta de análisis web a fines de 2018, tras las mejoras efectuadas en 2017.

El aumento de los recursos relativos a personal se debe principalmente a: i) la asignación de un puesto adicional al programa para el fortalecimiento de capacidades en materia de investigación sobre indicadores compuestos; y ii) la reclasificación de tres puestos.

Programa 16: Recursos por resultado

(en miles de francos suizos)

| Número y enunciado del resultado previsto | Presupuesto aprobado 2018/19 | Presupuesto 2018/19 tras las transferencias | Presupuesto propuesto 2020/21 |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|
| V.1 Mayor y mejor utilización de la información estadística de la OMPI en materia de PI | 2.659 | 2.985 | 3.140 |
| V.2 Uso más amplio y mejor de los análisis económicos de la OMPI en la formulación de políticas | 4.259 | 4.309 | 4.527 |
| Total | 6.918 | 7.294 | 7.667 |

Programa 16: Recursos por categoría de gasto

(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto aprobado de 2018/19 | Presupuesto tras transferencias de 2018/19 | Presupuesto propuesto para 2020/21 | Diferencia con el presupuesto aprobado 2018/19 | |
|--|---------------------------------|--|------------------------------------|--|--------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| <i>Puestos</i> | 5.748 | 5.862 | 6.467 | 720 | 12,5% |
| <i>Personal temporal</i> | - | 129 | - | - | n.d. |
| <i>Otros gastos de personal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Total A | 5.748 | 5.991 | 6.467 | 720 | 12,5% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| <i>Pasantías</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Becas de la OMPI</i> | 60 | 75 | 60 | - | 0,0% |
| Subtotal | 60 | 75 | 60 | - | 0,0% |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| <i>Misiones del personal</i> | 230 | 210 | 230 | - | 0,0% |
| <i>Viajes de terceros</i> | 25 | 20 | 25 | - | 0,0% |
| <i>Subvenciones para formación y viajes conexos</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | 255 | 230 | 255 | - | 0,0% |
| Servicios contractuales | | | | | |
| <i>Conferencias</i> | 50 | 50 | 50 | - | 0,0% |
| <i>Publicaciones</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Servicios contractuales individuales</i> | 625 | 768 | 655 | 30 | 4,8% |
| <i>Otros servicios contractuales</i> | 180 | 180 | 180 | - | 0,0% |
| Subtotal | 855 | 998 | 885 | 30 | 3,5% |
| Costos financieros | | | | | |
| Subtotal | - | - | - | - | n.d. |
| Gastos de explotación | | | | | |
| <i>Locales y mantenimiento</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Comunicación</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Representación y gastos de explotación diversos</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Servicios en común con la ONU</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | - | - | - | - | n.d. |
| Equipo y suministros | | | | | |
| <i>Mobiliario y equipo</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Suministros y materiales</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | - | - | - | - | n.d. |
| Total B | 1.170 | 1.303 | 1.200 | 30 | 2,6% |
| TOTAL | 6.918 | 7.294 | 7.667 | 750 | 10,8% |
| PUESTOS | 14 | 15 | 15 | 1 | |

Meta Estratégica VI COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA FOMENTAR EL RESPETO POR LA PI

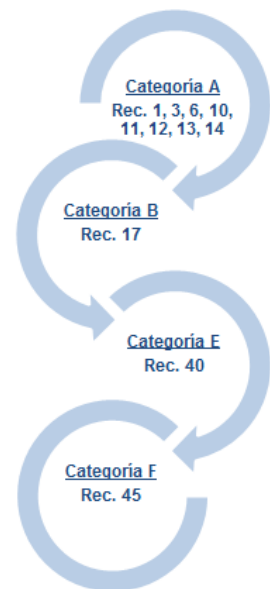
| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Programa responsable |
|--|--|----------------------|
| VI.1 Avances en el diálogo internacional entre los Estados miembros de la OMPI y las partes interesadas pertinentes a nivel internacional para fomentar el respeto por la PI sobre la base de la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo | Acuerdo constante entre los Estados miembros sobre la labor sustantiva del Comité Asesor sobre Observancia (ACE), al incorporar objetivos orientados a potenciar el desarrollo | Programa 17 |
| VI.2 Cooperación y coordinación sistemáticas, eficaces y transparentes entre la OMPI y las organizaciones nacionales e internacionales en el fomento del respeto por la PI | N.º de colaboraciones estratégicas con organizaciones que cooperan con la OMPI con respecto al fomento del respeto por la PI | Programa 17 |

PROGRAMA 17 Fomentar el respeto por la PI

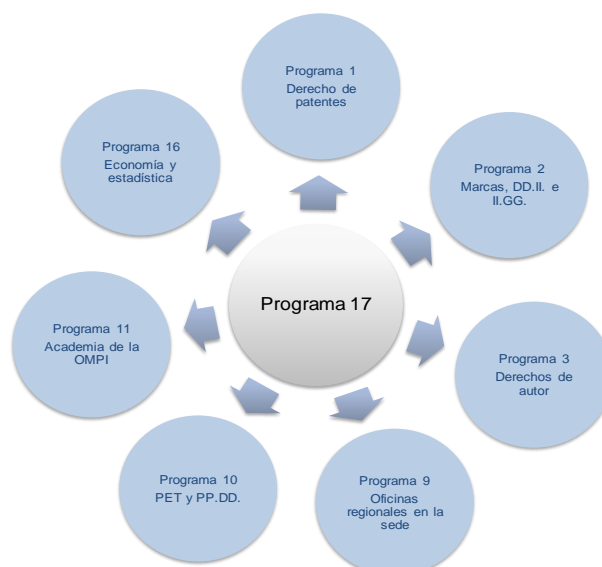


Estrategias de ejecución

- Organizar sesiones del Comité Asesor sobre Observancia (ACE) y fomentar el intercambio de experiencias nacionales sobre marcos jurídicos y reguladores en el ámbito de la observancia, además de la ejecución de actividades de prevención que tengan en cuenta los intereses socioeconómicos que conlleva el respeto por la PI;
- Proseguir la cooperación en torno al fomento del respeto por la PI entre los actores internacionales, por ejemplo, estrechando lazos entre organismos nacionales, regionales e internacionales de observancia de los derechos de PI que se encargan de atender los desafíos en materia de observancia que plantean los avances tecnológicos y de la globalización;
- Respalda la convocación de una conferencia de alto nivel sobre el fomento del respeto por la PI cuya organización esté bajo los auspicios de una OIG asociada, con miras a promover el intercambio de información entre los Estados miembros, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones del sector industrial y las instituciones académicas;
- Suministrar a los Estados miembros que lo soliciten asesoramiento legislativo sobre observancia de los derechos de PI de conformidad con la Parte III del Acuerdo sobre los ADPIC;
- Prestar apoyo y asistencia a los Estados miembros para mejorar las capacidades de los funcionarios encargados del cumplimiento de la ley, fiscales y jueces en el ámbito de la observancia de los derechos de PI, prestando especial atención a fortalecer las capacidades institucionales en materia de formación en los países beneficiarios, además de facilitar herramientas y materiales accesibles y fiables sobre la observancia de los derechos de PI con fines de sensibilización pública;
- Prestar asistencia a los Estados miembros en el fomento del respeto por la PI como parte de sus marcos nacionales de política de PI y elaborar estrategias, productos y actividades de sensibilización con objeto de mejorar las actitudes de los consumidores y crear un entorno sostenible de respeto por la PI;
- Guiarse por la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo en el desempeño de todas sus actividades.



Colaboración interprogramática



Riesgos y medidas de mitigación

| Riesgos | Medidas de mitigación |
|--|---|
| <p>La falta de consenso entre los Estados miembros con respecto a la labor de la OMPI en favor del fomento del respeto por la PI. Es posible que se ponga en peligro la función de la OMPI de fomentar el respeto por la PI.</p> <p>Que los países o los sectores interesados se aparten de la OMPI y se dirijan a otras organizaciones internacionales o regionales que lleven a cabo actividades en el ámbito del respeto por la PI.</p> | <p>Participar en consultas celebradas regularmente con los Estados miembros para facilitar la convergencia de sus puntos de vista sobre la pertinencia, la labor y la función política del ACE y las actividades conexas de fortalecimiento de capacidades. Se aplican normas rigurosas en todas las actividades con objeto de velar por la calidad, la transparencia, la neutralidad y un enfoque equilibrado.</p> <p>Aprovechar las alianzas, identificar y crear sinergias en que las funciones de los socios sean claras y estén bien definidas.</p> <p>Integrar las actividades y las estrategias sobre el fomento del respeto por la PI en las políticas nacionales en cooperación con las Oficinas regionales en la sede y el Departamento de la OMPI para Países en Transición y Países Desarrollados.</p> <p>Centrar la atención en las actividades orientadas a las políticas, en que la OMPI puede ofrecer una función bien precisa y ventajas competitivas.</p> |

Resultados previstos e indicadores de rendimiento

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--|---|---|---|
| <p>I.2 Marcos de PI adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política</p> | <p>N.º de países u organizaciones regionales que han aprobado o modificado los marcos pertinentes en aras de una observancia de PI efectiva teniendo en cuenta la Parte III del Acuerdo sobre los ADPIC y la recomendación 45 de la AD, o que lo están haciendo actualmente, tras recibir asistencia de la OMPI</p> | <p>3 países (en total a fines de 2018)</p> | <p>6 países/organizaciones regionales han aprobado o modificado los marcos pertinentes en aras de una observancia de PI efectiva tras recibir asistencia de la OMPI</p> |
| <p>III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la PI para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición</p> | <p>Grado de satisfacción de los participantes con respecto a las actividades de la OMPI de formación y de fortalecimiento de capacidades</p> | <p>Índice medio de utilidad: 95% Índice medio de satisfacción: 95% (2018)</p> | <p>Pertinencia: > 85% Utilidad: > 85%</p> |
| <p>VI.1 Avances en el diálogo internacional entre los Estados miembros de la OMPI y las partes interesadas pertinentes a nivel internacional para fomentar el respeto por la PI sobre la base de la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo</p> | <p>Acuerdo constante entre los Estados miembros sobre la labor sustantiva del Comité Asesor sobre Observancia (ACE), al incorporar objetivos orientados a potenciar el desarrollo</p> | <p>Acuerdo entre los Estados miembros sobre el programa de trabajo del ACE, alcanzado durante la 12ª y 13ª sesiones del ACE (WIPO/ACE/11/11) y WIPO/ACE/12/25) (situación al 31 de diciembre de 2018)</p> | <p>Acuerdo entre los Estados miembros sobre el programa de trabajo de la 16ª (2021) y 17ª (2022) sesiones del ACE</p> |
| <p>VI.2 Cooperación y coordinación sistemáticas, eficaces y transparentes entre la OMPI y las organizaciones nacionales e internacionales en el fomento del respeto por la PI</p> | <p>N.º de colaboraciones estratégicas con organizaciones que cooperan con la OMPI con respecto al fomento del respeto por la PI</p> | <p>7 colaboraciones estratégicas (a fines de 2018)</p> | <p>7 colaboraciones estratégicas</p> |

Recursos del programa 17

En el bienio 2020/21 se observa un aumento del 16,6% en la dotación global de recursos para el programa, en comparación con el presupuesto aprobado de 2018/19, que se debe al fortalecimiento de las capacidades y de la asistencia técnica, como se refleja en el resultado previsto III.2.

La redistribución de los recursos entre los resultados previstos se debe principalmente a un cambio, de la función de organización a una función de apoyo, en la convocatoria en 2020/21 de una conferencia de alto nivel sobre el fomento

del respeto por la PI, lo que entraña una reducción de los recursos del resultado previsto VI.1 y un aumento de los recursos dedicados a: i) la prestación de asesoramiento legislativo en el ámbito del fomento del respeto por la PI como parte del resultado previsto I.2; y ii) colaboraciones estratégicas con organizaciones asociadas en el marco del resultado previsto VI .2.

Programa 17: Recursos por categoría de gasto
(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto aprobado de 2018/19 | Presupuesto tras transferencias de 2018/19 | Presupuesto propuesto para 2020/21 | Diferencia con el presupuesto aprobado 2018/19 | |
|--|---------------------------------|--|------------------------------------|--|--------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| <i>Puestos</i> | 3.261 | 3.636 | 3.840 | 580 | 17,8% |
| <i>Personal temporal</i> | - | 61 | - | - | n.d. |
| <i>Otros gastos de personal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Total A | 3.261 | 3.697 | 3.840 | 580 | 17,8% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| <i>Pasantías</i> | 49 | 18 | 49 | - | 0,0% |
| <i>Becas de la OMPI</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | 49 | 18 | 49 | - | 0,0% |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| <i>Misiones del personal</i> | 248 | 272 | 248 | - | 0,0% |
| <i>Viajes de terceros</i> | 315 | 352 | 415 | 100 | 31,7% |
| <i>Subvenciones para formación y viajes conexas</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | 563 | 623 | 663 | 100 | 17,8% |
| Servicios contractuales | | | | | |
| <i>Conferencias</i> | 121 | 148 | 121 | - | 0,0% |
| <i>Publicaciones</i> | 8 | 6 | 8 | - | 0,0% |
| <i>Servicios contractuales individuales</i> | 75 | 56 | 75 | - | 0,0% |
| <i>Otros servicios contractuales</i> | - | 6 | - | - | n.d. |
| Subtotal | 204 | 216 | 204 | - | 0,0% |
| Costos financieros | | | | | |
| Subtotal | - | - | - | - | n.d. |
| Gastos de explotación | | | | | |
| <i>Locales y mantenimiento</i> | - | 0 | - | - | n.d. |
| <i>Comunicación</i> | - | 4 | - | - | n.d. |
| <i>Representación y gastos de explotación diversos</i> | 10 | 10 | 10 | - | 0,0% |
| <i>Servicios en común con la ONU</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | 10 | 15 | 10 | - | 0,0% |
| Equipo y suministros | | | | | |
| <i>Mobiliario y equipo</i> | 5 | 5 | 5 | - | 0,0% |
| <i>Suministros y materiales</i> | 10 | 8 | 10 | - | 0,0% |
| Subtotal | 15 | 12 | 15 | - | 0,0% |
| Total B | 841 | 885 | 941 | 100 | 11,9% |
| TOTAL | 4.102 | 4.582 | 4.781 | 680 | 16,6% |
| PUESTOS | 8 | 9 | 9 | 1 | |

Programa 17: Recursos por resultado*(en miles de francos suizos)*

| N.º y enunciado del resultado previsto | Presupuesto aprobado 2018/19 | Presupuesto 2018/19 tras las transferencias | Presupuesto propuesto 2020/21 |
|--|------------------------------|---|-------------------------------|
| I.2 Marcos de PI adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política | 319 | 451 | 478 |
| III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la PI para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | 1.519 | 1.822 | 2.127 |
| VI.1 Avances en el diálogo internacional entre los Estados miembros de la OMPI y las partes interesadas pertinentes a nivel internacional para fomentar el respeto por la PI sobre la base de la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo | 1.514 | 1.432 | 1.243 |
| VI.2 Cooperación y coordinación sistemáticas, eficaces y transparentes entre la OMPI y las organizaciones nacionales e internacionales en el fomento del respeto por la PI | 749 | 877 | 933 |
| Total | 4.102 | 4.582 | 4.781 |

Fondos fiduciarios disponibles potencialmente para programación en 2020/21¹*(en miles de francos suizos)*

| Fondo fiduciario | Saldo al 31 de diciembre de 2018 | Contribuciones previstas 2019 ² | Estimación de gastos a fines de 2019 | Saldo previsto a fines de 2019 | Contribuciones previstas 2020/21 ² | Estimación del monto disponible para su utilización en 2020/21 |
|---|----------------------------------|--|--------------------------------------|--------------------------------|---|--|
| Programa 17 | | | | | | |
| República de Corea (Fomentar el respeto por el derecho de autor y los derechos conexos) | 446 | 170 | 315 | 301 | 350 | 651 |
| República de Corea (Ministerio de Justicia – RR.HH.) | - | 224 | 207 | 17 | 456 | 473 |
| TOTAL | 446 | 394 | 522 | 318 | 806 | 1.123 |

¹ En las cifras no se han incluido los intereses ni los ajustes cambiarios. Con estos fondos se sufragan generalmente actividades que abarcan un período de tiempo superior al de un solo bienio, o que está a caballo entre dos bienios.

² Las contribuciones previstas para 2019 y 2020/21 son indicativas y están basadas en anteriores pautas de financiación. No representan los compromisos de los Estados miembros salvo cuando están incluidos en el acuerdo de fondo fiduciario. Las contribuciones anuales pueden variar.

Meta Estratégica VII VÍNCULOS ENTRE LA PI Y LOS PROBLEMAS MUNDIALES DE POLÍTICA PÚBLICA

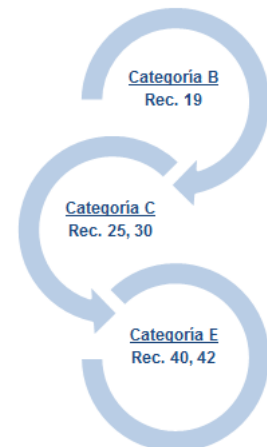
| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Programa responsable |
|---|---|----------------------|
| VII.1 Plataformas y herramientas de PI utilizadas para la transferencia de conocimientos y la difusión y adaptación de tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo, en particular, a los menos adelantados, con el fin de atender los desafíos mundiales | N.º de libros en formatos accesibles descargados en el Servicio de Libros Accesibles del ABC por entidades autorizadas | Programa 3 |
| | N.º de libros en formatos accesibles prestados a usuarios de bibliotecas por conducto de las entidades autorizadas en el marco del ABC | Programa 3 |
| | Mayor n.º de miembros de WIPO Re:Search, incluidos los procedentes de países en desarrollo y PMA | Programa 18 |
| | N.º de acuerdos suscritos en el marco de WIPO Re:Search que conducen a nuevas actividades de I+D, o a un aceleramiento de las mismas, en enfermedades tropicales desatendidas, paludismo y tuberculosis | Programa 18 |
| | Participación de los sectores interesados en plataformas de la OMPI como WIPO GREEN y WIPO Re:Search | Programa 20 |
| | N.º de contribuciones a la base de datos de WIPO GREEN | Programa 18 |
| | Mayor n.º de miembros de WIPO GREEN | Programa 18 |
| | N.º de acuerdos concretizados por medio de WIPO GREEN que facilitan la transferencia de conocimiento así como la adaptación, transferencia o difusión de tecnología | Programa 18 |
| | Aumento de la integración de la seguridad alimentaria en WIPO GREEN | Programa 18 |

PROGRAMA 18 La PI y los desafíos mundiales



Estrategias de ejecución

- Seguir desarrollando y manteniendo las dos plataformas de múltiples interesados (WIPO Re:Search y WIPO GREEN) que propician el establecimiento de redes de colaboración y la transferencia de tecnología y conocimiento en los ámbitos de la salud mundial y el cambio climático, haciendo especial hincapié en la intensificación de las colaboraciones y alianzas que facilitan la conectividad de los innovadores de los países en desarrollo a escala mundial;
- Seguir aplicando el plan estratégico para 2017-2021 en el marco de WIPO Re:Search, colaborando más estrechamente con los sectores interesados esenciales, movilizando nuevos recursos para la ejecución de actividades de fortalecimiento de capacidades, e impulsando el avance de colaboraciones de investigación constructivas, en particular con instituciones de países en desarrollo;
- Seguir examinando la posibilidad de ofrecer una tercera serie de becas en el marco de la iniciativa WIPO Re:Search, un programa de licencia sabática para el fortalecimiento de capacidades centrado en la transferencia de conocimientos;
- Ejecutar el plan estratégico de WIPO GREEN (2019-2023). Ampliar la funcionalidad y las capacidades de la base de datos WIPO GREEN y aumentar el número de tecnologías ecológicas que se enumeran. Ampliar selectivamente la red de WIPO GREEN. Fomentar los servicios y los recursos destinados a una mayor difusión de las tecnologías ecológicamente racionales;
- Organizar eventos de aceleración de WIPO GREEN destinados a ampliar las listas de tecnologías en la base de datos de WIPO GREEN y a producir resultados concretos en esferas temáticas específicas (aire, agua, energía, agricultura, etcétera), teniendo debidamente en cuenta las necesidades específicas de las diferentes regiones;
- Aplicar estrategias para tratar la cuestión de la PI y la seguridad alimentaria a partir de las actividades regulares de la OMPI, centrándose en particular, en el componente de agricultura de WIPO GREEN;
- Contribuir a los diálogos de política sobre la PI y los desafíos mundiales. Velar por que la OMPI, en cuanto que organismo del Sistema de la ONU, responda puntual y adecuadamente a las peticiones de los Estados miembros, de la ONU y las demás organizaciones internacionales, con arreglo a la AD y los ODS de la ONU;
- Elaborar análisis sustantivos, en forma de informes y reseñas sobre los desafíos mundiales, que permitan comprender mejor los factores estratégicos y de política del proceso de innovación y acceso y destacar el valor de la PI y de la gestión de la PI en cuanto que herramienta de desarrollo, incluido el intercambio de experiencias, en el marco de las dos plataformas;
- Aportar contribuciones, cuando proceda, en respuesta a las peticiones de los Estados miembros, las OIG, la sociedad civil y otros sectores interesados, en foros sobre salud mundial, medio ambiente y seguridad alimentaria, que confirmen a la OMPI como el foro y la organización de referencia sobre la PI y las cuestiones mundiales de política pública. En ese contexto, mantener la cooperación trilateral con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y con la Organización Mundial del Comercio (OMC).



Colaboración interprogramática



Riesgos y medidas de mitigación

| Riesgos | Medidas de mitigación |
|--|--|
| La falta de compromiso por parte de los miembros o asociados con respecto a WIPO Re:Search y WIPO GREEN podría dar lugar a un número insuficiente de colaboraciones y tecnologías, lo que restaría credibilidad a las plataformas. | <p>WIPO Re:Search: dedicar más esfuerzos a la potenciación del compromiso de los miembros y los recursos y las actividades del Centro de vínculos de cooperación.</p> <p>WIPO GREEN: asegurar que los servicios prestados se ajusten a las necesidades de los clientes, y que las actividades de comunicación y mercadotecnia sean eficaces y permitan mantener una estrecha colaboración con los asociados/partes interesadas actuales.</p> |

Resultados previstos e indicadores de rendimiento

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--|--|--|---|
| I.2 Marcos de PI adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política | N.º de países que han solicitado a la OMPI una contribución específica sobre PI con respecto a cuestiones relativas a la política en materia de competencia | 4 (a fines de 2018) | 3 países al año |
| III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la PI para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | N.º de acuerdos de acogida de científicos de países en desarrollo | 14 en total (a fines de 2018) | 11 nuevos acuerdos de acogida |
| VII.1 Plataformas y herramientas de PI utilizadas para la transferencia de conocimientos y la difusión y adaptación de tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo, en particular, a los menos adelantados, con el fin de atender los desafíos mundiales | <p>Mayor n.º de miembros de WIPO Re:Search, incluidos los procedentes de países en desarrollo y PMA</p> <p>N.º de acuerdos suscritos en el marco de WIPO Re:Search que conducen a nuevas actividades de I+D, o a un aceleramiento de las mismas, en enfermedades tropicales desatendidas, paludismo y tuberculosis</p> <p>Mayor número de miembros de WIPO GREEN</p> | <p>141 miembros, de los cuales 57 proceden de países en desarrollo y PMA (en total, a fines de 2018)</p> <p>140 acuerdos, de los cuales 8 son acuerdos de seguimiento (en total, a fines de 2018)</p> <p>86 asociados y 1.236 usuarios (en total, a fines de 2018)</p> | <p>12 nuevos miembros, de los cuales 4 proceden de países en desarrollo y PMA</p> <p>20 nuevos acuerdos, de los cuales 10 son acuerdos de seguimiento</p> <p>8 nuevos asociados; 350 usuarios adicionales</p> |

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|----------------------|---|---|--|
| | N.º de contribuciones a la base de datos de WIPO GREEN | 3.910 contribuciones (en total, a fines de 2018) | 1.200 registros adicionales |
| | N.º de acuerdos concretizados por medio de WIPO GREEN que facilitan la transferencia de conocimiento así como la adaptación, transferencia o difusión de tecnología | – Acuerdos de intercambio de datos: 10 – Contactos formalizados: 27 (26 cartas de intención firmadas, 1 memorando de entendimiento) – Acuerdos concretizados: 5 (en total, a fines de 2018) | – Acuerdos de intercambio de datos: 2 adicionales – Contactos formalizados: 8 adicionales – Acuerdos concretizados: 2 adicionales (bienio) |
| | Aumento de la integración de la seguridad alimentaria en WIPO GREEN | 18 tecnologías relativas a la seguridad alimentaria (en total, a fines de 2018) | 30 tecnologías relativas a la seguridad alimentaria adicionales (bienio) |

Recursos del programa 18

En el bienio 2020/21 se observa una disminución neta del 11,3% en la dotación global de recursos del programa, en comparación con el presupuesto aprobado de 2018/19.

El ajuste al alza de los recursos no relativos a personal se debe a la intensificación de las actividades de cooperación en el marco de WIPO Re:Search.

La transferencia de recursos, del resultado previsto VII.1 al resultado previsto III.2 refleja la mayor prioridad que se concede en el bienio 2020/21 a la creación de capacidad y la divulgación en los ámbitos de la PI y el cambio climático y de la PI y la salud en el mundo, en sintonía con la estrategia 2019-2023 de WIPO GREEN y con el plan estratégico 2017-2021 de WIPO Re:Search, respectivamente.

La disminución en el número de puestos y recursos conexos relativos a personal se debe a la reasignación de un puesto de la Oficina del Subdirector General al programa 21 para respaldar la labor de la OMPI acerca de los ODS.

Los recursos vinculados a los resultados previstos I.1, VI.1, VI.2 y VIII.5 en el marco de este programa reflejan los esfuerzos dedicados por la Oficina del Subdirector General, del Sector de Cuestiones Mundiales, a las actividades de los programas 4, 17 y 20.

Programa 18: Recursos por resultado

(en miles de francos suizos)

| N.º y enunciado del resultado previsto | Presupuesto aprobado 2018/19 | Presupuesto 2018/19 tras las transferencias | Presupuesto propuesto 2020/21 |
|--|------------------------------|---|-------------------------------|
| I.1 Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de PI equilibrados | 386 | 323 | 298 |
| I.2 Marcos de PI adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política | 10 | 10 | 10 |
| III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la PI para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | 27 | 150 | 1.548 |
| VI.1 Avances en el diálogo internacional entre los Estados miembros de la OMPI y las partes interesadas pertinentes a nivel internacional para fomentar el respeto por la PI sobre la base de la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo | 566 | 466 | 433 |
| VI.2 Cooperación y coordinación sistemáticas, eficaces y transparentes entre la OMPI y las organizaciones nacionales e internacionales en el fomento del respeto por la PI | 192 | 158 | 148 |
| VII.1 Plataformas y herramientas de PI utilizadas para la transferencia de conocimientos y la difusión y adaptación de tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo, en particular, a los menos adelantados, con el fin de atender los desafíos mundiales | 4.260 | 3.773 | 2.408 |
| VIII.5 La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de la ONU y otras OIG | 206 | 171 | 163 |
| Total | 5.648 | 5.052 | 5.008 |

Programa 18: Recursos por categoría de gasto*(en miles de francos suizos)*

| | Presupuesto aprobado de 2018/19 | Presupuesto tras transferencias de 2018/19 | Presupuesto propuesto para 2020/21 | Diferencia con el presupuesto aprobado 2018/19 | |
|--|---------------------------------|--|------------------------------------|--|---------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| <i>Puestos</i> | 4.276 | 3.313 | 3.581 | (695) | -16,3% |
| <i>Personal temporal</i> | 584 | 827 | 589 | 6 | 1,0% |
| <i>Otros gastos de personal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Total A | 4.860 | 4.140 | 4.170 | (690) | -14,2% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| <i>Pasantías</i> | 48 | 10 | 48 | - | 0,0% |
| <i>Becas de la OMPI</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | 48 | 10 | 48 | - | 0,0% |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| <i>Misiones del personal</i> | 239 | 172 | 239 | - | 0,0% |
| <i>Viajes de terceros</i> | 200 | 10 | 200 | - | 0,0% |
| <i>Subvenciones para formación y viajes conexas</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | 439 | 182 | 439 | - | 0,0% |
| Servicios contractuales | | | | | |
| <i>Conferencias</i> | 2 | 23 | 2 | - | 0,0% |
| <i>Publicaciones</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Servicios contractuales individuales</i> | 182 | 135 | 182 | - | 0,0% |
| <i>Otros servicios contractuales</i> | 110 | 559 | 160 | 50 | 45,5% |
| Subtotal | 294 | 716 | 344 | 50 | 17,0% |
| Costos financieros | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | - | - | - | - | n.d. |
| Gastos de explotación | | | | | |
| <i>Locales y mantenimiento</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Comunicación</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Representación y gastos de explotación diversos</i> | 5 | 4 | 5 | - | 0,0% |
| <i>Servicios en común con la ONU</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | 5 | 4 | 5 | - | 0,0% |
| Equipo y suministros | | | | | |
| <i>Mobiliario y equipo</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Suministros y materiales</i> | 2 | 1 | 2 | - | 0,0% |
| Subtotal | 2 | 1 | 2 | - | 0,0% |
| Total B | 788 | 913 | 838 | 50 | 6,3% |
| TOTAL | 5.648 | 5.052 | 5.008 | (640) | -11,3% |
| PUESTOS | 10 | 10 | 9 | (1) | |

Meta Estratégica VIII INTERFAZ RECEPTIVA DE COMUNICACIÓN ENTRE LA OMPI, SUS ESTADOS MIEMBROS Y TODAS LAS PARTES INTERESADAS

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Programa responsable |
|--|--|----------------------|
| VIII.1 Comunicación más eficaz con un público amplio y diverso acerca de la propiedad intelectual y la función de la OMPI | Imagen institucional/Prestigio: Los sectores interesados tienen una impresión positiva del prestigio de la OMPI | Programa 19 |
| | Imagen institucional/Prestigio: Número de lectores de los boletines de noticias electrónicos sobre los principales eventos, productos y actividades de la OMPI | Programa 19 |
| | Interés: Participación mundial en la campaña del Día Mundial de la PI | Programa 19 |
| | Interés: Interacción con las publicaciones y material promocional de la OMPI en todos los idiomas y formatos, incluidos los sectores de la sociedad desatendidos | Programa 19 |
| | Interés: Amplio uso y satisfacción general con el sitio web de la OMPI | Programa 19 |
| | Imagen institucional/Prestigio: Cobertura informativa positiva de las principales actividades y logros de la OMPI en los medios de información de todo el mundo | Programa 19 |
| | Interés: Interacción positiva con la OMPI en las redes sociales y medios digitales | Programa 19 |
| | Interés por los contenidos multimedia de la OMPI | Programa 19 |
| | Interés: Número de lectores de la Revista de la OMPI en la página web | Programa 19 |
| | % de publicaciones emblemáticas de la OMPI respecto de las cuales se traduce un resumen en todos los idiomas oficiales de la ONU | Programa 19 |
| | % de publicaciones de la OMPI de alcance mundial sobre temas de PI publicados en 2020/21 y traducidos a todos los idiomas oficiales de la ONU | Programa 19 |
| | Aumento del tráfico en el sitio web de las Oficinas de la OMPI en el exterior | Programa 20 |
| | N.º de Estados miembros participantes en el programa de Premios de la OMPI | Programa 21 |
| VIII.2 Mejora en la prestación de servicios y la atención de consultas | Servicios: Satisfacción general del cliente con los servicios de la OMPI | Programa 19 |
| | Servicios: Satisfacción de los usuarios con los servicios de la Biblioteca | Programa 19 |
| | Tiempo de tramitación de las consultas | Programa 20 |
| VIII.3 Atención eficaz a los Estados miembros | % de sesiones de comités precedidas de reuniones informativas para los Estados miembros | Programa 21 |
| | % de la documentación oficial preparada por la Oficina del Consejero Jurídico que se publica a tiempo | Programa 21 |
| | Publicación puntual de los documentos de las Asambleas | Programa 21 |
| | Índice de satisfacción de los Estados miembros y otras partes interesadas con la organización de reuniones | Programa 21 |
| | Grado de satisfacción de los delegados con la organización de las Asambleas | Programa 21 |
| VIII.4 Intercambios abiertos, transparentes y dinámicos con las partes interesadas no gubernamentales | N.º de ONG con calidad de observador permanente que participan en las actividades de la OMPI y viceversa | Programa 20 |
| | N.º de registros y fuentes de información sobre patentes en la base de datos Pat-INFORMED | Programa 20 |
| VIII.5 La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de la ONU y otras OIG | Las contribuciones de la OMPI quedan reflejadas en los informes y documentos pertinentes de la ONU y otras OIG | Programa 20 |
| | N.º de iniciativas impulsadas por la OMPI en las que colaboran la ONU y otras OIG para la consecución de los ODS | Programa 20 |
| | Nuevas iniciativas conjuntas llevadas a cabo con otros organismos de la ONU/OIG | Programa 21 |
| | % de gastos en relación con la cooperación con la ONU | Programa 24 |
| | % de productos y servicios contratados y adquiridos a nivel local en comparación con el importe total de los adquiridos para actividades de desarrollo | Programa 24 |

PROGRAMA 19 Comunicaciones

Estrategias de ejecución

- Difundir una descripción positiva y duradera de los programas, actividades, publicaciones emblemáticas, iniciativas público-privadas y servicios de la OMPI a través de estrategias integradas de marketing, comunicación y prensa, así como de recursos de contenido multimedios;
- Ampliar el alcance para llegar al público destinatario en todo el mundo y fomentar el compromiso con la OMPI optimizando y ampliando los canales, las herramientas y las actividades utilizadas para comunicar mensajes clave a través de los canales propios de la OMPI (por ejemplo, el sitio Web de la OMPI y los canales de las redes sociales, WIPO Wire, la Revista de la OMPI y los boletines informativos) y a través de plataformas de terceros;
- Velar por que los programas de la OMPI y las partes interesadas externas difundan y compartan los mensajes y contenidos clave de la OMPI de manera más eficaz mediante nuevos recursos y actividades de comunicación;
- Mejorar la reputación y el valor institucional que proyecta la OMPI al garantizar el uso coherente de sus mensajes, identidad visual, valores institucionales y pautas de experiencias de usuarios en toda la Organización;
- Mejorar la experiencia institucional de los sectores interesados y los usuarios de los servicios de la OMPI mediante la modernización de la infraestructura que proporciona contenidos y servicios de la OMPI (sitio Web y otros canales digitales, Biblioteca, Revista, herramientas de gestión de las relaciones con los usuarios).

Riesgos y medidas de mitigación

| Riesgos | Medidas de mitigación |
|---|---|
| El desprestigio como consecuencia de una publicidad negativa puede perjudicar seriamente a la credibilidad de la Organización y su imagen institucional, y también podría incidir negativamente en su actividad y en el estado de ánimo del personal. | Divulgación al público, suministro activo de información, sensibilización de los medios de comunicación, y respuesta franca a las demandas de información. Supervisión constante de la cobertura de la prensa y las redes sociales para permitir dar una respuesta oportuna si fuera necesario. |

Resultados previstos e indicadores de rendimiento

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|---|--|---|---|
| VIII.1 Comunicación más eficaz con un público amplio y diverso acerca de la PI y la función de la OMPI | Imagen institucional/Prestigio: Los sectores interesados tienen una impresión positiva del prestigio de la OMPI | El 85% de los encuestados está de acuerdo/muy de acuerdo en que "la OMPI goza de una buena reputación general" (encuesta de percepción de 2016) | Se mantiene la buena reputación |
| | Imagen institucional/Prestigio: Cobertura informativa positiva de las principales actividades y logros de la OMPI en los medios de información de todo el mundo | El 99% de todos los artículos sobre la OMPI fueron positivos o neutrales (2018) | Al menos el 95% de todos los artículos sobre la OMPI son positivos o neutrales |
| | Interés: Interacción positiva con la OMPI en las redes sociales y medios digitales | 28.064 "me gusta"; 21.136 retuiteos (2018) | Un 15% de incremento bienal en el número de "me gusta" y de retuiteos del contenido de la OMPI en Twitter |
| | Imagen institucional/Prestigio: Número de lectores de los boletines de noticias electrónicos sobre los principales eventos, productos y actividades de la OMPI | 16.622 suscripciones a WIPO Wire en todos los idiomas (2018) | 5% de aumento en las suscripciones al boletín de noticias WIPO Wire durante el bienio (todos los idiomas) |
| | Interés por los contenidos multimedios de la OMPI | 297.535 visitas del canal de la OMPI en YouTube (OMPI (excluidos los videos para niños)) (2018) | 5% de aumento de videos vistos en el canal YouTube de la OMPI (excluidos los videos para niños) |
| Interés: Participación mundial en la campaña del Día Mundial de la PI | 135 países (2018) | La participación mundial se mantiene constante, con 130 países | |

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|---|--|--|---|
| | Interés: Interacción con las publicaciones y material promocional de la OMPI en todos los idiomas oficiales y formatos, incluidos los sectores de la sociedad desatendidos | Número de descargas de publicaciones de la OMPI (en todos los idiomas: 2.559.063 (2018)) | 5% de aumento anual en el número de descargas de publicaciones de la OMPI |
| | Interés: Amplio uso y satisfacción general con el sitio web de la OMPI | 62.410.512 páginas vistas únicas (2018) | 10% de aumento bienal en páginas vistas únicas |
| | Interés: Número de lectores de la Revista de la OMPI en la página web | 1.157.116 visitas únicas de la página web de la Revista de la OMPI (2018) | 10% de aumento bienal en páginas vistas únicas |
| | % de publicaciones emblemáticas de la OMPI respecto de las cuales se traduce un resumen en todos los idiomas oficiales de la ONU | 62,5% (5 de 8) (2018) | 100% |
| | % de publicaciones de la OMPI de alcance mundial sobre temas de PI publicados en 2020/21 y traducidos a todos los idiomas oficiales de la ONU | 0% (0 de 4) (2018) | 100% |
| VIII.2 Mejora en la prestación de servicios y la atención de consultas | Servicios: Satisfacción general del cliente con los servicios de la OMPI | Índice de satisfacción de los clientes: Por determinar | 80% de los clientes satisfechos y muy satisfechos con los servicios de la OMPI en general ³⁷ |
| | Servicios: Satisfacción de los usuarios con los servicios de la Biblioteca | 81% de los clientes muy satisfechos ("excelente") (2018) | Al menos el 80% de los encuestados está satisfecho con los servicios de la Biblioteca |

Recursos del programa 19

En el bienio 2020/21 la dotación global de recursos para el programa aumenta un 2,6% en comparación con el presupuesto aprobado de 2018/19.

La ligera disminución de los recursos de personal se debe al cálculo de costos del personal para 2020/21, en el que se tiene en cuenta la reducción del multiplicador del ajuste por lugar de destino con respecto a Ginebra, que entró en vigor el 1 de junio de 2018.

El aumento de los recursos no relativos a personal se debe a: i) la ejecución de la segunda fase de la biblioteca virtual; y ii) la elaboración de pantallas interactivas para visitantes, que se contemplan en el resultado previsto VIII.1.

Programa 19: Recursos por resultado

(en miles de francos suizos)

| N.º y enunciado del resultado previsto | Presupuesto aprobado 2018/19 | Presupuesto 2018/19 tras las transferencias | Presupuesto propuesto 2020/21 |
|--|------------------------------|---|-------------------------------|
| VIII.1 Comunicación más eficaz con un público amplio y diverso acerca de la PI y la función de la OMPI | 10.693 | 10.610 | 11.206 |
| VIII.2 Mejora en la prestación de servicios y la atención de consultas | 5.719 | 5.481 | 5.628 |
| Total | 16.412 | 16.090 | 16.834 |

³⁷ Sistemas del PCT, Madrid y La Haya, y los correspondientes servicios financieros.

Programa 19: Recursos por categoría de gasto

(en miles de francos suizos)

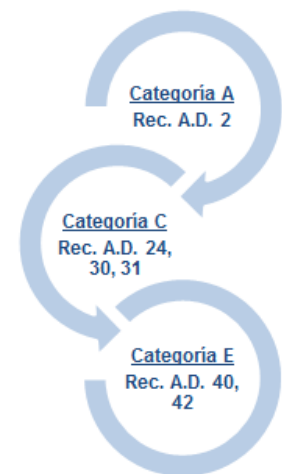
| | Presupuesto aprobado de 2018/19 | Presupuesto tras transferencias de 2018/19 | Presupuesto propuesto para 2020/21 | Diferencia con el presupuesto aprobado 2018/19 | |
|--|---------------------------------|--|------------------------------------|--|-------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| <i>Puestos</i> | 13.492 | 12.774 | 13.719 | 227 | 1,7% |
| <i>Personal temporal</i> | 432 | 569 | 451 | 19 | 4,4% |
| <i>Otros gastos de personal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Total A | 13.923 | 13.343 | 14.170 | 246 | 1,8% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| <i>Pasantías</i> | 48 | 49 | 75 | 27 | 54,7% |
| <i>Becas de la OMPI</i> | - | 48 | - | - | n.d. |
| Subtotal | 48 | 97 | 75 | 27 | 54,7% |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| <i>Misiones del personal</i> | 176 | 120 | 176 | - | 0,0% |
| <i>Viajes de terceros</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subvenciones para formación y viajes conexas</i> | 39 | 10 | - | (39) | -100,0% |
| Subtotal | 215 | 129 | 176 | (39) | -18,2% |
| Servicios contractuales | | | | | |
| <i>Conferencias</i> | 4 | 5 | - | (4) | -100,0% |
| <i>Publicaciones</i> | 20 | 15 | - | (20) | -100,0% |
| <i>Servicios contractuales individuales</i> | 146 | 319 | 74 | (73) | -49,7% |
| <i>Otros servicios contractuales</i> | 1.852 | 1.986 | 2.132 | 279 | 15,1% |
| Subtotal | 2.022 | 2.325 | 2.205 | 183 | 9,0% |
| Costos financieros | | | | | |
| Subtotal | - | - | - | - | n.d. |
| Gastos de explotación | | | | | |
| <i>Locales y mantenimiento</i> | - | 16 | - | - | n.d. |
| <i>Comunicación</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Representación y gastos de explotación diversos</i> | 6 | 12 | - | (6) | -100,0% |
| <i>Servicios en común con la ONU</i> | 80 | 84 | 84 | 4 | 5,0% |
| Subtotal | 86 | 112 | 84 | (2) | -2,3% |
| Equipo y suministros | | | | | |
| <i>Mobiliario y equipo</i> | 37 | 40 | 51 | 14 | 36,8% |
| <i>Suministros y materiales</i> | 81 | 43 | 74 | (7) | -8,8% |
| Subtotal | 118 | 83 | 124 | 6 | 5,5% |
| Total B | 2.489 | 2.747 | 2.664 | 175 | 7,0% |
| TOTAL | 16.412 | 16.090 | 16.834 | 421 | 2,6% |
| PUESTOS | 37 | 37 | 37 | - | |

PROGRAMA 20 Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior



Estrategias de ejecución - Relaciones exteriores y alianzas

- Fortalecer las alianzas, por conducto, entre otros medios, de la Oficina de Coordinación de la OMPI en Nueva York, con las organizaciones del sistema de la ONU y las OIG para prestar apoyo a la puesta en práctica de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (ODS), la Agenda de Acción de Addis Abeba (AAAA) y otros objetivos globales compartidos;
- Trabajar en estrecha cooperación con otros programas para facilitar la prestación puntual de información y contribuciones de carácter técnico procedentes de la OMPI y destinados a los procesos e iniciativas multilaterales pertinentes, a fin de velar por que dichas iniciativas saquen todo el partido posible de los conocimientos y la competencia de la OMPI;
- Apoyar el proceso de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), especialmente el Mecanismo de tecnología de la CMNUCC, y facilitar la colaboración práctica entre WIPO GREEN y el Centro y Red de Tecnología del Clima (CRTC) en el marco de la CMNUCC;
- Apoyar la aplicación del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología, en particular, por conducto de la Oficina de Coordinación de la OMPI en Nueva York, como miembro del Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los ODS;
- Participar en la labor trilateral efectuada por la OMPI, la OMC y la OMS sobre salud pública, innovación y la PI, el Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas (UNIATF) sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles, la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) y el Foro de Gobernanza de Internet sobre la brecha digital;
- Fomentar la sensibilización acerca de los programas y servicios de la OMPI entre los asociados existentes y los que pueden llegar a serlo, de modo que los servicios se utilicen eficazmente para lograr objetivos compartidos;
- Desarrollar nuevas posibilidades de cooperación estratégica con los asociados existentes y con nuevos asociados y prestar apoyo a los programas de la OMPI en sus iniciativas de movilización de recursos;
- Participar, incluso mediante la Oficina de Coordinación de la OMPI en Nueva York, en las reuniones pertinentes de los principales órganos de la ONU, el ECOSOC y la Asamblea General, así como en los procesos interinstitucionales de la ONU y otras OIG, como la IRENA, la ISO, la UIT, la UNCTAD y la OMC, sobre cuestiones relacionadas con la PI y la innovación;
- Liderar una colaboración estratégica y efectiva con un amplio número de partes interesadas no gubernamentales, como pueden serlo las organizaciones no gubernamentales (ONG), las empresas privadas y la sociedad civil, con miras a fomentar un diálogo en materia de políticas y la participación en proyectos y eventos que contribuyan a la utilización de la PI como herramienta al servicio del desarrollo, mediante la cooperación internacional entre varias partes interesadas.



Riesgos y medidas de mitigación

| Riesgos | Medidas de mitigación |
|---|--|
| Las negociaciones y reuniones multilaterales no tienen debidamente en cuenta la función de la OMPI. | Participar activamente en importantes procesos intergubernamentales y velar por que exista una red eficaz de contactos con las Secretarías y las partes interesadas pertinentes. Promover debates equilibrados e incluyentes sobre la PI creando un espacio para que todas las partes interesadas de la OMPI compartan sus puntos de vista. |

Resultados previstos e indicadores de rendimiento

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--|--|---|--------------------------|
| VIII.4 Intercambios abiertos, transparentes y dinámicos con las partes interesadas no gubernamentales | N.º de ONG con calidad de observador permanente que participan en las actividades de la OMPI y viceversa | Representantes de 229 ONG con acreditación permanente asistieron a 12 reuniones de comités de la OMPI en 2018 | 10 más (a fines de 2021) |
| | N.º de registros y fuentes de información sobre patentes en la base de datos Pat-INFORMED | 196 registros procedentes de 20 sectores industriales (a fines de 2018) | 12% de aumento bienal |
| VIII.5 La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de la ONU y otras OIG | Las contribuciones de la OMPI quedan reflejadas en los informes y documentos pertinentes de la ONU y otras OIG | Ha quedado reflejado el 85% de las contribuciones de la OMPI (9 de 11 textos) (2018) | 85% |
| | N.º de iniciativas impulsadas por la OMPI en las que colaboran la ONU y otras OIG para la consecución de los ODS | 6 iniciativas (en 2018) | 7 iniciativas |

Estrategias de ejecución – Oficinas en el exterior

- Velar por que las cinco Oficinas en el exterior establecidas desde hace tiempo (la Oficina de la OMPI en el Brasil, la Oficina de la OMPI en China, la Oficina de la OMPI en el Japón, la Oficina de la OMPI en Singapur y la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia), así como la recientemente establecida Oficina de la OMPI en Argelia, conformen una extensión ininterrumpida de la Organización sobre el terreno y estén plenamente integradas en su funcionamiento;
- Facilitar el establecimiento de la nueva Oficina de la OMPI en Nigeria (OON) y de cualquier nueva Oficina en el exterior, de conformidad con la decisión de los Estados miembros;
- Asegurar que la red de oficinas de la OMPI en el exterior continúa funcionando sobre la base de los principios básicos: aportar valor a lo que hace la OMPI; funcionar con eficacia y eficiencia; contribuir a la ejecución del mandato de forma complementaria y evitando la duplicación; dependencias que funcionan de forma totalmente integrada en el marco de resultados de la Organización; funcionamiento sostenible;
- Centrar las actividades de las Oficinas en el exterior en los resultados previstos respecto de los que puedan aportar una ventaja comparativa en virtud de la amplitud de su cobertura geográfica, sus estrechas relaciones con una amplia gama de partes interesadas, su posición privilegiada para evaluar las novedades que se produzcan sobre el terreno y ofrecer una respuesta rápida, y el conocimiento íntimo de las necesidades, requisitos e idiomas locales:
 - Meta estratégica I (Evolución equilibrada del marco normativo internacional de PI), meta estratégica II (Prestación de servicios mundiales de PI de calidad), meta estratégica IV (Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de PI) y meta estratégica VII (Vínculos entre la PI y los problemas mundiales de política pública);
 - Meta estratégica III (Facilitar el uso de la PI en aras del desarrollo);
 - Meta estratégica VIII (Interfaz receptiva de comunicación);
- Apoyar la evaluación de la red de oficinas de la OMPI en el exterior, que realizará el Comité del Programa y Presupuesto en 2021.

Oficina de la OMPI en Argelia (OOA)

- Facilitar el uso de la PI en aras del desarrollo mediante la organización de actividades destinadas a mejorar las capacidades en materia de recursos humanos en el ámbito de la PI en Argelia, la colaboración con el Gobierno de Argelia y la realización de actividades específicas, así como mediante la promoción y el suministro de información y asesoramiento adaptados a sus necesidades en relación con la utilización de esos servicios en árabe;
- Elaborar y llevar a cabo actividades estratégicas de comunicación y divulgación destinadas a dar a conocer la nueva Oficina de la OMPI en el exterior y a sensibilizar a la opinión pública sobre la PI y la función de la OMPI;

- Proporcionar servicios (centro de servicios) a los usuarios de los servicios mundiales de PI de la OMPI, brindando información y respuestas, en particular a las preguntas formuladas en árabe;
- Promover el uso de los servicios mundiales de PI de la OMPI de manera estratégica, entablando contacto con los usuarios actuales y los usuarios en potencia, así como con las autoridades pertinentes en materia de PI, por medio de actividades específicas, promoviendo y ofreciendo información y asesoramiento adaptados a sus necesidades en relación con el uso de esos servicios, en particular en árabe;
- Apoyar y seguir fortaleciendo la red existente de 52 CATI establecidos en Argelia para ampliar su incidencia en la promoción del acceso a la información de PI y su uso por una amplia gama de partes interesadas, tanto públicas como privadas.

Oficina de la OMPI en el Brasil (OOB)

- Prestar asesoramiento y asistencia al Gobierno del Brasil, previa petición, para facilitar la adhesión del Brasil al Sistema de Madrid;
- Proporcionar servicios (centro de servicios) a los usuarios de los servicios mundiales de PI de la OMPI, brindando información y respuestas a las preguntas en portugués;
- Ampliar de manera estratégica el uso de los servicios mundiales de PI de la OMPI, entablando contacto con los usuarios actuales y los usuarios en potencia, así como con las autoridades pertinentes de PI, por medio de actividades específicas, promoviendo y ofreciendo información y asesoramiento adaptados a sus necesidades en relación con el uso de esos servicios en portugués;
- Facilitar el uso de la PI en favor del desarrollo organizando actividades destinadas a fomentar las capacidades de recursos humanos en el ámbito de la PI en el Brasil y en otros países en desarrollo que tengan programas de cooperación con dicho país, y participando en ellas;
- Fomentar las iniciativas, especialmente con respecto a los servicios mundiales de PI, mediante una estrecha interacción con instituciones gubernamentales, universidades, el sector privado y otras partes interesadas con las que la Oficina haya desarrollado estrechos vínculos; ampliar la red de contactos entre las partes interesadas por medio de nuevas alianzas para promover la PI.

Oficina de la OMPI en China (OOC)

- Proporcionar servicios (centro de servicios) a los usuarios de los servicios mundiales de PI de la OMPI, brindando información y respuestas a las preguntas en chino;
- Ampliar de manera estratégica el uso de los servicios mundiales de PI de la OMPI, entablando contacto con los usuarios actuales y los usuarios en potencia, así como con las autoridades pertinentes de PI, por medio de actividades específicas, promoviendo y ofreciendo información y asesoramiento adaptados a sus necesidades en relación con el uso de esos servicios en chino;
- Responder a la creciente demanda de servicios de solución extrajudicial de controversias en China por medio de actividades de promoción específicas y alianzas institucionales con miras a fomentar un mayor uso del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI;
- Promover y facilitar la adhesión de China a los tratados de la OMPI, en particular al Acta de Ginebra (1999) del Arreglo de La Haya y al Tratado de Marrakech;
- Ejecutar tareas de divulgación específicas en las regiones de China, especialmente, en las provincias centrales y occidentales, y transmitir información acerca de la PI y la función de la OMPI a una amplia gama de partes interesadas, entre ellas, el gobierno, el sector privado y las instituciones académicas y de investigación;
- Seguir fortaleciendo la cooperación por medio de actividades conjuntas con el Gobierno de China, en particular con las autoridades judiciales y las encargadas de la PI, a partir de las sólidas relaciones entabladas previamente.

Oficina de la OMPI en el Japón (OOJ)

- Proporcionar servicios (centro de servicios) a los usuarios de los servicios mundiales de PI de la OMPI, brindando información y respuestas a las preguntas en japonés;
- Ampliar de manera estratégica el uso de los servicios mundiales de PI de la OMPI, entablando contacto con los usuarios actuales y los usuarios en potencia, así como con las autoridades pertinentes de PI, por medio de

actividades específicas, promoviendo y ofreciendo información y asesoramiento adaptados a sus necesidades en relación con el uso de esos servicios en japonés;

- Promover el uso de WIPO GREEN y WIPO Re:Search entre las empresas japonesas que trabajan con tecnologías respetuosas con el medio ambiente y tecnologías relacionadas con la salud pública a partir de las sólidas relaciones establecidas con una amplia gama de partes interesadas, entre ellas, las asociaciones de PI;
- Gestionar los aspectos del fondo fiduciario del Japón encaminados a fortalecer las capacidades y fomentar el uso de la PI en las empresas de países en desarrollo y países menos adelantados, principalmente en la región de Asia y el Pacífico, aprovechando la proximidad de la OOJ y las relaciones constructivas con el Gobierno del Japón, especialmente la JPO. Esto conllevará la ejecución de varios proyectos, como el de seguir desarrollando la base de datos IP Advantage y los cursos de formación práctica para funcionarios de Oficinas de PI y usuarios de los servicios de la OMPI y la infraestructura de PI en los países elegidos.

Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia (OOR)

- Proporcionar servicios (centro de servicios) a los usuarios de los servicios mundiales de PI de la OMPI, brindando información y respuestas a las preguntas en ruso;
- Promover el uso de los servicios mundiales de PI de la OMPI de manera estratégica, entablando contacto con los usuarios actuales y los usuarios en potencia, así como con las autoridades pertinentes de PI, por medio de actividades específicas, promoviendo y ofreciendo información y asesoramiento adaptados a sus necesidades en relación con el uso de esos servicios en ruso;
- Seguir extendiendo la red existente de 170 CATI establecidos en la Federación de Rusia para ampliar su incidencia en la promoción del acceso a la información de PI y su uso por una amplia gama de partes interesadas, tanto públicas como privadas;
- Interactuar con las instituciones académicas y científicas de la Federación de Rusia a fin de ofrecer programas específicos en materia de fortalecimiento de capacidades y mejorar las capacidades para abordar una amplia gama de cuestiones relacionadas con la PI;
- Fortalecer y fomentar la interacción y la comunicación con órganos gubernamentales, asociaciones de inventores y otras partes interesadas con las que la Oficina haya establecido relaciones sólidas y fructíferas; crear nuevas alianzas, fomentar la sensibilización y fortalecer las capacidades en el ámbito de la PI.

Oficina de la OMPI en Singapur (OOS)

- Contribuir a los esfuerzos de la ASEAN para poner en práctica el Plan de Acción de la ASEAN en materia de PI (2016-2025), especialmente con respecto a la meta estratégica 3 ("Desarrollo de un ecosistema ampliado e integrador de PI en la ASEAN") aprovechando las amplias relaciones de colaboración con el sector privado que ha desarrollado la OOS;
- Proporcionar servicios (centro de servicios) a los usuarios de los servicios mundiales de PI de la OMPI en la región, brindando información y respuestas a las preguntas;
- Promover el uso de los servicios mundiales de PI de la OMPI de manera estratégica por medio de actividades específicas, entablando contacto con los usuarios actuales y los usuarios en potencia del sector privado de la región, así como con las autoridades pertinentes en materia de PI;
- Promover los servicios de solución extrajudicial de controversias ofertados mediante el Centro de Arbitraje y Mediación en Singapur;
- Promover las plataformas, herramientas y publicaciones de la OMPI en respuesta a la creciente importancia de la PI en la región de la ASEAN;
- Fortalecer y fomentar las iniciativas de promoción mediante la transmisión de información de manera estratégica y específica en colaboración con varios grupos de partes interesadas con los que la OOS ha establecido relaciones sólidas;
- Seguir organizando y ejecutando actividades conjuntas en cooperación con el Gobierno de Singapur en el marco del Memorando de entendimiento OMPI-Singapur a fin de promover la sensibilización acerca de la PI y fortalecer las capacidades en países de la región de Asia y el Pacífico;
- Representar a la organización en eventos y foros de la región como un enfoque eficaz en función de los costos y del tiempo para mejorar el conocimiento de la OMPI y de su labor entre las partes interesadas de la región.

Riesgos y medidas de mitigación

| Riesgos | Medidas de mitigación |
|--|--|
| La separación geográfica de las oficinas en el exterior con respecto a la sede puede ocasionar una fragmentación en la coordinación y la comunicación. | Mantener una colaboración constante y estructurada para que la labor de las Oficinas en el exterior, en particular de las recientemente creadas, se integre plenamente en la labor de la Organización, de manera coherente y coordinada y en consonancia con el marco de resultados, los planes de trabajo y el funcionamiento cotidiano de la Organización. ³⁸ |

Resultados previstos e indicadores de rendimiento

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--|---|---|--|
| I.2 Marcos de PI adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulatorio y de política | N.º de países que han ratificado el Convenio de Berna, el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT), el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT), el Tratado de Beijing y el Tratado de Marrakech, o se han adherido a ellos Número de ratificaciones o adhesiones al Tratado de Singapur | – Convenio de Berna (176) – WCT (99) – WPPT (99) – Tratado de Beijing (23) – Tratado de Marrakech (48 que abarcan 75 Estados miembros) (a fines de 2018) 47 Partes Contratantes. (a fines de 2018) | – Convenio de Berna: 181 (en total) – WCT: 105 (en total) – WPPT: 105 (en total) – Tratado de Beijing: 40 (en total) – Tratado de Marrakech: 70 que abarcan 97 Estados miembros (en total) 5 nuevas adhesiones o ratificaciones |
| II.1 Mayor y más eficaz utilización del Sistema del PCT para presentar solicitudes internacionales de patente, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA | % de encargados de la adopción de políticas, funcionarios gubernamentales, profesionales de la PI y participantes en determinados talleres con un mayor conocimiento del PCT y los temas conexos | 87% (OOB) 80% (OOC) 90% (OOJ) 89% (OOR) 85% (OOS) (2018) | 85% (todas las Oficinas) |
| II.3 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de La Haya, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA | N.º de miembros del Acta de Ginebra (1999) % de encargados de la adopción de políticas, funcionarios gubernamentales, profesionales de la PI y participantes en talleres específicos con un mayor conocimiento del Sistema de La Haya | 58 miembros (a fines de 2018) Sin eventos (OOB) 80% (OOC) 81% (OOJ) 75% (OOS) (2018) | 70 miembros (en total) 75% |
| II.5 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Madrid, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | N.º total de miembros del Sistema de Madrid % de encargados de la adopción de políticas, funcionarios gubernamentales, profesionales de la PI y participantes en talleres específicos con un mayor conocimiento del Sistema de Madrid | 103 miembros (a fines de 2018) 94% (OOJ) 100% (OOR) 90% (OOS) (2018) | 109 miembros (en total) 90% |
| II.9 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Lisboa, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | N.º de registros internacionales en vigor en virtud del Sistema de Lisboa procedentes de países en desarrollo y PMA | 128 de 1.012 (a fines de 2018) | 141 de 1.062 |
| III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la PI para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | % de encargados de la adopción de políticas, funcionarios gubernamentales, profesionales de la PI y otros grupos destinatarios, incluidas las universidades, los organismos de gestión colectiva y periodistas, que poseen un mayor conocimiento de las políticas de PI y de cómo utilizar efectivamente la PI en pro del desarrollo | 91% (OOB) 80% (OOC) 95% (OOJ) 91% (OOR) 85% (OOS) (2018) | 85% |

³⁸ Gestión a cargo del programa 21 (Gestión ejecutiva).

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--|--|---|---|
| IV.2 Mejora del acceso y uso de información de PI por parte de instituciones de PI y el público para fomentar la innovación y la creatividad | N.º de usuarios por trimestre de las bases mundiales de datos | Búsquedas en PATENTSCOPE: 408.132 ³⁹ GBD: 491.206 GDD: 61.685 (último trimestre de 2018) | 320.000 565.000 71.000 |
| | N.º de redes nacionales sostenibles ⁴⁰ de CATI | 34 redes nacionales sostenibles (en total a fines de 2018) | 40 redes nacionales sostenibles de CATI (en total) |
| VII.1 Plataformas y herramientas de PI utilizadas para la transferencia de conocimientos y la difusión y adaptación de tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo, en particular, a los menos adelantados, con el fin de atender los desafíos mundiales | Participación de los sectores interesados en plataformas de la OMPI como WIPO GREEN y WIPO Re:Search | WIPO Re:Search: 18 WIPO GREEN: 340 (a fines de 2018) | 20% de aumento en WIPO GREEN y WIPO Re:Search (a fines de 2021) |
| VIII.1 Comunicación más eficaz con un público amplio y diverso acerca de la PI y la función de la OMPI | Aumento del tráfico en el sitio web de las Oficinas de la OMPI en el exterior ⁴¹ | 8.341 (OOB) 7.553 (OOC) 16.272 (OOJ) 7.359 (OOR) 3.985 (OOS) (2018) | 5% de aumento anual (todas las Oficinas) |
| VIII.2 Mejora en la prestación de servicios y la atención de consultas | Tiempo de tramitación de las consultas | % de respuestas en 24 horas: OOB: 90% en 24 horas OOC: 95% en 24 horas OOJ: 97% en 24 horas OOR: 95% en 24 horas OOS: 100% en 24 horas (2018) | 90% en 24 horas (todas las Oficinas) |

Recursos del programa 20

En el bienio 2020/21 se observa un aumento del 15,5% en la dotación global de recursos para el programa 20 en comparación con el presupuesto aprobado de 2018/19, que incluye un ajuste al alza de los recursos no relativos a personal destinado a seguir fortaleciendo la red de oficinas en el exterior.

El aumento del número de puestos y recursos relativos a personal refleja: i) la reasignación de dos puestos para la OOA y la OON (resultado previsto III.2); ii) la regularización de un puesto en la OOC, reflejada en los resultados previstos; iii) una plaza temporal para responder a las necesidades de la OOR, reflejado en los resultados previstos; y iv) un puesto adicional para apoyar la colaboración con las ONG (resultado previsto VIII.4).

Las variaciones de los recursos entre los resultados previstos, en comparación con el presupuesto aprobado de 2018/19, son en gran medida consecuencia de una mayor armonización de los recursos con los resultados de todas las Oficinas de la OMPI en el exterior correspondientes al bienio 2020/21.

³⁹ La referencia de 2018 refleja un número excesivo de usuarios debido a la gran cantidad de ataques de robots informáticos que se produjeron durante el cuarto trimestre de 2018, por lo que no es indicativa del uso habitual.

⁴⁰ Por "CATI sostenibles" se entiende instituciones autónomas desde el punto de vista financiero y técnico a las que la OMPI presta asesoramiento cuando lo solicitan.

⁴¹ Los datos reflejan el tráfico hacia las páginas de inicio de las oficinas en el exterior correspondientes a todas las lenguas disponibles.

Programa 20: Recursos por resultado
(en miles de francos suizos)

| N.º y enunciado del resultado previsto | | Presupuesto aprobado 2018/19 | Presupuesto 2018/19 tras las transferencias | Presupuesto propuesto 2020/21 |
|--|---|------------------------------|---|-------------------------------|
| I.2 | Marcos de PI adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política | 1.022 | 1.066 | 704 |
| II.1 | Mayor y más eficaz utilización del Sistema del PCT para presentar solicitudes internacionales de patente, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA | 471 | 406 | 519 |
| II.3 | Mayor y más eficaz utilización del Sistema de La Haya, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | 611 | 485 | 701 |
| II.5 | Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Madrid, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | 293 | 466 | 562 |
| II.7 | Las controversias nacionales e internacionales en materia de PI se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos de solución extrajudicial de controversias | - | 97 | 162 |
| II.9 | Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Lisboa, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | - | - | 25 |
| III.2 | Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la PI para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | 2.070 | 2.654 | 3.599 |
| IV.2 | Mejora del acceso y uso de información de PI por parte de instituciones de PI y el público para fomentar la innovación y la creatividad | 451 | 330 | 397 |
| IV.4 | Mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las Oficinas y demás instituciones de PI que les permita prestar mejores servicios (más baratos, más rápidos y de mejor calidad) a los sectores interesados y mejores resultados en la administración de la PI | 53 | 40 | 54 |
| VII.1 | Plataformas y herramientas de PI utilizadas para la transferencia de conocimientos y la difusión y adaptación de tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo, en particular, a los menos adelantados, con el fin de atender los desafíos mundiales | 615 | 535 | 595 |
| VIII.1 | Comunicación más eficaz con un público amplio y diverso acerca de la PI y la función de la OMPI | 1.283 | 1.188 | 1.181 |
| VIII.2 | Mejora en la prestación de servicios y la atención de consultas | 1.409 | 1.396 | 1.433 |
| VIII.4 | Intercambios abiertos, transparentes y dinámicos con las partes interesadas no gubernamentales | 786 | 1.184 | 1.342 |
| VIII.5 | La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de la ONU y otras OIG | 4.190 | 4.430 | 4.029 |
| Total | | 13.255 | 14.278 | 15.303 |

Programa 20: Recursos por categoría de gasto*(en miles de francos suizos)*

| | Presupuesto aprobado de 2018/19 | Presupuesto tras transferencias de 2018/19 | Presupuesto propuesto para 2020/21 | Diferencia con el presupuesto aprobado de 2018/19 | |
|--|---------------------------------|--|------------------------------------|---|--------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| <i>Puestos</i> | 8.855 | 9.798 | 10.323 | 1.469 | 16,6% |
| <i>Personal temporal</i> | 706 | 509 | 511 | (195) | -27,6% |
| <i>Otros gastos de personal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Total A | 9.561 | 10.306 | 10.835 | 1.274 | 13,3% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| <i>Pasantías</i> | 149 | 81 | 149 | - | 0,0% |
| <i>Becas de la OMPI</i> | 50 | 25 | 50 | - | 0,0% |
| Subtotal | 199 | 106 | 199 | - | 0,0% |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| <i>Misiones del personal</i> | 767 | 821 | 1.009 | 242 | 31,6% |
| <i>Viajes de terceros</i> | 615 | 717 | 493 | (122) | -19,9% |
| <i>Subvenciones para formación y viajes conexas</i> | 15 | 20 | 211 | 196 | 1.306,7% |
| Subtotal | 1.397 | 1.558 | 1.713 | 316 | 22,6% |
| Servicios contractuales | | | | | |
| <i>Conferencias</i> | 298 | 247 | 376 | 78 | 26,2% |
| <i>Publicaciones</i> | 15 | 15 | 25 | 10 | 66,7% |
| <i>Servicios contractuales individuales</i> | 345 | 481 | 666 | 321 | 93,0% |
| <i>Otros servicios contractuales</i> | 100 | 310 | 58 | (42) | -42,0% |
| Subtotal | 758 | 1.052 | 1.125 | 367 | 48,4% |
| Costos financieros | - | - | - | - | |
| Subtotal | - | - | - | - | n.d. |
| Gastos de explotación | | | | | |
| <i>Locales y mantenimiento</i> | 1.041 | 1.057 | 950 | (91) | -8,7% |
| <i>Comunicación</i> | 65 | 72 | 36 | (29) | -45,0% |
| <i>Representación y gastos de explotación diversos</i> | 139 | 65 | 337 | 198 | 142,4% |
| <i>Servicios en común con la ONU</i> | 1 | 1 | - | (1) | -100,0% |
| Subtotal | 1.246 | 1.195 | 1.323 | 77 | 6,1% |
| Equipo y suministros | | | | | |
| <i>Mobiliario y equipo</i> | 26 | 11 | 48 | 22 | 86,2% |
| <i>Suministros y materiales</i> | 67 | 50 | 60 | (7) | -10,4% |
| Subtotal | 93 | 60 | 108 | 15 | 16,6% |
| Total B | 3.693 | 3.972 | 4.468 | 775 | 21,0% |
| TOTAL | 13.255 | 14.278 | 15.303 | 2.049 | 15,5% |
| PUESTOS | 24 | 29 | 28 | 4 | |

Meta Estratégica IX APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EFICIENTES

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Programa responsable |
|---|---|----------------------|
| IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas | % de peticiones de asesoramiento y servicios jurídicos que reciben respuestas rápidas de la Oficina del Consejero Jurídico | Programa 21 |
| | Presentación, en los plazos establecidos, de los informes y análisis financieros y de gestión que solicite el personal directivo superior, los directores de programas y los Estados miembros | Programa 22 |
| | % de documentos del PBC publicados dentro de los plazos establecidos | Programa 22 |
| | El sistema de PRI de la OMPI (AIMS) funciona adecuadamente y se administra conforme a las mejores prácticas | Programa 22 |
| | La continua mejora del sistema AIMS se lleva a cabo eficientemente y en respuesta a las necesidades institucionales | Programa 22 |
| | Percepción que tiene el personal de los valores fundamentales de la Organización | Programa 23 |
| | % del personal que está satisfecho con los servicios de RR.HH. | Programa 23 |
| | Disminución de los costos de adquisición de productos y servicios por la OMPI | Programa 24 |
| | % de gastos con entidades empresariales mediante el uso de acuerdos a largo plazo | Programa 24 |
| | % de satisfacción de los usuarios con el proceso de licitación | Programa 24 |
| | Tiempo de tramitación de solicitudes de viajes y reuniones | Programa 24 |
| | Tiempo de tramitación de visados | Programa 24 |
| | Precio medio de billetes de avión | Programa 24 |
| | Promedio de las tasas de servicio | Programa 24 |
| | % de cumplimiento de la norma relativa a la compra anticipada | Programa 24 |
| | Los locales y las instalaciones de la OMPI siguen sirviendo a los fines establecidos | Programa 24 |
| | Utilización y ocupación efectivos de los locales de la OMPI | Programa 24 |
| | Los sistemas de TIC son diseñados, desarrollados y ejecutados con arreglo a las normas acordadas de la OMPI para datos, aplicaciones y tecnología | Programa 25 |
| | Aumento del número de componentes comunes de TIC utilizados en la aplicación de plataformas de PI | Programa 25 |
| | Alojamiento y gestión costoeficaces de las plataformas de TIC en concordancia con las necesidades operativas. | Programa 25 |
| | Satisfacción de los clientes | Programa 25 |
| | Los proyectos de TIC se administran de conformidad con las Directrices de la OMPI para la gestión de proyectos y transición del servicio. | Programa 25 |
| | % de usuarios internos y externos satisfechos con los Servicios de Conferencias de la OMPI | Programa 27 |
| | % de documentos de comités y grupos de trabajo publicados en el plazo establecido (es decir, dos meses antes de la reunión) | Programa 27 |
| | Costo por palabra traducida | Programa 27 |
| | Servicios de imprenta rentables y eficaces | Programa 27 |
| | Cumplimiento de los principios y las buenas prácticas sobre gestión de registros y archivos | Programa 27 |
| N.º de miembros del personal consciente de sus responsabilidades con respecto a la seguridad de la información, las políticas de seguridad y las prácticas más extendidas | Programa 28 | |
| IX.2 Funcionamiento sin contratiempos de la Secretaría, provista de un personal bien dirigido, dotado de las competencias adecuadas, y capaz de conseguir resultados | Mejora de la capacidad institucional de preparación y de resiliencia | Programa 21 |
| | Informe financiero satisfactorio del auditor externo que confirma la conformidad de las operaciones contables con los convenios y tratados de la OMPI, el Reglamento y Reglamentación Financieros de la OMPI y las IPSAS, según proceda | Programa 22 |
| | Rendimiento del capital invertido en concordancia con los parámetros establecidos por la CAI o por la Política de inversiones | Programa 22 |
| | Mayor consolidación de la gestión por resultados (incluida la gestión de riesgos) | Programa 22 |
| | % de departamentos de la OMPI que han completado la codificación de los indicadores de género en los planes de trabajo anuales | Programa 22 |
| | Pagos efectuados a los proveedores comerciales en los plazos establecidos | Programa 22 |
| | Mayor participación de las oficinas receptoras y mayor volumen de tasas de búsqueda en el programa piloto de compensación de tasas del PCT | Programa 22 |
| | Disminución del núm. de reclamaciones relacionadas con la Regla 16.1.e) por parte de las ISA | Programa 22 |

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Programa responsable |
|--|---|----------------------|
| | Diversidad geográfica – % de funcionarios por región | Programa 23 |
| | Duración del proceso de contratación | Programa 23 |
| | Tasa de cumplimiento del PMSDS | Programa 23 |
| | N.º de días para: i) notificar al personal decisiones sobre reclamaciones; ii) notificar al personal decisiones en materia de refutaciones; iii) responder a solicitudes de asesoramiento | Programa 23 |
| | Equilibrio de género: % de mujeres en los niveles P4 a D2 | Programa 23 |
| | Mayor consolidación de la planificación de los recursos humanos | Programa 23 |
| | % de miembros del personal que ha realizado los programas obligatorios de formación | Programa 23 |
| | Aumento de las candidaturas de personas de Estados miembros no representados | Programa 23 |
| IX.3 Entorno de trabajo propicio basado en un marco regulador eficaz y medios adecuados para atender los temas de interés del personal | % de miembros del personal de la OMPI que tienen conocimiento de los principios y políticas de la OMPI en materia de ética | Programa 21 |
| | % de miembros del personal que han firmado una declaración en la que certifican que han leído y tienen la intención de acatar el Código de Ética Profesional de la OMPI | Programa 21 |
| | % de miembros del personal que se atienen a la política de la OMPI sobre la declaración de la situación financiera | Programa 21 |
| | Mayor sensibilización acerca de la importancia de la gestión y la rendición de cuentas en lo que respecta a la aplicación del marco regulado | Programa 22 |
| IX.4 Una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad en la que se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos | Mejora de la accesibilidad al recinto de la OMPI | Programa 24 |
| | Reducción de las repercusiones de las actividades de la OMPI sobre el medio ambiente. | Programa 24 |
| | Las oficinas de la OMPI cumplen las normas establecidas a partir de la evaluación de los riesgos para la seguridad de la información | Programa 28 |
| | % de riesgos de la información, incluidos los riesgos con respecto a terceros, presentado y gestionado de manera coherente en el marco de la tolerancia de la OMPI a los riesgos | Programa 28 |
| | Incremento del grado de conformidad con las políticas de seguridad en materia de información | Programa 28 |
| | Conformidad con el marco para la rendición de cuentas sobre el sistema de gestión de la seguridad de la ONU | Programa 28 |
| | Incremento del grado de conformidad con las políticas de seguridad en materia de información | Programa 28 |
| | Mayor capacidad para detectar amenazas contra la seguridad de la información y dar respuesta a las mismas, garantizando una perturbación mínima de las operaciones | Programa 28 |
| IX.5 Mejor rendición de cuentas, aprendizaje institucional, uso óptimo de los recursos, administración, control interno y buen gobierno gracias a la ayuda que proporciona una supervisión eficaz e independiente | Sin interferencia de las principales partes interesadas, y grado de independencia percibido por estas | Programa 26 |
| | % de labor de supervisión terminada e informes presentados en los plazos establecidos | Programa 26 |
| | % de interlocutores internos que consideran que las recomendaciones de la DSI son SMART (específicas, mensurables, realizables, pertinentes y sujetas a plazo) | Programa 26 |
| | % de interlocutores internos que consideran que la labor de supervisión es pertinente | Programa 26 |
| | N.º de recomendaciones de supervisión aceptadas | Programa 26 |

PROGRAMA 21 Gestión ejecutiva

Estrategias de ejecución

- **Intensificar la colaboración con los Estados miembros:** Establecer una comunicación regular y específica con los Estados miembros para difundir información y recabar comentarios sobre la aplicación de los programas y seguir potenciando la transparencia;
- **Reforzar la coherencia interna:** Promover y apoyar un sistema de gestión firme, integrada y responsable, centrado en la producción de resultados, al tiempo que se fomenta una conducta ética y el buen gobierno. Asegurar la coordinación de las actividades de la OMPI, contribuyendo así a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS). Coordinar el funcionamiento de las Oficinas de la OMPI en el Exterior para asegurar que la red de oficinas añada valor, eficiencia y eficacia a la ejecución de los programas, de manera coordinada y complementaria y de suerte que se logre una ampliación gradual de la red, de conformidad con las decisiones que adopten los Estados miembros;
- **Prestar asesoramiento y servicios jurídicos con diligencia y fiabilidad:** Prestar apoyo y asesoramiento al director general, la Secretaría y los Estados miembros sobre gran variedad de asuntos de Derecho estatutario, contractual, de tratados y administrativo, que esté en consonancia con los requisitos legales y el Derecho aplicable, para asegurar la administración y el funcionamiento apropiados de la Organización y de su corpus normativo, sin el olvidar el funcionamiento adecuado de las reuniones de sus órganos constituyentes;
- **Formular un enfoque sistemático de la OMPI en el ámbito de la administración judicial de la PI por conducto del Instituto Judicial de la OMPI:** Apoyar la administración judicial eficiente y eficaz de la PI en los Estados miembros, en consonancia con las tradiciones jurídicas nacionales y las circunstancias económicas y sociales. Proporcionar plataformas en línea y por otros medios para el intercambio de información y prácticas en materia de PI de interés común entre los órganos judiciales nacionales y regionales. Apoyar a los Estados miembros en el fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales de los órganos judiciales para la resolución de causas judiciales relativas a la PI. Realizar y coordinar investigaciones y estudios sobre los sistemas judiciales y las decisiones en materia de PI. Potenciar al máximo las sinergias institucionales mediante la creación de mecanismos de cooperación formales e informales con y entre órganos judiciales y cuasijudiciales nacionales y regionales que trabajan en el ámbito de la PI;
- **Mejorar la organización de las Asambleas de la OMPI:** Velar por la coordinación, planificación y preparación internas y externas de las Asambleas, de forma óptima y ágil, a fin de facilitar la labor de los Estados miembros de la OMPI y de los observadores en las reuniones de los órganos rectores;
- **Seguir desarrollando el sistema de la OMPI de ética e integridad:** Seguir desarrollando las normas y los principios con arreglo a las mejores prácticas del Sistema de las Naciones Unidas a partir de los principios de ética e integridad de la OMPI que se establecen en el Código de Ética. Llevar a cabo actividades de sensibilización para seguir fomentando la cultura de ética y reforzar la conducta ética de todo el personal en todos los niveles de la Organización; perfeccionar los procedimientos de seguimiento y otros servicios conexos;
- **Mejorar la capacidad general de resiliencia operativa de la OMPI:** Seguir elaborando políticas, planes y directrices para continuar fortaleciendo las capacidades necesarias para garantizar el funcionamiento de los procesos operativos cuando estén expuestos a diversos riesgos. Organizar actividades de formación específicas, dirigidas al Equipo de Gestión de Crisis y equipos de personal esencial. Efectuar actividades básicas de sensibilización y mantener una continua colaboración en lo que respecta a la formación sobre seguridad y actividades de recuperación en casos de desastre;
- **Potenciar la contribución de la OMPI a la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas (JJE):** Fortalecer el activo papel de la OMPI en la JJE para facilitar la coordinación y la cooperación en el Sistema de las Naciones Unidas, entre otras formas, mediante su contribución a la estrategia de todo el sistema para la realización de los ODS. Participar en las iniciativas de la ONU encaminadas a fomentar la innovación y la creatividad, por ejemplo, mediante el intercambio de buenas prácticas y experiencia adquirida;
- **Prestar servicios a los Estados miembros y otros sectores interesados para la organización de eventos:** Apoyar a los Estados miembros y otros sectores interesados en la organización de eventos de alto nivel, con el fin de aumentar la visibilidad y la sensibilización acerca del papel que la PI desempeña en el fomento del desarrollo económico, social y cultural;

- **Mejorar la gestión de reclamaciones y conflictos y la prevención de los mismos:** Llevar a cabo campañas de divulgación dirigidas específicamente al personal, entre otros medios, mediante conversaciones bilaterales, reuniones del personal, cursos de formación, mesas redondas por conducto de un grupo de apoyo entre miembros del personal (red de personal de apoyo para la prevención de conflictos) a fin de concienciar a ese respecto y fomentar el recurso a mecanismos de solución de conflictos, en particular la mediación, cuando proceda, a fin de fomentar un clima de trabajo armonioso y eficaz.

Riesgos y medidas de mitigación

| Riesgos | Medidas de mitigación |
|---|--|
| La separación geográfica de las oficinas en el exterior con respecto a la sede puede ocasionar una fragmentación en la coordinación y la comunicación. | Mantener un compromiso constante y estructurado para asegurar que la labor de las oficinas en el exterior, en particular, la de las oficinas que acaban de crearse, se integre plenamente en la labor de la Organización, de forma coherente y coordinada y en consonancia con el marco de resultados, los planes de trabajo y el funcionamiento cotidiano de la Organización. ⁴² |
| La colaboración eficaz de la OMPI con los Estados miembros tiene una importancia primordial para lograr resultados puntuales. Existe el riesgo de que se atenúen los avances en los procesos intergubernamentales de la OMPI, como por ejemplo los debates normativos, y aumenten los costos o se amplíen los calendarios de ejecución de los programas aprobados. Esa situación repercutiría negativamente en la credibilidad de la OMPI en tanto que organismo internacional dedicado al establecimiento de normas de PI. | Seguir manteniendo una coordinación estrecha, transparente y basada en la confianza entre la Secretaría y los Estados miembros. |

Resultados previstos e indicadores de rendimiento

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|---|--|---|--|
| I.1 Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de PI equilibrados | % de notificaciones sobre tratados tramitadas diligentemente por la Oficina del Consejero Jurídico | El 95% de las notificaciones sobre tratados tramitadas por la Oficina del Consejero Jurídico en 3 días (2018) | 95% |
| I.2 Marcos de PI adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política | Nivel de participación constante de los órganos judiciales de los Estados miembros | 64 países representados en el Foro de Jueces (2018) | 65 países representados en el Foro de Jueces |
| III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la PI para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | Grado de satisfacción de los participantes en cursos de formación judicial | 89% | > 85% |
| IV.2 Mejora del acceso y uso de información de PI por parte de instituciones de PI y el público para fomentar la innovación y la creatividad | N.º de colecciones nacionales en la base de datos de sentencias | n.d. | 8 |
| VIII.1 Comunicación más eficaz con un público amplio y diverso acerca de la propiedad intelectual y la función de la OMPI | N.º de Estados miembros participantes en el programa de Premios de la OMPI | 42 (2018) | 45 por año |
| VIII.3 Atención eficaz a los Estados miembros | % de sesiones de comités precedidas de reuniones informativas para los Estados miembros | 87% | 90% |

⁴² Véase el programa 20 (Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior).

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--|---|---|--|
| | Índice de satisfacción de los Estados miembros y otras partes interesadas con la organización de reuniones | 90% (2018) | 85% |
| | % de la documentación oficial preparada por la Oficina del Consejero Jurídico que se publica a tiempo | 95% a tiempo 5% en el plazo de 1 semana después de la fecha establecida (2018) | 95% a tiempo |
| | Publicación puntual de los documentos de las Asambleas | 89% a tiempo (2018) | 90% a tiempo |
| | Grado de satisfacción de los delegados con la organización de las Asambleas | 93% de satisfacción general (2018) | 80% de satisfacción general |
| VIII.5 La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de la ONU y otras OIG | Nuevas iniciativas conjuntas llevadas a cabo con otros organismos de la ONU/OIG. | 1 más (2018) | 2 más en 2020/21 |
| IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas | % de peticiones de asesoramiento y servicios jurídicos que reciben respuestas rápidas de la Oficina del Consejero Jurídico | El 95% de las peticiones de asesoramiento jurídico son atendidas en el plazo previsto, o en el plazo de 3 días, cuando no se haya especificado una fecha (2018) | 95% |
| IX.2 Funcionamiento sin contratiempos de la Secretaría, provista de un personal bien dirigido, dotado de las competencias adecuadas, y capaz conseguir resultados | Mejora de la capacidad institucional de preparación y de resiliencia | Elaboración de planes de continuidad de las operaciones, que se ponen en conocimiento de: i) Funciones operativas esenciales: - Adquisiciones y viajes - Comunicaciones - Departamento de Planificación de Programas y Finanzas, Departamento de Gestión de Recursos Humanos, Tecnologías de la información y las comunicaciones, Oficina del Consejero Jurídico, División de Infraestructura de Locales, División de Seguridad y Aseguramiento de la Información ii) y principales aplicaciones/fuentes de datos contenidas en el plan de continuidad de las operaciones con respecto a: - Base Mundial de Datos sobre Marcas, sistemas operativos de las OPI, UPOV (2018) | - El 100% de los planes de continuidad de las operaciones respecto de funciones operativas esenciales es objeto de actualización anual |
| IX.3 Entorno de trabajo propicio basado en un marco regulador eficaz y medios adecuados para atender los temas de interés del personal | % de miembros del personal de la OMPI que tienen conocimiento de los principios y políticas de la OMPI en materia de ética | 86% (Encuesta de la Oficina de Ética Profesional, 2016) | Se mantiene |
| | % de miembros del personal que han firmado una declaración en la que certifican que han leído y tienen la intención de acatar el Código de Ética Profesional de la OMPI | Por determinar (a fines de 2019) | 75% |
| | % de miembros del personal que se atienen a la política de la OMPI sobre la declaración de la situación financiera | 100% de los miembros del personal interesados: 38% de mujeres 62% de hombres | 95% |

Recursos del programa 21

En el bienio 2020/21 se observa un aumento del 34,3% en la dotación global de recursos para el programa, en comparación con el presupuesto aprobado de 2018/19, que se debe a: i) una mayor movilización de la OMPI con respecto a los ODS (resultado previsto VIII.5), que se traduce en una transferencia de recursos desde los contemplados en el resultado previsto IX.2; ii) la centralización de eventos y actividades protocolarias de la OMPI (resultado previsto VIII.3); iii) una mayor demanda de servicios jurídicos (resultado previsto IX.1); iv) la creación de un programa dedicado a la administración judicial de la PI (resultados previstos I.2, III.2 y IV.2); y vi) la transferencia de los servicios de mensajeros y chóferes del programa 27 (resultado previsto IX.1).

Además, el aumento de los recursos dedicados al resultado previsto IX.3 responde a las necesidades en relación con la función de ética de la OMPI, en particular, las disposiciones relativas a la divulgación financiera y declaración de intereses y a la protección contra las represalias.

La disminución de los recursos relativos a los funcionarios con nombramiento temporal se debe a la regularización de dos funciones permanentes.

Programa 21: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

| N.º y enunciado del resultado previsto | Presupuesto aprobado 2018/19 | Presupuesto 2018/19 tras las transferencias | Presupuesto propuesto 2020/21 |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|
| I.1 Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de PI equilibrados | 607 | 565 | 565 |
| I.2 Marcos de PI adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política | - | 587 | 1.241 |
| III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la PI para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | - | 420 | 951 |
| IV.2 Mejora del acceso y uso de información de PI por parte de instituciones de PI y el público para fomentar la innovación y la creatividad | - | 195 | 340 |
| VIII.1 Comunicación más eficaz con un público amplio y diverso acerca de la PI y la función de la OMPI | 194 | 144 | 130 |
| VIII.3 Atención eficaz a los Estados miembros | 7.342 | 8.242 | 8.193 |
| VIII.5 La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de la ONU y otras OIG | 141 | 686 | 1.131 |
| IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas | 3.854 | 6.144 | 6.740 |
| IX.2 Funcionamiento sin contratiempos de la Secretaría, provista de un personal bien dirigido, dotado de las competencias adecuadas, y capaz de conseguir resultados | 6.969 | 5.420 | 6.230 |
| IX.3 Entorno de trabajo propicio basado en un marco regulador eficaz y medios adecuados para atender los temas de interés del personal | 941 | 1.115 | 1.394 |
| Total | 20.047 | 23.518 | 26.915 |

Fondos fiduciarios disponibles potencialmente para su utilización en 2020/21¹

(en miles de francos suizos)

| Fondo fiduciario | Saldo al 31 de diciembre de 2018 | Contribuciones previstas 2019 ² | Estimación de gastos a fines de 2019 | Saldo previsto a fines de 2019 | Contribuciones previstas 2020/21 ² | Estimación del monto disponible para su utilización en 2020/21 |
|------------------------|----------------------------------|--|--------------------------------------|--------------------------------|---|--|
| Programa 21 | | | | | | |
| Australia ³ | 575 | - | 575 | - | - | - |
| TOTAL | 575 | - | 575 | - | - | - |

¹ En las cifras no se han incluido los intereses ni los ajustes cambiarios. Con estos fondos se sufragan generalmente actividades que abarcan un período de tiempo superior al de un solo bienio, o que está a caballo entre dos bienios.

² Las contribuciones previstas para 2019 y 2020/21 son indicativas y están basadas en anteriores pautas de financiación. No representan los compromisos de los Estados miembros salvo cuando están incluidos en el acuerdo de fondo fiduciario. Las contribuciones anuales pueden variar.

³ Este fondo fiduciario comprende varias actividades realizadas en el marco de los programas 1, 3, 5, 9, 15, 16, 18 y 30. En la actualidad, el Gobierno de Australia está contemplando la posibilidad de un tercer fondo fiduciario.

Programa 21: Recursos por categoría de gasto
(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto aprobado de 2018/19 | Presupuesto tras transferencias de 2018/19 | Presupuesto propuesto para 2020/21 | Diferencia con el presupuesto aprobado de 2018/19 | |
|--|---------------------------------|--|------------------------------------|---|--------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| <i>Puestos</i> | 15.034 | 17.546 | 20.319 | 5.285 | 35,2% |
| <i>Personal temporal</i> | 1.745 | 1.443 | 1.490 | (255) | -14,6% |
| <i>Otros gastos de personal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Total A | 16.780 | 18.988 | 21.810 | 5.030 | 30,0% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| <i>Pasantías</i> | - | 51 | - | - | n.d. |
| <i>Becas de la OMPI</i> | - | - | 24 | 24 | n.d. |
| Subtotal | - | 51 | 24 | 24 | n.d. |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| <i>Misiones del personal</i> | 822 | 902 | 957 | 135 | 16,4% |
| <i>Viajes de terceros</i> | 10 | 81 | 610 | 600 | 6.000,0% |
| <i>Subvenciones para formación y viajes conexas</i> | 5 | 5 | 128 | 123 | 2.460,0% |
| Subtotal | 837 | 988 | 1.695 | 858 | 102,5% |
| Servicios contractuales | | | | | |
| <i>Conferencias</i> | 60 | 198 | 100 | 40 | 66,7% |
| <i>Publicaciones</i> | 7 | 8 | 7 | - | 0,0% |
| <i>Servicios contractuales individuales</i> | 855 | 637 | 1.110 | 255 | 29,8% |
| <i>Otros servicios contractuales</i> | 85 | 961 | 542 | 457 | 537,6% |
| Subtotal | 1.007 | 1.803 | 1.759 | 752 | 74,7% |
| Costos financieros | - | - | - | - | |
| Subtotal | - | - | - | - | n.d. |
| Gastos de explotación | | | | | |
| <i>Locales y mantenimiento</i> | - | 10 | 220 | 220 | n.d. |
| <i>Comunicación</i> | - | - | 30 | 30 | n.d. |
| <i>Representación y gastos de explotación diversos</i> | 800 | 912 | 750 | (50) | -6,3% |
| <i>Servicios en común con la ONU</i> | 80 | 105 | 80 | - | 0,0% |
| Subtotal | 880 | 1.027 | 1.080 | 200 | 22,7% |
| Equipo y suministros | | | | | |
| <i>Mobiliario y equipo</i> | - | 189 | 20 | 20 | n.d. |
| <i>Suministros y materiales</i> | 544 | 472 | 528 | (16) | -3,0% |
| Subtotal | 544 | 661 | 548 | 4 | 0,6% |
| Total B | 3.268 | 4.530 | 5.105 | 1.838 | 56,2% |
| TOTAL | 20.047 | 23.518 | 26.915 | 6.868 | 34,3% |
| PUESTOS | 35 | 47 | 51 | 16 | |

PROGRAMA 22 Gestión de programas y recursos

Estrategias de ejecución

- Gestionar las inversiones, bajo la supervisión de la Comisión Asesora sobre Inversiones (CAI). Con la ayuda de los asesores en inversiones, la Organización administrará su efectivo básico y estratégico con arreglo a la política de inversiones de la Organización), además de supervisar y gestionar adecuadamente el efectivo de la Organización destinado a gastos de funcionamiento en el contexto de la persistencia de tipos de interés negativos con respecto al franco suizo;
- Mejorar la gestión de los riesgos cambiarios ampliando gradualmente el sistema de compensación por saldos netos que se aplica a las transacciones de divisas entre las Oficinas de PI y la Oficina Internacional de modo que se aplique también a otras oficinas, además de las comprendidas en el proyecto piloto de 2018/19. Examinar si es factible extender el sistema para incluir otras transacciones además de las relativas al PCT, por ejemplo, las que se relacionan con los Sistemas de Madrid y de La Haya;
- Prestar con eficiencia servicios de calidad a los clientes de los sistemas mundiales de PI de la OMPI que pagan tasas, mediante la instauración de sistemas de pago más modernos, herramientas centradas en el cliente para la gestión de las cuentas, un servicio de asistencia financiera más sólido y la implantación de un portal electrónico para las Partes Contratantes relativo a los informes de distribución. Extender a todos los sectores que generan ingresos la integración y puesta en marcha de una plataforma mundial de pago (adoptada en el marco del proyecto sobre plataforma mundial de PI);
- Seguir aplicando el sistema basado en resultados a fin de mejorar el rendimiento y la costoeficacia de las actividades de la OMPI y hacer más estricta la rendición de cuentas. Integrar las perspectivas de género en las políticas y los programas de la OMPI, lo que incluye, por ejemplo, determinar y supervisar los indicadores de cumplimiento en lo que respecta a la integración de la perspectiva de género. Reconocer oportunidades para simplificar los procesos y los sistemas;
- Seguir fomentando el desarrollo de la gestión de riesgos y controles internos mediante: i) el avance de las actividades expuestas en la hoja de ruta de lucha contra el fraude; ii) el perfeccionamiento del uso de los sistemas de análisis de datos/TIC para supervisar y fortalecer los controles; iii) el seguimiento sistemático de las recomendaciones de auditoría y supervisión; y iv) la facilitación del trabajo del Grupo de Gestión de Riesgos;
- Brindar apoyo y servicios sólidos a los usuarios de los sistemas de planificación de los recursos institucionales (PRI) y de gestión del rendimiento institucional (GRI) que se están integrando en 2018/19. Debido a la importancia cada vez mayor de los procesos operacionales esenciales, así como su elevada dependencia con respecto a los sistemas de PRI, será necesario seguir aumentando la adaptación de tales sistemas, a fin de asegurar su buen funcionamiento y constante evolución y de satisfacer las necesidades operativas. Para ello, habrá que finalizar la transformación de la estructura, los procesos y las competencias, así como establecer un modelo de recursos que brinde calidad y sostenibilidad. También se emprenderán durante el bienio la planificación y los preparativos para el traspaso de los sistemas de PRI.

Riesgos y medidas de mitigación

| Riesgos | Medidas de mitigación |
|---|--|
| Existe el riesgo de que disminuya, ya sea temporal o permanentemente, el valor de algunas o de todas las inversiones efectuadas en el marco de las estrategias de inversión aprobadas por los Estados miembros para las distintas categorías de efectivo, a saber, para gastos de funcionamiento, básico y estratégico y, en consecuencia, podrían disminuir los activos netos (reservas). La posibilidad de una pérdida mayor aumentará en la medida en que se incrementen con el tiempo los haberes en efectivo en cada una de esas categorías. | Las inversiones efectuadas con respecto al efectivo para gastos de funcionamiento, básico y estratégico se diversificarán con arreglo a las directrices permitidas por la política de inversiones, tras su revisión efectuada en 2017. El rendimiento de la inversión para cada categoría de efectivo será supervisado rigurosamente, con carácter periódico, por la CAI y los asesores sobre inversiones de la Organización, con la introducción de ajustes cuando sea necesario. |

Resultados previstos e indicadores de rendimiento

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|---|---|--|--|
| IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas | Presentación, en los plazos establecidos, de los informes y análisis financieros y de gestión que solicite el personal directivo superior, los directores de programas y los Estados miembros | En el caso de nueve meses sobre diez ⁴³ (2018), el cierre mensual finaliza en el plazo de 10 días laborables después del final del mes | El cierre mensual finaliza en el plazo de 10 días laborables después del final del mes, excepto en lo que se refiere a enero y diciembre. |
| | El sistema de PRI de la OMPI (AIMS) funciona adecuadamente y se administra conforme a las mejores prácticas | <ul style="list-style-type: none"> – % de tiempo útil: 99,9% – Tiempo medio dedicado a resolver incidentes de carácter prioritario: 2,49 días (2018) – Procesos conformes al sistema de ITIL: 3 – Costo medio por incidente: 2.461 CHF (2018) | <ul style="list-style-type: none"> – % de tiempo útil: 99,90% – Tiempo medio dedicado a resolver incidentes de carácter prioritario: 2 días – Procesos conformes al sistema de ITIL: 6 – Costo medio por incidente: 2.000 CHF |
| | La continua mejora del sistema AIMS se lleva a cabo eficientemente y en respuesta a las necesidades institucionales | <ul style="list-style-type: none"> – Costo medio por peticiones de cambios: Por determinar – Grado de satisfacción de los usuarios: 72% (2018) | <ul style="list-style-type: none"> – Costo medio por peticiones de cambios: 3.250 CHF – Grado de satisfacción de los usuarios: 80% |
| | % de documentos del PBC publicados dentro de los plazos establecidos | <ul style="list-style-type: none"> – 43% en el plazo establecido – 14% en el plazo de 1 semana después de la fecha establecida – 29% en el plazo de 4 semanas después de la fecha establecida (2018) | 60% en el plazo establecido |
| IX.2 Funcionamiento sin contratiempos de la Secretaría, provista de un personal bien dirigido, dotado de las competencias adecuadas, y capaz de conseguir resultados | Informe financiero satisfactorio del auditor externo que confirma la conformidad de las operaciones contables con los convenios y tratados de la OMPI, el Reglamento y Reglamentación Financieros de la OMPI y las IPSAS, según proceda | Informe de auditoría satisfactorio en 2017 y respuestas proporcionadas en relación con todas las recomendaciones de auditoría de índole financiera | Informes de auditoría satisfactorios respecto de los dos años del bienio |
| | Rendimiento del capital invertido en concordancia con los parámetros establecidos por la CAI o por la Política de inversiones | Las inversiones se efectúan con arreglo a la política de inversiones y guardan conformidad con las referencias establecidas por la política/la CAI | Rendimiento del capital invertido en concordancia con los parámetros establecidos por la Política de inversiones / la CAI |
| | Mayor participación de las oficinas receptoras y mayor volumen de tasas de búsqueda en el programa piloto de compensación de tasas del PCT | 30 oficinas receptoras, que representan aproximadamente el 65,8% de las tasas de búsqueda del PCT en relación con 3 ISA (a fines de 2018) | Las oficinas receptoras participantes representan la totalidad del volumen de las tasas de búsqueda del PCT en relación con las ISA participantes (a fines de 2021) |
| | Disminución del N.º de reclamaciones relacionadas con la Regla 16.1.e) por parte de las ISA | 5 ISA presentan reclamaciones relacionadas con la Regla 16.1.e) en 2018, de las cuales tres participan en el programa piloto de compensación por saldos netos (2018) | Las reclamaciones relacionadas con la Regla 16.1.e) por parte de las ISA participantes se eliminarán a fines de 2021 |
| | Pagos efectuados a los proveedores comerciales en los plazos establecidos | <ul style="list-style-type: none"> – Pagos netos a 30 días: el 94% de pagos se efectúa en el plazo previsto según la fecha de facturación indicada por el proveedor – Pagos "a la vista": el 94% de pagos se efectúa en el plazo de 1 semana desde la fecha de recepción | <ul style="list-style-type: none"> – El 90% de los pagos netos (plazo de pago a 30 días) se efectúan en los plazos establecidos con arreglo a la fecha de la factura indicada por el proveedor – El 90% de los pagos "a la vista" se efectúa en el plazo de 1 semana desde la fecha de recepción |

⁴³ Enero y diciembre quedan excluidos debido al proceso de cierre del ejercicio financiero.

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--|--|--|--|
| | Mayor consolidación de la gestión por resultados (incluida la gestión de riesgos) ⁴⁴ | Nivel de desarrollo 4 (2016/17) | Nivel de desarrollo 4,5 (a fines de 2021) |
| | % de departamentos de la OMPI que han completado la codificación de los indicadores de género en los planes de trabajo anuales | 46 departamentos (47%) de 97 han completado la codificación de los indicadores de género en el plan de trabajo de 2018 (a fines de 2018) | Al menos el 60% de los departamentos de la OMPI ha completado la codificación de los indicadores de género |
| IX.3. Entorno de trabajo propicio basado en un marco regulador eficaz y medios adecuados para atender los temas de interés del personal | Mayor sensibilización acerca de la importancia de la gestión y la rendición de cuentas en lo que respecta a la aplicación del marco regulado | Por determinar | Por determinar |

Recursos del programa 22

En el bienio 2020/21 se observa un aumento del 6,3% en la dotación global de recursos para el programa, en comparación con el presupuesto aprobado de 2018/19.

El número de puestos permanece estable en el bienio 2020/21. El aumento de los recursos temporales se debe principalmente al apoyo administrativo adicional de carácter temporal en la División de Finanzas.

El aumento de los recursos no relativos a personal se debe a los recursos adicionales destinados a cubrir: i) las operaciones en curso, el apoyo a los usuarios y las mejoras de los sistemas de la OMPI de PRI (AIMS), reflejados en el resultado previsto IX.1; ii) la provisión correspondiente a las tasas negativas de interés anticipadas sobre los depósitos en francos suizos, reflejadas en el resultado previsto IX.2; y iii) la posible extensión de la solución de compensación por saldos netos, reflejada en el resultado previsto IX.2.

Los recursos dedicados al resultado previsto IX.3 se deben a la mayor relevancia que se da al fomento del desarrollo de la gestión del riesgo y los controles internos.

Programa 22: Recursos por resultado

(en miles de francos suizos)

| Número y enunciado del resultado previsto | Presupuesto aprobado 2018/19 | Presupuesto 2018/19 tras las transferencias | Presupuesto propuesto 2020/21 |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|
| IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas | 17.561 | 17.112 | 18.688 |
| IX.2 Funcionamiento sin contratiempos de la Secretaría, provista de un personal bien dirigido, dotado de las competencias adecuadas, y capaz de conseguir resultados | 17.615 | 18.177 | 18.515 |
| IX.3 Entorno de trabajo propicio basado en un marco regulador eficaz y medios adecuados para atender los temas de interés del personal | 1.165 | 1.407 | 1.564 |
| IX.5 Mejor rendición de cuentas, aprendizaje institucional, uso óptimo de los recursos, administración, control interno y buen gobierno gracias a la ayuda que proporciona una supervisión eficaz e independiente | 1.862 | 1.789 | 1.850 |
| Total | 38.203 | 38.485 | 40.617 |

⁴⁴ La escala y las calificaciones se basan en el examen general de la Dependencia Común de Inspección relativo al marco de gestión por resultados en el sistema de las Naciones Unidas. La escala de evaluación es la siguiente: Fase 1: No iniciada; Fase 2: Análisis para la integración de la gestión por resultados; Fase 3: En curso de integración; Fase 4: Plenamente integrada y aprendizaje continuo para su perfeccionamiento o ajuste; Fase 5: Evaluación y renovación.

Programa 22: Recursos por categoría de gasto
(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto aprobado de 2018/19 | Presupuesto tras transferencias de 2018/19 | Presupuesto propuesto para 2020/21 | Diferencia con el presupuesto aprobado de 2018/19 | |
|--|---------------------------------|--|------------------------------------|---|--------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| <i>Puestos</i> | 24.237 | 23.013 | 24.559 | 322 | -1,3% |
| <i>Personal temporal</i> | 883 | 902 | 1.044 | 161 | 18,2% |
| <i>Otros gastos de personal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Total A | 25.120 | 23.915 | 25.602 | 482 | 1,9% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| <i>Pasantías</i> | - | 3 | - | - | n.d. |
| <i>Becas de la OMPI</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | - | 3 | - | - | n.d. |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| <i>Misiones del personal</i> | 90 | 126 | 118 | 29 | 31,8% |
| <i>Viajes de terceros</i> | 407 | 389 | 407 | - | 0,0% |
| <i>Subvenciones para formación y viajes conexas</i> | 23 | 20 | 110 | 87 | 378,3% |
| Subtotal | 519 | 535 | 635 | 116 | 22,3% |
| Servicios contractuales | | | | | |
| <i>Conferencias</i> | 41 | 70 | 51 | 11 | 25,9% |
| <i>Publicaciones</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Servicios contractuales individuales</i> | 815 | 821 | 1.377 | 562 | 69,0% |
| <i>Otros servicios contractuales</i> | 9.398 | 10.579 | 11.240 | 1.842 | 19,6% |
| Subtotal | 10.254 | 11.471 | 12.668 | 2.415 | 23,6% |
| Costos financieros | 1.702 | 1.851 | 1.066 | (636) | -37,4% |
| Subtotal | 1.702 | 1.851 | 1.066 | (636) | -37,4% |
| Gastos de explotación | | | | | |
| <i>Locales y mantenimiento</i> | 9 | 107 | 9 | - | 0,0% |
| <i>Comunicación</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Representación y gastos de explotación diversos</i> | 401 | 439 | 435 | 34 | 8,4% |
| <i>Servicios en común con la ONU</i> | 190 | 163 | 198 | 8 | 4,2% |
| Subtotal | 600 | 709 | 642 | 42 | 6,9% |
| Equipo y suministros | | | | | |
| <i>Mobiliario y equipo</i> | - | 1 | - | - | n.d. |
| <i>Suministros y materiales</i> | 9 | 1 | 4 | (5) | -52,9% |
| Subtotal | 9 | 3 | 4 | (5) | -52,9% |
| Total B | 13.083 | 14.570 | 15.015 | 1.931 | 14,8% |
| TOTAL | 38.203 | 38.485 | 40.617 | 2.414 | 6,3% |
| PUESTOS | 72 | 72 | 72 | - | |

PROGRAMA 23 Gestión y desarrollo de los recursos humanos

Estrategias de ejecución

- Seguir desarrollando un entorno propicio para un conjunto de empleados más hábil mediante una remodelación de las competencias y el desarrollo profesional, en sintonía con las metas estratégicas de la Organización; racionalizar los procesos de recursos humanos;
- Reforzar la condición de la OMPI en tanto que empleador de primer orden, mediante condiciones de trabajo competitivas, un entorno laboral armonioso y respetuoso, oportunidades de perfeccionamiento profesional, y el fomento del bienestar del personal y del equilibrio entre la vida laboral y la vida personal;
- Reforzar la función que desempeña el Departamento de Gestión de los Recursos Humanos (DGRRHH) como interlocutor que presta apoyo y asesoramiento a los directores y el personal;
- Crear una cultura de compromiso y rendición de cuentas encaminada a una gestión eficaz del personal, dando con ese fin las orientaciones y la formación pertinentes al personal directivo;
- Mantener un marco regulador racional, moderno y actualizado de gestión de los recursos humanos que promueva la eficacia operativa y responda a las necesidades de la Organización y de su personal, en constante evolución;
- Continuar intentando lograr una representación geográfica más equitativa y el equilibrio de género, mediante programas e iniciativas de sensibilización en materia de contratación más amplios y mejorados, en colaboración con los Estados miembros;
- Garantizar la eficacia y la receptividad en la comunicación al personal y los directivos de las iniciativas en materia de recursos humanos; optimizar los canales de comunicación con el personal, el órgano representante del personal y otros órganos cuyo mandato se relacione con la gestión del personal y el bienestar de este;
- Continuar modernizando e integrando sistemas de PRI en relación con los procedimientos de RR.HH. para seguir aumentando la eficacia operativa y proporcionar datos de gran calidad con miras a la toma de decisiones, promoviendo al mismo tiempo la competencia del personal en general y del personal directivo en el uso de esos sistemas.

Riesgos y medidas de mitigación

| Riesgos | Medidas de mitigación |
|---|--|
| Las necesidades de funcionamiento y las operaciones de la OMPI siguen evolucionando, y reflejan un cambio en los perfiles profesionales necesarios, especialmente en lo que atañe a las competencias y los conocimientos especializados relacionados con los idiomas y la tecnología. La competitividad en la capacidad de contratación es vital en esas esferas en las que se observa carencia de competencias a escala mundial, y el enfoque del régimen común de la ONU podría constituir un obstáculo a la capacidad de asegurarse las competencias adecuadas dentro de los plazos previstos. Una limitación adicional podría estar dada por la incapacidad de la Organización de abordar con el ritmo necesario los cambios en los perfiles, como consecuencia de la aplicación de la nueva política sobre jubilación. | <p>El DGRRHH, en asociación con los ámbitos de trabajo correspondientes, aplicará prácticas de contratación más dinámicas y flexibles, y procurará utilizar plenamente los mecanismos disponibles a este respecto (por ejemplo, el incentivo para la contratación).</p> <p>El DGRRHH gestionará con dinamismo la remodelación de la plantilla de personal para que refleje las necesidades de la Organización, utilizando los mecanismos previstos en el Estatuto y Reglamento del Personal.</p> |

Resultados previstos e indicadores de rendimiento

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|---|--|---------------------|----------------|
| IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas | Percepción que tiene el personal de los valores fundamentales de la Organización | Por determinar | Por determinar |
| | % del personal que está satisfecho con los servicios de RR.HH. | Por determinar | Por determinar |

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|---|---|---|--|
| IX.2 Funcionamiento sin contratiempos de la Secretaría, provista de un personal bien dirigido, dotado de las competencias adecuadas, y capaz de conseguir resultados | Diversidad geográfica – % de funcionarios ⁴⁵ por región | África: 10% Asia y el Pacífico: 19,7% Europa Central y Oriental y Asia Central: 8,6% América Latina y el Caribe: 7,3% Oriente Medio: 1,9% América del Norte: 10,5% Europa Occidental: 41,9% (en diciembre de 2018) | Acuerdo entre los Estados miembros sobre una política de la OMPI en materia de distribución geográfica |
| | Equilibrio de género: % de mujeres en los niveles P4 a D2 | P4 – 46,4% P5 – 34,0% D1 – 36,4% D2 – 15,4% (a fines de 2018) | P4 – 50% P5 – 43% D1 – 37% D2 – 24% |
| | Duración del proceso de contratación | 18,63 semanas ⁴⁶ (2018) | 18 semanas |
| | Mayor consolidación de la planificación de los recursos humanos ⁴⁷ | Fase 3 (a fines de 2017) | Fase 4 |
| | Aumento de las candidaturas de personas de Estados miembros no representados | 7,1% | 8% |
| | Tasa de cumplimiento del PMSDS | 2018: 90% (al 30 de abril en cada año siguiente) | 100% |
| | % de miembros del personal que ha realizado los programas obligatorios de formación | Por determinar a fines de 2019 | 100% |
| | N.º de días para: | | |
| | i) notificar al personal decisiones sobre reclamaciones | i) 60 días desde la recepción de reclamaciones | i) 60 días desde la recepción de respuesta a reclamaciones |
| | ii) notificar al personal decisiones en materia de refutaciones | ii) 30 días desde la recepción de respuesta a refutaciones | ii) 30 días desde la recepción de respuesta a refutaciones |
| iii) responder a solicitudes de asesoramiento | iii) De 392 solicitudes de asesoramiento recibidas en 2018, se respondió en los plazos siguientes: - en 1 día en el 83,7% de los casos, - entre 2 y 5 días en el 15,3% de los casos, y - en más de 5 días laborables en el 1% de los casos (2018) | iii) 5 días laborables desde la recepción de la solicitud de asesoramiento | |

Recursos del programa 23

En el bienio 2020/21 se observa un aumento del 9,1% en la dotación global de recursos para el programa, en comparación con el presupuesto aprobado de 2018/19.

El aumento neto de los recursos no relativos a personal se debe a una combinación de reducción de costos, fruto de la prestación a nivel interno de los servicios médicos, y de recursos adicionales destinados a: i) la promoción de la igualdad de género y una representación geográfica equitativa; y ii) una formación sobre bienestar del personal, destinada a toda la organización.

El aumento de los recursos de personal se debe a: i) las mejoras aplicadas al programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI; ii) la asignación de puestos adicionales para respaldar la unidad médica de la OMPI, así como las operaciones del ámbito de los recursos humanos y las funciones de planificación y clasificación; y iii) la reclasificación de tres puestos.

⁴⁵ Solo los puestos de las categorías profesional y superior están sometidos a la distribución geográfica.

⁴⁶ Funcionarios con cargo al presupuesto ordinario con nombramientos de duración fija, permanentes y continuos, sobre la base del grado del puesto.

⁴⁷ La escala y las calificaciones se basan en el examen general de la Dependencia Común de Inspección relativo al marco de gestión por resultados en el sistema de las Naciones Unidas (véase el programa 22).

Programa 23: Recursos por resultado
(en miles de francos suizos)

| N.º y enunciado del resultado previsto | | Presupuesto aprobado 2018/19 | Presupuesto 2018/19 tras las transferencias | Presupuesto propuesto 2020/21 |
|--|---|------------------------------|---|-------------------------------|
| IX.1 | Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas | 12.006 | 12.781 | 12.786 |
| IX.2 | Funcionamiento sin contratiempos de la Secretaría, provista de un personal bien dirigido, dotado de las competencias adecuadas, y capaz de conseguir resultados | 12.624 | 12.938 | 14.077 |
| Total | | 24.630 | 25.719 | 26.863 |

Fondos fiduciarios disponibles potencialmente para su utilización en 2020/21¹
(en miles de francos suizos)

| Fondo fiduciario | Saldo al 31 de diciembre de 2018 | Contribuciones previstas 2019 ² | Estimación de gastos a fines de 2019 | Saldo previsto a fines de 2019 | Contribuciones previstas 2020/21 ² | Estimación del monto disponible para su utilización en 2020/21 |
|--|----------------------------------|--|--------------------------------------|--------------------------------|---|--|
| Programa 23 | | | | | | |
| República de Corea (Funcionarios profesionales) ³ | 1.020 | 173 | 728 | 466 | 776 | 1.242 |
| TOTAL | 1.020 | 173 | 728 | 466 | 776 | 1.242 |

¹ En las cifras no se han incluido los intereses ni los ajustes cambiarios. Con estos fondos se sufragan generalmente actividades que abarcan un período de tiempo superior al de un solo bienio, o que está a caballo entre dos bienios.

² Las contribuciones previstas para 2019 y 2020/21 son indicativas y están basadas en anteriores pautas de financiación. No representan los compromisos de los Estados miembros salvo cuando están incluidos en el acuerdo de fondo fiduciario. Las contribuciones anuales pueden variar.

³ Con inclusión de los funcionarios profesionales contratados en el marco de los programas 5, 9 y 11.

Programa 23: Recursos por categoría de gasto
(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto aprobado de 2018/19 | Presupuesto tras transferencias de 2018/19 | Presupuesto propuesto para 2020/21 | Diferencia con el presupuesto aprobado 2018/19 | |
|--|---------------------------------|--|------------------------------------|--|--------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| <i>Puestos</i> | 16.274 | 16.374 | 17.550 | 1.276 | 7,8% |
| <i>Personal temporal</i> | 637 | 1.102 | 547 | (89) | -14,0% |
| <i>Otros gastos de personal</i> | 2.120 | 2.120 | 3.152 | 1.032 | 48,7% |
| Total A | 19.030 | 19.596 | 21.249 | 2.219 | 11,7% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| <i>Pasantías</i> | 49 | 685 | 49 | - | 0,0% |
| <i>Becas de la OMPI</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | 49 | 685 | 49 | - | 0,0% |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| <i>Misiones del personal</i> | 247 | 231 | 267 | 20 | 8,1% |
| <i>Viajes de terceros</i> | 65 | 63 | 95 | 30 | 46,2% |
| <i>Subvenciones para formación y viajes conexos</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | 312 | 293 | 362 | 50 | 16,0% |
| Servicios contractuales | | | | | |
| <i>Conferencias</i> | 25 | 23 | 25 | - | 0,0% |
| <i>Publicaciones</i> | 23 | 36 | 23 | - | 0,0% |
| <i>Servicios contractuales individuales</i> | 831 | 777 | 831 | - | 0,0% |
| <i>Otros servicios contractuales</i> | 3.410 | 3.310 | 3.250 | (160) | -4,7% |
| Subtotal | 4.289 | 4.146 | 4.129 | (160) | -3,7% |
| Costos financieros | - | - | - | - | |
| Subtotal | - | - | - | - | n.d. |
| Gastos de explotación | | | | | |
| <i>Locales y mantenimiento</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Comunicación</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Representación y gastos de explotación diversos</i> | 74 | 126 | 150 | 76 | 101,6% |
| <i>Servicios en común con la ONU</i> | 791 | 796 | 791 | - | 0,0% |
| Subtotal | 865 | 922 | 941 | 76 | 8,7% |
| Equipo y suministros | | | | | |
| <i>Mobiliario y equipo</i> | 30 | 30 | 30 | - | 0,0% |
| <i>Suministros y materiales</i> | 55 | 48 | 103 | 48 | 87,3% |
| Subtotal | 85 | 78 | 133 | 48 | 56,5% |
| Total B | 5.600 | 6.123 | 5.614 | 14 | 0,2% |
| TOTAL | 24.630 | 25.719 | 26.863 | 2.233 | 9,1% |
| PUESTOS | 44 | 48 | 48 | 4 | |

PROGRAMA 24 Servicios generales de apoyo

Estrategias de ejecución

Adquisiciones y viajes

- Aplicar un enfoque estratégico y dinámico a las actividades de la OMPI de selección de proveedores a fin de garantizar que los procesos de adquisición de bienes, servicios, contratistas individuales, viajes y disposiciones relativas a la celebración de reuniones estén orientados al cliente, se adapten a las necesidades y sean eficientes, utilizando herramientas de TI o funciones de PRI mejoradas, según corresponda;
- Consolidar la supervisión del uso de los acuerdos a largo plazo y estrechar la cooperación con otras organizaciones internacionales para reducir los plazos necesarios para las adquisiciones y maximizar el ahorro mediante economías y negociaciones de escala;
- Adaptar el marco regulador para permitir a la Organización abordar mejor la necesidad de tecnologías innovadoras;
- Fomentar el desarrollo de la gestión del desempeño de los proveedores, trabajando estrechamente con los gerentes de contratos de los distintos programas, con miras a obtener la mejor relación entre precio y calidad por toda la duración del contrato;
- Seguir reduciendo los costos de viajes y reuniones mediante la integración de herramientas de TI, la supervisión del cumplimiento de las normas correspondientes y la negociación de los billetes aéreos;
- Desarrollar las capacidades de divulgación para seleccionar a contratistas particulares en todo el mundo mediante un uso generalizado de las redes sociales, garantizando al mismo tiempo la supervisión y el control del cumplimiento de las normas correspondientes.

Mantenimiento de locales, y medio ambiente y responsabilidad social

- Efectuar con regularidad tareas de mantenimiento de la calidad de los locales y las instalaciones técnicas del recinto de la OMPI a fin de preservar unas condiciones de trabajo óptimas y reducir la necesidad de efectuar costosas reparaciones e intervenciones de última hora y en casos de emergencia;
- Asegurar la resiliencia institucional y la continuidad de los servicios y las instalaciones fundamentales en caso de que se produzcan interrupciones, incidentes o accidentes inesperados e imprevistos, y examinar la viabilidad de seguir actualizando el alcance y los tipos de redundancias, de conformidad con las posibles necesidades y expectativas para el futuro;
- Actualizar y supervisar las inversiones de capital en el marco del plan maestro de mejoras de infraestructura de largo plazo, relativo a la renovación, transformación e importante modernización o sustitución de servicios y de instalaciones;
- Incorporar consideraciones medioambientales en todos los proyectos de mantenimiento y renovación de edificios y de servicios técnicos para reducir la huella ecológica de la OMPI de conformidad con el marco regulatorio del país anfitrión y el contexto de todo el sistema de las Naciones Unidas. Fomentar y llevar a la práctica iniciativas y medidas encaminadas, entre otras cosas, a reducir las emisiones de carbono producidas por las actividades de la OMPI en el marco del objetivo de lograr la neutralidad climática en la Organización, establecido en 2014/15 para el período comprendido entre 2014 y 2020; prepararse para la aplicación del nuevo contexto relativo a la totalidad de las Naciones Unidas a partir de 2021 que, según lo previsto, se anunciará en 2020;
- Incorporar consideraciones de responsabilidad social en, por ejemplo, todos los proyectos de mantenimiento y renovación de edificios a fin de seguir mejorando la accesibilidad física al recinto de la OMPI y dentro del mismo;
- Gestionar los espacios de trabajo y otro tipo de espacios para que el recinto de la OMPI siga sirviendo a los fines establecidos conforme a las cambiantes necesidades institucionales.

Riesgos y medidas de mitigación

| Riesgos | Medidas de mitigación |
|--|---|
| Las eficiencias previstas en la esfera de viajes no se logran debido a la insuficiente optimización de los procedimientos de viajes y/o a factores políticos externos. | Atenta supervisión de las tendencias y las condiciones en materia de viajes, además de la aplicación de nuevas herramientas tecnológicas, para aumentar la eficiencia administrativa. |
| Los procedimientos de adquisición y gestión de contratos distan de ser óptimos en relación con la transparencia, el valor que presentan, o el cumplimiento de las normas correspondientes. | Mejorar la capacidad de los gerentes de contratos para la gestión eficaz del rendimiento de los proveedores mediante la ampliación de un programa de formación de gerentes de contratos. |
| Imposibilidad de acceder de forma segura a uno o más edificios, o de ocuparlos, durante al menos 7 días, debido a fallas importantes en la infraestructura de los edificios. | Verificar periódicamente las principales instalaciones técnicas conforme a los procedimientos operativos normalizados y los calendarios establecidos, en consonancia con los planes institucionales de resiliencia; evaluar regularmente la necesidad de ejecutar tareas preventivas de gran alcance de mantenimiento y renovación de las principales instalaciones técnicas. Supervisar regularmente la eficacia de los procedimientos operativos normalizados existentes con respecto a las verificaciones técnicas de carácter periódico de las principales instalaciones con respecto a los cambiantes planes institucionales de resiliencia. |

Resultados previstos e indicadores de rendimiento

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|---|--|--|---|
| VIII.5 La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de la ONU y otras OIG | % de gastos en relación con la cooperación con la ONU | 4,8% (2018) | 10% por año ⁴⁸ |
| | % de productos y servicios contratados y adquiridos a nivel local en comparación con el importe total de los adquiridos para actividades de desarrollo | 84% (2018) | 70% por año |
| IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas | Disminución de los costos de adquisición de productos y servicios por la OMPI | 4.626.829 CHF (2018) | 6.000.000 CHF (bienio) |
| | % de gastos con entidades empresariales mediante el uso de acuerdos a largo plazo | 58,3% (preliminar 2018) | 10% de aumento bienal |
| | % de satisfacción de los usuarios con el proceso de licitación | 70% (preliminar 2018) | 75% |
| | Tiempo de tramitación de solicitudes de viajes y reuniones ⁴⁹ | 95% menos de cuatro horas (a fines de 2018) | 95% menos de cuatro horas |
| | Tiempo de tramitación de visados | 95% menos de 24 horas (a fines de 2018) | 95% menos de 24 horas |
| | Precio medio de billetes de avión | 1.269 CHF (a fines de 2018) | Disminución bienal del 3% |
| | Promedio de las tasas de servicio | 71 CHF (a fines de 2018) | Disminución bienal del 3% |
| | % de cumplimiento de la norma relativa a la compra anticipada | 83% (a fines de 2018) | 85% |
| | Los locales y las instalaciones de la OMPI siguen sirviendo a los fines establecidos | El funcionamiento de las instalaciones técnicas (electricidad, agua, calefacción, refrigeración, ventilación) queda interrumpido y afecta a las principales actividades de la OMPI un día de trabajo al año como máximo (2018) | Mantener el máximo de un día de trabajo al año durante el cual las instalaciones técnicas (electricidad, agua, calefacción, refrigeración, ventilación) se interrumpen y afectan a las principales actividades de la OMPI |
| | Utilización y ocupación efectivas de los locales de la OMPI | 80 espacios de trabajo alquilados 2 depósitos/zonas de archivo fuera del recinto de la OMPI (2018) | Mantener 80 espacios de trabajo alquilados |

⁴⁸ Incluye el gasto relacionado con el CICE a partir de 2020.

⁴⁹ TaM, por sus siglas en inglés.

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|---|---|--|---|
| IX.4 Una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad en la que se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos | Mejora de la accesibilidad al recinto de la OMPI Reducción de las repercusiones de las actividades de la OMPI sobre el medio ambiente. | La aplicación de las recomendaciones de conformidad con la hoja de ruta definida finalizará en 2019 Consumo energético en todos los edificios de la sede y edificios alquilados en Ginebra: – electricidad (7.511.018 kWh) agua (32.824 m3) – gas natural para calefacción (2.828 kWh/HDD ⁵⁰) – sistema de refrigeración mediante uso del agua del lago Lemán (8.319 kWh/CDD ⁵¹) (a fines de 2018) Emisiones de carbono: 7.445 toneladas de CO ₂ , de las cuales se compensó el 100% ⁵² (a fines de 2018) | Aplicación de las recomendaciones de conformidad con la hoja de ruta definida Mantener el consumo energético en los niveles de fines de 2017: (+/- 2% para electricidad y agua) (+/- 5% para fuentes de energía destinada a calefacción y refrigeración) Mantener las emisiones de carbono en los niveles de 2017 ⁵³ (+/- 2%) |

Recursos del programa 24

En el bienio 2020/21 se observa un aumento del 4,1% en la dotación global de recursos para el programa, en comparación con el presupuesto aprobado de 2018/19.

El aumento de los recursos no relativos a personal se debe principalmente a: i) el aumento anticipado de los gastos de alquiler por el edificio CAM, que se refleja en el resultado previsto IX.1; ii) el perfeccionamiento de los procedimientos de adquisición, en particular, la automatización del procedimiento de solicitud de ofertas, como se refleja en el resultado previsto IX.1; y iii) el refuerzo de la representación en las reuniones de alto nivel de la ONU, como se refleja en el resultado previsto VIII.5.

El aumento de los recursos relativos a personal es consecuencia principalmente de los aumentos reglamentarios habidos en los costos de personal, compensados parcialmente por la reasignación de un puesto del programa para dar apoyo a las prioridades en otras esferas de la Organización, como se refleja en el resultado previsto IX.1 y en el resultado previsto IX.4.

Programa 24: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

| N.º y enunciado del resultado previsto | Presupuesto aprobado 2018/19 | Presupuesto 2018/19 tras las transferencias | Presupuesto propuesto 2020/21 |
|--|------------------------------|---|-------------------------------|
| VIII.5 La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de la ONU y otras OIG | 1.820 | 1.788 | 2.080 |
| IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas | 35.899 | 36.268 | 37.248 |
| IX.4 Una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad en la que se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos | 914 | 791 | 879 |
| Total | 38.634 | 38.847 | 40.207 |

⁵⁰ Grados día de calefacción unificados (HDD, por sus siglas en inglés) es el indicador de rendimiento técnico reconocido y utilizado en el contexto de la industria.

⁵¹ Grados día de refrigeración unificados (CDD, por sus siglas en inglés) es el indicador de rendimiento técnico reconocido y utilizado en el contexto de la industria.

⁵² Las emisiones declaradas y la compensación realizada se refieren a las emisiones ocasionadas por los locales de la OMPI (aproximadamente el 25% del total de emisiones) y los viajes financiados (personal y terceros) (aproximadamente el 75% del total de emisiones).

⁵³ La OMPI recibe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) el recuento final validado de las emisiones anuales en octubre del año siguiente.

Programa 24: Recursos por categoría de gasto
(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto aprobado de 2018/19 | Presupuesto tras transferencias de 2018/19 | Presupuesto propuesto para 2020/21 | Diferencia con el presupuesto aprobado 2018/19 | |
|--|---------------------------------|--|------------------------------------|--|-------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| <i>Puestos</i> | 16.879 | 16.734 | 17.229 | 349 | 2,1% |
| <i>Personal temporal</i> | 228 | 402 | 195 | (33) | -14,5% |
| <i>Otros gastos de personal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Total A | 17.108 | 17.136 | 17.424 | 316 | 1,8% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| <i>Pasantías</i> | 24 | - | 24 | - | 0,0% |
| <i>Becas de la OMPI</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | 24 | - | 24 | - | 0,0% |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| <i>Misiones del personal</i> | 188 | 165 | 186 | (2) | -1,1% |
| <i>Viajes de terceros</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subvenciones para formación y viajes conexos</i> | - | 10 | 2 | 2 | n.d. |
| Subtotal | 188 | 175 | 188 | - | 0,0% |
| Servicios contractuales | | | | | |
| <i>Conferencias</i> | - | 2 | - | - | n.d. |
| <i>Publicaciones</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Servicios contractuales individuales</i> | 110 | 65 | 190 | 80 | 72,7% |
| <i>Otros servicios contractuales</i> | 1.838 | 2.211 | 2.600 | 762 | 41,4% |
| Subtotal | 1.948 | 2.277 | 2.790 | 842 | 43,2% |
| Costos financieros | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | - | - | - | - | n.d. |
| Gastos de explotación | | | | | |
| <i>Locales y mantenimiento</i> | 18.078 | 18.551 | 18.648 | 570 | 3,2% |
| <i>Comunicación</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Representación y gastos de explotación diversos</i> | 14 | 20 | 14 | - | 0,0% |
| <i>Servicios en común con la ONU</i> | 60 | 58 | 69 | 9 | 14,3% |
| Subtotal | 18.152 | 18.628 | 18.731 | 579 | 3,2% |
| Equipo y suministros | | | | | |
| <i>Mobiliario y equipo</i> | 704 | 208 | 704 | - | 0,0% |
| <i>Suministros y materiales</i> | 511 | 422 | 347 | (164) | -32,1% |
| Subtotal | 1.214 | 630 | 1.051 | (164) | -13,5% |
| Total B | 21.526 | 21.711 | 22.783 | 1.257 | 5,8% |
| TOTAL | 38.634 | 38.847 | 40.207 | 1.573 | 4,1% |
| PUESTOS | 50 | 50 | 49 | (1) | |

PROGRAMA 25 Tecnologías de la información y de las comunicaciones

Estrategias de ejecución

- Prestar servicios de infraestructura de TIC fiables, seguros y costoeficaces a los principales sectores de actividad y usuarios en la sede de la OMPI en Ginebra y en las oficinas en el exterior, de conformidad con el marco de seguridad y gestión de riesgos de la OMPI; revisar y armonizar los procesos, la estructura y los modelos de prestación de servicios de TIC para mejorar la capacidad de respuesta a las necesidades operativas;
- Velar por la costoeficacia de las operaciones y servicios de TIC a través de la optimización de la infraestructura y los servicios existentes, entre otras cosas, mediante la migración hacia la nube, la contratación estratégica de nuevos servicios de TIC, así como la incorporación de servicios en la nube y una mejor gestión de los proveedores de productos y servicios;
- Prestar apoyo a los sistemas operacionales y proyectos por medio de: i) capacidades de gestión de la identidad y del acceso para reforzar la seguridad del acceso a los sistemas de información y los activos de la OMPI de manera uniforme en toda la Organización; y ii) capacidades de gestión de contenidos institucionales, para mejorar el intercambio de conocimientos y la información en el conjunto de la Organización;
- Seguir prestando servicios de arquitectura institucional para iniciativas fundamentales en curso vinculadas con los sistemas de PI de la OMPI, como la plataforma mundial integrada de PI, la plataforma del Sistema de La Haya, la plataforma común de pagos y las iniciativas para la plataforma del Sistema de Madrid;
- Seguir garantizando un sistema informático de última generación al servicio de los usuarios, a través de la actualización de los equipos y el software; mejorar la movilidad de los usuarios finales; mantener tecnologías de conferencias y servicios audiovisuales fiables y modernos;
- Seguir mejorando la continuidad y la resiliencia de los servicios de TIC.

Riesgos y medidas de mitigación

| Riesgos | Medidas de mitigación |
|---|--|
| Los sistemas informáticos esenciales experimentan un nivel inaceptable de interrupciones, que tienen efectos negativos en las principales actividades de la Organización, como, por ejemplo, la pérdida de registros esenciales y datos relativos a la presentación de solicitudes, y el daño a la reputación de la Organización. | Conservar, desarrollar y poner a prueba cada año las medidas de continuidad de los servicios de TIC implementadas como parte de la estrategia institucional de resiliencia de la OMPI, y velar por que se sigan armonizando las capacidades de TIC con los planes de continuidad de las actividades. |
| La migración a la nube de las aplicaciones operativas de la OMPI en materia de TI puede producir un solapamiento en cuanto a la prestación de servicios y los costos conexos entre el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas (CICE) y el proveedor de servicios en la nube de la OMPI. | Mantener una colaboración estrecha entre la OMPI y el CICE para velar por que, a medida que se migran las aplicaciones a la nube, el CICE retire los correspondientes servicios oportunamente. |

Resultado previsto e indicadores de rendimiento

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|---|---|---------------------|---------------|
| IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas | Los sistemas de TIC son diseñados, desarrollados y ejecutados con arreglo a las normas acordadas de la OMPI para datos, aplicaciones y tecnología | 5 (a fines de 2018) | 10 (en total) |
| | Aumento del número de componentes comunes de TIC utilizados en la aplicación de plataformas de PI | 4 (a fines de 2018) | 10 (en total) |

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--------------------|--|---|--|
| | Alojamiento y gestión costoeficaces de las plataformas de TIC en concordancia con las necesidades operativas. | Por determinar a fines de 2019 Número de incidentes de servicio de impacto medio o alto: 1,33 por mes (2018) | Por determinar No se registra un aumento de los incidentes de servicio de impacto medio o alto, pese a los planes de implementar importantes proyectos de transformación de las TIC |
| | Satisfacción de los clientes | 76% de sectores de actividad satisfechos con los servicios del Departamento de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones (2018) 95,5% de clientes satisfechos con la atención brindada por el servicio de asistencia (2018) | Se mantiene el grado de satisfacción de los usuarios Se mantiene el grado de satisfacción de los usuarios |
| | Los proyectos de TIC se administran de conformidad con las Directrices de la OMPI para la gestión de proyectos y transición del servicio | – 100% (3 de 3) de los proyectos de TIC aplicaron la metodología PRINCE2 (2018) – 100% (3 de 3) de los proyectos de TIC utilizan las directrices para la transición del servicio (2017) | – 100% de los proyectos de TIC aplican la metodología PRINCE2 – 100% de los proyectos de TIC utilizan las directrices para la transición del servicio Sin excepciones |

Recursos del programa 25

En el bienio 2020/21 se observa una disminución del 3,1% en la dotación global de recursos para el programa en comparación con el presupuesto aprobado de 2018/19.

El número de puestos permanece estable en el bienio 2020/21. El aumento de los recursos relativos a personal se debe a la diferencia en el cálculo de los costos por la mayor ocupación de puestos y el incremento reglamentario de costos de personal en la categoría de servicios generales.

La disminución de los recursos no relativos a personal se debe principalmente a un ajuste a la baja por el alojamiento de los principales sistemas institucionales, así como a la aplicación de la estrategia en la que se prima la nube y a los avances realizados en la migración de las aplicaciones existentes de la OMPI a la nube.

Programa 25: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

| N.º y enunciado del resultado previsto | Presupuesto aprobado 2018/19 | Presupuesto 2018/19 tras las transferencias | Presupuesto propuesto 2020/21 |
|--|------------------------------|---|-------------------------------|
| IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas | 52.088 | 52.251 | 50.468 |
| Total | 52.088 | 52.251 | 50.468 |

Programa 25: Recursos por categoría de gasto
(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto aprobado de 2018/19 | Presupuesto tras transferencias de 2018/19 | Presupuesto propuesto para 2020/21 | Diferencia con el presupuesto aprobado 2018/19 | |
|--|---------------------------------|--|------------------------------------|--|--------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| <i>Puestos</i> | 13.631 | 13.690 | 14.294 | 663 | 4,9% |
| <i>Personal temporal</i> | - | 74 | - | - | n.d. |
| <i>Otros gastos de personal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Total A | 13.631 | 13.764 | 14.294 | 663 | 4,9% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| <i>Pasantías</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Becas de la OMPI</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | - | - | - | - | n.d. |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| <i>Misiones del personal</i> | 74 | 74 | 74 | (0) | -0,7% |
| <i>Viajes de terceros</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subvenciones para formación y viajes conexas</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | 74 | 74 | 74 | (0) | -0,7% |
| Servicios contractuales | | | | | |
| <i>Conferencias</i> | 50 | 50 | - | (50) | -100,0% |
| <i>Publicaciones</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Servicios contractuales individuales</i> | - | 35 | - | - | n.d. |
| <i>Otros servicios contractuales</i> | 31.477 | 31.435 | 28.558 | (2.919) | -9,3% |
| Subtotal | 31.527 | 31.520 | 28.558 | (2.969) | -9,4% |
| Costos financieros | | | | | |
| Subtotal | - | - | - | - | n.d. |
| Gastos de explotación | | | | | |
| <i>Locales y mantenimiento</i> | 4.273 | 4.273 | 4.914 | 640 | 15,0% |
| <i>Comunicación</i> | 1.570 | 1.570 | 1.839 | 269 | 17,1% |
| <i>Representación y gastos de explotación diversos</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Servicios en común con la ONU</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | 5.844 | 5.844 | 6.753 | 909 | 15,6% |
| Equipo y suministros | | | | | |
| <i>Mobiliario y equipo</i> | 450 | 487 | - | (450) | -100,0% |
| <i>Suministros y materiales</i> | 563 | 563 | 790 | 227 | 40,4% |
| Subtotal | 1.013 | 1.050 | 790 | (223) | -22,0% |
| Total B | 38.457 | 38.488 | 36.174 | (2.283) | -5,9% |
| TOTAL | 52.088 | 52.251 | 50.468 | (1.620) | -3,1% |
| PUESTOS | 35 | 35 | 35 | - | |

PROGRAMA 26 Supervisión interna

Estrategias de ejecución

- Fortalecer la rendición de cuentas, el uso óptimo de los recursos, la administración, el control interno y la buena gestión de la Organización para ayudar a la Dirección a cumplir eficazmente sus funciones y alcanzar la misión, las metas y los objetivos de la OMPI;
- Aumentar y proteger el valor de la Organización proporcionando, de manera independiente, garantías objetivas basadas en los riesgos, asesoramiento e información sobre la conformidad de las operaciones de la OMPI con su reglamento mediante la evaluación de la idoneidad y eficacia de los controles internos, la gestión de riesgos y los procesos de gobernanza;
- Fomentar el aprendizaje a escala institucional mediante procesos de supervisión transparentes y participativos;
- Seguir prestando apoyo a la Dirección en la elaboración y aplicación de un marco eficaz y efectivo de integridad en el que se hayan definido con claridad las obligaciones, funciones, responsabilidades y derechos de todo el personal de la OMPI mediante la realización de auditorías, evaluaciones e investigaciones internas con arreglo a los plazos fijados y a las normas, directrices y buenas prácticas establecidas;
- Mejorar los servicios de supervisión interna teniendo en cuenta los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones externas de la calidad de las funciones de auditoría, evaluación e investigación y reforzando las sinergias entre dichas funciones mediante la ejecución de actividades comunes de planificación, formación y seguimiento; seguir perfeccionando y actualizando herramientas de supervisión adecuadas, tales como manuales, políticas y directrices;
- Seguir ofreciendo apoyo y asesoramiento profesional a todos los directores de programa que proceda mediante la prestación continuada de servicios de auditoría, consultoría y asesoramiento;
- Contribuir a que las medidas de supervisión tengan el alcance adecuado, en estrecha cooperación con las unidades de la Organización que desempeñan una función en la segunda línea de defensa;
- Informar de casos que no hayan sido denunciados de fraude o abuso y proponer medidas de control para atenuar las consecuencias de tales actuaciones mediante la ejecución de actividades de auditoría y de investigaciones proactivas y seguir administrando una línea telefónica directa para denunciar irregularidades y posibles casos de conducta indebida en la OMPI;
- Asegurar que la supervisión interna en la OMPI contribuya y saque provecho de los avances más recientes en materia de supervisión manteniendo la cooperación y la coordinación con el Auditor Externo y con otros proveedores de aseguramiento de la supervisión, así como con los organismos de la ONU encargados de la supervisión interna y con las asociaciones internacionales y profesionales;
- Hacer un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de supervisión y presentar informes de situación al respecto al director general, a la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) y a las Asambleas de la OMPI.

Riesgos y medidas de mitigación

| Riesgos | Medidas de mitigación |
|--|---|
| Que la actividad de supervisión interna no se perciba como totalmente objetiva e independiente; disminución de la imparcialidad y credibilidad de la labor realizada y de la confianza en la función de supervisión. | Adhesión a la Carta de Supervisión Interna y al código de ética y conducta profesional, así como una estricta observancia de las normas del Instituto de Auditores Internos (IIA), incluida la orientación sobre servicios de consultoría y asesoramiento; presentación de informes periódicos a la CCIS y a la Asamblea General en materia de independencia; y evaluaciones externas periódicas de la calidad de las funciones de supervisión. |

Resultado previsto e indicadores de rendimiento

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|--|--|---|--|
| IX.5 Mejor rendición de cuentas, aprendizaje institucional, uso óptimo de los recursos, administración, control interno y buen gobierno gracias a la ayuda que proporciona una supervisión eficaz e independiente | Sin interferencia de las principales partes interesadas, y grado de independencia percibido por estas | No hay interferencias | No hay interferencias |
| | % de labor de supervisión terminada e informes presentados en los plazos establecidos | 60% de los informes de auditoría presentados en un plazo inferior a 4 meses 83% de los informes de evaluación presentados en un plazo inferior a 6 meses 80% de los informes de investigación cumplen los plazos establecidos en la Política de Investigación | 80% de las auditorías previstas terminadas e informes presentados en un plazo de 4 meses 80% de las evaluaciones previstas terminadas e informes presentados en un plazo de 6 meses 80% de las investigaciones completas concluidas en un plazo de 6 meses |
| | % de interlocutores internos que consideran que las recomendaciones de la DSI son SMART (específicas, mensurables, realizables, pertinentes y sujetas a plazo) | 84% del personal directivo considera que las recomendaciones de la DSI son SMART | 85% del personal directivo considera que las recomendaciones de la DSI son SMART |
| | % de interlocutores internos que consideran que la labor de supervisión es pertinente | 80% de los encuestados considera que la labor de supervisión es pertinente | 80% de los sectores internos sujetos a supervisión |
| | N.º de recomendaciones de supervisión aceptadas | 100% de recomendaciones de la DSI aceptadas | 90% de recomendaciones de la DSI aceptadas |

Recursos del programa 26

En el bienio 2020/21 se observa una disminución del 6,5% en la dotación global de recursos para el programa en comparación con el presupuesto aprobado de 2018/19.

El aumento de los recursos no relativos a personal se debe a dos evaluaciones externas de la calidad previstas para las funciones de auditoría e investigación en el bienio 2020/21 y a la necesidad de contar con expertos externos en auditoría de las tecnologías de la información.

El número de puestos permanece estable en el bienio 2020/21. La disminución general de los recursos relativos a personal es consecuencia de un cambio en la composición del personal del programa. La disminución de los recursos destinados al personal temporal se debe a la regularización de dos funciones continuas para reforzar la capacidad de auditoría y administración del programa.

Programa 26: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

| N.º y enunciado del resultado previsto | Presupuesto aprobado 2018/19 | Presupuesto 2018/19 tras las transferencias | Presupuesto propuesto 2020/21 |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|
| IX.5 Mejor rendición de cuentas, aprendizaje institucional, uso óptimo de los recursos, administración, control interno y buen gobierno gracias a la ayuda que proporciona una supervisión eficaz e independiente | 5.550 | 5.072 | 5.191 |
| Total | 5.550 | 5.072 | 5.191 |

Programa 26: Recursos por categoría de gasto
(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto aprobado de 2018/19 | Presupuesto tras transferencias de 2018/19 | Presupuesto propuesto para 2020/21 | Diferencia con el presupuesto aprobado 2018/19 | |
|--|---------------------------------|--|------------------------------------|--|---------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| <i>Puestos</i> | 4.072 | 3.655 | 4.112 | 40 | 1,0% |
| <i>Personal temporal</i> | 777 | 430 | 244 | (533) | -68,6% |
| <i>Otros gastos de personal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Total A | 4.849 | 4.085 | 4.356 | (493) | -10,2% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| <i>Pasantías</i> | 25 | 0 | 25 | - | 0,0% |
| <i>Becas de la OMPI</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | 25 | 0 | 25 | - | 0,0% |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| <i>Misiones del personal</i> | 140 | 133 | 150 | 10 | 7,1% |
| <i>Viajes de terceros</i> | 10 | 8 | 10 | - | 0,0% |
| <i>Subvenciones para formación y viajes conexas</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | 150 | 141 | 160 | 10 | 6,7% |
| Servicios contractuales | | | | | |
| <i>Conferencias</i> | 60 | 27 | 60 | - | 0,0% |
| <i>Publicaciones</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Servicios contractuales individuales</i> | 260 | 312 | 345 | 85 | 32,7% |
| <i>Otros servicios contractuales</i> | 150 | 459 | 180 | 30 | 20,0% |
| Subtotal | 470 | 797 | 585 | 115 | 24,5% |
| Costos financieros | - | - | - | - | |
| Subtotal | - | - | - | - | n.d. |
| Gastos de explotación | | | | | |
| <i>Locales y mantenimiento</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Comunicación</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Representación y gastos de explotación diversos</i> | 5 | 1 | 5 | - | 0,0% |
| <i>Servicios en común con la ONU</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | 5 | 1 | 5 | - | 0,0% |
| Equipo y suministros | | | | | |
| <i>Mobiliario y equipo</i> | 24 | 48 | 34 | 10 | 40,9% |
| <i>Suministros y materiales</i> | 26 | - | 26 | - | 0,0% |
| Subtotal | 50 | 48 | 60 | 10 | 19,8% |
| Total B | 700 | 987 | 835 | 135 | 19,3% |
| TOTAL | 5.550 | 5.072 | 5.191 | (358) | -6,5% |
| PUESTOS | 10 | 10 | 10 | - | |

PROGRAMA 27 Servicios de conferencias y lingüísticos

Estrategias de ejecución

- Prestar servicios de traducción y de interpretación de alta calidad, rentables, eficaces y con arreglo a los plazos previstos que guarden conformidad con la Política Lingüística de la OMPI y las obligaciones contractuales. Seguir fomentando y aplicando una política de multilingüismo en la Secretaría;
- Aplicar las nuevas tecnologías de traducción y las mejores prácticas a fin de optimizar el uso de los recursos internos y externos y asegurar una calidad constante y la certidumbre jurídica de las traducciones. Para ello, se seguirán desarrollando las herramientas de traducción asistida por computadora y la base de datos multilingüe de terminología de PI;
- Mejorar la planificación y previsión de las necesidades de traducción y limitar los volúmenes de traducción mediante la aplicación rigurosa de medidas de racionalización y de control. Mejorar la eficiencia de los flujos de trabajo de traducción y fortalecer las medidas de control de calidad, tanto de las traducciones que se efectúan en la Organización como de las externalizadas;
- Mejorar la previsión de las necesidades de interpretación y la contratación de intérpretes free lance mediante el perfeccionamiento de la base de datos de gestión en el ámbito de la interpretación;
- Mejorar la eficiencia de la gestión de las conferencias mediante una Plataforma Integrada de Servicios de Conferencias para automatizar los flujos internos de trabajo y sustituir las aplicaciones autónomas, destinadas, entre otras cosas, a la gestión de documentos de conferencias, la gestión de información de contactos y la reserva de salas;
- Introducir un nuevo sistema de inscripción por Internet para los delegados que participan en las reuniones de la OMPI con el fin de mejorar la experiencia del cliente y la eficiencia de los procesos;
- Facilitar el acceso a los productos de las reuniones de la OMPI a través de contenidos en formato de texto, audio y video, consultables e indexados, así como interfaces externas y fáciles de usar;
- Mantener servicios postales rentables y eficaces;
- Mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios de impresión y reducir el volumen de documentos en papel fomentando los sistemas de impresión por encargo;
- Mejorar la gestión de registros digitales, información y conocimientos en toda la Organización mediante la aplicación de políticas, mejores prácticas y procedimientos actualizados, además de la puesta en marcha de la plataforma de gestión de contenidos institucionales.

Riesgos y medidas de mitigación

| Riesgos | Medidas de mitigación |
|--|--|
| La prestación de servicios de interpretación se ve afectada, lo que provoca perturbaciones en las reuniones debido a la dependencia de intérpretes externos y a la escasez de dichos servicios y capacidades en Ginebra. | Planificación y estrategias adecuadas que permitan aumentar rápida y puntualmente los servicios de interpretación de acuerdo con las necesidades de las reuniones. |
| La migración al nuevo sistema de gestión de conferencias provoca problemas imprevistos a los participantes de las reuniones, lo cual afecta a la prestación de servicios. | Los servicios antiguos seguirán funcionando durante algunos meses hasta que la nueva plataforma haya sido completamente desarrollada y probada; se establecerán comunicaciones y mecanismos para la formulación de comentarios sobre el uso del nuevo sistema, así como pruebas experimentales para garantizar la solidez técnica. |

Resultado previsto e indicadores de rendimiento

| Resultado previsto | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|---|---|---|--------------------------------|
| IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas | % de usuarios internos y externos satisfechos con los Servicios de Conferencias de la OMPI | 98% de los participantes satisfechos con los servicios (a fines de 2018) | 95% o superior |
| | % de documentos de comités y grupos de trabajo publicados en los plazos establecidos (es decir, dos meses antes de la reunión pertinente) | – 36% en el plazo establecido – 41% en el plazo de 1 semana después de la fecha establecida – 65% en el plazo de 4 semanas después de la fecha establecida (2018) | 65% en el plazo establecido |
| | Costo por palabra traducida | 0,46 CHF por palabra (2018 preliminar) | Mantener el costo por palabra |
| | Servicios de imprenta rentables y eficaces | 0,132 CHF por página (2017) | Mantener ese costo |
| | Cumplimiento de los principios y las buenas prácticas sobre gestión de registros y archivos | Nivel 2 (en desarrollo) ⁵⁴ (2018) | Nivel 3 (básico) ⁵⁵ |

Recursos del programa 27

En el bienio 2020/21 se observa una disminución del 4,2% en la dotación global de recursos para el programa en comparación con el presupuesto aprobado de 2018/19.

La disminución se debe principalmente a la reducción del número de puestos y recursos relativos a personal, causada a su vez por: i) la transferencia al programa 21 de las responsabilidades relativas a los servicios de mensajeros y choferes; ii) la racionalización y el aumento de la productividad en la prestación de servicios de impresión; iii) el ajuste en la dotación de personal encargado del despacho del correo en concordancia con el menor volumen de correspondencia y iv) la transferencia al PCT de los servicios de apoyo tecnológico a la traducción.

El aumento de los recursos no relativos a personal se debe principalmente a: i) los recursos adicionales para la traducción tanto del resumen de las publicaciones emblemáticas de la OMPI como de las publicaciones de la OMPI de alcance mundial sobre temas sustantivos de PI a todos los idiomas oficiales de la ONU; ii) el aumento de los costos de impresión; y iii) la sustitución de algunos puestos en los servicios de impresión por contratos de agencias. Ese aumento se ve compensado parcialmente por la transferencia al programa 21 de las responsabilidades relativas a los servicios de mensajeros y choferes.

Programa 27: Recursos por resultado

(en miles de francos suizos)

| Número y enunciado del resultado previsto | Presupuesto aprobado 2018/19 | Presupuesto 2018/19 tras las transferencias | Presupuesto propuesto 2020/21 |
|--|------------------------------|---|-------------------------------|
| IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas | 39.136 | 36.212 | 37.484 |
| Total | 39.136 | 36.212 | 37.484 |

⁵⁴ Los niveles 1 a 5 indican el grado de desarrollo del programa de gestión de registros, evaluado en función de los criterios de integridad, disponibilidad y mantenimiento de los registros de acuerdo con la definición de ARMA International (*Generally Accepted Recordkeeping Principles*).

⁵⁵ Ibid.

Programa 27: Recursos por categoría de gasto*(en miles de francos suizos)*

| | Presupuesto aprobado de 2018/19 | Presupuesto tras transferencias de 2018/19 | Presupuesto propuesto para 2020/21 | Diferencia con el presupuesto aprobado 2018/19 | |
|--|---------------------------------|--|------------------------------------|--|--------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| <i>Puestos</i> | 27.737 | 23.648 | 25.491 | (2.246) | -8,1% |
| <i>Personal temporal</i> | 1.650 | 2.161 | 1.537 | (112) | -6,8% |
| <i>Otros gastos de personal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Total A | 29.386 | 25.809 | 27.028 | (2.358) | -8,0% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| <i>Pasantías</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Becas de la OMPI</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | - | - | - | - | n.d. |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| <i>Misiones del personal</i> | 43 | 39 | 80 | 37 | 86,0% |
| <i>Viajes de terceros</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subvenciones para formación y viajes conexos</i> | 10 | 7 | 15 | 5 | 50,0% |
| Subtotal | 53 | 45 | 95 | 42 | 79,2% |
| Servicios contractuales | | | | | |
| <i>Conferencias</i> | 551 | 590 | 551 | - | 0,0% |
| <i>Publicaciones</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Servicios contractuales individuales</i> | 6.399 | 6.544 | 7.089 | 690 | 10,8% |
| <i>Otros servicios contractuales</i> | 384 | 815 | 644 | 260 | 67,7% |
| Subtotal | 7.335 | 7.949 | 8.285 | 950 | 13,0% |
| Costos financieros | - | - | - | - | |
| Subtotal | - | - | - | - | n.d. |
| Gastos de explotación | | | | | |
| <i>Locales y mantenimiento</i> | 956 | 1.292 | 904 | (52) | -5,4% |
| <i>Comunicación</i> | 733 | 761 | 733 | - | 0,0% |
| <i>Representación y gastos de explotación diversos</i> | - | 2 | - | - | n.d. |
| <i>Servicios en común con la ONU</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | 1.689 | 2.055 | 1.637 | (52) | -3,1% |
| Equipo y suministros | | | | | |
| <i>Mobiliario y equipo</i> | 309 | 58 | 135 | (174) | -56,2% |
| <i>Suministros y materiales</i> | 365 | 295 | 305 | (60) | -16,5% |
| Subtotal | 673 | 353 | 440 | (234) | -34,7% |
| Total B | 9.750 | 10.403 | 10.456 | 706 | 7,2% |
| TOTAL | 39.136 | 36.212 | 37.484 | (1.652) | -4,2% |
| PUESTOS | 82 | 72 | 70 | (12) | |

PROGRAMA 28 Aseguramiento de la información, seguridad y vigilancia

Estrategias de ejecución

- Seguir impulsando la aplicación de las estrategias para el aseguramiento de la información centrándose en potenciar las capacidades actuales a ese respecto. Desarrollar una nueva estrategia de 3 a 5 años para el aseguramiento de la información, que tenga en cuenta las nuevas necesidades institucionales y el entorno, caracterizado por constantes amenazas cibernéticas.
- Mantener una cultura centrada en la seguridad mediante la aplicación continua de un sistema reforzado de gobernanza en materia de seguridad y aseguramiento de la información, sensibilización y formación del personal en el marco de la seguridad y la vigilancia, y nuevos parámetros de evaluación de la seguridad y el aseguramiento de la información para fundamentar las decisiones sobre la gestión de riesgos para la seguridad de la información;
- Limitar la exposición al riesgo y proteger los ámbitos de actividad de la OMPI que presentan mayores riesgos mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales para detectar por anticipado las amenazas contra los activos de información de la OMPI, así como las vulnerabilidades de los mismos, a fin de implantar medidas de subsanación prioritarias;
- Ofrecer mayores garantías en lo que respecta a la eficacia de los controles internos en la protección de los activos de información de la OMPI y aplicar un programa de observancia continuada de las políticas y los mandatos manteniendo la certificación de normas técnicas como la Norma ISO 27001;
- Proteger los activos de la OMPI de información confidencial mediante el fortalecimiento continuo de la política de gestión y clasificación de la información. Aplicar mecanismos de protección basada en los riesgos que potencien la capacidad de resiliencia del Sistema del PCT y de otros sistemas que manejen información confidencial;
- Prestar un servicio de sellado digital de tiempo, de la OMPI, para los usuarios de los sistemas mundiales de PI y otros actores de la innovación para dejar constancia digital de la titularidad e integridad de datos relacionados con la PI;
- Mejorar las operaciones de ciberseguridad en la OMPI ampliando continuamente el conocimiento de información sobre amenazas internas y externas, y el sistema de control de la seguridad en funcionamiento las 24 horas. Mejorar la capacidad de respuesta de la OMPI para asegurar la rápida contención de los posibles incidentes de seguridad de la información y una mínima perturbación de las operaciones. Ampliar la cobertura para incluir la presencia de la OMPI en la nube y los nuevos entornos operativos;
- Proseguir la aplicación de los planes de seguridad y vigilancia a fin de optimizar las actuales inversiones en sistemas de seguridad física y vigilancia y crear nuevas capacidades centradas en la prevención, la preparación y la capacidad de resiliencia. Mejorar la protección de los miembros del personal, visitantes y delegados contra posibles situaciones de amenaza, aumentando con ese fin la capacidad en materia de seguridad, por ejemplo, la supervisión continua de amenazas, el análisis de riesgos y los mecanismos de protección contra los riesgos. Armonizar dichos planes con los requisitos obligatorios del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas y con las normas de seguridad que se aplican en el sector privado;
- Apoyar la capacidad institucional de resiliencia y adaptar e integrar los riesgos y marcos hipotéticos de la seguridad y vigilancia en las capacidades de la OMPI de gestión de crisis y gestión del riesgo institucional. Reducir los riesgos operacionales mediante la integración de la gestión de la seguridad, la vigilancia y los riesgos en los procesos operativos de la Organización.

Riesgos y medidas de mitigación

| Riesgos | Medidas de mitigación |
|--|---|
| <p>Al igual que otras organizaciones, la OMPI está expuesta al riesgo de ataques en Internet y al de la violación voluntaria o accidental de los datos almacenados y, en consecuencia, a la divulgación no autorizada o a la utilización indebida de información confidencial, o a la perturbación de las actividades de la Organización. Este hecho puede afectar negativamente al prestigio de la OMPI en cuanto que asesor de confianza y proveedor de servicios a sus clientes y Estados miembros.</p> <p>La OMPI es responsable de proteger los activos de información que le han sido confiados, así como los suyos propios. Con el paso a la nube, aumenta la dependencia de los proveedores de servicios externos y, con ello, el riesgo de acceso no autorizado, modificación o pérdida de datos.</p> | <p>La aplicación gradual de estrategias adecuadas de aseguramiento de la información permitirá a la OMPI seguir reforzando tanto sus dispositivos de seguridad de la información como la capacidad institucional de resiliencia en los ámbitos de la gobernanza de la seguridad de la información, las personas, los procesos y la tecnología.</p> <p>Las políticas y procesos sobre seguridad para proveedores de servicios proporcionan la base para la gestión de riesgos a la seguridad de la información procedentes de proveedores de servicios externos a lo largo del ciclo de vida de cada contrata. Los proveedores de servicios externos están obligados a mantener y demostrar de forma continua los niveles adecuados de seguridad respecto de los datos que la OMPI les confía. La incorporación de pruebas de seguridad en el proceso de certificación y acreditación mitiga aún más el riesgo asociado con la externalización de servicios, incluidos los servicios basados en la nube.</p> |
| <p>Riesgos de un ataque terrorista contra la OMPI.</p> | <p>Elaboración de informes precisos sobre riesgos y seguridad operacional, que se presentarán con regularidad y puntualidad en lo que respecta a la localización de los países o los tipos de amenazas.</p> <p>Presentar información actualizada sobre las crecientes amenazas mundiales, regionales, nacionales o locales que podrían afectar al personal de la OMPI, delegados y visitantes así como a sus operaciones, instalaciones, viajes y activos.</p> |

Resultados previstos e indicadores de rendimiento

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|---|--|--|---|
| <p>IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas</p> | <p>% de miembros del personal consciente de sus responsabilidades con respecto a la seguridad de la información, las políticas de seguridad y las prácticas más extendidas</p> | <p>38% del personal de la OMPI denuncia los mensajes electrónicos fraudulentos que recibe (2018)</p> <p>95% de usuarios de la OMPI con dirección de correo-e de la OMPI ha completado la capacitación específica por computadora en un plazo de 30 días desde su nombramiento (2018)</p> | <p>50% del personal de la OMPI denuncia los mensajes electrónicos fraudulentos que recibe</p> <p>95% de usuarios de la OMPI con dirección de correo-e de la OMPI completa la capacitación específica por computadora en un plazo de 30 días desde su nombramiento</p> |
| <p>IX.4 Una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad en la que se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos</p> | <p>Las oficinas de la OMPI cumplen las normas establecidas a partir de la evaluación de los riesgos para la seguridad</p> <p>Conformidad con el marco para la rendición de cuentas sobre el sistema de gestión de la seguridad de la ONU</p> <p>% de riesgos de la información, incluidos los riesgos con respecto a terceros, presentado y gestionado de manera coherente en el marco de la tolerancia de la OMPI a los riesgos</p> <p>Las vulnerabilidades en la seguridad de la información se subsanan en los plazos acordados</p> | <p>Se considera que el 50% de las oficinas de la OMPI cumplen las medidas aplicables que figuran en las evaluaciones de las Naciones Unidas por países en materia de gestión de los riesgos para la seguridad (2018)</p> <p>La OMPI guarda un 70% de conformidad con el marco para la rendición de cuentas sobre el sistema de gestión de la seguridad de la ONU (2018)</p> <p>Todos los contratos relevantes (100%) con proveedores externos de servicios fueron evaluados para detectar riesgos en 2018</p> <p>Se subsanan el 90% de las vulnerabilidades de riesgo severo o alto de los sistemas que exigen confidencialidad (2018)</p> | <p>Más del 90% de las oficinas de la OMPI (a fines de 2021)</p> <p>Más del 90% de conformidad con el marco para la rendición de cuentas sobre el sistema de gestión de la seguridad de la ONU a fines de 2021</p> <p>Todos los nuevos contratos relevantes con proveedores externos de servicios son evaluados para detectar riesgos</p> <p>Se subsana el 90% de las vulnerabilidades de riesgo severo o alto de los sistemas que exigen confidencialidad</p> |

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento | Referencias de base | Objetivos |
|----------------------|--|---|---|
| | Incremento del grado de conformidad con las políticas de seguridad en materia de información | El cumplimiento y la obtención de la certificación ISO 27001 abarcan los procesos de los Sistemas del PCT, Madrid y La Haya, el Centro de Arbitraje y Mediación, y a los denominados "de la contratación a la jubilación" ("Hire to retire") y "de la compra al pago" ("Procure to pay") (en total a fines de 2018) | 2 áreas de los procesos institucionales obtienen la certificación ISO 27001 |
| | Mayor capacidad para detectar amenazas contra la seguridad de la información y dar respuesta a las mismas, garantizando una perturbación mínima de las operaciones | Plazo medio para detectar un incidente de seguridad potencial a cualquier hora del día y en cualquier día de la semana: 2 horas o menos (2018) | Plazo medio para detectar un incidente de seguridad potencial a cualquier hora del día y en cualquier día de la semana: 2 horas o menos |

Recursos del programa 28

En el bienio 2020/21 se observa un aumento del 7,4% en la dotación global de recursos para el programa en comparación con el presupuesto aprobado de 2018/19.

La disminución de los recursos relativos a personal se debe a la reasignación de un recurso temporal para dar apoyo a otras prioridades institucionales. El aumento en el número de puestos resulta de la conversión de cuatro plazas temporales debido a la naturaleza continua de sus funciones relacionadas con la aplicación de estrategias para el aseguramiento de la información.

El aumento de los recursos no relativos a personal, en comparación con el presupuesto aprobado de 2018/19, se debe a la mayor atención prestada a: i) la puesta en marcha de un servicio de sellado digital de tiempo; ii) la mejora de capacidades para detectar amenazas contra la seguridad de la información y dar respuesta a las mismas; iii) la optimización de los procesos relacionados con el cumplimiento y los riesgos para el buen gobierno; y iv) el fortalecimiento de los servicios relativos a la seguridad y la vigilancia, así como la obligación de proteger, respecto del personal de la OMPI en todo el mundo y en la sede de la Organización. Estos aumentos figuran en el resultado previsto IX.4.

El ligero aumento de los recursos dedicados al resultado previsto IX.1 se debe a la redistribución de recursos de personal del resultado previsto IX.4 y refleja la importancia, en el bienio 2020/21, de la concienciación del personal sobre sus responsabilidades con respecto a la seguridad de la información, las políticas de seguridad y las prácticas más extendidas.

Programa 28: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

| N.º y enunciado del resultado previsto | Presupuesto aprobado 2018/19 | Presupuesto 2018/19 tras las transferencias | Presupuesto propuesto 2020/21 |
|--|------------------------------|---|-------------------------------|
| IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas | 2.129 | 2.349 | 2.309 |
| IX.4 Una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad en la que se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos | 20.976 | 20.372 | 22.501 |
| Total | 23.104 | 22.722 | 24.810 |

Programa 28: Recursos por categoría de gasto
(en miles de francos suizos)

| | Presupuesto aprobado de 2018/19 | Presupuesto tras transferencias de 2018/19 | Presupuesto propuesto para 2020/21 | Diferencia con el presupuesto aprobado 2018/19 | |
|--|---------------------------------|--|------------------------------------|--|--------------|
| | | | | Importe | % |
| A. Recursos de personal | | | | | |
| <i>Puestos</i> | 4.084 | 4.423 | 5.319 | 1.235 | 30,2% |
| <i>Personal temporal</i> | 1.671 | 628 | 304 | (1.367) | -81,8% |
| <i>Otros gastos de personal</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Total A | 5.754 | 5.051 | 5.622 | (132) | -2,3% |
| B. Recursos no relativos a personal | | | | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | | | | | |
| <i>Pasantías</i> | - | 9 | 9 | 9 | n.d. |
| <i>Becas de la OMPI</i> | - | - | - | - | n.d. |
| Subtotal | - | 9 | 9 | 9 | n.d. |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | | | | | |
| <i>Misiones del personal</i> | - | 33 | 130 | 130 | n.d. |
| <i>Viajes de terceros</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Subvenciones para formación y viajes conexos</i> | - | 13 | 28 | 28 | n.d. |
| Subtotal | - | 46 | 158 | 158 | n.d. |
| Servicios contractuales | | | | | |
| <i>Conferencias</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Publicaciones</i> | - | - | - | - | n.d. |
| <i>Servicios contractuales individuales</i> | 1.878 | 1.404 | 400 | (1.478) | -78,7% |
| <i>Otros servicios contractuales</i> | 12.986 | 9.173 | 4.601 | (8.385) | -64,6% |
| Subtotal | 14.864 | 10.577 | 5.001 | (9.863) | -66,4% |
| Costos financieros | | | | | |
| Subtotal | - | - | - | - | n.d. |
| Gastos de explotación | | | | | |
| <i>Locales y mantenimiento</i> | 1.466 | 5.809 | 13.273 | 11.806 | 805,2% |
| <i>Comunicación</i> | - | 51 | 54 | 54 | n.d. |
| <i>Representación y gastos de explotación diversos</i> | - | 87 | 178 | 178 | n.d. |
| <i>Servicios en común con la ONU</i> | - | 46 | 46 | 46 | n.d. |
| Subtotal | 1.466 | 5.994 | 13.550 | 12.084 | 824,1% |
| Equipo y suministros | | | | | |
| <i>Mobiliario y equipo</i> | - | 2 | 5 | 5 | n.d. |
| <i>Suministros y materiales</i> | 1.019 | 1.043 | 464 | (555) | -54,5% |
| Subtotal | 1.019 | 1.045 | 469 | (550) | -54,0% |
| Total B | 17.350 | 17.671 | 19.188 | 1.838 | 10,6% |
| TOTAL | 23.104 | 22.722 | 24.810 | 1.706 | 7,4% |
| PUESTOS | 11 | 13 | 15 | 4 | |

III. ANEXOS

ANEXO I Cuadro 8: Presupuesto de 2018/19 tras las transferencias, por programa

(en miles de francos suizos)

| Programas (estructura vigente en 2018/19) | Presupuesto aprobado 2018/19 | Transferencias* | | | Transferencias como % del presupuesto aprobado de un programa | Transferencias como % del presupuesto total aprobado | Presupuesto 2018/19 tras las transferencias |
|--|------------------------------|------------------------|-------------------------------|-------------------------------|---|--|---|
| | | Transferencia recibida | Transferencia a otro programa | Total de transferencias netas | | | |
| 1 Derecho de patentes | 4.965 | 459 | (66) | 393 | 7,9% | 0,1% | 5.358 |
| 2 Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas | 4.925 | 240 | (518) | (278) | -5,6% | 0,0% | 4.647 |
| 3 Derecho de autor y derechos conexos | 16.680 | 1.596 | (1.676) | (81) | -0,5% | 0,0% | 16.599 |
| 4 Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos | 7.057 | 154 | (341) | (188) | -2,7% | 0,0% | 6.869 |
| 5 Sistema del PCT | 213.107 | 2.102 | (5.839) | (3.737) | -1,8% | -0,5% | 209.370 |
| 6 Sistema de Madrid | 58.839 | 1.895 | (3.426) | (1.531) | -2,6% | -0,2% | 57.308 |
| 7 Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI | 11.322 | 81 | (134) | (53) | -0,5% | 0,0% | 11.269 |
| 8 Coordinación de la Agenda para el Desarrollo | 3.455 | 415 | (212) | 203 | 5,9% | 0,0% | 3.658 |
| 9 Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico, y países menos adelantados | 30.785 | 425 | (2.164) | (1.739) | -5,6% | -0,2% | 29.046 |
| 10 Países con economías en transición y países desarrollados | 8.679 | 1.036 | (1.186) | (151) | -1,7% | 0,0% | 8.528 |
| 11 Academia de la OMPI | 13.614 | 539 | (1.272) | (733) | -5,4% | -0,1% | 12.881 |
| 12 Clasificaciones internacionales y normas técnicas | 7.215 | 151 | (166) | (15) | -0,2% | 0,0% | 7.201 |
| 13 Bases mundiales de datos | 8.840 | 2.344 | (615) | 1.729 | 19,6% | 0,2% | 10.569 |
| 14 Servicios de acceso a la información y a los conocimientos | 7.850 | 280 | (106) | 174 | 2,2% | 0,0% | 8.024 |
| 15 Soluciones operativas para las Oficinas de PI | 14.574 | 1.561 | (1.640) | (79) | -0,5% | 0,0% | 14.495 |
| 16 Economía y estadística | 6.918 | 1.111 | (735) | 376 | 5,4% | 0,1% | 7.294 |
| 17 Fomentar el respeto por la PI | 4.102 | 565 | (85) | 480 | 11,7% | 0,1% | 4.582 |
| 18 La PI y los desafíos mundiales | 5.648 | 41 | (637) | (595) | -10,5% | -0,1% | 5.052 |
| 19 Comunicaciones | 16.412 | 16 | (338) | (322) | -2,0% | 0,0% | 16.090 |
| 20 Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior | 13.255 | 2.032 | (1.008) | 1.024 | 7,7% | 0,1% | 14.278 |
| 21 Gestión ejecutiva | 20.047 | 5.267 | (1.796) | 3.471 | 17,3% | 0,5% | 23.518 |
| 22 Gestión de programas y recursos | 38.203 | 1.145 | (864) | 282 | 0,7% | 0,0% | 38.485 |
| 23 Gestión y desarrollo de los recursos humanos | 24.630 | 2.150 | (1.060) | 1.089 | 4,4% | 0,2% | 25.719 |
| 24 Servicios generales de apoyo | 38.634 | 2.046 | (1.832) | 214 | 0,6% | 0,0% | 38.847 |
| 25 Tecnologías de la información y de las comunicaciones | 52.088 | 377 | (214) | 163 | 0,3% | 0,0% | 52.251 |
| 26 Supervisión interna | 5.550 | 286 | (763) | (478) | -8,6% | -0,1% | 5.072 |
| 27 Servicios de conferencias y lingüísticos | 39.136 | 1.140 | (4.064) | (2.924) | -7,5% | -0,4% | 36.212 |
| 28 Aseguramiento de la información, seguridad y vigilancia | 23.104 | 108 | (491) | (382) | -1,7% | -0,1% | 22.722 |
| 30 Apoyo a las pymes y a la capacidad empresarial | 6.326 | 1.208 | (1.154) | 54 | 0,9% | 0,0% | 6.380 |
| 31 Sistema de La Haya | 11.193 | 5.377 | (1.155) | 4.221 | 37,7% | 0,6% | 15.414 |
| 32 Sistema de Lisboa | 1.347 | - | (9) | (9) | -0,7% | 0,0% | 1.339 |
| Sin consignar | 7.357 | 13.369 | (13.947) | (578) | -7,9% | -0,1% | 6.778 |
| TOTAL GENERAL | 725.857 | 49.514 | (49.514) | - | 0,0% | 0,0% | 725.857 |

* En el artículo 5.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI se establece la posibilidad de transferir recursos, al estipular: "El director general podrá efectuar transferencias de un programa a otro del presupuesto por programas durante un ejercicio económico determinado y hasta el límite del 5% de la cuantía total correspondiente a la consignación bienal del programa receptor, o al 1% del presupuesto total, si esta suma fuese superior, cuando esas transferencias sean necesarias para asegurar el funcionamiento adecuado de los servicios".

ANEXO II Recursos propuestos para 2020/21, por programa

Cuadro 9: Presupuesto de 2020/21 por programa
(en miles de francos suizos)

| Programas (estructura para 2020/21) | Presupuesto aprobado de 2018/19 | | | Presupuesto de 2018/19 tras las transferencias | | | Presupuesto propuesto para 2020/21 | | | Diferencia con el presupuesto aprobado de 2018/19 | | Diferencia con el presupuesto 2018/19 tras las transferencias | |
|--|---------------------------------|----------------------------------|----------------|--|----------------------------------|----------------|------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|-------------|---|-------------|
| | Recursos de personal | Recursos no relativos a personal | Total | Recursos de personal | Recursos no relativos a personal | Total | Recursos de personal | Recursos no relativos a personal | Total | Importe | % | Importe | % |
| 1 Derecho de patentes | 3.567 | 1.398 | 4.965 | 3.950 | 1.408 | 5.358 | 4.352 | 1.825 | 6.177 | 1.212 | 24,4% | 819 | 15,3% |
| 2 Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas | 4.053 | 872 | 4.925 | 3.567 | 1.080 | 4.647 | 3.988 | 1.430 | 5.418 | 493 | 10,0% | 771 | 16,6% |
| 3 Derecho de autor y derechos conexos | 10.135 | 6.545 | 16.680 | 9.793 | 6.807 | 16.599 | 9.877 | 7.410 | 17.287 | 607 | 3,6% | 688 | 4,1% |
| 4 Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos | 4.524 | 2.534 | 7.057 | 4.366 | 2.503 | 6.869 | 4.686 | 2.594 | 7.280 | 223 | 3,2% | 410 | 6,0% |
| 5 Sistema del PCT | 132.025 | 81.082 | 213.107 | 128.063 | 81.307 | 209.370 | 132.826 | 89.253 | 222.079 | 8.972 | 4,2% | 12.709 | 6,1% |
| 6 Sistema de Madrid | 42.521 | 16.319 | 58.839 | 40.949 | 16.359 | 57.308 | 42.850 | 19.701 | 62.551 | 3.712 | 6,3% | 5.243 | 9,1% |
| 7 Centro de Arbitraje y Mediación OMPI | 8.140 | 3.182 | 11.322 | 8.058 | 3.211 | 11.269 | 9.284 | 3.640 | 12.924 | 1.602 | 14,1% | 1.655 | 14,7% |
| 8 Coordinación de la Agenda para el Desarrollo | 2.246 | 1.209 | 3.455 | 2.456 | 1.203 | 3.658 | 2.304 | 1.470 | 3.774 | 319 | 9,2% | 116 | 3,2% |
| 9 Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico, y países menos adelantados | 22.297 | 8.488 | 30.785 | 20.487 | 8.559 | 29.046 | 20.974 | 8.588 | 29.562 | (1.223) | -4,0% | 516 | 1,8% |
| 10 Países con economías en transición y países desarrollados | 6.781 | 1.898 | 8.679 | 6.706 | 1.822 | 8.528 | 7.023 | 1.998 | 9.021 | 342 | 3,9% | 493 | 5,8% |
| 11 Academia de la OMPI | 8.293 | 5.322 | 13.614 | 7.130 | 5.751 | 12.881 | 7.332 | 6.070 | 13.402 | (213) | -1,6% | 521 | 4,0% |
| 12 Clasif. internacionales y normas técnicas | 5.471 | 1.745 | 7.215 | 5.296 | 1.905 | 7.201 | 5.600 | 1.745 | 7.345 | 130 | 1,8% | 145 | 2,0% |
| 13 Bases mundiales de datos | 6.407 | 2.434 | 8.840 | 7.858 | 2.711 | 10.569 | 8.535 | 2.434 | 10.969 | 2.129 | 24,1% | 400 | 3,8% |
| 14 Servicios de acceso a la información y a los conocimientos | 6.405 | 1.444 | 7.850 | 6.394 | 1.629 | 8.024 | 6.442 | 1.420 | 7.862 | 13 | 0,2% | (161) | -2,0% |
| 15 Soluciones operativas para las Oficinas de PI | 8.100 | 6.473 | 14.574 | 7.956 | 6.539 | 14.495 | 8.221 | 6.473 | 14.695 | 121 | 0,8% | 200 | 1,4% |
| 16 Economía y estadística | 5.748 | 1.170 | 6.918 | 5.991 | 1.303 | 7.294 | 6.467 | 1.200 | 7.667 | 750 | 10,8% | 373 | 5,1% |
| 17 Fomentar el respeto por la PI | 3.261 | 841 | 4.102 | 3.697 | 885 | 4.582 | 3.840 | 941 | 4.781 | 680 | 16,6% | 200 | 4,4% |
| 18 La PI y los desafíos mundiales | 4.860 | 788 | 5.648 | 4.140 | 913 | 5.052 | 4.170 | 838 | 5.008 | (640) | -11,3% | (45) | -0,9% |
| 19 Comunicaciones | 13.923 | 2.489 | 16.412 | 13.343 | 2.747 | 16.090 | 14.170 | 2.664 | 16.834 | 421 | 2,6% | 743 | 4,6% |
| 20 Rel. exteriores, alianzas y oficinas en el exterior | 9.561 | 3.693 | 13.255 | 10.306 | 3.972 | 14.278 | 10.835 | 4.468 | 15.303 | 2.049 | 15,5% | 1.025 | 7,2% |
| 21 Gestión ejecutiva | 16.780 | 3.268 | 20.047 | 18.988 | 4.530 | 23.518 | 21.810 | 5.105 | 26.915 | 6.868 | 34,3% | 3.397 | 14,4% |
| 22 Gestión de programas y recursos | 25.120 | 13.083 | 38.203 | 23.915 | 14.570 | 38.485 | 25.602 | 15.015 | 40.617 | 2.414 | 6,3% | 2.132 | 5,5% |
| 23 Gestión y desarrollo de los recursos humanos | 19.030 | 5.600 | 24.630 | 19.596 | 6.123 | 25.719 | 21.249 | 5.614 | 26.863 | 2.233 | 9,1% | 1.143 | 4,4% |
| 24 Servicios generales de apoyo | 17.108 | 21.526 | 38.634 | 17.136 | 21.711 | 38.847 | 17.424 | 22.783 | 40.207 | 1.573 | 4,1% | 1.359 | 3,5% |
| 25 Tecnologías de la información y de las comunicaciones | 13.631 | 38.457 | 52.088 | 13.764 | 38.488 | 52.251 | 14.294 | 36.174 | 50.468 | (1.620) | -3,1% | (1.783) | -3,4% |
| 26 Supervisión interna | 4.849 | 700 | 5.550 | 4.085 | 987 | 5.072 | 4.356 | 835 | 5.191 | (358) | -6,5% | 119 | 2,4% |
| 27 Servicios de conferencias y lingüísticos | 29.386 | 9.750 | 39.136 | 25.809 | 10.403 | 36.212 | 27.028 | 10.456 | 37.484 | (1.652) | -4,2% | 1.273 | 3,5% |
| 28 Aseguramiento de la información, seguridad y vigilancia | 5.754 | 17.350 | 23.104 | 5.051 | 17.671 | 22.722 | 5.622 | 19.188 | 24.810 | 1.706 | 7,4% | 2.088 | 9,2% |
| 30 Apoyo a las pymes y a la capacidad empresarial | 4.765 | 1.561 | 6.326 | 4.775 | 1.606 | 6.380 | 4.825 | 1.741 | 6.566 | 240 | 3,8% | 186 | 2,9% |
| 31 Sistema de La Haya | 8.767 | 2.426 | 11.193 | 9.223 | 6.191 | 15.414 | 10.616 | 2.598 | 13.214 | 2.022 | 18,1% | (2.200) | -14,3% |
| 32 Sistema de Lisboa | 1.136 | 211 | 1.347 | 1.128 | 211 | 1.339 | 1.209 | 211 | 1.420 | 73 | 5,4% | 81 | 6,1% |
| Sin consignar | 5.357 | 2.000 | 7.357 | 6.100 | 678 | 6.778 | 8.107 | 6.600 | 14.707 | 7.351 | 99,5% | 7.929 | 117,0% |
| TOTAL GENERAL | 460.000 | 265.857 | 725.857 | 450.075 | 275.781 | 725.857 | 475.919 | 292.482 | 768.401 | 42.544 | 5,9% | 42.544 | 5,9% |

Cuadro 10: Puestos en 2020/21 por programa

| | Presupuesto aprobado de 2018/19 | | | | | Presupuesto de 2018/19 tras las transferencias | | | | | Presupuesto propuesto 2020/21 | | | | | Diferencia entre presup. de 2020/21 y presup. aprobado de 2018/19 | | | | | |
|----|--|----------|-----------|------------|------------|--|----------|-----------|------------|------------|-------------------------------|----------|-----------|------------|------------|---|----------|-----------|-----------|-------------|----------|
| | DG/DGA/SG | D | P | G | Total | DG/DGA/SG | D | P | G | Total | DG/DGA/SG | D | P | G | Total | DG/DGA/SG | D | P | G | Total | |
| 1 | Derecho de patentes | - | 1 | 5 | 3 | 9 | - | 1 | 5 | 3 | 9 | - | 1 | 5 | 3 | 9 | - | - | - | - | - |
| 2 | Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas | - | 1 | 6 | 2 | 9 | - | 1 | 6 | 2 | 9 | - | 1 | 6 | 2 | 9 | - | - | - | - | - |
| 3 | Derecho de autor y derechos conexos | 1 | 4 | 12 | 5 | 22 | 1 | 3 | 12 | 5 | 21 | 1 | 3 | 13 | 5 | 22 | - | (1) | 1 | - | - |
| 4 | Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos | - | 2 | 5 | 3 | 10 | - | 2 | 5 | 3 | 10 | - | 2 | 5 | 3 | 10 | - | - | - | - | - |
| 5 | Sistema del PCT | 1 | 8 | 153 | 212 | 374 | 1 | 8 | 159 | 206 | 374 | 1 | 8 | 159 | 205 | 373 | - | - | 6 | (7) | (1) |
| 6 | Sistema de Madrid | 1 | 5 | 47 | 63 | 116 | 1 | 6 | 46 | 62 | 115 | 1 | 6 | 46 | 66 | 119 | - | 1 | (1) | 3 | 3 |
| 7 | Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI | - | 1 | 12 | 6 | 19 | - | 1 | 12 | 6 | 19 | - | 1 | 13 | 7 | 21 | - | - | 1 | 1 | 2 |
| 8 | Coordinación de la Agenda para el Desarrollo | - | 1 | 2 | 3 | 6 | - | 1 | 4 | 2 | 7 | - | 1 | 3 | 2 | 6 | - | - | 1 | (1) | - |
| 9 | Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico, y países menos adelantados | 1 | 6 | 26 | 15 | 48 | 1 | 6 | 26 | 14 | 47 | 1 | 6 | 26 | 14 | 47 | - | - | - | (1) | (1) |
| 10 | Países con economías en transición y países desarrollados | - | 1 | 11 | 5 | 17 | - | 2 | 11 | 4 | 17 | - | 2 | 10 | 4 | 16 | - | 1 | (1) | (1) | (1) |
| 11 | Academia de la OMPI | - | 3 | 10 | 6 | 19 | - | 2 | 9 | 6 | 17 | - | 2 | 10 | 6 | 18 | - | (1) | - | - | (1) |
| 12 | Clasificaciones internacionales y normas técnicas | - | 1 | 10 | 3 | 14 | - | 1 | 10 | 3 | 14 | - | 1 | 10 | 3 | 14 | - | - | - | - | - |
| 13 | Bases mundiales de datos | - | 1 | 12 | 5 | 18 | - | 1 | 15 | 4 | 20 | - | 1 | 15 | 4 | 20 | - | - | 3 | (1) | 2 |
| 14 | Servicios de acceso a la información y a los conocimientos | 1 | 1 | 8 | 4 | 14 | 1 | 2 | 8 | 4 | 15 | 1 | 2 | 8 | 4 | 15 | - | 1 | - | - | 1 |
| 15 | Soluciones operativas para las Oficinas de PI | - | 1 | 14 | 2 | 17 | - | 1 | 14 | 2 | 17 | - | 1 | 14 | 2 | 17 | - | - | - | - | - |
| 16 | Economía y estadística | - | 1 | 11 | 2 | 14 | - | 2 | 11 | 2 | 15 | - | 2 | 11 | 2 | 15 | - | 1 | - | - | 1 |
| 17 | Fomentar el respeto por la PI | - | 1 | 5 | 2 | 8 | - | 1 | 6 | 2 | 9 | - | 1 | 6 | 2 | 9 | - | - | 1 | - | 1 |
| 18 | La PI y los desafíos mundiales | 1 | 1 | 4 | 4 | 10 | 1 | 1 | 4 | 4 | 10 | 1 | 1 | 3 | 4 | 9 | - | - | (1) | - | (1) |
| 19 | Comunicaciones | - | 1 | 21 | 15 | 37 | - | 1 | 21 | 15 | 37 | - | 1 | 21 | 15 | 37 | - | - | - | - | - |
| 20 | Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior | - | 6 | 13 | 5 | 24 | - | 8 | 17 | 4 | 29 | - | 8 | 16 | 4 | 28 | - | 2 | 3 | (1) | 4 |
| 21 | Gestión ejecutiva | 2 | 3 | 16 | 14 | 35 | 2 | 7 | 15 | 23 | 47 | 2 | 7 | 19 | 23 | 51 | - | 4 | 3 | 9 | 16 |
| 22 | Gestión de programas y recursos | - | 4 | 34 | 34 | 72 | - | 5 | 33 | 34 | 72 | - | 5 | 33 | 34 | 72 | - | 1 | (1) | - | - |
| 23 | Gestión y desarrollo de los recursos humanos | - | 2 | 18 | 24 | 44 | - | 2 | 21 | 25 | 48 | - | 2 | 21 | 25 | 48 | - | - | 3 | 1 | 4 |
| 24 | Servicios generales de apoyo | 1 | 2 | 17 | 30 | 50 | 1 | 2 | 18 | 29 | 50 | 1 | 2 | 18 | 28 | 49 | - | - | 1 | (2) | (1) |
| 25 | Tecnologías de la información y de las comunicaciones | - | 3 | 17 | 15 | 35 | - | 3 | 18 | 14 | 35 | - | 3 | 18 | 14 | 35 | - | - | 1 | (1) | - |
| 26 | Supervisión interna | - | 1 | 8 | 1 | 10 | - | 1 | 7 | 2 | 10 | - | 1 | 7 | 2 | 10 | - | - | (1) | 1 | - |
| 27 | Servicios de conferencias y lingüísticos | - | 2 | 32 | 48 | 82 | - | 2 | 33 | 37 | 72 | - | 2 | 33 | 35 | 70 | - | - | 1 | (13) | (12) |
| 28 | Aseguramiento de la información, seguridad y vigilancia | - | 1 | 6 | 4 | 11 | - | 1 | 8 | 4 | 13 | - | 1 | 10 | 4 | 15 | - | - | 4 | - | 4 |
| 30 | Apoyo a las pymes y a la capacidad empresarial | - | - | 8 | 2 | 10 | - | 1 | 8 | 2 | 11 | - | 1 | 8 | 2 | 11 | - | 1 | - | - | 1 |
| 31 | Sistema de La Haya | - | 1 | 9 | 10 | 20 | - | 2 | 11 | 11 | 24 | - | 2 | 11 | 11 | 24 | - | 1 | 2 | 1 | 4 |
| 32 | Sistema de Lisboa | - | 1 | 1 | - | 2 | - | 1 | 1 | 1 | 3 | - | 1 | 1 | 1 | 3 | - | - | - | 1 | 1 |
| | Sin consignar | - | - | 3 | 26 | 29 | - | - | 3 | 6 | 9 | - | - | 3 | 4 | 7 | - | - | - | (22) | (22) |
| | Total de puestos | 9 | 67 | 556 | 573 | 1.205 | 9 | 78 | 577 | 541 | 1.205 | 9 | 78 | 582 | 540 | 1.209 | - | 11 | 26 | (33) | 4 |

ANEXO III Asignación de los ingresos y gastos en 2020/21, por Uniones

Introducción

De conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera (artículo 2.3) en el presente Anexo se expone el presupuesto por programas de la Organización para 2020/21, para cada Unión. Las Uniones comprenden las Uniones financiadas por contribuciones (París, Berna, la Clasificación Internacional de Patentes (CIP), Niza, Locarno y Viena) y el Convenio de la OMPI, y las cuatro Uniones de los sistemas internacionales de registro (PCT, Madrid, La Haya y Lisboa). La metodología para la asignación de los ingresos y gastos a las Uniones en el contexto del presupuesto por programas de 2020/21 no ha sido objeto de cambios con respecto a la metodología empleada en el presupuesto por programas de 2018/19. En cuanto a la asignación de gastos directos e indirectos por Unión, según la práctica anterior, los cálculos se han precisado para reflejar más adecuadamente la evolución de la labor de la Organización propiciada por los sistemas de PRI/GRI. En los cuadros 11, 12 y 13 se ofrece un panorama general de la asignación de los ingresos y gastos por Unión en 2020/21, las estimaciones de ingresos en 2020/21, por Unión, y el presupuesto de 2020/21, por programa y Unión.

Asignación de los ingresos por Unión

La asignación de los ingresos a las Uniones se basa en la siguiente metodología:

- Los ingresos procedentes de las contribuciones de los Estados miembros se asignan a las Uniones financiadas por contribuciones;
- Los ingresos en concepto de tasas del Sistema del PCT y de los sistemas de registro de Madrid, La Haya y Lisboa se asignan a las Uniones respectivas;
- Los ingresos procedentes de las publicaciones se asignan a las Uniones financiadas por contribuciones, y a las Uniones del PCT y de Madrid sobre la base de los ingresos estimados en ese concepto para cada una de las Uniones;
- Los ingresos procedentes del Centro de Arbitraje y Mediación se asignan a las Uniones sobre la base de las estimaciones del director del programa;
- Los ingresos diversos se asignan a partes iguales entre todas las Uniones; y
- Los ajustes de los ingresos con arreglo a las IPSAS sobre una base presupuestaria se asignan a partes iguales entre todas las Uniones.

Asignación de los gastos por Unión

Principios de la asignación

Los gastos se asignan a las Uniones con arreglo a las cuatro categorías siguientes:

- i) "gastos directos por Unión" (p. ej., los gastos efectuados por el programa 5 (Sistema del PCT) constituyen un "gasto directo por Unión" de la Unión del PCT);
- ii) "gastos indirectos por Unión" (p. ej., la parte de los gastos del programa 9 (Oficinas regionales en la sede y PMA) sufragados por la Unión del PCT es un "gasto indirecto por Unión");
- iii) "gastos administrativos directos" (p. ej., los gastos del programa 23 (Gestión y desarrollo de los recursos humanos) que se efectúen en concepto de recursos humanos relacionados con el apoyo prestado al programa 5 es un "gasto administrativo directo" de la Unión del PCT); y
- iv) "gastos administrativos indirectos" (p. ej., la parte de los gastos del programa 23 que se efectúen en concepto de recursos humanos relacionados con el apoyo prestado al programa 9 sufragados por la Unión del PCT es un "gasto administrativo indirecto").

Los gastos directos por Unión se asignan a las Uniones íntegramente o sobre la base de las estimaciones del director de programa. Los gastos administrativos directos se asignan a las Uniones sobre la base de la parte correspondiente de la dotación de personal.

Los gastos indirectos por Unión y los gastos administrativos indirectos se asignan a las Uniones según el principio de la “capacidad de pago”. Si la Unión dispone de un nivel de reservas superior a su previsión mínima de reservas, se considera que puede prestar apoyo a actividades relacionadas indirectamente con la Unión. La “capacidad de pago” se calcula a partir de la diferencia entre los ingresos bienales previstos de la Unión y los gastos directos por Unión y gastos administrativos directos. La medida en que cada Unión puede proporcionar ese apoyo se calcula atendiendo al grado en que los ingresos de cada una de las Uniones superan sus gastos directos.

Asignación de los gastos en 2020/21 por categoría de asignación

En el cuadro que figura a continuación se resume la asignación de los gastos a las Uniones en 2020/21 sobre la base de cuatro categorías. Los gastos indirectos se asignan a la Unión del PCT y la Unión de Madrid teniendo en cuenta su “capacidad de pago”.

| Uniones financiadas por contribuciones | Unión del PCT | Unión de Madrid | Unión de La Haya | Unión de Lisboa |
|---|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Directos por Unión | Directos por Unión | Directos por Unión | Directos por Unión | Directos por Unión |
| Administrativos directos | Administrativos directos | Administrativos directos | Administrativos directos | Administrativos directos |
| Indirectos por Unión | Indirectos por Unión | Indirectos por Unión | Indirectos por Unión | Indirectos por Unión |
| Administrativos indirectos | Administrativos indirectos | Administrativos indirectos | Administrativos indirectos | Administrativos indirectos |
| Ajustes de los gastos con arreglo a las IPSAS | | | | |

Asignación de los gastos por resultados previstos

Las actividades de la OMPI son ejecutadas por la Secretaría conforme a una estructura basada en programas. En el marco de los programas se llevan a cabo actividades que contribuyen al logro de los resultados previstos de la Organización.

Los gastos relativos a las actividades que contribuyen a la consecución del resultado previsto I.1 “Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de PI equilibrados”, ejecutadas por los programas siguientes:

- Programa 1 (Derecho de patentes)
- Programa 2 (Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas)
- Programa 3 (Derecho de autor y derechos conexos)
- Programa 4 (Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos)
- Programa 18 (La PI y los desafíos mundiales)

se contabilizan como “Gastos directos por Unión” y “Gastos indirectos por Unión” según se indica a continuación.

| Uniones financiadas por contribuciones | Unión del PCT | Unión de Madrid | Unión de La Haya |
|--|---|---|---|
| Gastos directos por Unión | Gastos directos por Unión | Gastos directos por Unión | Gastos directos por Unión |
| Programa 1 - SCP (10% - estimación del DP) | Programa 1 - SCP (90% - estimación del DP) | Programa 2 - SCT (65% - estimación del DP) | Programa 2 - SCT (15% - estimación del DP) |
| Programa 2 - SCT (20% - estimación del DP) | | | |
| Programa 3 - SCCR | | | |
| Programa 4 - CIG | | | |
| Gastos indirectos por Unión: Programa 1 (fortalecimiento de capacidades) y programa 18 | | | |

Los gastos relativos a las actividades que contribuyen a la consecución del resultado previsto I.2 “Marcos de PI adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política” ejecutadas por los programas siguientes:

| | |
|-------------|---|
| Programa 1 | (Derecho de patentes) |
| Programa 2 | (Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas) |
| Programa 3 | (Derecho de autor y derechos conexos) |
| Programa 9 | (Oficinas regionales en la sede y PMA) |
| Programa 10 | (Países con economías en transición y países desarrollados) |
| Programa 17 | (Fomentar el respeto por la PI) |
| Programa 18 | (La PI y los desafíos mundiales) |
| Programa 20 | (Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior) |

se contabilizan como “Gastos directos por Unión” y “Gastos indirectos por Unión” según se indica a continuación.

| Uniones financiadas por contribuciones | Unión del PCT | Unión de Madrid | Unión de La Haya |
|--|--|--|--|
| Gastos directos por Unión | Gastos directos por Unión | Gastos directos por Unión | Gastos directos por Unión |
| Programa 1 - promoción del PLT & Tratado de Budapest (10% - estimación del DP) | Programa 1 - promoción del PLT & Tratado de Budapest (90% - estimación del DP) | Programa 2 – promoción del Tratado de Singapur (65% - estimación del DP) | Programa 2 – promoción del Tratado de Singapur (15% - estimación del DP) |
| Programa 2 – promoción del Tratado de Singapur (20% - estimación del DP) | | | |
| Programa 3 - promoción de tratados (Beijing, Marrakech, WCT, WPPT, etc.) | | | |
| Gastos indirectos por Unión: Programas 1 (asesoramiento legislativo), 9, 10, 17, 18 y 20 | | | |

Los gastos relativos a las actividades que contribuyen a la consecución del resultado previsto I.3 “Aumento de la seguridad y certidumbre para la protección de los emblemas de Estado y de los nombres y emblemas de organizaciones intergubernamentales internacionales”, ejecutadas por el programa 2 (Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas), se contabilizan como “Gastos directos por Unión” según se indica a continuación.

| Uniones financiadas por contribuciones | Unión de Madrid | Unión de La Haya |
|--|--|--|
| Gastos directos por Unión | Gastos directos por Unión | Gastos directos por Unión |
| Programa 2 – artículo 6ter (20% - estimación del DP) | Programa 2 - artículo 6ter (65% - estimación del DP) | Programa 2 - artículo 6ter (15% - estimación del DP) |

Los gastos relativos a las actividades que contribuyen a la consecución del resultado previsto I.4 “Interés creciente en que la OMPI sea un foro de análisis de cuestiones relacionadas con la protección internacional de las patentes, los modelos de utilidad, los esquemas de trazado (topografías) de circuitos integrados y la información confidencial”, ejecutadas por el programa 1 (Derecho de patentes), se contabilizan como “Gastos directos por Unión” según se indica a continuación.

| Uniones financiadas por contribuciones | Unión del PCT |
|---|---|
| Gastos directos por Unión | Gastos directos por Unión |
| Programa 1 información confidencial (10% - estimación del DP) | Programa 1 - información confidencial (90% - estimación del DP) |

Los gastos relativos a las actividades que contribuyen a la consecución del resultado previsto II.1 “Mayor y más eficaz utilización del Sistema del PCT para presentar solicitudes internacionales de patente”, ejecutadas por los programas siguientes:

- Programa 5 (PCT)
- Programa 9 (Oficinas regionales en la sede y PMA)
- Programa 10 (Países con economías en transición y países desarrollados)
- Programa 20 (Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior)

se contabilizan como “Gastos directos por Unión”, según se indica a continuación.

| Unión del PCT | |
|---------------------------|---|
| Gastos directos por Unión | |
| | Programa 5 – Asamblea del PCT, Grupo de Trabajo del PCT, actividades jurídicas y de promoción del PCT |
| | Programa 9 – Promoción del PCT |
| | Programa 10 – Promoción del PCT |
| | Programa 20 – Promoción del PCT |

Los gastos relativos a las actividades que contribuyen a la consecución del resultado previsto II.2 “Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del PCT”, ejecutadas por el programa 5 (PCT), se contabilizan como “Gastos directos por Unión” de la Unión del PCT.

| Unión del PCT | |
|---------------------------|---|
| Gastos directos por Unión | |
| | Programa 5 – Servicios de tramitación, traducción e información del PCT |

Los gastos relativos a las actividades que contribuyen a la consecución del resultado previsto II.3 “Mayor y más eficaz utilización del Sistema de La Haya, entre otros por los países en desarrollo y los PMA”, ejecutadas por los programas siguientes:

- Programa 9 (Oficinas regionales en la sede y PMA)
- Programa 10 (Países con economías en transición y países desarrollados)
- Programa 20 (Relaciones exteriores y oficinas en el exterior)
- Programa 31 (Sistema de La Haya)

se contabilizan como “Gastos directos por Unión” y “Gastos indirectos por Unión” según se indica a continuación.

| Unión de La Haya | |
|---------------------------|--|
| Gastos directos por Unión | |
| | Programa 31 – Grupo de Trabajo del Sistema de La Haya, las actividades jurídicas y de promoción del Sistema de La Haya |
| | Programa 9 – Promoción del Sistema de La Haya |
| | Programa 10 – Promoción del Sistema de La Haya |
| | Programa 20 – Promoción del Sistema de La Haya |

Los gastos relativos a las actividades que contribuyen a la consecución del resultado previsto II.4 “Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de La Haya”, ejecutadas por el programa 31 (Sistema de La Haya), se contabilizan como “Gastos directos por Unión” de la Unión de La Haya.

| Unión de La Haya | |
|---|--|
| Gastos directos por Unión | |
| Programa 31 – Servicios de tramitación e información del Sistema de La Haya | |

Los gastos relativos a las actividades que contribuyen a la consecución del resultado previsto II.5 “Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Madrid, entre otros por los países en desarrollo y los PMA”, ejecutadas por los programas siguientes:

- Programa 6 (Sistema de Madrid)
- Programa 9 (Oficinas regionales en la sede y PMA)
- Programa 10 (Países con economías en transición y países desarrollados)
- Programa 20 (Relaciones exteriores y oficinas en el exterior)

se contabilizan como “Gastos directos por Unión”, según se indica a continuación.

| Unión de Madrid | |
|---|--|
| Gastos directos por Unión | |
| Programa 6 – Asamblea de la Unión de Madrid, Grupo de Trabajo del Sistema de Madrid, actividades jurídicas y de promoción del Sistema de Madrid | |
| Programa 9 – Promoción del Sistema de Madrid | |
| Programa 10 – Promoción del Sistema de Madrid | |
| Programa 20 – Promoción del Sistema de Madrid | |

Los gastos relativos a las actividades que contribuyen a la consecución del resultado previsto II.6 “Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de Madrid”, ejecutadas por el programa 6 (Sistema de Madrid), se contabilizan como “Gastos directos por Unión” de la Unión de Madrid.

| Unión de Madrid | |
|---|--|
| Gastos directos por Unión | |
| Programa 6 – Servicios de tramitación, traducción e información del Sistema de Madrid ⁵⁶ | |

Los gastos relativos a las actividades que contribuyen a la consecución del resultado previsto II.7 “Las controversias nacionales e internacionales en materia de PI se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos de solución extrajudicial de controversias” y al resultado previsto II.8 “Protección eficaz de la propiedad intelectual en los gTLD y los ccTLD”, ejecutadas por los programas siguientes:

- Programa 7 (Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI)
- Programa 9 (Oficinas regionales en la sede y PMA)
- Programa 10 (Países con economías en transición y países desarrollados)
- Programa 20 (Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior)

se contabilizan como “Gastos directos por Unión”, según se indica a continuación.

⁵⁶ El porcentaje de los recursos del programa 6 que prestan apoyo a las operaciones del Sistema de La Haya se asigna a la Unión de La Haya.

| Uniones financiadas por contribuciones | Unión del PCT | Unión de Madrid | Unión de La Haya |
|--|--|--|--|
| Gastos directos por Unión | Gastos directos por Unión | Gastos directos por Unión | Gastos directos por Unión |
| Programa 7 – servicios de solución extrajudicial de controversias (18% - estimación del DP) | Programa 7 – servicios de solución extrajudicial de controversias (17% - estimación del DP) | Programa 7 – servicios de solución extrajudicial de controversias (46% - estimación del DP) | Programa 7 – servicios de solución extrajudicial de controversias (19% - estimación del DP) |
| Gastos indirectos por Unión: Programas 9, 10 y 20 | | | |

Los gastos relativos a las actividades que contribuyen a la consecución del resultado previsto II.9 “Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Lisboa, entre otros por los países en desarrollo y los PMA”, ejecutadas por el programa 32 (Sistema de Lisboa), se contabilizan como “Gastos directos por Unión” de la Unión de Lisboa ejecutados por los programas siguientes:

- Programa 9 (Oficinas regionales en la sede y PMA)
- Programa 10 (Países con economías en transición y países desarrollados)
- Programa 20 (Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior)
- Programa 32 (Sistema de Lisboa)

se contabilizan como “Gastos directos por Unión”, según se indica a continuación.

| Unión de Lisboa |
|---|
| Gastos directos por Unión |
| Programa 32 – Tramitación y desarrollo de TI del Sistema de Lisboa, Grupo de Trabajo del Sistema de Lisboa, promoción Programa 9 - Promoción del Sistema de Lisboa Programa 10 - Promoción del Sistema de Lisboa Programa 20 - Promoción del Sistema de Lisboa |

Los gastos relativos a las actividades que contribuyen a la consecución del resultado previsto II.10 “Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de Lisboa”, ejecutadas por el programa 32 (Sistema de Lisboa), se contabilizan como “Gastos directos por Unión” de la Unión de Lisboa.

| Unión de Lisboa |
|---|
| Gastos directos por Unión |
| Programa 32 – Tramitación y desarrollo de TI del Sistema de Lisboa, Grupo de Trabajo del Sistema de Lisboa, promoción |

Los gastos relativos a las actividades que contribuyen a la consecución del resultado previsto III.2 “Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la PI para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición”, ejecutadas por los programas siguientes:

- Programa 2 (Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas)
- Programa 3 (Derecho de autor y derechos conexos)
- Programa 4 (Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos)
- Programa 8 (Coordinación de la Agenda para el Desarrollo)
- Programa 9 (Oficinas regionales en la sede y PMA)
- Programa 10 (Países con economías en transición y países desarrollados)
- Programa 11 (Academia)
- Programa 14 (Información y conocimientos)
- Programa 17 (Fomentar el respeto por la PI)
- Programa 18 (La PI y los desafíos mundiales)
- Programa 20 (Relaciones exteriores y oficinas en el exterior)
- Programa 30 (Pymes)

se contabilizan como “Gastos directos por Unión” y “Gastos indirectos por Unión” según se indica a continuación.

| Uniones financiadas por contribuciones | Unión de Madrid | Unión de La Haya |
|--|---|---|
| Gastos directos por Unión | Gastos directos por Unión | Gastos directos por Unión |
| Programa 2 – Fortalecimiento de capacidades (marcas, DD.II., II.GG.) (20% - estimación del DP) | Programa 2 - Fortalecimiento de capacidades (marcas, DD.II., II.GG.) (65% - estimación del DP) | Programa 2 - Fortalecimiento de capacidades (marcas, DD.II., II.GG.) (15% - estimación del DP) |
| Programa 3 – ABC | | |
| Programa 4 – Fortalecimiento de capacidades (CC.TT., ECT & RR.GG.) | | |
| Gastos indirectos por Unión: Programa 3 (desarrollo del derecho de autor), 8, 9, 10, 11, 17, 18, 20 y 30 | | |

Los gastos relativos a las actividades que contribuyen a la consecución del resultado previsto III.4 “Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación con instituciones de países en desarrollo, PMA y países con economías en transición, conforme a sus necesidades”, ejecutadas por los programas siguientes:

- Programa 3 (Derecho de autor y derechos conexos)
- Programa 9 (Oficinas regionales en la sede y PMA)
- Programa 10 (Países con economías en transición y países desarrollados)

se contabilizan como “Gastos directos por Unión” y “Gastos indirectos por Unión” según se indica a continuación.

| Uniones financiadas por contribuciones |
|---|
| Gastos directos por Unión |
| Programa 3 – Fortalecimiento de capacidades de los OGC |
| Gastos indirectos por Unión: Programa 3 (desarrollo del derecho de autor), 9, 100 |

Los gastos relativos a las actividades que contribuyen a la consecución del resultado previsto IV.1 “Sistema actualizado y aceptado mundialmente de clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI para facilitar el acceso, el uso y la difusión de información de PI entre las partes interesadas de todo el mundo”, ejecutadas por el programa 12 (Clasificaciones internacionales y normas técnicas), se contabilizan como “Gastos directos por Unión” según se indica a continuación.

| Uniones financiadas por contribuciones | Unión del PCT | Unión de Madrid | Unión de La Haya |
|---|--|--|---|
| Gastos directos por Unión | Gastos directos por Unión | Gastos directos por Unión | Gastos directos por Unión |
| Programa 12 – Clas. Int. y normas técnicas de la OMPI (9% - estimación del DP) | Programa 12 – Clas. Int. y normas técnicas de la OMPI (70% - estimación del DP) | Programa 12 – Clas. Int. y normas técnicas de la OMPI (20% - estimación del DP) | Programa 12 – Clas. Int. y normas técnicas de la OMPI (1% - estimación del DP) |

Los gastos relativos a las actividades que contribuyen a la consecución del resultado previsto IV.2 “Mejora del acceso y uso de información de PI por parte de instituciones de PI y el público para fomentar la innovación y la creatividad”, ejecutadas por los programas siguientes:

- Programa 4 (Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos)
- Programa 9 (Oficinas regionales en la sede y PMA)
- Programa 13 (Bases mundiales de datos)
- Programa 14 (Información y conocimientos)
- Programa 20 (Relaciones exteriores y oficinas en el exterior)

se contabilizan como “Gastos directos por Unión” y “Gastos indirectos por Unión” según se indica a continuación.

| Uniones financiadas por contribuciones Gastos directos por Unión | Unión del PCT | Unión de Madrid | Unión de La Haya |
|---|--|--|---|
| | Gastos directos por Unión | Gastos directos por Unión | Gastos directos por Unión |
| Programa 4 – Bases de datos de CC.TT., ECT y RR.GG | Programa 13 – Infraestructura de bases mundiales de datos, herramientas de búsqueda y traducción automática (59,4% - estimación del DP) | Programa 13 – Infraestructura de bases mundiales de datos, herramientas de búsqueda y traducción automática (31,7% - estimación del DP) | Programa 13 – Infraestructura de bases mundiales de datos, herramientas de búsqueda y traducción automática (8,9% - estimación del DP) |
| | Programa 14 – Difusión de datos mundiales de PI (59,4% - porcentaje de ingresos) | Programa 14 – Difusión de datos mundiales de PI (31,7% - porcentaje de ingresos) | Programa 14 – Difusión de datos mundiales de PI (8,9% - porcentaje de ingresos) |
| Gastos indirectos por Unión: Programas 9, 13, 14 (WIPO Lex) y 20 | | | |

Los gastos relativos a las actividades que contribuyen a la consecución del resultado previsto IV.3 “Amplia cobertura geográfica en cuanto al contenido y al uso de las bases mundiales de datos de la OMPI en materia de PI”, ejecutadas por el programa 13 (Bases mundiales de datos), se contabilizan como “Gastos directos por Unión” según se indica a continuación.

| Unión del PCT | Unión de Madrid | Unión de La Haya |
|---|---|--|
| Gastos directos por Unión | Gastos directos por Unión | Gastos directos por Unión |
| Programa 13 – Ampliación de la cobertura de las bases mundiales de datos (59,4% - estimación del DP) | Programa 13 Ampliación de la cobertura de las bases mundiales de datos (31,7% - estimación del DP) | Programa 13 – Ampliación de la cobertura de las bases mundiales de datos (8,9% - estimación del DP) |

Los gastos relativos a las actividades que contribuyen a la consecución del resultado previsto IV.4 “Mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las Oficinas y demás instituciones de PI que les permita prestar mejores servicios (más baratos, más rápidos y de mejor calidad) a los sectores interesados y mejores resultados en la administración de la PI”, ejecutadas por los programas siguientes:

- Programa 3 (Derecho de autor y derechos conexos)
- Programa 9 (Oficinas regionales en la sede y PMA)
- Programa 13 (Bases mundiales de datos)
- Programa 15 (Soluciones operativas para las Oficinas de PI)
- Programa 20 (Relaciones exteriores y oficinas en el exterior)

se contabilizan como “Gastos directos por Unión” y “Gastos indirectos por Unión” según se indica a continuación.

| Uniones financiadas por contribuciones Gastos directos por Unión | Unión del PCT | Unión de Madrid | Unión de La Haya |
|---|---|---|--|
| | Gastos directos por Unión | Gastos directos por Unión | Gastos directos por Unión |
| Programa 3 - sistemas de gestión de datos | Programa 13 – Sistemas de ROC en las oficinas nacionales (59,4% - estimación del DP) | Programa 13 – Sistemas de ROC en las oficinas nacionales (31,7% - estimación del DP) | Programa 13 – Sistemas de ROC en las oficinas nacionales (8,9% - estimación del DP) |
| Gastos indirectos por Unión: Programas 9, 15 y 20 | | | |

Los gastos relativos a las actividades que contribuyen a la consecución del resultado previsto VII.1 “Plataformas y herramientas de PI utilizadas para la transferencia de conocimientos y la difusión y adaptación de tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo, en particular, a los menos adelantados, con el fin de atender los desafíos mundiales”, ejecutadas por los programas siguientes:

- Programa 3 (Derecho de autor y derechos conexos)
- Programa 4 (Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos)
- Programa 18 (La PI y los desafíos mundiales)
- Programa 20 (Relaciones exteriores y oficinas en el exterior)

se contabilizan como “Gastos directos por Unión” y “Gastos indirectos por Unión” según se indica a continuación.

Uniones financiadas por contribuciones

Gastos directos por Unión

Programa 3 Servicio de libros del ABC, edición inclusiva del ABC

Programa 4 - Apoyo a las bases de datos WIPO
Re:Search y WIPO Green

Gastos indirectos por Unión: Programas 18 y 20

Los gastos relativos a las actividades que contribuyen a la consecución de los resultados previstos III.1, III.3, III.6, V.1, V.2, VI.1, VI.2, VIII.1, VIII.2, VIII.4 y VIII.5 se contabilizan como “Gastos indirectos por Unión” sobre la base del principio de la “capacidad de pago”.

Los gastos relativos a los resultados previstos I.1, I.2, III.2, IV.2, VIII.1, VIII.3 con actividades ejecutadas por el programa 21, y al resultado previsto VIII.5, con actividades ejecutadas por los programas 21 y 24, se contabilizan de la misma manera que los gastos correspondientes a actividades administrativas y de gestión.

Los gastos relativos a actividades que contribuyen a la meta estratégica IX “Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que facilite la ejecución de los programas de la OMPI” (resultados previstos IX. 1-IX.5), ejecutadas por los programas que se mencionan a continuación, se contabilizan como “gastos administrativos directos” de todas las Uniones, como sigue: a) asignación directa a las Uniones de costos administrativos como, por ejemplo, la parte del costo del hospedaje de servidores en el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas (CICE) y la parte del costo de la Sección de Ingresos de la División de Finanzas; y b) asignación a las Uniones de los restantes costos “administrativos directos” con arreglo a la parte correspondiente de la dotación de personal. Los gastos relacionados con la administración que no se contabilizan como “gastos administrativos directos” se contabilizan como “gastos administrativos indirectos” con arreglo al principio de la “capacidad de pago”:

Administrativos directos /Administrativos indirectos

Programa 21 (Gestión ejecutiva)

Programa 22 (Gestión de programas y recursos)

Programa 23 (Gestión y desarrollo de los recursos humanos)

Programa 24 (Servicios generales de apoyo)

Programa 25 (Tecnología de la información y las telecomunicaciones)

Programa 26 (Supervisión interna)

Programa 27 (Servicios de conferencias y lingüísticos)

Programa 28 (Aseguramiento de la información, seguridad y vigilancia)

Asignación de los ajustes conforme a las IPSAS, por Unión

Se realiza una distribución proporcional entre las Uniones de los ajustes en los gastos conforme a las IPSAS sobre la base de la proporción de gastos relativos. Entre los ajustes conforme a las IPSAS figuran las prestaciones a los empleados después de la separación del servicio, la depreciación de los edificios y el equipo, la amortización y capitalización del software y los derechos de superficie sobre las parcelas.

Cuadro 11: Marco hipotético por Unión

(en miles de francos suizos)

| | Uniones financiadas por contribuciones | | Unión del PCT | | Unión de Madrid | | Unión de La Haya | | Unión de Lisboa | | Total | |
|--|--|-----|----------------|-----|-----------------|-----|------------------|-----|-----------------|-----|----------------|-------|
| Ingresos 2020/21 | 36.084 | | 667.565 | | 164.345 | | 13.995 | | 779 | | 882.768 | |
| Gastos 2020/21 | | | | | | | | | | | | |
| <i>Directos por Unión</i> | 25.761 | | 242.701 | | 79.150 | | 19.900 | | 1.591 | | 369.104 | |
| <i>Administrativos directos</i> | 12.750 | | 117.630 | | 56.206 | | 11.786 | | 846 | | 199.218 | |
| Chart 1: Subtotal, directos | 38.511 | | 360.332 | | 135.357 | | 31.686 | | 2.437 | | 568.322 | |
| <i>Indirectos por Unión</i> | - | | 120.651 | | 11.384 | | - | | - | | 132.035 | |
| <i>Administrativos indirectos</i> | - | | 62.178 | | 5.867 | | - | | - | | 68.044 | |
| Chart 2: Subtotal, indirectos | - | | 182.828 | | 17.251 | | - | | - | | 200.079 | |
| Total, gastos 2020/21 | 38.511 | | 543.160 | | 152.607 | | 31.686 | | 2.437 | | 768.401 | |
| Chart 3: Estimación del ajuste IPSAS aplicado al presupuesto | 928 | | 13.090 | | 3.678 | | 764 | | 59 | | 18.518 | |
| Total de gastos tras el ajuste IPSAS | 39.439 | | 556.250 | | 156.285 | | 32.450 | | 2.496 | | 786.919 | |
| Resultado de explotación | (3.355) | | 111.315 | | 8.060 | | (18.455) | | (1.717) | | 95.849 | |
| Chart 4: Fondos de reserva y de operaciones (FRO), objetivo* | 19.255 | 50% | 135.790 | 25% | 38.152 | 25% | 4.753 | 15% | - | N.d | 197.950 | 25,8% |

*En lo relativo a los FRO, los objetivos se calculan aplicando los factores PGBE (porcentaje del gasto bienal estimado), con arreglo a la política revisada en materia de reservas (WO/PBC/23/8), al gasto bienal para cada Unión.

Cuadro 12: Estimaciones de ingresos por Unión

(en miles de francos suizos)

| | Uniones financiadas por contribuciones | | Unión del PCT | | Unión de Madrid | | Unión de La Haya | | Unión de Lisboa | | Total | |
|--|--|-------------|----------------|-------------|-----------------|-------------|------------------|-------------|-----------------|-------------|----------------|-------------|
| | Importe | % | Importe | % | Importe | % | Importe | % | Importe | % | Importe | % |
| Ingresos en valores devengados | | | | | | | | | | | | |
| <i>Tasas</i> | - | - | 665.575 | 99,7% | 162.039 | 98,6% | 12.639 | 90,3% | 50 | 6,4% | 840.302 | 95,2% |
| Ingresos según el criterio de caja | | | | | | | | | | | | |
| <i>Contribuciones (sistema único)</i> | 34.754 | 96,3% | - | - | - | - | - | - | - | - | 34.754 | 3,9% |
| <i>Arbitraje</i> | 594 | 1,6% | 561 | 0,1% | 1.518 | 0,9% | 627 | 4,5% | - | - | 3.300 | 0,4% |
| <i>Publicaciones</i> | 7 | 0,0% | 700 | 0,1% | 60 | 0,0% | - | - | - | - | 767 | 0,1% |
| <i>Ingresos diversos</i> | 676 | 1,9% | 676 | 0,1% | 676 | 0,4% | 676 | 4,8% | 676 | 86,8% | 3.380 | 0,4% |
| Subtotal | 36.031 | 99,9% | 1.937 | 0,3% | 2.254 | 1,4% | 1.303 | 9,3% | 676 | 86,8% | 42.201 | 4,8% |
| Ajustes IPSAS a los ingresos según el criterio de caja | 53 | 0,1% | 53 | 0,0% | 53 | 0,0% | 53 | 0,4% | 53 | 6,8% | 264 | 0,0% |
| TOTAL | 36.084 | 100% | 667.565 | 100% | 164.345 | 100% | 13.995 | 100% | 779 | 100% | 882.768 | 100% |

Cuadro 13: Presupuesto por programa y Unión
(en francos suizos)

| | Uniones financiadas por contribuciones | Unión del PCT | Unión de Madrid | Unión de La Haya | Unión de Lisboa | Total |
|--|--|--------------------|--------------------|-------------------|------------------|--------------------|
| Derecho de patentes | 413.140 | 5.587.398 | 176.362 | - | - | 6.176.900 |
| Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas | 1.083.600 | - | 3.521.700 | 812.700 | - | 5.418.000 |
| Derecho de autor y derechos conexos | 13.997.306 | 3.005.973 | 283.627 | - | - | 17.286.906 |
| Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos | 7.279.770 | - | - | - | - | 7.279.770 |
| Sistema del PCT | - | 222.078.589 | - | - | - | 222.078.589 |
| Sistema de Madrid | - | - | 62.172.573 | 312.232 | 66.085 | 62.550.890 |
| Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI | 2.326.281 | 2.197.043 | 5.944.939 | 2.455.518 | - | 12.923.781 |
| Coordinación de la Agenda para el Desarrollo | - | 3.448.831 | 325.413 | - | - | 3.774.244 |
| Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico, y países | - | 25.499.754 | 3.310.333 | 682.267 | 69.590 | 29.561.944 |
| Países con economías en transición y países desarrollados | - | 7.066.455 | 1.337.360 | 607.165 | 10.000 | 9.020.980 |
| Academia de la OMPI | - | 12.246.363 | 1.155.499 | - | - | 13.401.862 |
| Clasificaciones internacionales y normas técnicas | 661.070 | 5.141.658 | 1.469.045 | 73.452 | - | 7.345.226 |
| Bases mundiales de datos | - | 7.115.278 | 3.039.723 | 814.249 | - | 10.969.250 |
| Servicios de acceso a la información y a los conocimientos | - | 6.338.117 | 1.287.287 | 236.968 | - | 7.862.372 |
| Soluciones operativas para las Oficinas de PI | - | 13.427.550 | 1.266.950 | - | - | 14.694.500 |
| Economía y estadística | - | 7.006.139 | 661.061 | - | - | 7.667.200 |
| Fomentar el respeto por la PI | - | 4.369.224 | 412.256 | - | - | 4.781.480 |
| La PI y los desafíos mundiales | - | 4.576.120 | 431.778 | - | - | 5.007.898 |
| Comunicaciones | - | 15.382.155 | 1.451.375 | - | - | 16.833.530 |
| Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior | - | 12.865.498 | 1.721.001 | 691.605 | 25.000 | 15.303.104 |
| Gestión ejecutiva | 1.316.263 | 18.286.200 | 6.073.972 | 1.150.991 | 87.377 | 26.914.802 |
| Gestión de programas y recursos | 1.817.678 | 26.012.208 | 10.699.543 | 1.966.878 | 120.662 | 40.616.968 |
| Gestión y desarrollo de los recursos humanos | 1.313.722 | 18.250.891 | 6.062.244 | 1.148.768 | 87.208 | 26.862.833 |
| Servicios generales de apoyo | 1.966.296 | 27.316.788 | 9.073.586 | 1.719.404 | 130.527 | 40.206.601 |
| Tecnologías de la información y de las comunicaciones | 2.316.054 | 34.099.071 | 11.614.707 | 2.284.655 | 153.745 | 50.468.231 |
| Supervisión interna | 253.885 | 3.527.106 | 1.171.569 | 222.007 | 16.853 | 5.191.421 |
| Servicios de conferencias y lingüísticos | 1.833.163 | 25.467.229 | 8.459.233 | 1.602.987 | 121.690 | 37.484.302 |
| Aseguramiento de la información, seguridad y vigilancia | 1.213.330 | 16.856.201 | 5.598.981 | 1.060.982 | 80.544 | 24.810.038 |
| Apoyo a las pymes y a la capacidad empresarial | - | 5.999.712 | 566.100 | - | - | 6.565.812 |
| Sistema de La Haya | - | - | - | 13.214.300 | - | 13.214.300 |
| Sistema de Lisboa | - | - | - | - | 1.419.900 | 1.419.900 |
| Sin consignar | 719.263 | 9.992.362 | 3.319.078 | 628.951 | 47.746 | 14.707.400 |
| TOTAL | 38.510.821 | 543.159.914 | 152.607.293 | 31.686.080 | 2.436.926 | 768.401.034 |

ANEXO IV Evolución de los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya, y de la demanda de los servicios que prestan, a mediano plazo

PCT

1. Diversos factores influyen en la cuantía de los ingresos del PCT, en particular, la demanda de servicios del PCT y el comportamiento de los solicitantes. A su vez, diversos factores internos y externos en relación con el sistema de patentes influyen en la demanda de servicios del PCT. Entre los factores externos cabe mencionar el rendimiento de la economía a escala mundial y en los países en los que la demanda crece más y más rápidamente; la inversión en investigación y desarrollo (I+D); la confianza tecnológica, y, por último, las fluctuaciones cambiarias. Entre los factores internos cabe destacar: la cuantía de las tasas PCT en comparación con otros medios de presentación de solicitudes de patente; el interés y el valor que se atribuye a los servicios PCT en comparación con otros medios de presentación; la credibilidad general del funcionamiento del sistema de patentes, y, por último, las estrategias de las empresas en materia de patentes.

2. El comportamiento de los solicitantes influye en los ingresos del PCT de la siguiente manera:

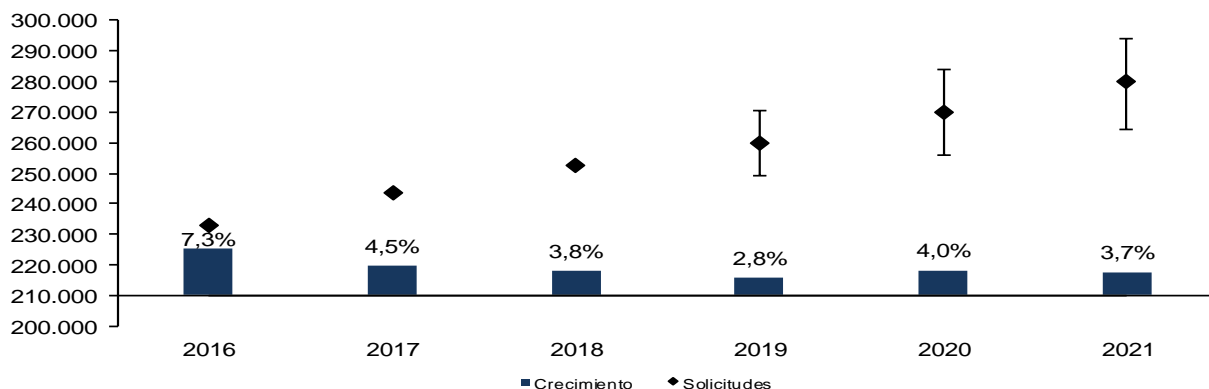
- i) **Tasa por hoja:** La Oficina Internacional percibe 15 francos suizos por cada hoja de la solicitud internacional a partir de la trigésima primera.
- ii) **Examen preliminar internacional:** Los solicitantes que recurran al examen preliminar internacional en virtud del Capítulo II del PCT deberán pagar una tasa adicional (tasa de tramitación)
- iii) **Presentación electrónica:** Cuando los solicitantes utilicen este medio de presentación (en lugar de la presentación en papel) podrán beneficiarse de un descuento.
- iv) **La Oficina Internacional actuando en calidad de Oficina receptora:** Los solicitantes que decidan presentar su solicitud a la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora habrán de pagar una tasa especial (tasa de transmisión).

3. En los siguientes párrafos se analizan detenidamente las previsiones actuales respecto de: el nivel de la demanda; las solicitudes de examen preliminar internacional previstas en virtud del Capítulo II; el volumen previsto de solicitudes presentadas electrónicamente, y, por último, las previsiones relativas a la presentación de solicitudes en la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora.⁵⁷

Previsión de solicitudes PCT (demanda)

4. Ha crecido fuertemente el número de solicitudes PCT presentadas en los últimos años. El gráfico 1 muestra la previsión del número de solicitudes PCT correspondientes al período 2018-2021 (a partir de datos de fines de junio de 2019).

Gráfico 1. Solicitudes PCT de 2016 a 2021



⁵⁷ Todas las estadísticas se basan en la fecha de presentación de las solicitudes PCT o de las solicitudes de examen preliminar internacional en virtud del Capítulo II.

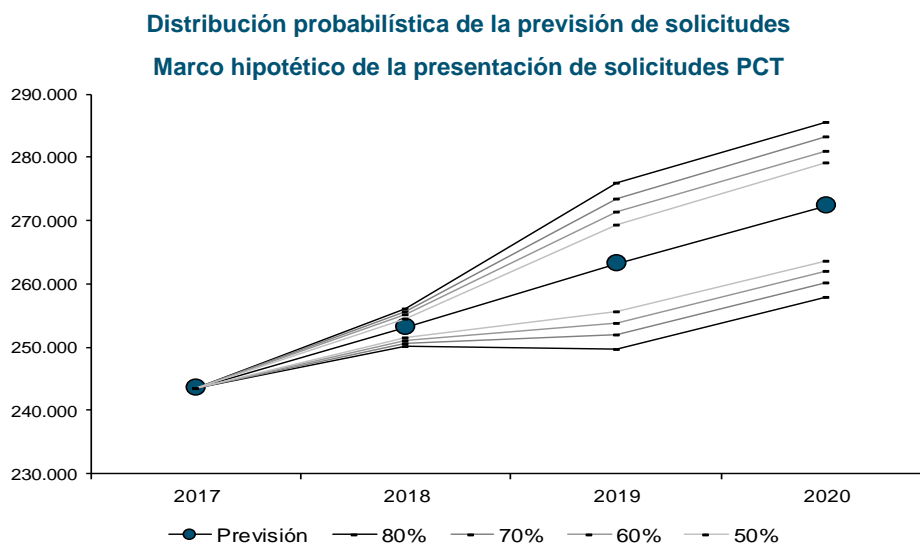
| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|-----------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Solicitudes | 232.898 | 243.493 | 252.711 | 259.700 | 270.000 | 279.900 |
| Crecimiento | 7,3% | 4,5% | 3,8% | 2,8% | 4,0% | 3,7% |
| Límite inferior | | | | -10.700 | -14.300 | -15.600 |
| Límite superior | | | | +11.000 | +13.900 | +14.200 |

5. En el cuadro que figura a continuación se indica el número previsto de solicitudes presentadas por país de origen.

Solicitudes PCT presentadas por una selección de países, de 2016 a 2021

| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|----|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| AT | 1.422 | 1.397 | 1.475 | 1.447 | 1.499 | 1.526 |
| AU | 1.835 | 1.852 | 1.827 | 1.828 | 1.855 | 1.875 |
| BE | 1.219 | 1.354 | 1.296 | 1.349 | 1.354 | 1.378 |
| BR | 567 | 589 | 616 | 646 | 661 | 678 |
| CA | 2.336 | 2.400 | 2.422 | 2.574 | 2.496 | 2.468 |
| CH | 4.369 | 4.485 | 4.567 | 4.494 | 4.612 | 4.692 |
| CN | 43.092 | 48.904 | 53.351 | 55.851 | 61.555 | 66.844 |
| DE | 18.308 | 18.952 | 19.757 | 19.418 | 19.658 | 19.909 |
| DK | 1.356 | 1.430 | 1.433 | 1.398 | 1.424 | 1.445 |
| ES | 1.507 | 1.418 | 1.396 | 1.419 | 1.393 | 1.371 |
| FI | 1.525 | 1.602 | 1.834 | 1.748 | 1.751 | 1.740 |
| FR | 8.210 | 8.014 | 7.921 | 7.997 | 8.283 | 8.416 |
| G1 | 3.761 | 4.081 | 4.328 | 4.415 | 4.598 | 4.788 |
| G2 | 2.998 | 3.029 | 3.740 | 3.612 | 3.681 | 3.813 |
| GB | 5.504 | 5.568 | 5.633 | 5.719 | 5.822 | 5.924 |
| IL | 1.838 | 1.816 | 1.900 | 1.983 | 2.018 | 2.075 |
| IN | 1.528 | 1.583 | 2.012 | 2.285 | 2.214 | 2.299 |
| IT | 3.362 | 3.225 | 3.330 | 3.446 | 3.556 | 3.654 |
| JP | 45.210 | 48.206 | 49.711 | 51.524 | 52.311 | 53.574 |
| KR | 15.555 | 15.751 | 17.014 | 17.875 | 18.865 | 19.858 |
| NL | 4.675 | 4.430 | 4.135 | 4.072 | 4.198 | 4.236 |
| NO | 653 | 820 | 766 | 789 | 801 | 817 |
| RU | 893 | 1.058 | 1.038 | 1.166 | 1.170 | 1.200 |
| SE | 3.719 | 3.975 | 4.164 | 4.189 | 4.347 | 4.457 |
| SG | 864 | 867 | 930 | 1.068 | 1.093 | 1.136 |
| US | 56.592 | 56.687 | 56.105 | 57.407 | 58.771 | 59.743 |

6. Es probable que el número de solicitudes internacionales se ubique dentro de esos límites, que están asociados a un valor de probabilidad. El cuadro que figura a continuación indica la distribución probabilística del número de solicitudes presentadas.



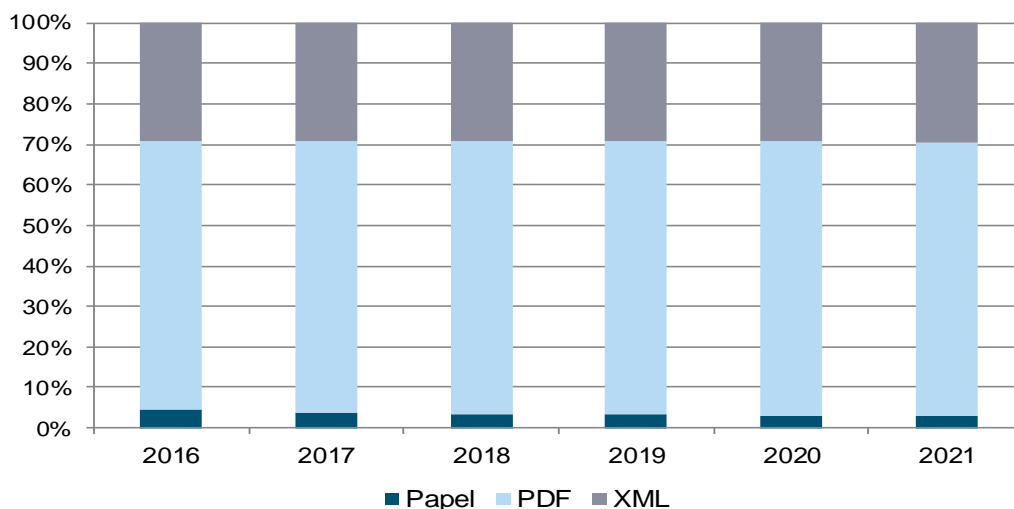
Marco hipotético de las solicitudes PCT

| | Probabilidad | Baja | Normal | Alta |
|------|--------------|---------|---------|---------|
| 2017 | 80% | 243.493 | 243.493 | 243.493 |
| 2018 | | 252.711 | 252.711 | 252.711 |
| 2019 | | 249.000 | 259.700 | 270.700 |
| 2020 | | 255.700 | 270.000 | 283.900 |
| 2017 | 70% | 243.493 | 243.493 | 243.493 |
| 2018 | | 252.700 | 252.711 | 252.700 |
| 2019 | | 251.400 | 259.700 | 268.200 |
| 2020 | | 258.500 | 270.000 | 280.900 |
| 2017 | 60% | 243.493 | 243.493 | 243.493 |
| 2018 | | 252.700 | 252.711 | 252.700 |
| 2019 | | 252.700 | 259.700 | 266.500 |
| 2020 | | 260.300 | 270.000 | 278.800 |
| 2017 | 50% | 243.493 | 243.493 | 243.493 |
| 2018 | | 252.700 | 252.711 | 252.700 |
| 2019 | | 254.300 | 259.700 | 264.700 |
| 2020 | | 262.100 | 270.000 | 276.900 |

Utilización de métodos de presentación electrónica

7. En el gráfico 2 se ilustra la utilización prevista de métodos de presentación electrónica (PDF o XML) como porcentaje del número total de solicitudes presentadas. Como se indica en el gráfico, el recurso a la presentación electrónica sigue aumentado de manera constante. En el año 2017, la presentación electrónica se aproximó al 96% del número total de solicitudes presentadas.

Gráfico 2. Previsión de la utilización de métodos de presentación electrónica (EASY, PDF o XML) como porcentaje del total de las solicitudes presentadas de 2018 a 2021



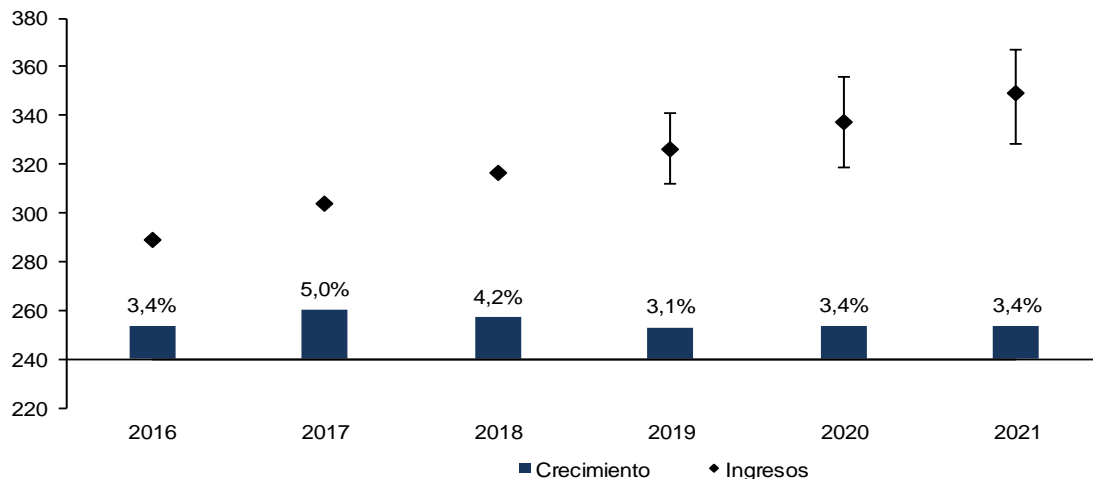
| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Papel | 4,5% | 3,7% | 3,2% | 3,2% | 3,1% | 3,0% |
| PDF | 66,3% | 67,2% | 67,5% | 67,5% | 67,5% | 67,5% |
| XML | 29,2% | 29,2% | 29,3% | 29,3% | 29,4% | 29,5% |

Previsión de ingresos del PCT

8. Los ingresos por tasas del PCT se basan en la previsión de solicitudes (gráfico 1), la previsión de las tasas por hoja, la previsión de solicitudes de examen preliminar internacional según el Capítulo II, la previsión de solicitudes presentadas electrónicamente (gráfico 2) y la previsión de solicitudes presentadas ante la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora (RO/IB). La OMPI anota en sus cuentas los ingresos procedentes del PCT en la fecha de

publicación de las solicitudes PCT, de conformidad con las normas IPSAS. En el gráfico 3 figura la previsión de ingresos PCT hasta 2021 tras el ajuste IPSAS.

Gráfico 3. Previsión de ingresos PCT hasta 2021, tras el ajuste IPSAS



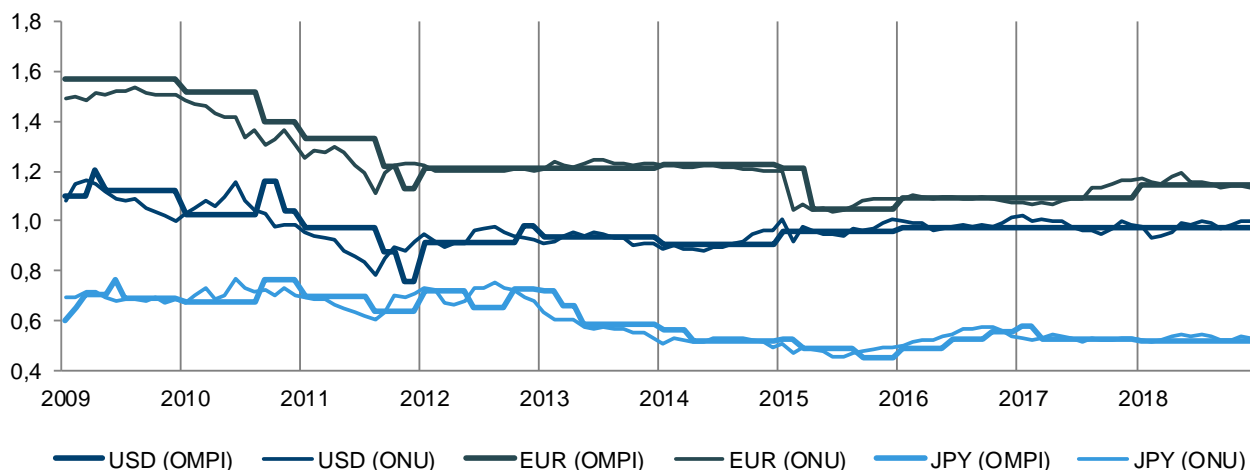
| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|-----------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Ingresos | 289,0 | 303,6 | 316,5 | 326,3 | 337,4 | 348,8 |
| Crecimiento | 3,4% | 5,0% | 4,2% | 3,1% | 3,4% | 3,4% |
| Límite inferior | | | | -14,1 | -19,0 | -20,8 |
| Límite superior | | | | +14,5 | +18,2 | +18,5 |

Ajustes cambiarios

9. Las tasas del PCT se pagan en diversas monedas. Cuando la tasa se paga en una moneda que se puede “convertir libremente”, el importe equivale al “importe equivalente” fijado por la Oficina Internacional, mientras que cuando se paga en una moneda que no se puede “convertir libremente”, la Oficina receptora debe convertir el importe a su equivalente en francos suizos, euros o dólares de los EE.UU. (Regla 15 del Reglamento del PCT). La OMPI fija los importes equivalentes conforme a las reglas establecidas en las Directivas aprobadas por la Asamblea de la Unión del PCT: i) los tipos de cambio del primer lunes de octubre se toman como nuevos tipos de cambio de la OMPI para fijar los importes equivalentes del año siguiente; ii) si durante más de cuatro viernes consecutivos los tipos de cambio registran una alza o una baja del 5% en relación con lo establecido previamente, el director general de la OMPI inicia consultas con las oficinas interesadas para fijar nuevos importes equivalentes que entrarán en vigor dos meses después su publicación en la Gaceta del PCT.

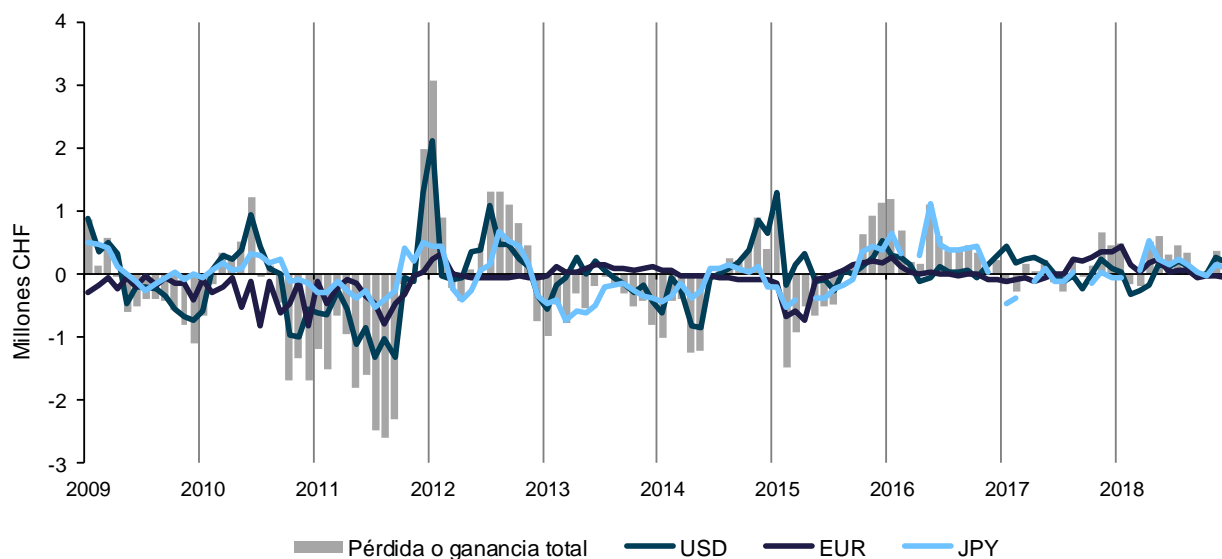
10. Los solicitantes abonan la tasa de presentación de la solicitud internacional en base al importe equivalente aplicable en la fecha de presentación de la solicitud. Sin embargo, debido al retraso en la aplicación del monto equivalente, es probable que los tipos de cambio del mercado sean diferentes de los de la OMPI en el momento del pago, con las consiguientes ganancias o pérdidas en los ingresos del PCT. En el gráfico que figura a continuación se comparan el “tipo de cambio de la OMPI”, en base al cual se fija el “monto equivalente”, y el “tipo de cambio operacional de la ONU” para las tres principales monedas utilizadas, es decir, dólares de los EE.UU., euro y yen.

Tipos de cambio de la OMPI/ tipos de cambio de las Naciones Unidas con respecto al CHF



11. La diferencia entre el importe aplicable en la fecha de presentación de la solicitud y su equivalente convertido a francos suizos en la fecha del pago según el tipo de cambio de la ONU constituye una ganancia o pérdida “teórica” en los ingresos del PCT. El gráfico que figura a continuación refleja esa ganancia/pérdida en los ingresos del PCT, por mes.

Ganancia/pérdida de ingresos del PCT por fluctuaciones cambiarias



12. En los últimos años, la OMPI ha registrado tanto pérdidas como ganancias a raíz de las fluctuaciones del tipo de cambio del franco suizo con otras monedas. Así, la OMPI ganó unos 5,8 millones de francos en 2016.

13. La tabla de tasas del PCT vigente figura en el cuadro siguiente.

Tabla revisada de tasas del PCT (en vigor desde el 1 de julio de 2008)
(en francos suizos)

| | |
|--|---|
| Tasa de base | 1.330 |
| Tasa por cada hoja a partir de la 31ª | 15 |
| Descuento por presentación electrónica | -100 (Easy) -200 (PDF) -300 (XML) |
| Tasa de transmisión a la RO/IB | 100 |
| Tasa de tramitación | 200 |

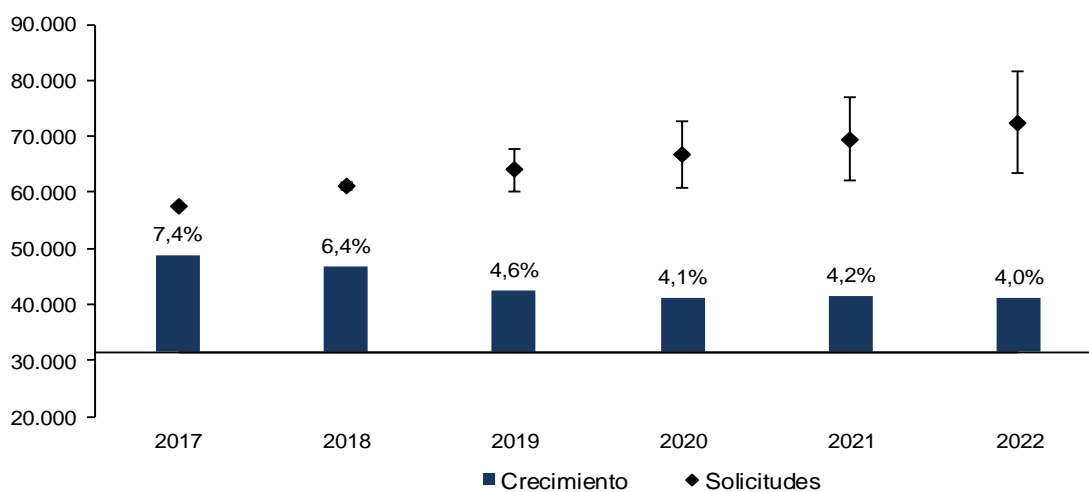
Madrid

Sistema de Madrid – Previsión de la demanda de registros internacionales

14. En el gráfico 4 se indica la previsión de solicitudes en virtud del Sistema de Madrid para el período comprendido entre 2017 y 2022 (a partir de datos de fines de junio de 2019). Para realizar una previsión del número de solicitudes de registro en virtud del Sistema de Madrid para el período comprendido entre 2019 y 2022 se utilizan diferentes modelos, entre ellos los modelos autorregresivos y los econométricos. Los modelos econométricos se basan en los datos sobre el PIB real y previsto publicados por el Fondo Monetario Internacional (FMI). Luego se combinan los resultados obtenidos mediante cada uno de los modelos, para minimizar la incertidumbre que resulta de la aplicación de cada uno de ellos por separado.

Gráfico 4. Demanda de registros internacionales en virtud del Sistema de Madrid

Solicitudes, Sistema de Madrid, de 2017 a 2022

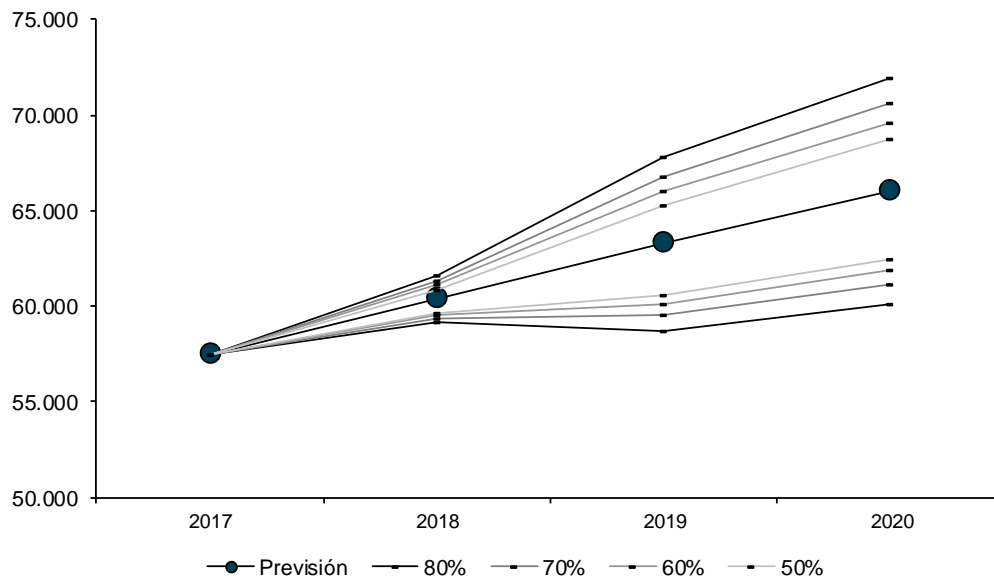


| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|-----------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Solicitudes | 57.515 | 61.200 | 64.000 | 66.600 | 69.400 | 72.200 |
| Crecimiento | 7,4% | 6,4% | 4,6% | 4,1% | 4,2% | 4,0% |
| Límite inferior | | -610 | -3.810 | -5.920 | -7.280 | -8.700 |
| Límite superior | | +610 | +3.780 | +6.040 | +7.640 | +9.360 |

15. Es probable que el número de solicitudes del Sistema de Madrid se ubique dentro de un conjunto de valores con determinadas probabilidades. En el gráfico y el cuadro que figuran a continuación se suministra la distribución probabilística de las solicitudes.

Distribución probabilística de las solicitudes

Marco hipotético de la presentación de solicitudes



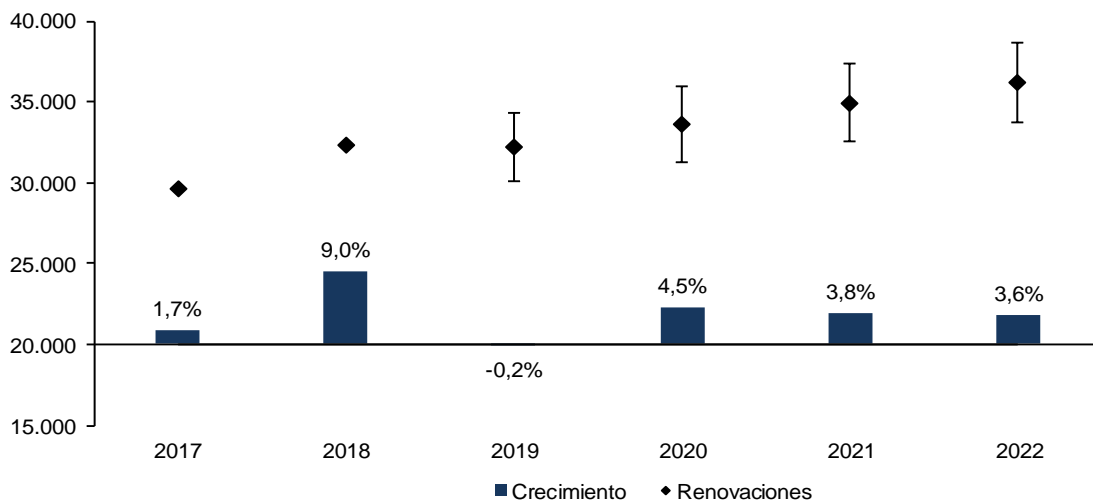
Marco hipotético de las solicitudes en virtud del Sistema de Madrid

| | Probabilidad | Baja | Normal | Alta |
|------|--------------|--------|--------|--------|
| 2017 | 80% | 57.515 | 57.515 | 57.515 |
| 2018 | | 60.590 | 61.200 | 61.810 |
| 2019 | | 60.190 | 64.000 | 67.780 |
| 2020 | | 60.680 | 66.600 | 72.640 |
| 2017 | 70% | 57.515 | 57.515 | 57.515 |
| 2018 | | 60.590 | 61.200 | 61.810 |
| 2019 | | 60.770 | 64.000 | 66.920 |
| 2020 | | 61.580 | 66.600 | 71.290 |
| 2017 | 60% | 57.515 | 57.515 | 57.515 |
| 2018 | | 60.590 | 61.200 | 61.810 |
| 2019 | | 61.310 | 64.000 | 66.190 |
| 2020 | | 62.410 | 66.600 | 70.160 |
| 2017 | 50% | 57.515 | 57.515 | 57.515 |
| 2018 | | 60.590 | 61.200 | 61.810 |
| 2019 | | 61.790 | 64.000 | 65.630 |
| 2020 | | 63.150 | 66.600 | 69.350 |

Sistema de Madrid – Previsión de la demanda de renovaciones

16. En el gráfico 5 se indican las renovaciones en el marco del Sistema de Madrid para el período comprendido entre 2017 y 2022. La previsión de las renovaciones se calcula de modo similar, aplicando los modelos regresivos y el modelo de transferencia. Luego se combinan los resultados obtenidos mediante los diferentes modelos.

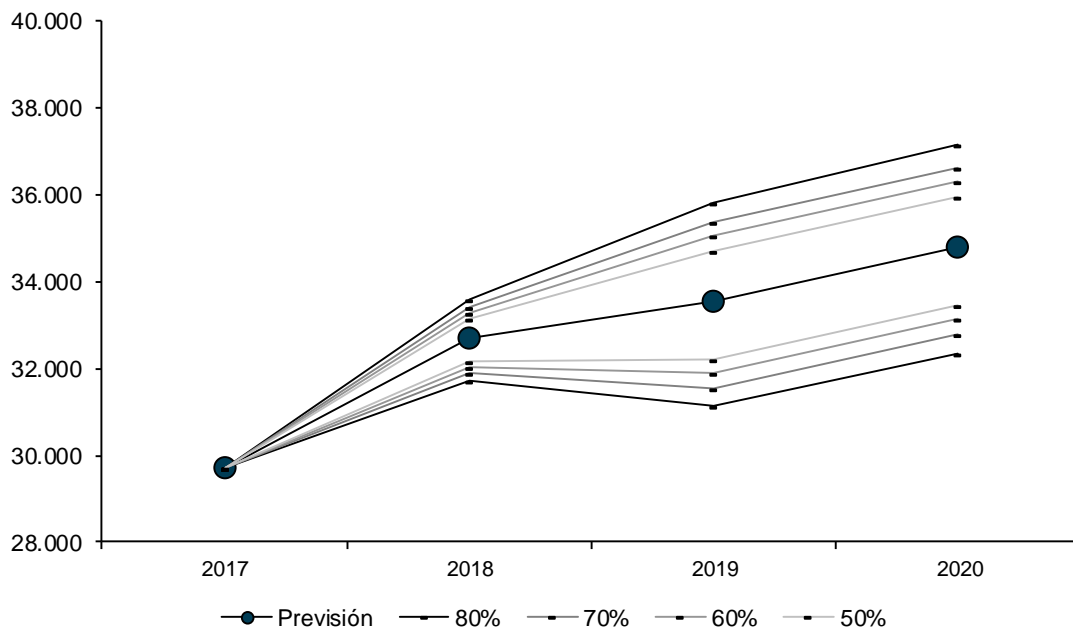
Gráfico 5. Renovaciones, Sistema de Madrid, 2017 a 2022



| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|-----------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Renovaciones | 29.595 | 32.258 | 32.205 | 33.652 | 34.923 | 36.167 |
| Crecimiento | 1,7% | 9,0% | -0,2% | 4,5% | 3,8% | 3,6% |
| Límite inferior | | | -2.150 | -2.370 | -2.380 | -2.390 |
| Límite superior | | | +2.090 | +2.340 | +2.390 | +2.440 |

Distribución probabilística de las renovaciones

Marco hipotético de las renovaciones



Marco hipotético de las renovaciones en virtud del Sistema de Madrid

| | Probabilidad | Baja | Normal | Alta |
|------|--------------|--------|--------|--------|
| 2017 | 80% | 29.595 | 29.595 | 29.595 |
| 2018 | | 32.258 | 32.258 | 32.258 |
| 2019 | | 30.055 | 32.205 | 34.295 |
| 2020 | | 31.282 | 33.652 | 35.992 |
| 2017 | 70% | 29.595 | 29.595 | 29.595 |
| 2018 | | 32.260 | 32.258 | 32.260 |
| 2019 | | 30.420 | 32.205 | 33.850 |
| 2020 | | 31.690 | 33.652 | 35.470 |
| 2017 | 60% | 29.595 | 29.595 | 29.595 |
| 2018 | | 32.260 | 32.258 | 32.260 |
| 2019 | | 30.750 | 32.205 | 33.550 |
| 2020 | | 32.050 | 33.652 | 35.140 |
| 2017 | 50% | 29.595 | 29.595 | 29.595 |
| 2018 | | 32.260 | 32.258 | 32.260 |
| 2019 | | 30.970 | 32.205 | 33.280 |
| 2020 | | 32.290 | 33.652 | 34.830 |

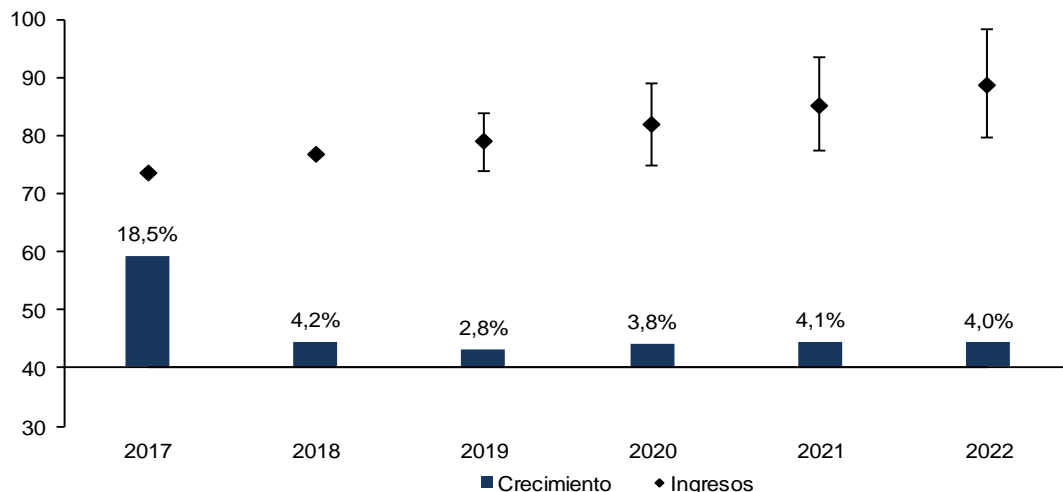
Ingresos previstos en concepto de tasas en el Sistema de Madrid

17. Los ingresos por tasas aplicables en el Sistema de Madrid tienen su origen en tres categorías de servicios prestados por la OMPI en el marco de ese sistema, a saber: a) la inscripción de registros internacionales; b) la inscripción de renovaciones; c) la inscripción de designaciones posteriores; y d) otros servicios, en particular diferentes tipos de modificaciones y la emisión de extractos.

18. La OMPI anota en sus cuentas los ingresos resultantes del registro de marcas en el momento de la publicación de esos registros, de conformidad con las normas IPSAS. Normalmente, la publicación ocurre unas dos semanas después del registro. Los ingresos resultantes de las renovaciones y designaciones posteriores en virtud del Sistema de Madrid se anotan en la fecha de su inscripción. En el gráfico 6 que figura a continuación se indica la previsión de ingresos generados por las tasas del Sistema de Madrid para el período comprendido entre 2018 y 2022, atribuibles a cada una de las tres categorías de servicios. La previsión de ingresos se basa en el número de registros internacionales y de renovaciones, tomando en consideración el eventual trabajo acumulado.

Gráfico 6. Previsión de ingresos por las tasas del Sistema de Madrid, por categoría

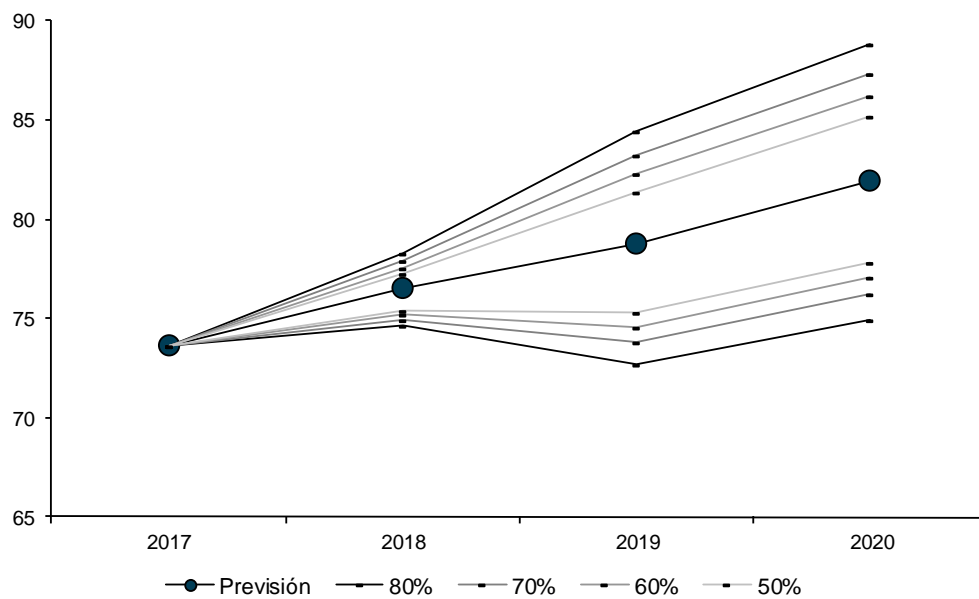
Previsión de los ingresos del Sistema de Madrid tras al ajuste IPSAS hasta 2022



| (en millones de francos suizos) | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Tasa de base | 41,1 | 41,6 | 42,7 | 44,5 | 46,5 | 48,5 |
| Tasa de renovación | 19,3 | 21,1 | 21,0 | 22,0 | 22,8 | 23,6 |
| Tasa de designación posterior | 5,6 | 5,8 | 6,6 | 6,5 | 6,7 | 7,0 |
| Otras | 7,7 | 8,2 | 8,6 | 8,9 | 9,2 | 9,6 |
| Ingreso total | 73,6 | 76,7 | 78,9 | 81,8 | 85,2 | 88,7 |
| Crecimiento | 18,5% | 4,2% | 2,8% | 3,8% | 4,1% | 4,0% |
| Límite inferior | | -0,5 | -5,0 | -7,0 | -8,0 | -9,1 |
| Límite superior | | +0,5 | +5,0 | +7,0 | +8,3 | +9,6 |

Distribución probabilística de los ingresos

Marco hipotético de los ingresos



Marco hipotético de los ingresos del Sistema de Madrid

| | Probabilidad | Baja | Normal | Alta |
|------|--------------|------|--------|------|
| 2017 | 80% | 73,6 | 73,6 | 73,6 |
| 2018 | | 76,3 | 76,7 | 77,2 |
| 2019 | | 73,8 | 78,9 | 83,8 |
| 2020 | | 74,9 | 81,8 | 88,9 |
| 2017 | 70% | 73,6 | 73,6 | 73,6 |
| 2018 | | 76,3 | 76,7 | 77,2 |
| 2019 | | 74,6 | 78,9 | 82,7 |
| 2020 | | 76,0 | 81,8 | 87,3 |
| 2017 | 60% | 73,6 | 73,6 | 73,6 |
| 2018 | | 76,3 | 76,7 | 77,2 |
| 2019 | | 75,4 | 78,9 | 81,8 |
| 2020 | | 77,0 | 81,8 | 86,1 |
| 2017 | 50% | 73,6 | 73,6 | 73,6 |
| 2018 | | 76,3 | 76,7 | 77,2 |
| 2019 | | 76,0 | 78,9 | 81,1 |
| 2020 | | 77,8 | 81,8 | 85,1 |

19. En el cuadro que figura a continuación se da información sobre el número real y la previsión de registros y renovaciones para el período comprendido entre 2018 y 2021, así como sobre la evolución real y prevista de la tasa promedio pagadera en ese período. La tasa promedio se calcula dividiendo el importe total de ingresos del Sistema de Madrid entre el número total de registros y renovaciones del año de que se trate.

Total de los ingresos generados por las tasas del Sistema de Madrid, y tasa promedio

| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|--------------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|---------|
| Registros (Madrid) | 44.726 | 56.267 | 59.600 | 61.500 | 64.400 | 67.300 |
| Renovaciones (Madrid) | 29.218 | 29.595 | 32.258 | 32.205 | 33.652 | 34.923 |
| Registros + renovaciones | 73.944 | 85.862 | 91.858 | 93.705 | 98.052 | 102.223 |
| Ingresos Madrid (en millones de CHF) | 60,2 | 73,6 | 76,7 | 78,9 | 81,8 | 85,2 |
| Tasa promedio (CHF) | 815 | 857 | 835 | 842 | 835 | 834 |

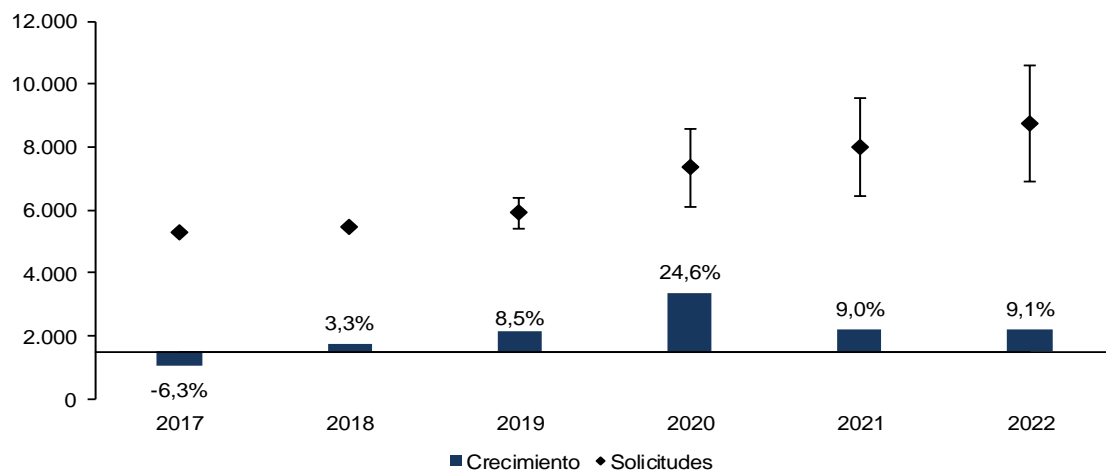
La Haya

Sistema de La Haya – Previsión de la demanda de registros internacionales

20. En el gráfico 7 se indican las solicitudes en virtud del Sistema de La Haya para el período comprendido entre 2017 y 2022 (a partir de datos de fines de junio de 2019). Para realizar una previsión del número de registros del Sistema de La Haya se utilizan diferentes modelos, entre ellos los modelos autorregresivos y los econométricos. Los modelos econométricos se basan en los datos sobre el PIB real y previsto publicados por el Fondo Monetario Internacional. Luego se combinan los resultados obtenidos mediante cada uno de los modelos, para minimizar la incertidumbre que resulta de la aplicación de cada uno de ellos por separado.

Gráfico 7. Solicitudes del Sistema de La Haya

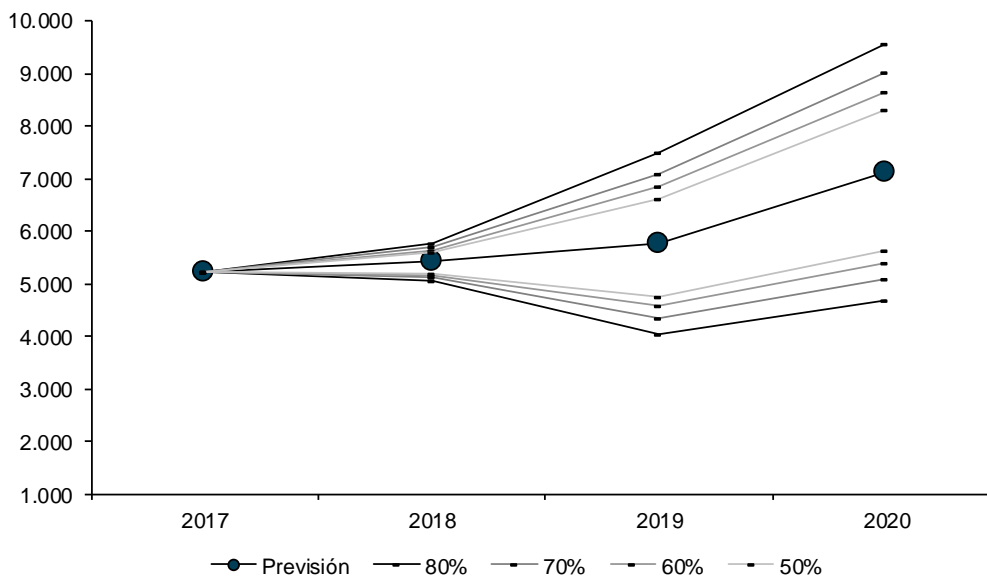
Solicitudes, Sistema de La Haya, de 2017 a 2022



| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|-----------------|-------|-------|-------|--------|--------|--------|
| Solicitudes | 5.256 | 5.427 | 5.890 | 7.340 | 8.000 | 8.730 |
| Crecimiento | -6,3% | 3,3% | 8,5% | 24,6% | 9,0% | 9,1% |
| Límite inferior | | | -500 | -1.270 | -1.540 | -1.860 |
| Límite superior | | | +480 | +1.250 | +1.530 | +1.850 |

Distribución probabilística de las solicitudes

Marco hipotético de las solicitudes



Marco hipotético de las solicitudes, Sistema de La Haya

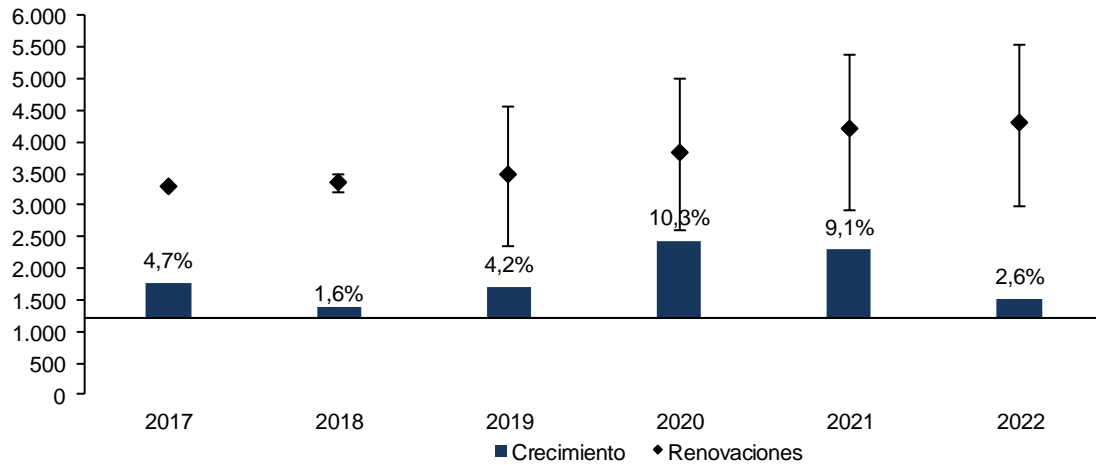
| | Probabilidad | Baja | Normal | Alta |
|------|--------------|-------|--------|-------|
| 2017 | 80% | 5.256 | 5.256 | 5.256 |
| 2018 | | 5.427 | 5.427 | 5.427 |
| 2019 | | 5.390 | 5.890 | 6.370 |
| 2020 | | 6.070 | 7.340 | 8.590 |
| 2017 | 70% | 5.256 | 5.256 | 5.256 |
| 2018 | | 5.430 | 5.427 | 5.430 |
| 2019 | | 5.460 | 5.890 | 6.260 |
| 2020 | | 6.250 | 7.340 | 8.320 |
| 2017 | 60% | 5.256 | 5.256 | 5.256 |
| 2018 | | 5.430 | 5.427 | 5.430 |
| 2019 | | 5.530 | 5.890 | 6.200 |
| 2020 | | 6.430 | 7.340 | 8.140 |
| 2017 | 50% | 5.256 | 5.256 | 5.256 |
| 2018 | | 5.430 | 5.427 | 5.430 |
| 2019 | | 5.600 | 5.890 | 6.120 |
| 2020 | | 6.590 | 7.340 | 7.950 |

Sistema de La Haya - Previsión de la demanda de renovaciones

21. La estimación del número de renovaciones de registros se basa en distintos modelos regresivos. Además de aplicar los modelos autorregresivos, se tiene en cuenta el vínculo existente entre los registros, las renovaciones y las prolongaciones de renovaciones con períodos de protección de cinco años, puesto que los registros y las renovaciones efectuadas cinco años atrás se sumarán al total de renovaciones efectuadas en el año en curso.

Gráfico 8. Renovaciones, Sistema de La Haya

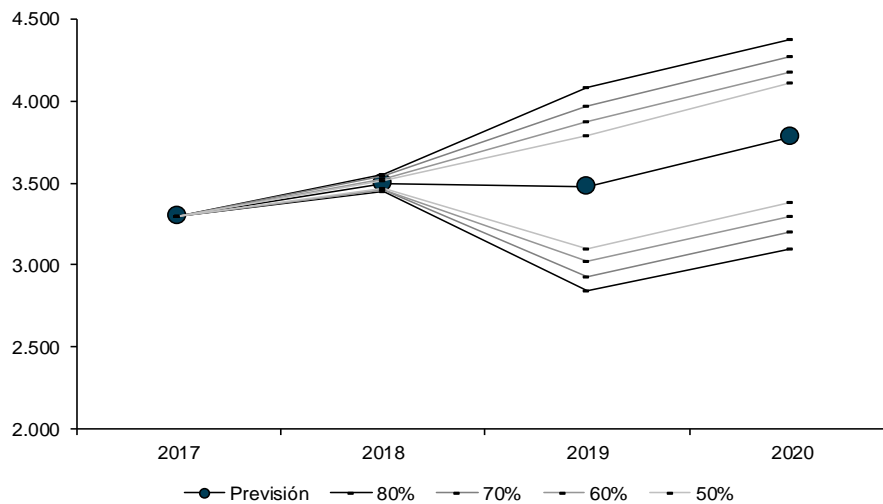
Renovaciones, Sistema de La Haya, de 2017 a 2022



| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|-----------------|-------|-------|--------|--------|--------|--------|
| Renovaciones | 3.297 | 3.350 | 3.490 | 3.850 | 4.200 | 4.310 |
| Crecimiento | 4,7% | 1,6% | 4,2% | 10,3% | 9,1% | 2,6% |
| Límite inferior | | -160 | -1.130 | -1.230 | -1.280 | -1.330 |
| Límite superior | | +150 | +1.070 | +1.150 | +1.190 | +1.230 |

Distribución probabilística de las renovaciones

Marco hipotético de las renovaciones



Marco hipotético de las renovaciones en virtud del Sistema de La Haya

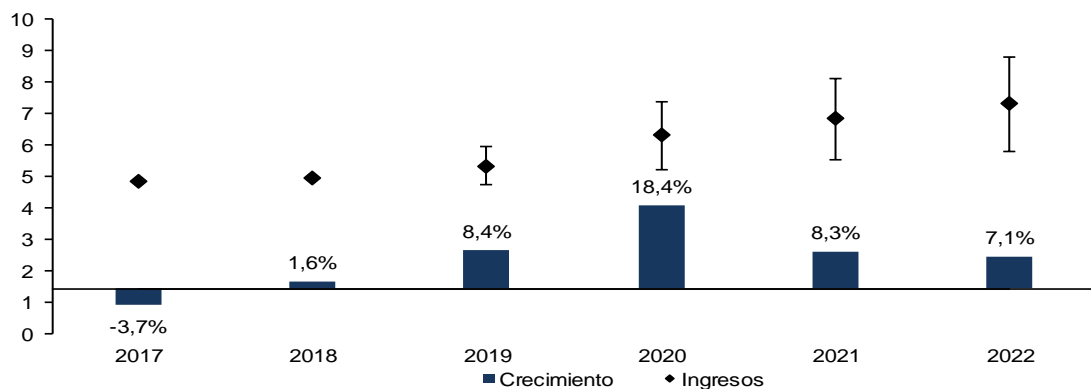
| | Probabilidad | Baja | Normal | Alta |
|------|--------------|-------|--------|-------|
| 2017 | 80% | 3.297 | 3.297 | 3.297 |
| 2018 | | 3.190 | 3.350 | 3.500 |
| 2019 | | 2.360 | 3.490 | 4.560 |
| 2020 | | 2.620 | 3.850 | 5.000 |
| 2017 | 70% | 3.297 | 3.297 | 3.297 |
| 2018 | | 3.220 | 3.350 | 3.470 |
| 2019 | | 2.550 | 3.490 | 4.350 |
| 2020 | | 2.830 | 3.850 | 4.780 |
| 2017 | 60% | 3.297 | 3.297 | 3.297 |
| 2018 | | 3.240 | 3.350 | 3.450 |
| 2019 | | 2.720 | 3.490 | 4.170 |
| 2020 | | 3.010 | 3.850 | 4.590 |
| 2017 | 50% | 3.297 | 3.297 | 3.297 |
| 2018 | | 3.260 | 3.350 | 3.420 |
| 2019 | | 2.830 | 3.490 | 3.990 |
| 2020 | | 3.120 | 3.850 | 4.400 |

Previsión de ingresos del Sistema de La Haya

22. Los ingresos generados en el marco del Sistema de La Haya se calculan sobre la base de la tabla de tasas vigente. Los principales componentes de dicha tabla son la tasa de base y la tasa de renovación. Estos dos componentes suponen casi un 90% de los ingresos. En el epígrafe "Otras" se han agrupado las demás tasas.

Gráfico 9. Previsión de ingresos por tasas del Sistema de La Haya, por categoría

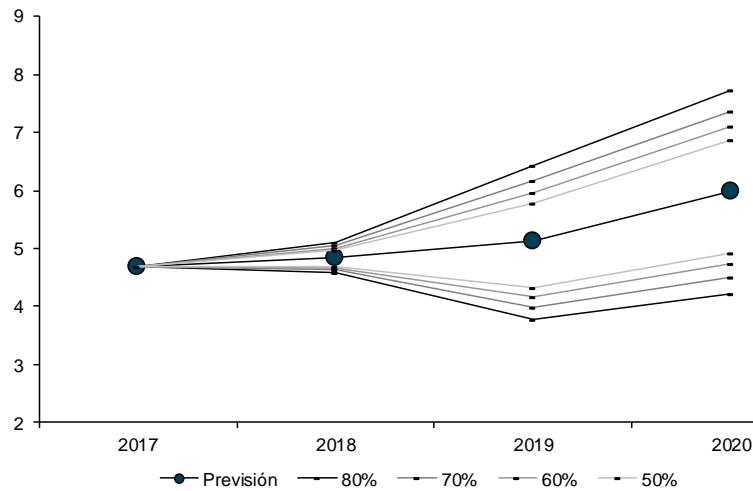
Previsión de ingresos, Sistema de La Haya, hasta 2022



| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|----------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Tasa de base | 3,2 | 3,3 | 3,6 | 4,3 | 4,6 | 5,0 |
| Tasa de renovación | 0,8 | 0,9 | 0,9 | 1,0 | 1,1 | 1,1 |
| Otras | 0,8 | 0,8 | 0,9 | 1,0 | 1,2 | 1,2 |
| Ingreso total | 4,9 | 4,9 | 5,3 | 6,3 | 6,8 | 7,3 |
| Crecimiento | -3,7% | 1,6% | 8,4% | 18,4% | 8,3% | 7,1% |
| Límite inferior | | | -0,6 | -1,1 | -1,3 | -1,5 |
| Límite superior | | | +0,6 | +1,1 | +1,3 | +1,5 |

Distribución probabilística de los ingresos

Marco hipotético de los ingresos



Marco hipotético de los ingresos del Sistema de La Haya

| | Probabilidad | Baja | Normal | Alta |
|------|--------------|------|--------|------|
| 2017 | 80% | 4,9 | 4,9 | 4,9 |
| 2018 | | 4,9 | 4,9 | 4,9 |
| 2019 | | 4,7 | 5,3 | 5,9 |
| 2020 | | 5,2 | 6,3 | 7,4 |
| 2017 | 70% | 4,9 | 4,9 | 4,9 |
| 2018 | | 4,9 | 4,9 | 4,9 |
| 2019 | | 4,8 | 5,3 | 5,8 |
| 2020 | | 5,3 | 6,3 | 7,2 |
| 2017 | 60% | 4,9 | 4,9 | 4,9 |
| 2018 | | 4,9 | 4,9 | 4,9 |
| 2019 | | 4,9 | 5,3 | 5,7 |
| 2020 | | 5,5 | 6,3 | 7,1 |
| 2017 | 50% | 4,9 | 4,9 | 4,9 |
| 2018 | | 4,9 | 4,9 | 4,9 |
| 2019 | | 5,0 | 5,3 | 5,6 |
| 2020 | | 5,7 | 6,3 | 6,8 |

23. La estimación de ingresos para el período comprendido entre 2018 y 2021, que figuran en el cuadro siguiente, se basa en el número previsto de registros internacionales y de renovaciones. Cabe señalar que la estimación de ingresos que se muestra a continuación se basa en el supuesto de que en los próximos años no habrá cambios en la tabla de tasas pagaderas a la Oficina Internacional en virtud del Sistema de La Haya.

Total de los ingresos generados por las tasas del Sistema de La Haya, y tasa promedio

| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|
| Registros (La Haya) | 5.233 | 5041 | 5.380 | 6.163 | 5.938 | 6.330 |
| Renovaciones (La Haya) | 3.150 | 3.297 | 3.350 | 3.490 | 3.850 | 4.200 |
| Registros + renovaciones | 8.383 | 8.338 | 8.730 | 9.653 | 9.788 | 10.530 |
| Ingresos La Haya (millones de CHF) | 4,9 | 4,9 | 4,9 | 5,3 | 6,3 | 6,8 |
| Tasa promedio (CHF) | 580 | 582 | 564 | 553 | 646 | 650 |

Nota: La estimación de ingresos del Sistema de La Haya es anterior al ajuste IPSAS.

ANEXO V Indicadores correspondientes a los sistemas de registro internacional

Indicadores del Sistema del PCT

Indicadores de rendimiento con respecto al resultado previsto

“Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del PCT”

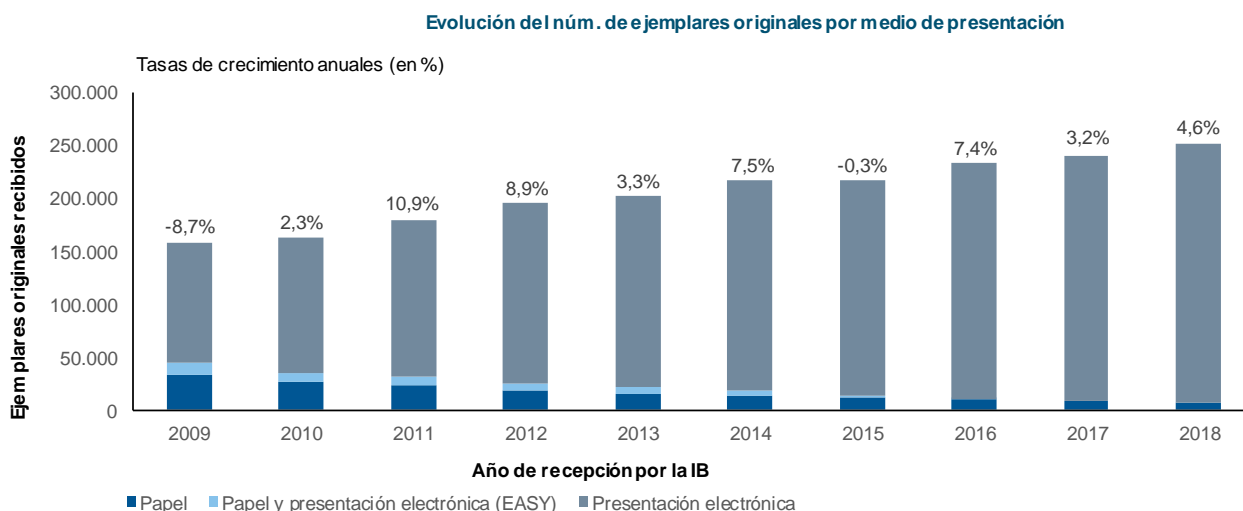
Generalidades

Como referencia de los indicadores de rendimiento en lo que respecta al resultado previsto “Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema del PCT”, es necesario considerar la evolución de los siguientes factores:

- la carga de trabajo en el PCT;
- la distribución de idiomas con respecto a la carga de trabajo;
- el personal asignado para gestionar esa carga de trabajo; y
- el nivel de automatización.

Carga de trabajo

La evolución de la carga de trabajo se analiza a partir del número de ejemplares originales que la Oficina Internacional (IB) recibe anualmente.⁵⁸



Fuente: Base de la OMPI de Datos Estadísticos, marzo de 2019.

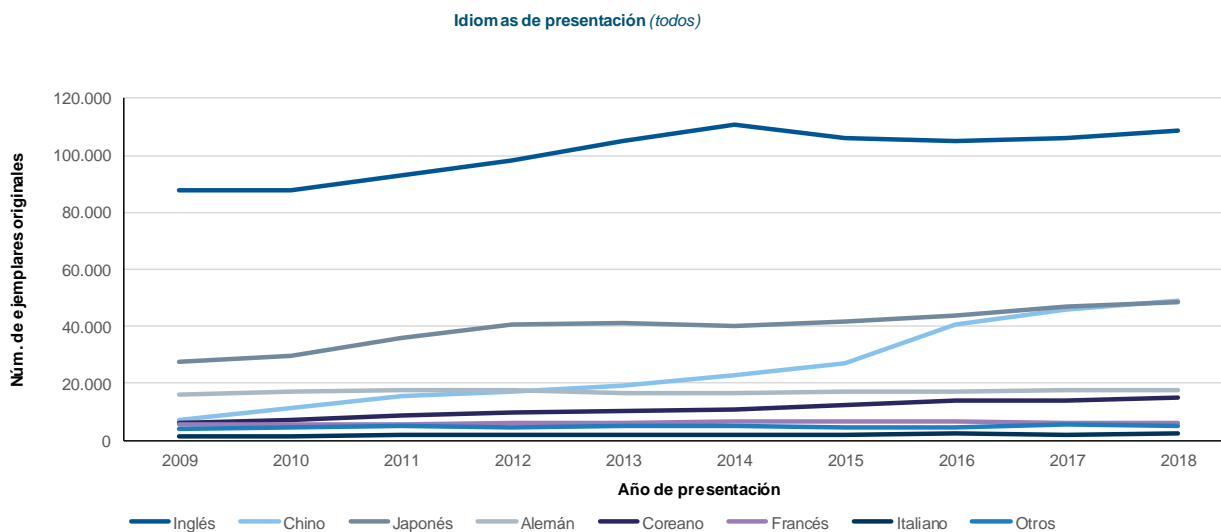
Nota: Es posible que los datos de 2018 no estén completos.

- La Oficina Internacional recibió 252.000 ejemplares originales en 2018, lo que supuso un incremento del 4,6% con respecto a 2017.
- En 2018 siguió aumentando el porcentaje de solicitudes presentadas enteramente por medios electrónicos, hasta alcanzar el 97% de todas las solicitudes presentadas.

⁵⁸ Se entiende por ejemplar original una solicitud PCT que, una vez presentada ante una Oficina receptora, es tramitada y remitida por ésta a la Oficina Internacional (IB). Puesto que los ejemplares originales son remitidos a la IB una vez que fueron tramitados por una Oficina receptora, los plazos de tramitación aplicados por dichas oficinas tendrán una marcada incidencia en las estadísticas. Por ello, si bien las tendencias relativas a la recepción de ejemplares originales son indicadores válidos de la carga de trabajo de la IB, no se ajustan fielmente a las tendencias relativas a la presentación de solicitudes PCT.

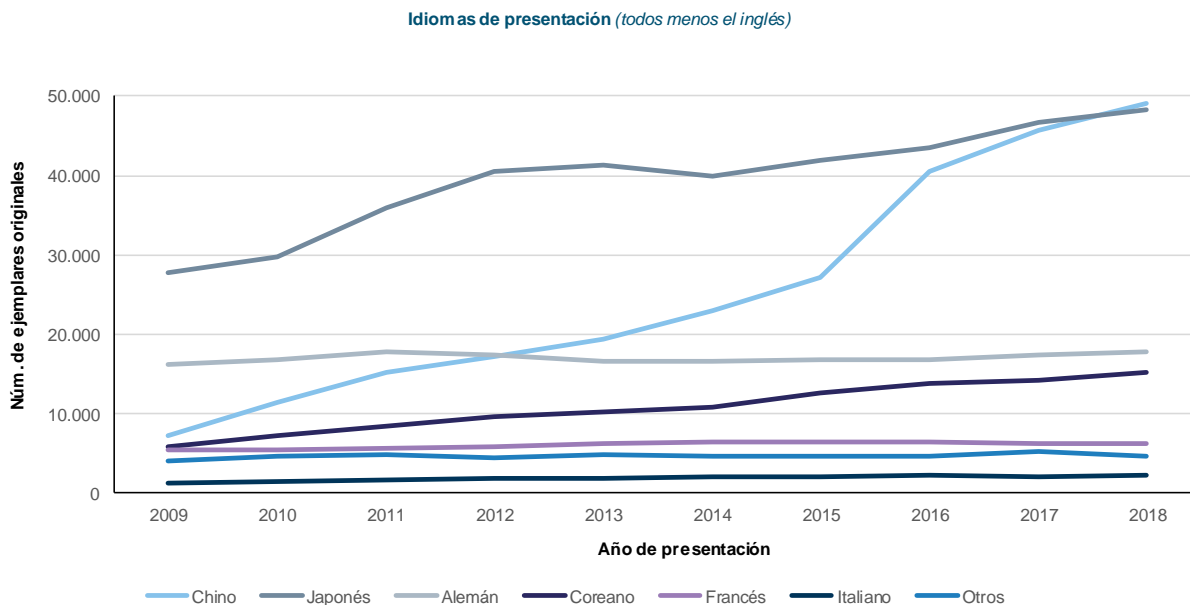
Distribución de idiomas

Uno de los factores fundamentales del cambio en el funcionamiento de la IB es la creciente diversidad lingüística de las solicitudes presentadas, que es consecuencia, principalmente, del aumento continuo en el uso del Sistema del PCT en los países del este asiático.



Fuente: Base de la OMPI de Datos Estadísticos, marzo de 2019.
Nota: Es posible que los datos de 2018 no estén completos.

El porcentaje más alto de solicitudes corresponde a las que se presentaron en inglés, que suponen el 43,1% de todas las solicitudes presentadas en 2018. En el último decenio se incrementó la proporción de idiomas asiáticos. El porcentaje combinado de solicitudes PCT presentadas en chino, coreano y japonés aumentó, pasando del 29,5% en 2010 al 44,6% en 2018. En el siguiente gráfico se presenta la evolución de idiomas distintos al inglés en la presentación de solicitudes:

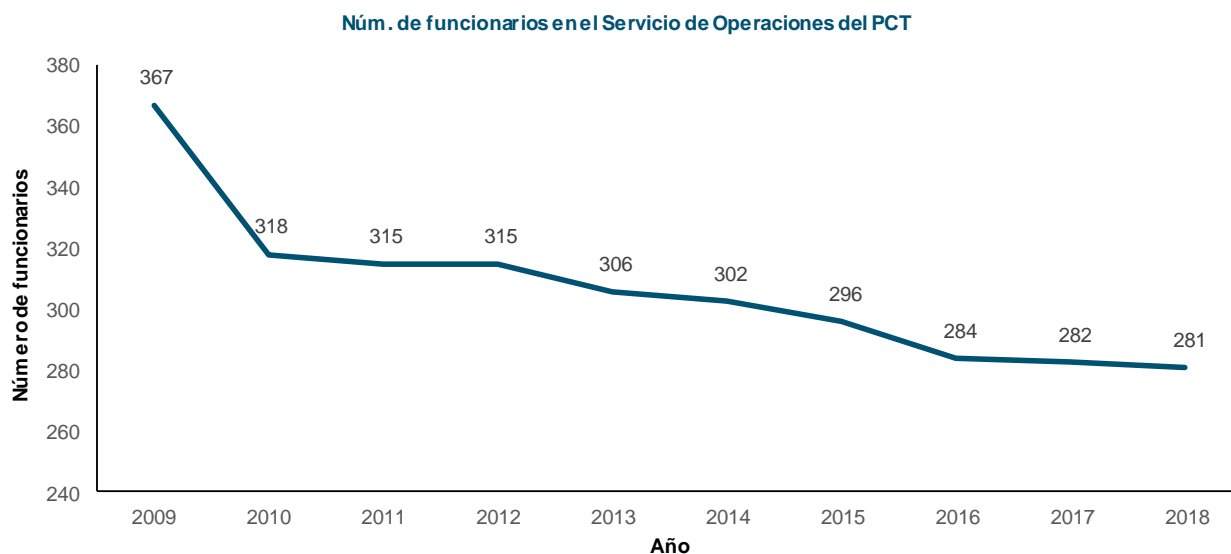


Fuente: Base de la OMPI de Datos Estadísticos, marzo de 2019.
Nota: Es posible que los datos de 2018 no estén completos.

El marcado aumento de las solicitudes presentadas en idiomas asiáticos en los últimos años ha supuesto una carga de trabajo considerable para la IB debido al número limitado de recursos de personal disponible para trabajar en esos idiomas. Ese aspecto se ha visto mitigado por la automatización de determinadas tareas y la contratación de personal que pueda trabajar en esos idiomas.

Personal

El siguiente gráfico muestra el número de miembros del personal encargados de las operaciones del PCT desde 2009, expresado en equivalente de puestos a jornada completa (número de miembros del personal a jornada completa más el equivalente de puestos a jornada completa de miembros del personal a jornada parcial). El número de miembros del personal asignado a las operaciones del PCT siguió disminuyendo en 2018.



Fuente: Departamento de Servicios del PCT, enero de 2019.

Nota: el personal se computa en el equivalente de puestos a jornada completa, y se toman como referencia las listas de personal del mes de diciembre.

Costo unitario de tramitación de las solicitudes

La eficacia de la Oficina Internacional en cuanto a la tramitación de las solicitudes PCT puede medirse por el costo unitario, que se define como el costo medio de producción de una unidad de producto. El costo total de la producción comprende el gasto relacionado exclusivamente con el Sistema del PCT y el gasto en concepto de actividades de apoyo al Sistema. En el gasto relacionado exclusivamente con el Sistema del PCT se incluyen los gastos del programa 5 (Sistema del PCT).

El gasto en concepto de actividades de apoyo al Sistema comprende los gastos derivados de las actividades siguientes: servicio de conferencias y lingüísticos, construcción, gestión ejecutiva, finanzas y presupuesto, servicios generales de apoyo, gestión de los recursos humanos, supervisión interna, TI y seguridad y vigilancia. Una pequeña parte de estos gastos (el costo del alojamiento del servidor en el Centro Internacional de Cálculo de las Naciones Unidas, el costo estimado de la fuente auténtica de publicación de las solicitudes PCT (PATENTSCOPE) y el porcentaje del costo de la Sección de Ingresos dentro del Departamento de Finanzas) se atribuyen directamente al Sistema del PCT, pero el resto de gastos que se pueden atribuir al Sistema se calculan en función de la dotación de personal (incluyendo el personal de plazo fijo, el personal temporal, los becarios y las personas contratadas a través de agencias).

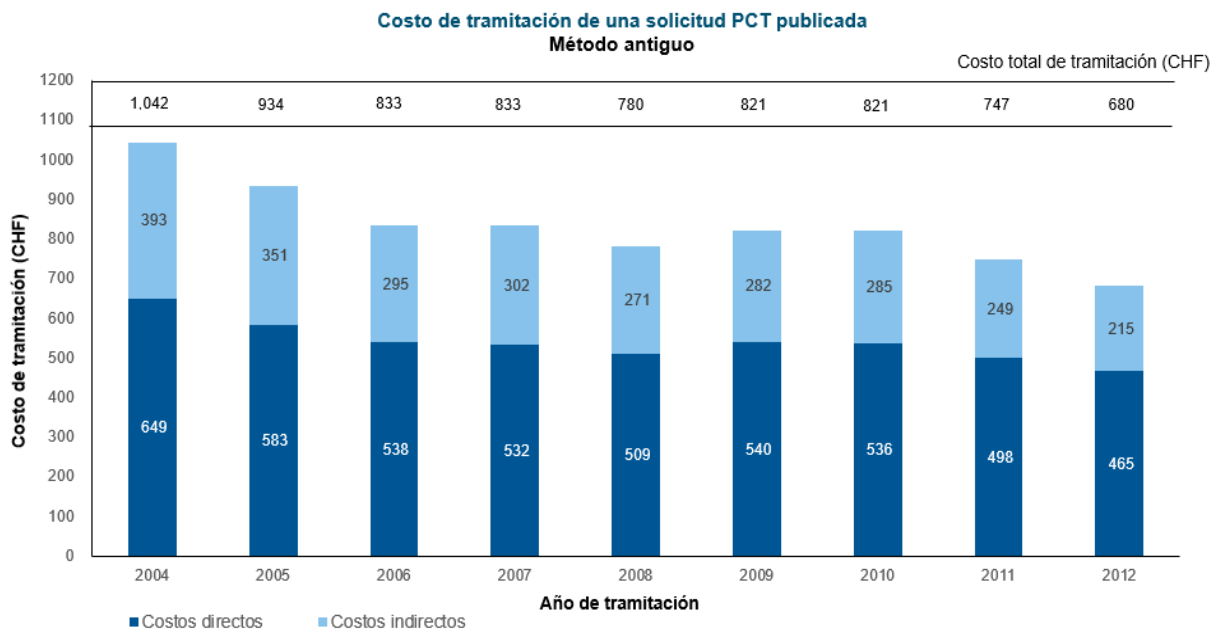
El método para calcular el costo unitario fue revisado en 2013 para ponerlo en sintonía con los cálculos de costos relativos a otras dependencias de la OMPI y para tener mejor en cuenta un entorno en rápida evolución. Por ejemplo, conforme al método antiguo, concebido en 2007, se tenía en cuenta un costo de almacenamiento (por más de 30 años) en depósitos; sin embargo, la presentación en papel (incluidas las presentaciones de solicitudes mediante el sistema PCT EASY) representó menos del 10% de las solicitudes presentadas en 2013. El costo unitario de 2012 fue calculado con arreglo a ambos métodos. Dicho costo fue de 680 francos suizos conforme al método antiguo y de 712 francos suizos conforme al nuevo método. La diferencia de 32 francos suizos se debe al nuevo método de atribución de los costos indirectos.

En consonancia con los esfuerzos en curso de la Organización por contener los gastos de personal y avanzar hacia un conjunto de empleados más flexible y ágil, el cálculo del costo unitario para 2018 se ha perfeccionado aún más mediante la inclusión de personas bajo contratos en el recuento del examen, cuando procede. En el caso del PCT, este ajuste sólo tiene una repercusión menor en el costo unitario de 2018.

Formalmente, el costo unitario se define de la siguiente manera:

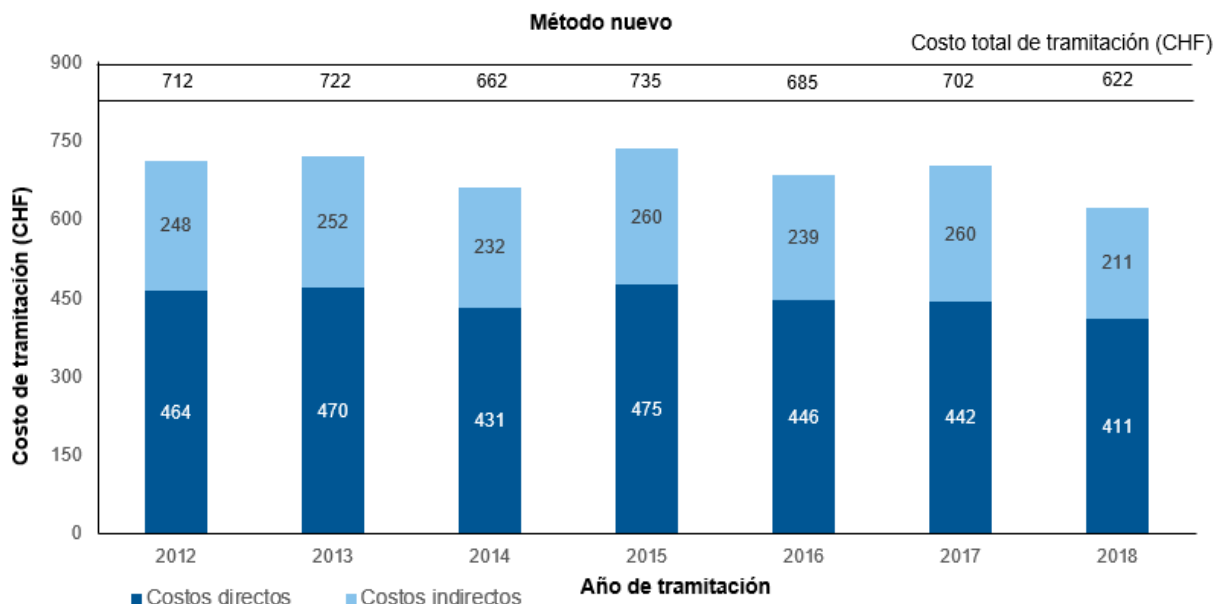
$$\text{Costo unitario} = \frac{\text{Costo total de producción}}{\text{Número de publicaciones}}$$

En los gráficos que figuran a continuación se ilustra la evolución del costo unitario de tramitación desde 2004 a 2012, utilizando el método antiguo, y desde 2012 a 2016 utilizando el nuevo método, incluido un desglose de la parte correspondiente a los costos directos e indirectos.



Fuente: Base de la OMPI de Datos Estadísticos, marzo de 2013.

Nota: El costo medio de tramitación de una solicitud PCT publicada es una estimación que se obtiene dividiendo el costo total de tramitación entre el número de solicitudes PCT publicadas. Los datos históricos han sido objeto de revisión pero pueden diferir de los datos presentados anteriormente.



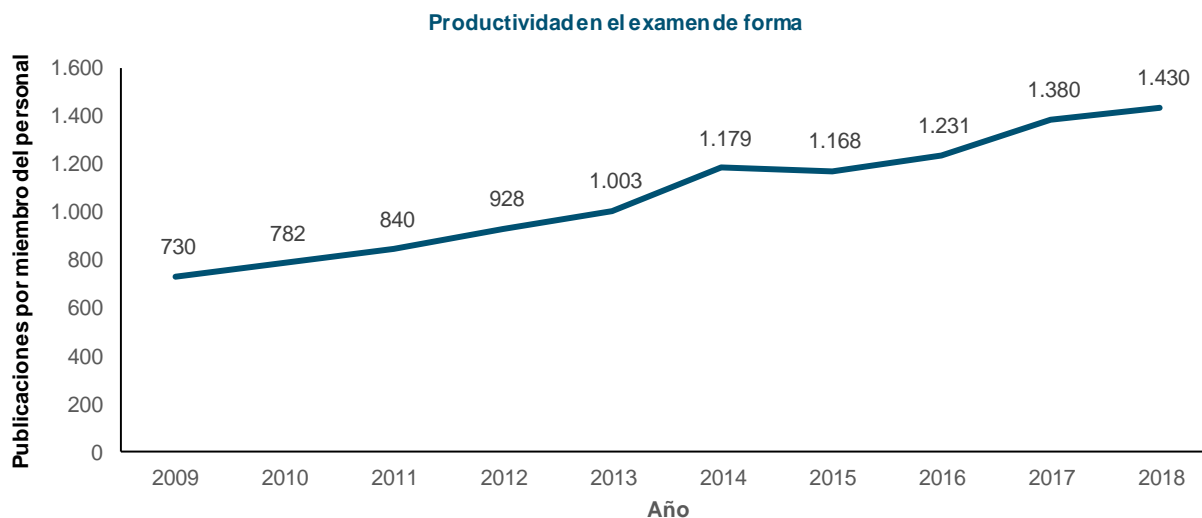
Fuente: Base de la OMPI de Datos Estadísticos, marzo de 2019.

Nota: El costo medio de tramitación de una solicitud PCT publicada es una estimación que se obtiene dividiendo el costo total de tramitación entre el número de solicitudes PCT publicadas. Los datos históricos han sido objeto de revisión.

- El costo medio de tramitación de una solicitud PCT publicada fue de 622 francos suizos en 2018, lo que representa una disminución del 11,4% en comparación con 2017. Esta disminución se debió a una disminución del 5,9% de los costos totales, combinada con un aumento del 6,2% en el número de solicitudes publicadas.

Productividad en el examen de forma

La definición de productividad del personal consiste en el valor de la producción (esto es, el número de publicaciones del PCT) dividido entre el número de miembros del personal encargados del examen de forma.



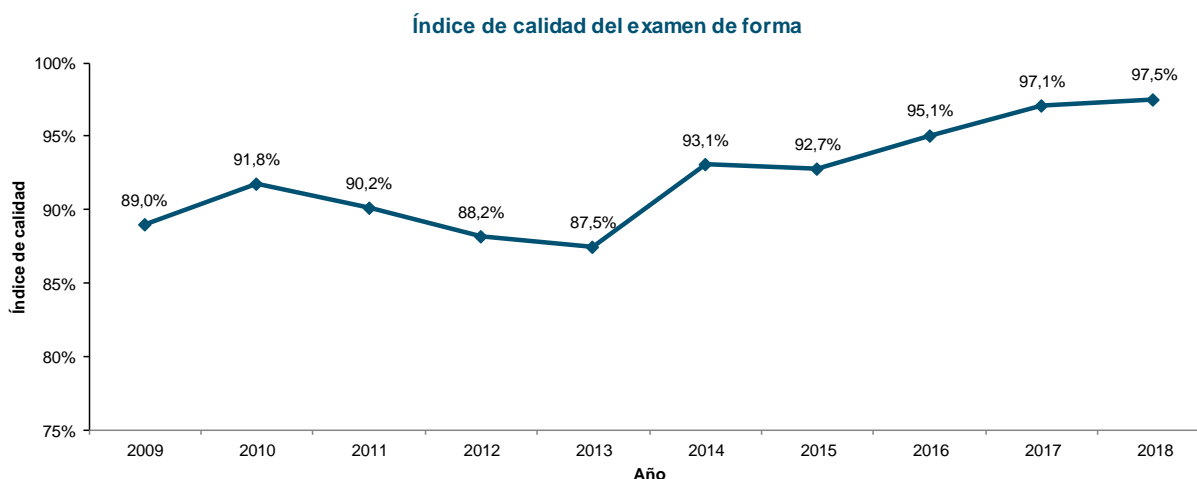
Fuente: Departamento de Servicios del PCT y Base de la OMPI de Datos Estadísticos, enero de 2019.

Nota: el personal se computa en el equivalente de puestos a jornada completa, y se toman como referencia las listas de personal del mes de diciembre.

- La productividad en el examen de forma aumenta con el tiempo, debido, principalmente, a la automatización, que ha permitido que un menor o igual número de miembros del personal pueda tramitar un volumen de trabajo mucho mayor.
- En 2018 la productividad en el examen de forma aumentó un 3,6% con respecto a 2017.

Calidad global del examen de forma

Con el fin de medir la calidad del trabajo realizado por la IB de una manera sencilla e integral, esta ha elaborado un indicador de calidad global, que es el promedio de cuatro indicadores de calidad principales. Tres de ellos se basan en el tiempo necesario para efectuar las transacciones fundamentales: acuse de recibo de la solicitud PCT, publicación y nueva publicación. El cuarto indicador da cuenta de los errores cometidos en el curso de la tramitación de solicitudes PCT.

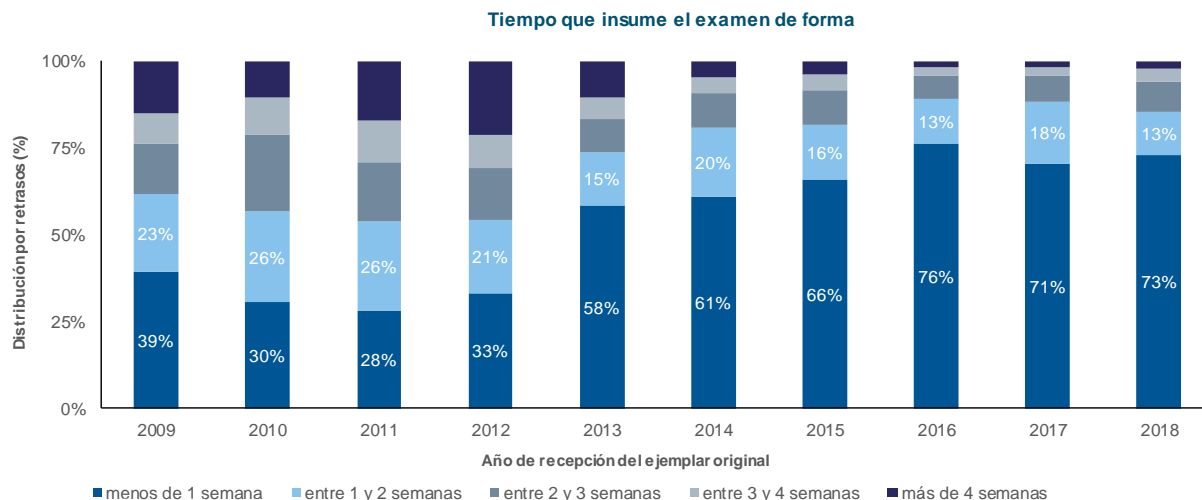


Fuente: Base de la OMPI de Datos Estadísticos, marzo de 2019.

- La calidad general, de acuerdo con el indicador global, ha mejorado notablemente, pasando del 89%, en promedio, en 2009 al 97,5% en 2018.

Tiempo que insume el examen de forma

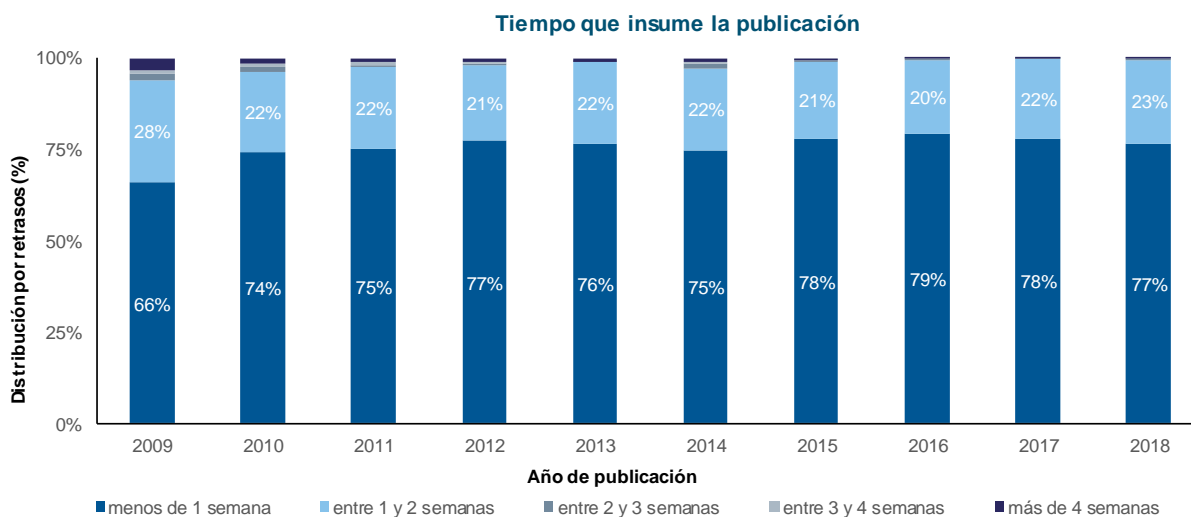
Este indicador refleja más detalladamente uno de los componentes del indicador global de calidad, esto es el tiempo que necesita la IB para enviar el formulario 301. Este formulario se presenta una vez completado el examen de forma de la solicitud. Los solicitantes agradecen que se les envíe ese formulario lo antes posible, puesto que constituye un acuse de recibo de la solicitud en la IB y les permite saber si su solicitud presenta errores formales.



Fuente: Base de la OMPI de Datos Estadísticos, marzo de 2019.

Tiempo que insume la publicación

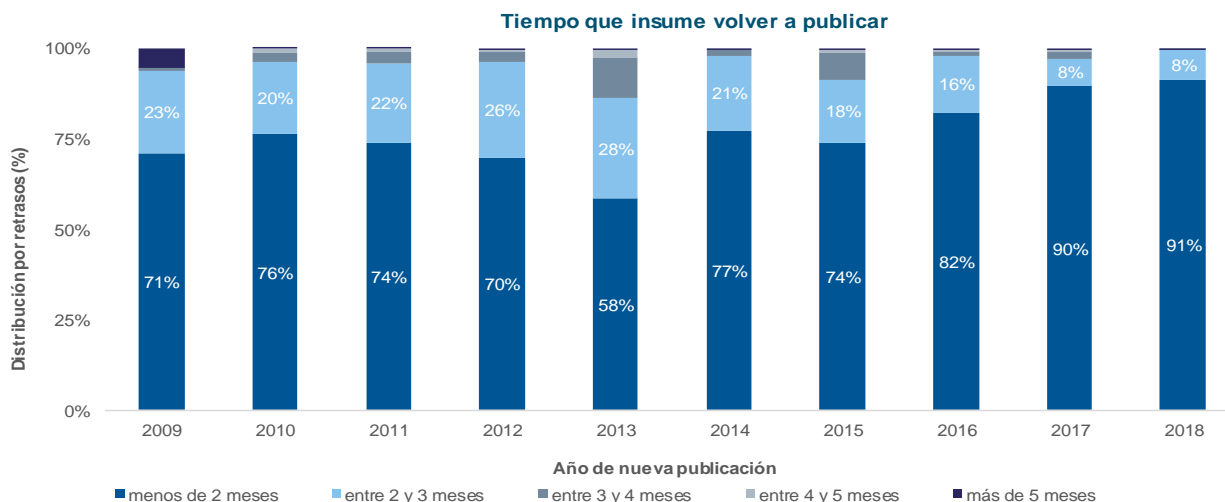
Este indicador refleja con más detalle uno de los componentes del indicador global de calidad, esto es, el tiempo que tarda la IB en publicar la solicitud. El artículo 21.2a) del PCT establece que “[...] la publicación internacional de la solicitud internacional se efectuará rápidamente tras el vencimiento de un plazo de 18 meses desde la fecha de prioridad de esa solicitud”.



Fuente: Base de la OMPI de Datos Estadísticos, marzo de 2019.

Tiempo que insume una nueva publicación

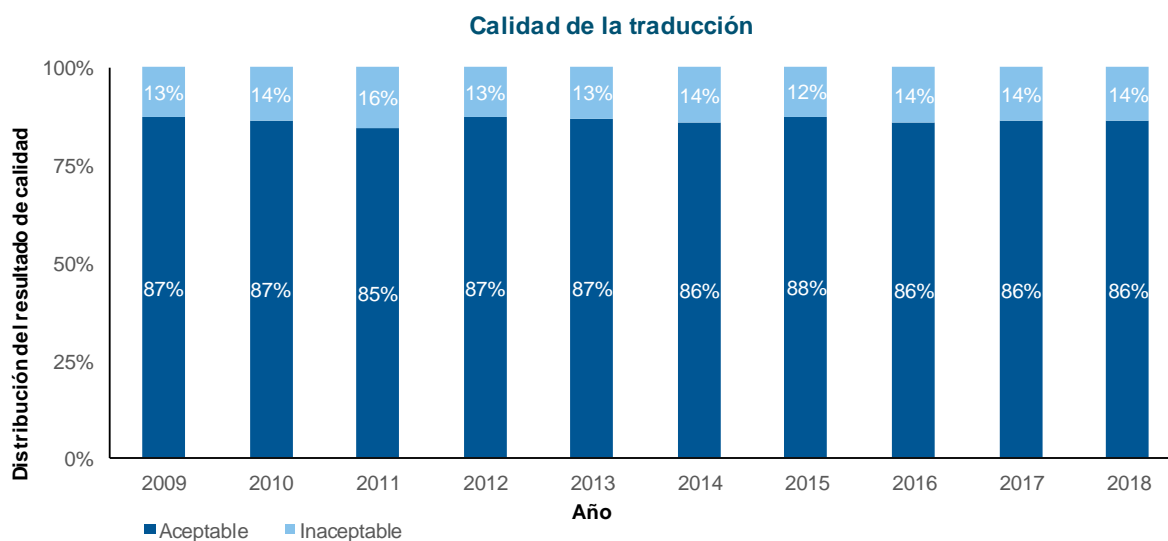
Este indicador refleja con más detalle uno de los componentes del indicador global de calidad, esto es, el tiempo que tarda la IB en volver a publicar la solicitud con el informe de búsqueda internacional (el ISR). Algunas solicitudes internacionales se publican sin su informe de búsqueda internacional, ya que las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional los comunican con retraso. Cuando el informe de búsqueda internacional está disponible, es necesario proceder cuanto antes a la nueva publicación de la solicitud internacional con su informe de búsqueda internacional para dar por concluida la publicación internacional.



Fuente: Base de la OMPI de Datos Estadísticos, marzo de 2019.

Calidad de la traducción

Con el fin de evaluar la calidad de la traducción, se extrae una muestra aleatoria de los extractos y de los informes de patentabilidad preparados bajo la responsabilidad de la Oficina; la muestra está compuesta por un número de documentos calculado estadísticamente. La evaluación permite determinar si una traducción es "aceptable" o "no aceptable". El indicador engloba los resultados del control de calidad realizado por la Oficina Internacional respecto de todas las combinaciones lingüísticas y todos los tipos de documentos. Se interrumpe la colaboración con aquellas agencias cuya tasa de traducciones consideradas "aceptables" sea sistemáticamente inferior al 80%. La calidad se mantuvo estable en 2018 en comparación con el año anterior.

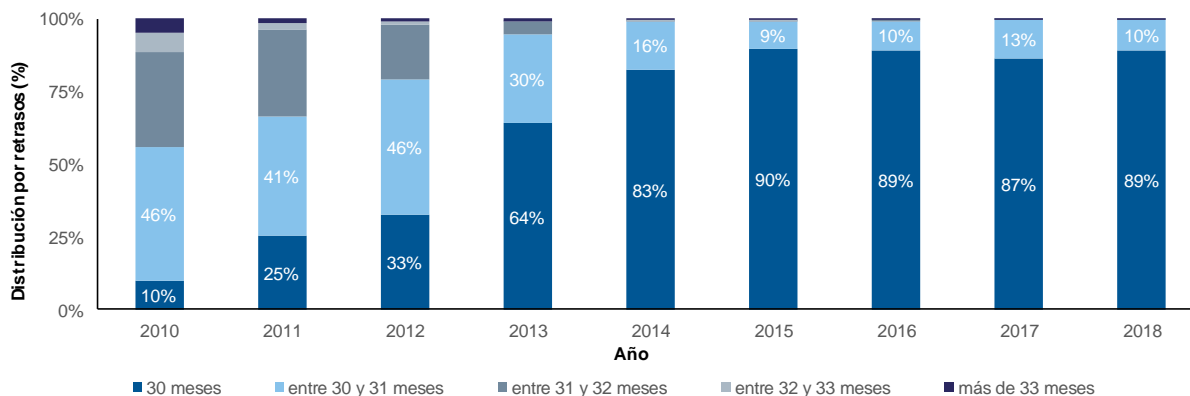


Fuente: Servicios del PCT, febrero de 2019.

Tiempo necesario para la traducción de informes

Este indicador proporciona información sobre el tiempo que tarda la IB en poner la traducción del informe sobre la patentabilidad a disposición de los solicitantes y las Oficinas. El porcentaje de informes de patentabilidad traducidos en el plazo de 30 meses, contados a partir de la fecha de prioridad de la solicitud internacional, aumentó de forma sostenida entre 2010 y 2015, estabilizándose desde 2015. En 2018 el 89% de las traducciones de informes sobre la patentabilidad fue entregado dentro de esos 30 meses, y el 99% fue entregado en un plazo de 31 meses.

Tiempo necesario para la traducción de informes



Fuente: Servicios del PCT, febrero de 2019.

Calidad del desarrollo de programas informáticos

El indicador de calidad del desarrollo de programas informáticos proporciona una medida de la calidad de las principales versiones de *software* para los proyectos *eDossier* y *ePCT*. La calidad del desarrollo de programas informáticos refleja el porcentaje de tiempo dedicado a aportar nuevas funciones a las versiones (es decir, trabajo), sobre el total de tiempo utilizado (es decir, trabajo + modificaciones). Las modificaciones representan el tiempo dedicado a corregir el trabajo defectuoso detectado en el entorno de producción.

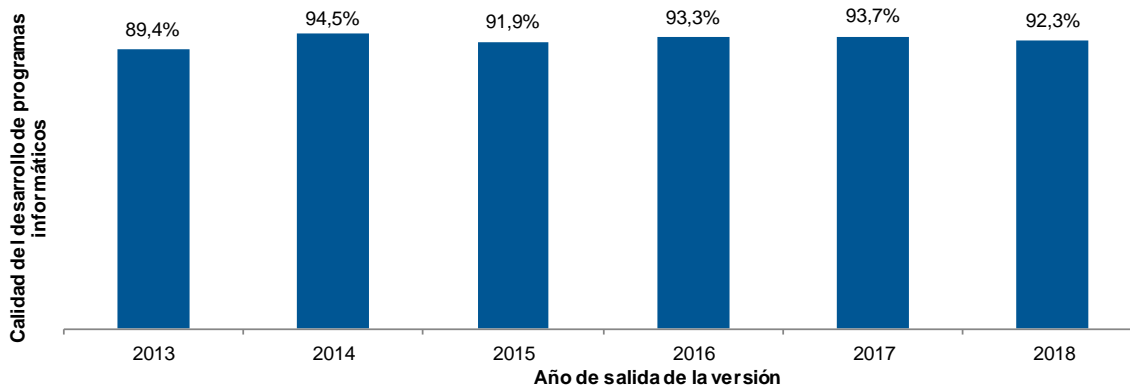
En el marco de este enfoque, los productos desarrollados que solo requieran ligeras modificaciones se considerarán de alta calidad, pues reflejan la magnitud del valor añadido al producto mediante la incorporación de nuevas funciones.

La calidad del desarrollo de programas informáticos se define de la manera siguiente:

$$\text{Calidad del desarrollo de programas informáticos} = \frac{\text{Trabajo}}{\text{Trabajo} + \text{modificaciones}} * 100$$

En 2017, la calidad de las principales versiones, definida por la calidad del desarrollo de programas informáticos, fue del 93,7%. En 2018 se registró un ligero incremento hasta alcanzar el 92,3%.

Calidad del desarrollo de programas informáticos



Fuente: Servicios del PCT, febrero de 2019.

Niveles de los servicios prestados por los sistemas de información

El indicador de rendimiento denominado “niveles de los servicios prestados por los sistemas de información” refleja el rendimiento del servicio prestado a los usuarios por el Servicio de Sistemas de Información del PCT, sobre la base de su capacidad para cumplir con los objetivos acordados. Este indicador compuesto se calcula a partir del promedio de cinco indicadores de rendimiento basados en objetivos.⁵⁹ Cada indicador se expresa como porcentaje del objetivo efectivamente cumplido. En 2018, el nivel global de los servicios prestados aumentó hasta situarse en el 97,6% de los servicios que cumplen los objetivos acordados, en comparación con el 97,1% del año anterior.

Niveles de los servicios prestados por los sistemas de información

| Indicadores de rendimiento <i>Descripción breve</i> | Objetivos | Condiciones | Resultados | | | | | |
|---|--|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | | | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| Tiempo de solución de incidentes <i>Horas de trabajo (de 7 a 19, en días laborables en la OMPI) entre la creación de un ticket y su solución.</i> | Gravedad 1: 4 horas Gravedad 2: 2 días Gravedad 3: 5 días Gravedad 4: 10 días | Los <i>tickets</i> procedentes del equipo de producción y del de asistencia son resueltos por el equipo de asistencia. | 85,5% | 87,6% | 93,6% | 96,9% | 95,0% | 97,2% |
| Tiempo necesario para cargar documentos <i>Tiempo transcurrido entre la recepción del documento en IB y su disponibilidad en eDossier</i> | 8 horas | Documentos cargados mediante un proceso total o parcialmente automatizado | 80,0% | 88,2% | 89,5% | 88,9% | 90,8% | 91,8% |
| Índice de éxito para el tratamiento de trabajos en lote | 100% | Los trabajos en lote se completan antes de la hora de cierre en la fecha prevista | 99,6% | 99,5% | 99,6% | 99,6% | 99,5% | 99,2% |
| Disponibilidad del sistema eDossier | 99% | De 7 a 19 en días laborables | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% |
| Disponibilidad del sistema ePCT | 99% | Las 24 horas | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% |
| Niveles de los servicios prestados por los sistemas de Información <i>Promedio ponderado de los indicadores</i> | | | 93,0% | 95,1% | 96,5% | 97,1% | 97,1% | 97,6% |

Fuente: Servicios del PCT, febrero de 2019.

La Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora (RO/IB)

Presentación de solicitudes

En este cuadro se muestra la actividad de presentación de solicitudes PCT con respecto a las 10 principales oficinas receptoras desde los últimos cinco años hasta 2018. En principio, las solicitudes PCT se presentan en la oficina de patentes del país de residencia del solicitante o en una oficina regional de patentes con jurisdicción sobre el lugar de residencia del solicitante. La IB es la Oficina receptora competente (RO/IB) para los solicitantes de todos los Estados contratantes del PCT. En el cuadro se muestra la evolución en la presentación de solicitudes ante la RO/IB, el *ranking* que le corresponde en lo relativo al número de solicitudes recibidas por otras oficinas receptoras, así como su cuota de mercado.

⁵⁹ Tras una revisión independiente de los parámetros de rendimiento del Servicio de Sistemas de Información del PCT, su definición se modificó ligeramente con respecto a la que se describe en el presupuesto por programas de 2014/15.

Solicitudes PCT recibidas de las 10 principales Oficinas receptoras

| Oficinas receptoras | Año de la presentación de la solicitud internacional | | | | | % de 2018 | Cambio respecto de 2017 (%) |
|-----------------------------|--|----------------|----------------|----------------|----------------|--------------|-----------------------------|
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | | |
| Estados Unidos de América | 61.973 | 57.589 | 56.679 | 56.297 | 55.330 | 21,9 | -1,7 |
| China | 27.088 | 31.045 | 44.462 | 50.655 | 55.211 | 21,8 | 9,0 |
| Japón | 41.292 | 43.097 | 44.495 | 47.425 | 48.630 | 19,2 | 2,5 |
| Oficina Europea de Patentes | 32.905 | 34.158 | 35.286 | 36.619 | 37.975 | 15,0 | 3,7 |
| República de Corea | 13.137 | 14.592 | 15.595 | 15.790 | 17.002 | 6,7 | 7,7 |
| Oficina Internacional | 10.540 | 10.329 | 10.022 | 10.202 | 12.259 | 4,8 | 20,2 |
| Reino Unido | 4.241 | 4.100 | 4.008 | 3.933 | 3.887 | 1,5 | -1,2 |
| Francia | 3.508 | 3.515 | 3.606 | 3.804 | 3.555 | 1,4 | -6,5 |
| Canadá | 2.174 | 1.988 | 1.859 | 1.875 | 1.914 | 0,8 | 2,1 |
| Australia | 1.622 | 1.615 | 1.703 | 1.752 | 1.675 | 0,7 | -4,4 |
| Las demás | 15.850 | 15.202 | 15.192 | 15.159 | 15.562 | 6,2 | 2,7 |
| Total | 214.330 | 217.230 | 232.907 | 243.511 | 253.000 | 100,0 | 3,9 |

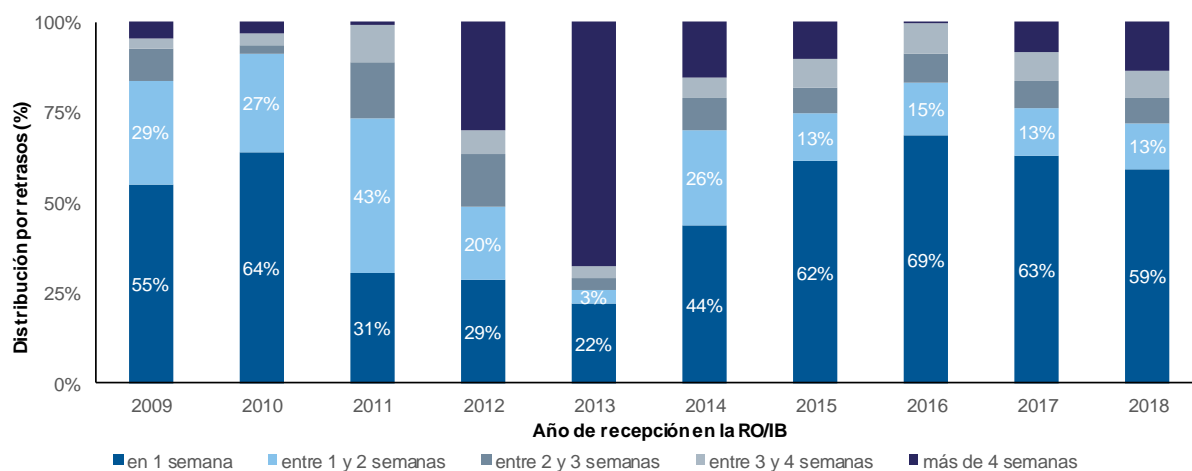
Fuente: Base de la OMPI de Datos Estadísticos, marzo de 2019.

Nota: Los datos de 2018 han sido estimados.

Tiempo necesario para la notificación de la fecha de presentación internacional

Este indicador refleja el tiempo que tarda la RO/IB en expedir el formulario 105. Se expide este formulario una vez que se ha otorgado la fecha de presentación internacional. Los solicitantes agradecen que se les envíe lo antes posible, puesto que la solicitud internacional surtirá el mismo efecto que una solicitud nacional común que haya sido presentada en cada uno de los Estados designados en la fecha de presentación internacional, que será considerada como la fecha de presentación efectiva en cada Estado designado.

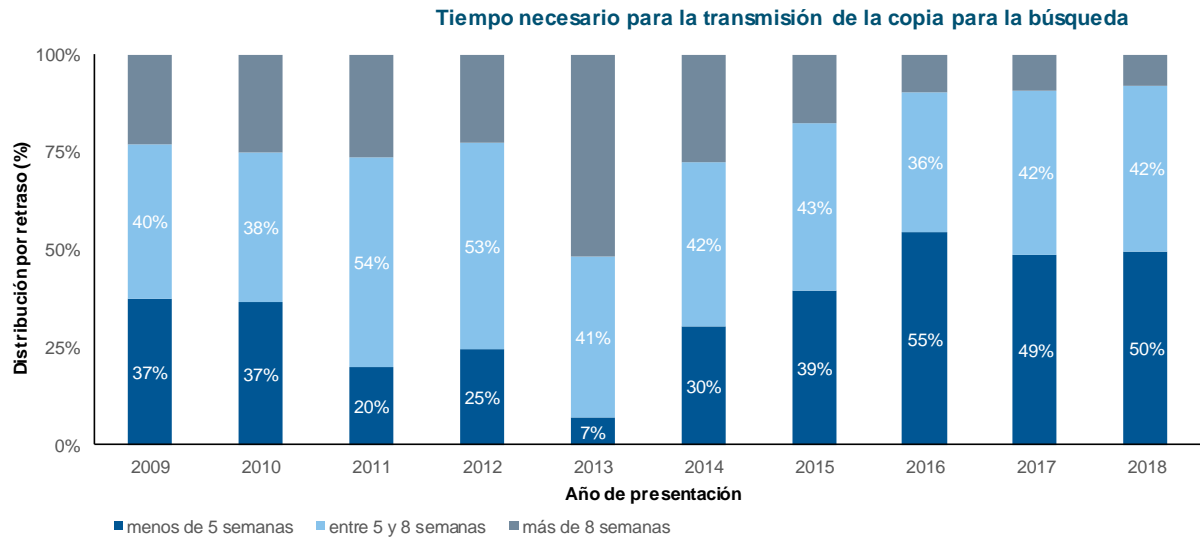
Tiempo necesario para la notificación de la fecha de presentación internacional



Fuente: Base de la OMPI de Datos Estadísticos, marzo de 2019.

Tiempo necesario para la transmisión de la copia para la búsqueda

Este indicador refleja el tiempo que tarda la RO/IB en transmitir las copias para la búsqueda a las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional. La copia para la búsqueda debe ser transmitida lo antes posible tras el pago de la tasa de búsqueda, para que la Administración encargada de la búsqueda internacional pueda elaborar el informe de búsqueda internacional dentro de los plazos dispuestos en el marco regulador del PCT. La demora en el pago de la tasa demorará la transmisión de las copias para la búsqueda a las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional y, por lo tanto, incidirá negativamente en la capacidad de dichas Administraciones de cumplir con esos plazos.



Fuente: Base de la OMPI de Datos Estadísticos, marzo de 2019.

Indicadores de las operaciones del Sistema de Madrid

Indicadores de rendimiento con respecto al resultado previsto

“Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de Madrid”

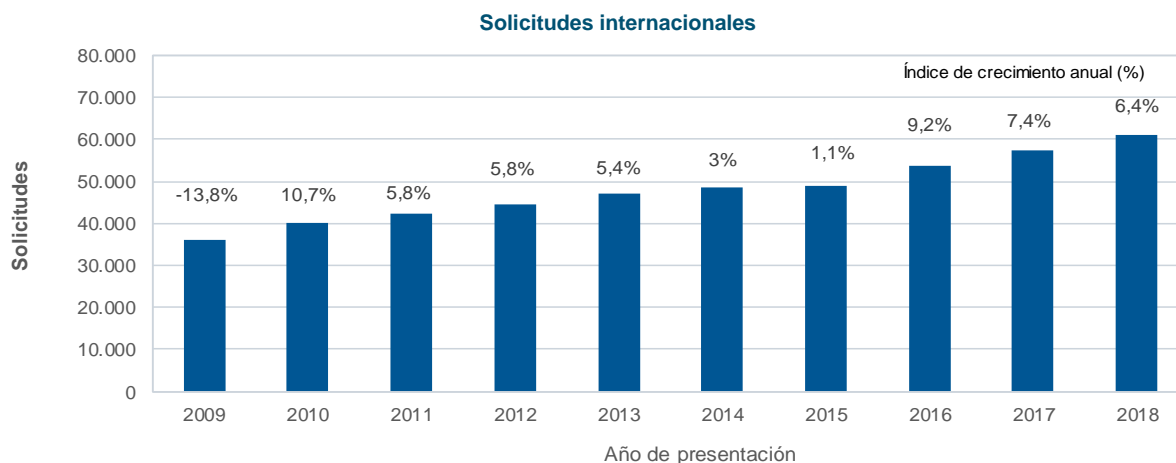
Generalidades

Al evaluar los indicadores de rendimiento para determinar el resultado previsto en el epígrafe “Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de Madrid”, es necesario tener en cuenta los siguientes factores:

- La carga de trabajo del Sistema de Madrid;
- La composición de esa carga de trabajo;
- El número de empleados asignados a la tramitación de la carga de trabajo;
- El grado de automatización; y,
- El costo total de producción.

Documentos recibidos

La Oficina Internacional (IB) recibe seis categorías distintas de documentos, a saber, solicitudes internacionales, renovaciones, designaciones posteriores, cambios, decisiones y correcciones. A continuación se presenta la evolución más reciente en el número de documentos recibidos por la Oficina Internacional en relación con cada una de estas categorías. También se proporciona información complementaria sobre las solicitudes internacionales, como el promedio de clases y la extensión media de las solicitudes. Por razones técnicas, algunos indicadores reflejan datos basados en los documentos tramitados y no en los documentos recibidos. Es posible, por lo tanto, que los atrasos en la tramitación incidan en algunos indicadores. Además, en 2016, la Oficina Internacional modificó su metodología para determinar la fecha de recepción de las solicitudes internacionales, empleando la fecha de presentación de la solicitud internacional en la Oficina de origen en lugar de la fecha de recepción de la solicitud internacional por la Oficina Internacional.

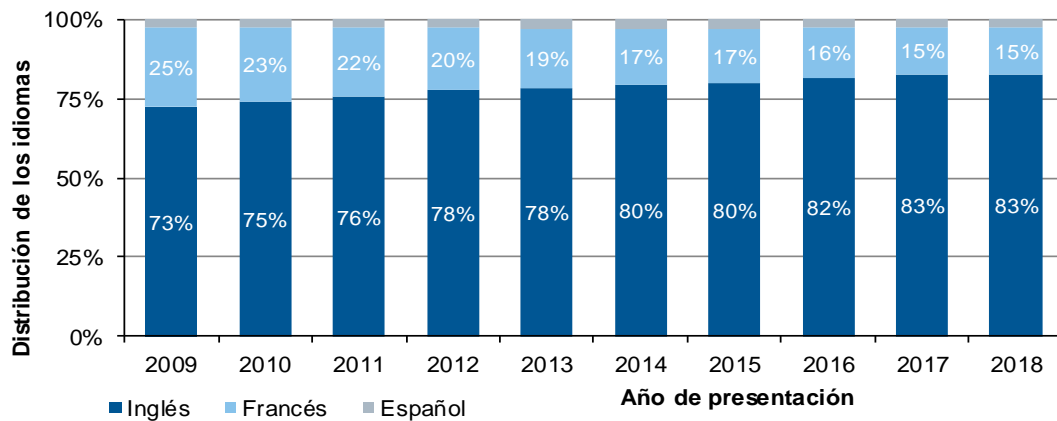


Fuente: Base de la OMPI de Datos Estadísticos sobre PI, abril de 2019.

Nota: Los datos se suministran teniendo en cuenta la fecha de presentación en la Oficina de origen.

- En 2018 se presentó un número estimado de 61.200 solicitudes, que representan un aumento del 6,4% respecto de 2017.
- El número de solicitudes recibidas ha aumentado de forma constante desde 2010.

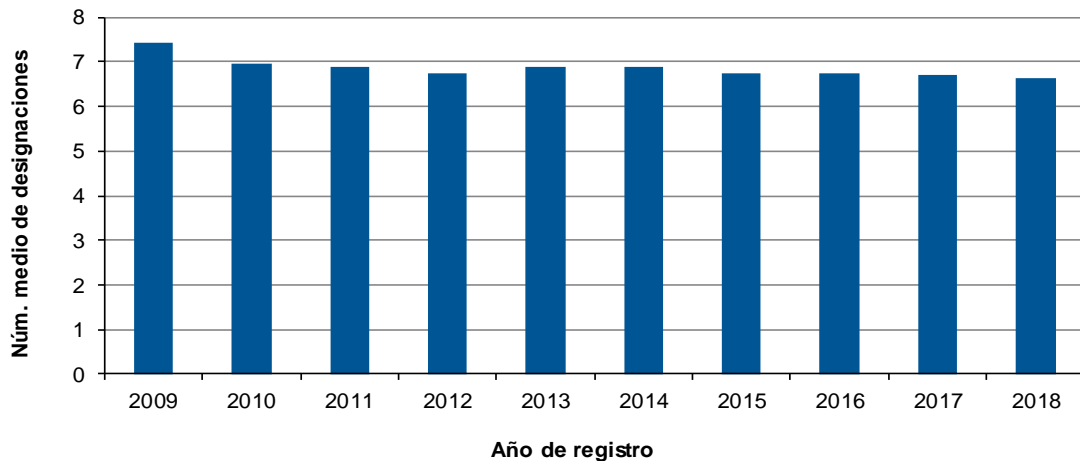
Distribución de las solicitudes por idioma de presentación



Fuente: Base de la OMPI de Datos Estadísticos sobre PI, abril de 2019.

- En 2018, el 83% de todas las solicitudes se presentó en inglés. Esa proporción se mantiene estable en comparación con la de 2017.

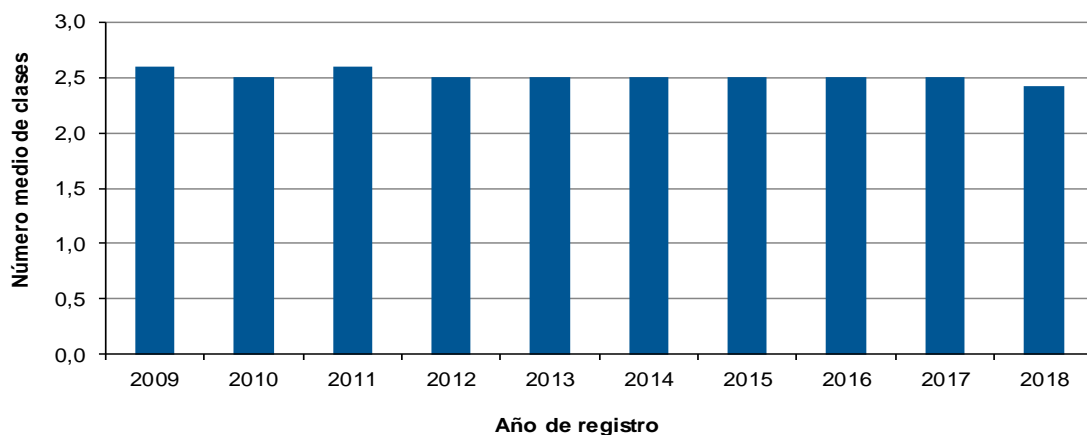
Número medio de designaciones por registro



Fuente: Base de la OMPI de Datos Estadísticos sobre PI, abril de 2019.

- Se inscribieron en promedio 6,6 designaciones en las solicitudes registradas en 2018. Esta media refleja una tendencia a la baja desde 2009.

Número medio de clases por registro

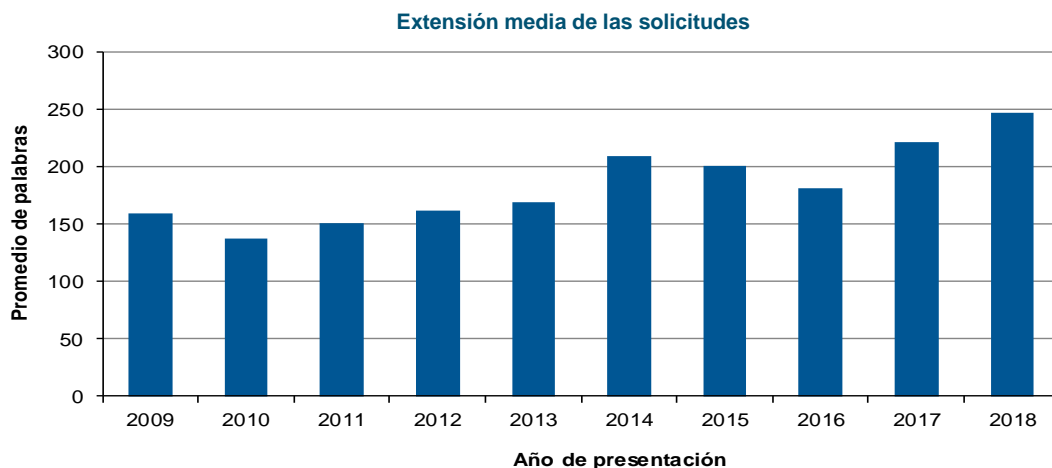


Fuente: Base de la OMPI de Datos Estadísticos sobre PI, abril de 2019.

- El promedio de clases especificadas en los registros (2,4 clases) ha disminuido ligeramente en comparación con 2017.

Extensión media de las solicitudes

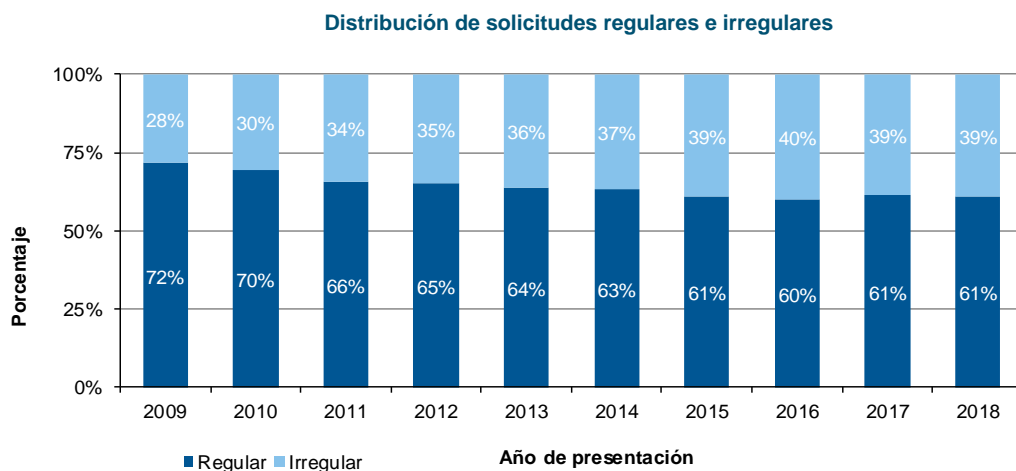
La extensión de una solicitud la determina el número total de palabras empleadas por los solicitantes para a) la descripción de la marca, b) la lista de productos y servicios, y c) cualquier limitación que las acompañe. Para que la solicitud esté disponible en los tres idiomas del Sistema de Madrid, la Oficina Internacional traduce estos tres elementos al inglés, al francés o al español, dependiendo del idioma original de la solicitud.



Nota: Los datos de la extensión media de las solicitudes fueron objeto de revisión en comparación con los que se presentaron la última vez.

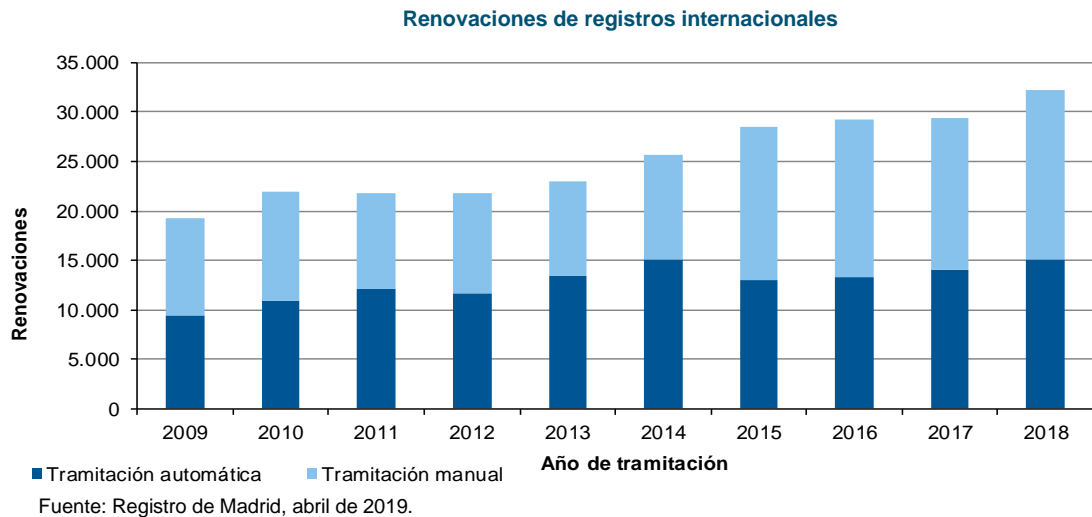
Fuente: Base de la OMPI de Datos Estadísticos sobre PI, abril de 2019.

- La extensión media de las solicitudes aumentó de 221 palabras en 2017 a 247 en 2018, lo que representa un aumento del 12%.

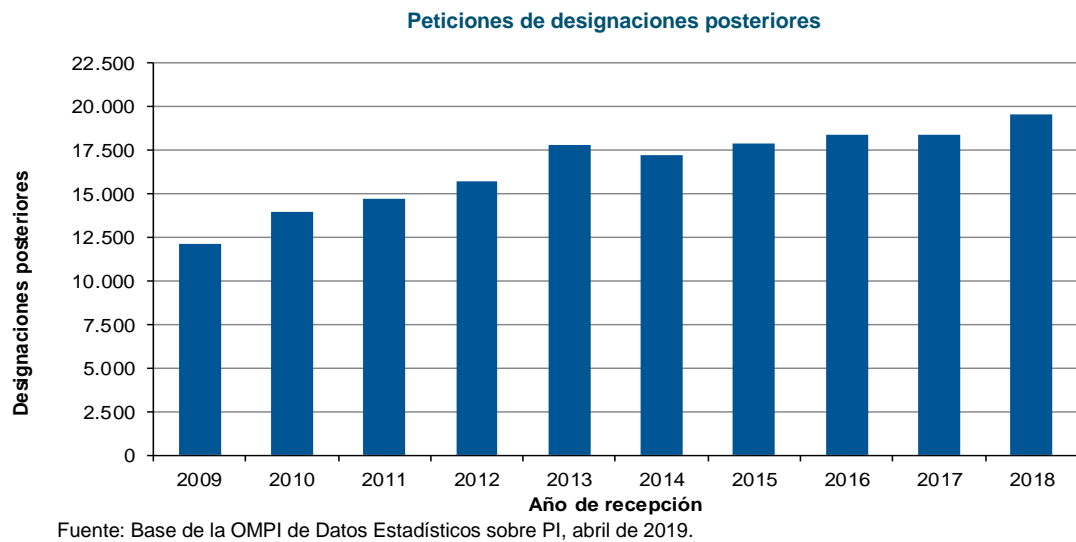


Fuente: Registro de Madrid, abril de 2019.

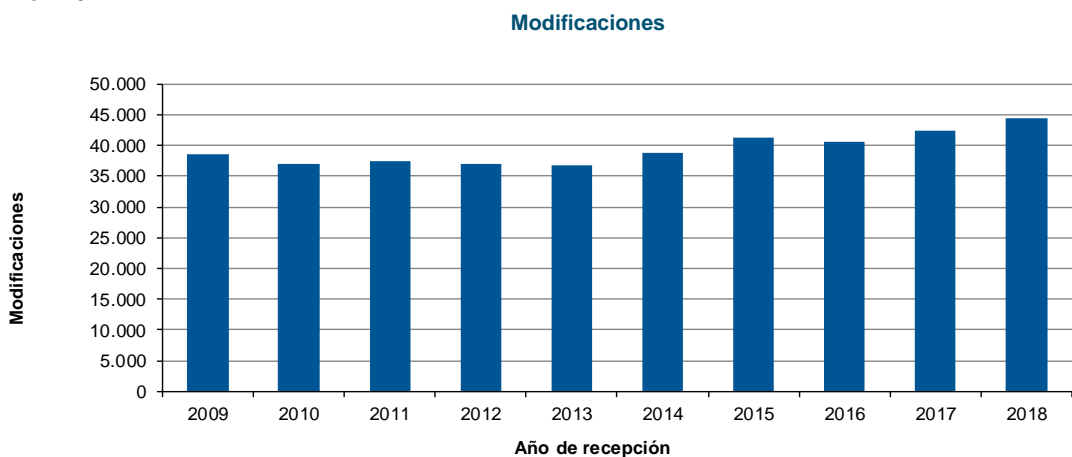
- El porcentaje de solicitudes regulares ha permanecido relativamente estable desde 2015.



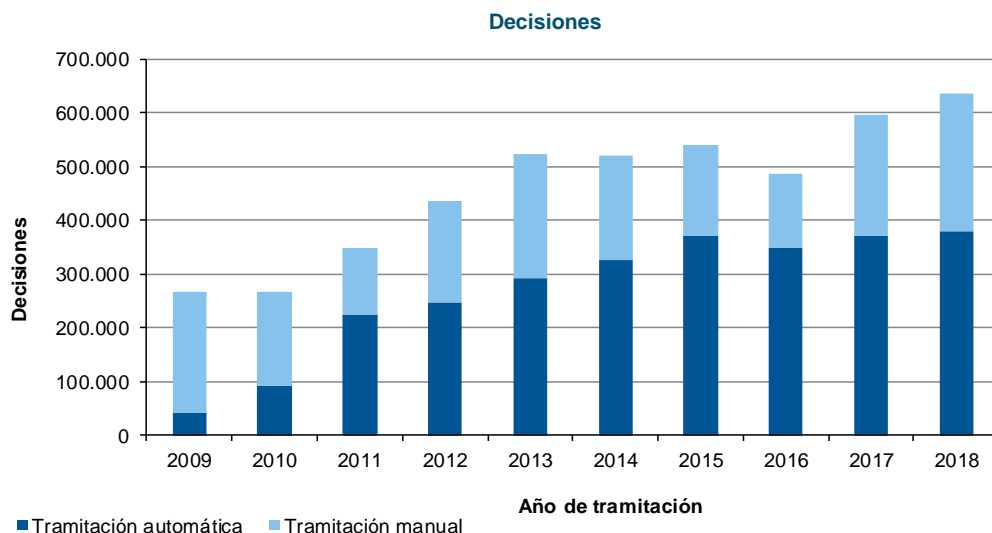
- En 2018, la Oficina Internacional recibió 32.162 renovaciones, un 9,5% más que en 2017.



- En 2018, la Oficina Internacional recibió 19.551 peticiones de designaciones posteriores, un 6,2% más que en 2017.



- En 2018, la Oficina Internacional recibió 44.336 peticiones de modificación, un 4,4% más que en 2017.



Fuente: Registro de Madrid, abril de 2019.

- En 2018, el número de decisiones tramitadas por la Oficina Internacional aumentó en un 6,7% en comparación con 2017, con un total de 637.500. Entre 2010 y 2015, el número de decisiones tramitadas aumentó notablemente y en 2016 se produjo una disminución del 10%. Esto se debió a la ralentización temporal de las operaciones a raíz de la implantación en 2016 del sistema informático MIRIS.
- En 2018, la proporción de decisiones tramitadas automáticamente ascendió a un 59%, una disminución de 2,9 puntos porcentuales con respecto a 2017.



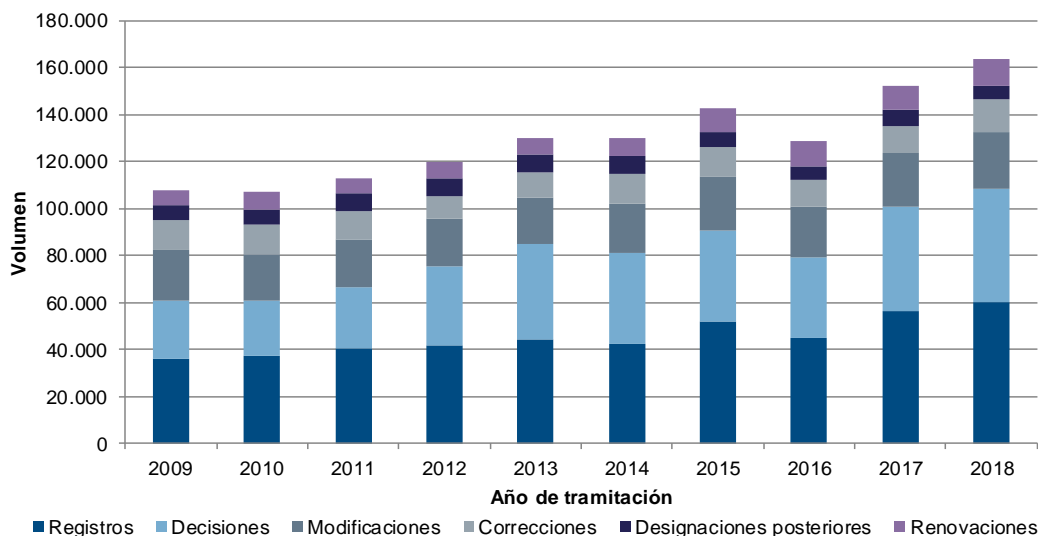
Fuente: Registro de Madrid, abril de 2019.

- En 2018, la Oficina Internacional recibió 6.667 peticiones de correcciones, lo que supuso un aumento del 22% en comparación con 2017.

Carga total de trabajo

- La carga total de trabajo realizado representa el número total ponderado de los documentos tramitados por la Oficina Internacional, incluidas las solicitudes, renovaciones, designaciones posteriores, modificaciones, decisiones y correcciones.
- Habida cuenta de que la cantidad de recursos necesarios para tramitar esos tipos de documentos es diferente, cada uno de ellos se pondera de forma distinta. Con arreglo a la ponderación vigente, durante el tiempo empleado en la tramitación de una solicitud internacional, un examinador (en equivalente a tiempo completo) puede tramitar 1,6 renovaciones, 1,8 designaciones posteriores, 1,8 modificaciones o 10 decisiones. Igualmente, en el caso de los documentos tramitados automáticamente, se requiere que una persona de apoyo a los sistemas de TI (en equivalente a tiempo completo) tramite 17 documentos.

Carga de trabajo despachada



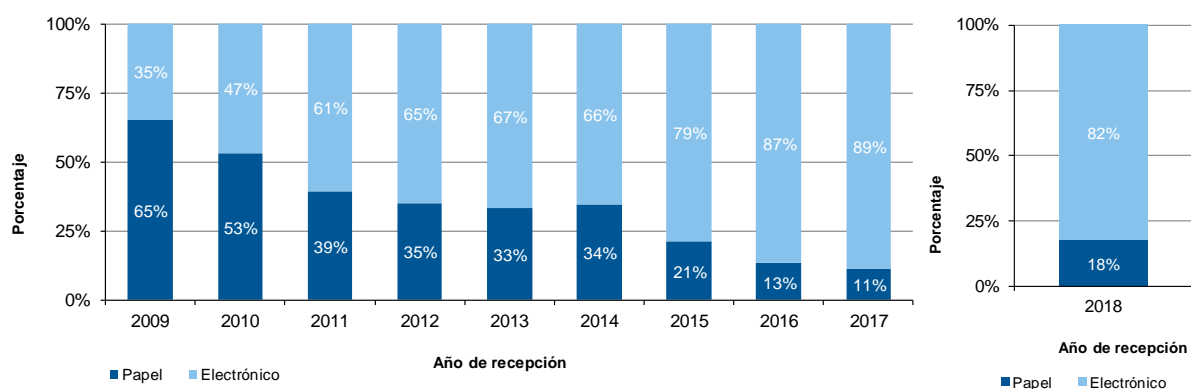
Fuente: Registro de Madrid y Base de la OMPI de Datos Estadísticos sobre PI, abril de 2019.

- En 2018 el volumen total de trabajo realizado aumentó un 7,7% en comparación con 2017. Las solicitudes, decisiones y modificaciones representaron casi el 81% de la carga total de trabajo.
- La disminución del 10% observada en 2016 se debió principalmente a la inestabilidad inicial del nuevo sistema informático MIRIS, que dio lugar a un aumento del volumen de documentos pendientes de tramitación.

Medios de transmisión de los documentos recibidos

- Con anterioridad a 2017, los documentos recibidos en formato PDF eran inscritos en la base de datos operativa como documentos recibidos electrónicamente. A partir de 2018 a esos documentos se los inscribe como transmitidos en papel.

Distribución de los documentos entrantes por medio de transmisión



Fuente: Registro de Madrid, abril de 2019.

- En 2018, cerca del 82% de todos los documentos recibidos se transmitieron a la Oficina Internacional por vía electrónica.

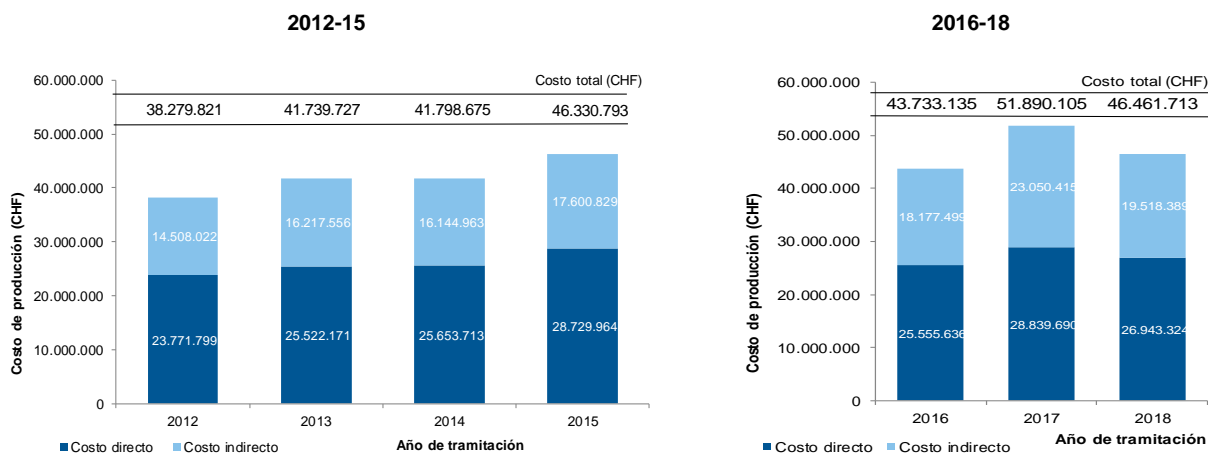
Tramitación

Costo total de producción

- El costo total de producción comprende los gastos relacionados exclusivamente con el Sistema de Madrid y los gastos correspondientes a las actividades de apoyo del Sistema.

- En lo que atañe a los datos anteriores a 2016, los gastos relacionados exclusivamente con el Sistema de Madrid representaron alrededor del 96% de los gastos del programa 6. A partir de 2016, los gastos del Sistema de Madrid que guardan relación con el apoyo que se presta a los Sistemas de La Haya y de Lisboa quedan excluidos del cálculo. Antes del bienio 2016/17, los gastos de traducción y de las mejoras de TI en relación con los Sistemas de La Haya y de Lisboa no podían diferenciarse de los gastos globales del programa 6. Debido a esa precisión en el cálculo, los datos de 2016 no pueden compararse con los de años anteriores y, por lo tanto, se exponen en un gráfico distinto.
- El gasto en actividades de apoyo del Sistema de Madrid incluye el gasto relacionado con los siguientes servicios generales: servicios de conferencias y lingüísticos, construcción, gestión ejecutiva, finanzas y presupuesto, servicios generales de apoyo, gestión de los recursos humanos, supervisión interna, TI, y seguridad y vigilancia. Un pequeño porcentaje de esos gastos (el costo del hospedaje de los servidores en el CICE y una parte del costo de la Sección de Ingresos en el Departamento de Finanzas) se atribuye directamente al Sistema de Madrid, mientras que el resto de los citados gastos atribuibles al Sistema de Madrid se calculan en función de las personas en nómina. Con respecto a los datos anteriores a 2016, por personas en nómina se entendía a los empleados con contratos de duración determinada, el personal temporal y los becarios. Desde 2016 también se cuentan a las personas contratadas a través de agencias. Ese cambio en la metodología ha sido aplicado al costo total de producción para 2016 y 2017, lo que explica que se hayan revisado esos importes en comparación con los datos presentados anteriormente.

Costo total de producción



Fuente: División de Presupuesto y Rendimiento de los Programas, abril de 2019.

- Se calcula que el costo total de producción fue de 46,5 millones de francos suizos en 2018.
- En 2018, los costos directos representaron el 58% de los costos totales.

Costo unitario

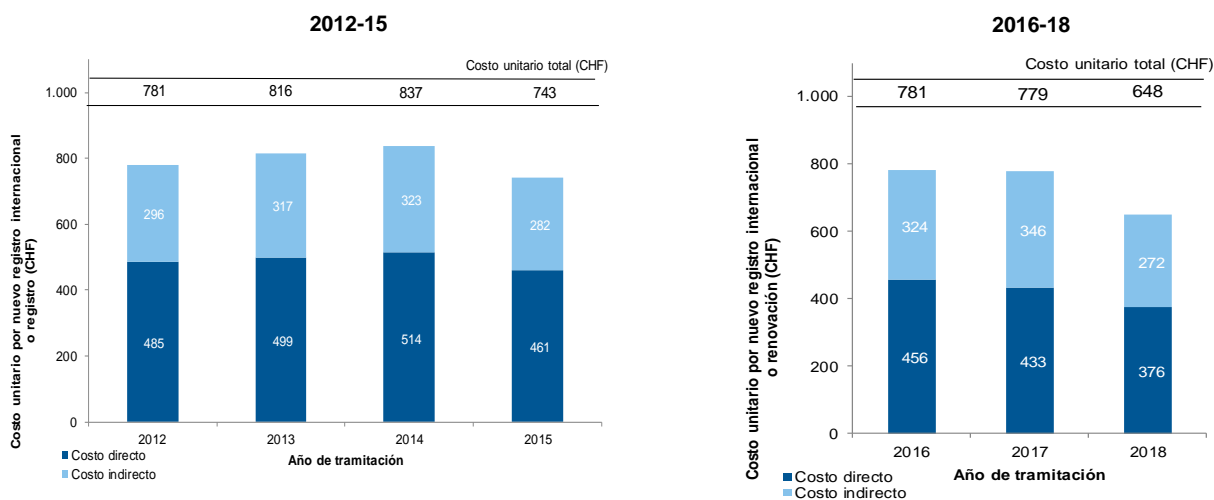
- La eficiencia de la Oficina Internacional en cuanto a la tramitación de transacciones puede medirse por el costo unitario, definido como el costo medio de producción de una unidad de producto.
- Habida cuenta de que la Oficina Internacional crea registros a partir de nuevas solicitudes y mantiene los registros existentes, resulta pertinente contar con una unidad de producto que incluya un conjunto de transacciones. Se presentan a continuación dos indicadores de costo unitario, utilizando dos unidades de producto diferentes.
- En el marco de las iniciativas de la Oficina Internacional para perfeccionar constantemente sus planteamientos de cálculo de los costos unitarios, se ha revisado la metodología en 2016 para reflejar de forma más precisa el costo de la tramitación del volumen de trabajo del Sistema de Madrid en la Oficina Internacional.
- La metodología para calcular los costos directos e indirectos del Sistema de Madrid se ha armonizado con las metodologías para calcular los costos unitarios del PCT y del Sistema de La Haya.

- El sistema de ponderación mencionado en la sección II permite calibrar mejor el trabajo real necesario para tramitar las seis categorías de documentos, teniendo en cuenta que algunos de esos documentos implican una mayor carga de trabajo que otros.⁶⁰
- El costo unitario por nuevo registro internacional o renovación fue redefinido para abarcar exclusivamente los nuevos registros internacionales y las renovaciones. Se decidió retirar las designaciones posteriores del cálculo del costo unitario con el fin de dar más relevancia a los productos esenciales del Sistema de Madrid, a saber, los registros internacionales y sus renovaciones. Todas las demás transacciones del Sistema de Madrid (designaciones posteriores, modificaciones, decisiones y correcciones) se pueden considerar secundarias a esas dos transacciones esenciales. Además, es difícil justificar la inclusión de una de esas transacciones secundarias como componente del costo unitario, al tiempo que se excluyen las otras.
- El segundo tipo de costo unitario se basa estrictamente en el número de documentos inscritos en el Registro, independientemente de los diversos niveles de recursos necesarios para tramitarlos.
- El cálculo del personal en nómina, empleado para estimar los costos indirectos, abarca al personal con contratos de duración determinada, el personal temporal, los becarios y las personas contratadas a través de agencias.

Costo unitario por nuevo registro internacional o renovación

- Los registros internacionales nuevos consisten en solicitudes que se registran en un año dado y los registros internacionales renovados son los registros existentes que se renuevan en un año dado. En conjunto, estos dos tipos de transacciones constituyen la actividad central de la Oficina Internacional.
- En vista de que la tramitación de estos dos tipos de transacciones no exige la misma cantidad de recursos, cada uno se pondera de forma diferente.⁶¹ Los costos unitarios se calculan dividiendo el costo total de producción por el número de nuevos registros internacionales o renovaciones.

Costo unitario por nuevo registro internacional o renovación



Fuente: División de Presupuesto y de Rendimiento de los Programas y Base de la OMPI de Datos Estadísticos sobre PI, abril de 2019.

- El costo medio de la tramitación de un nuevo registro internacional o de una renovación ascendió a 648 francos suizos en 2018.

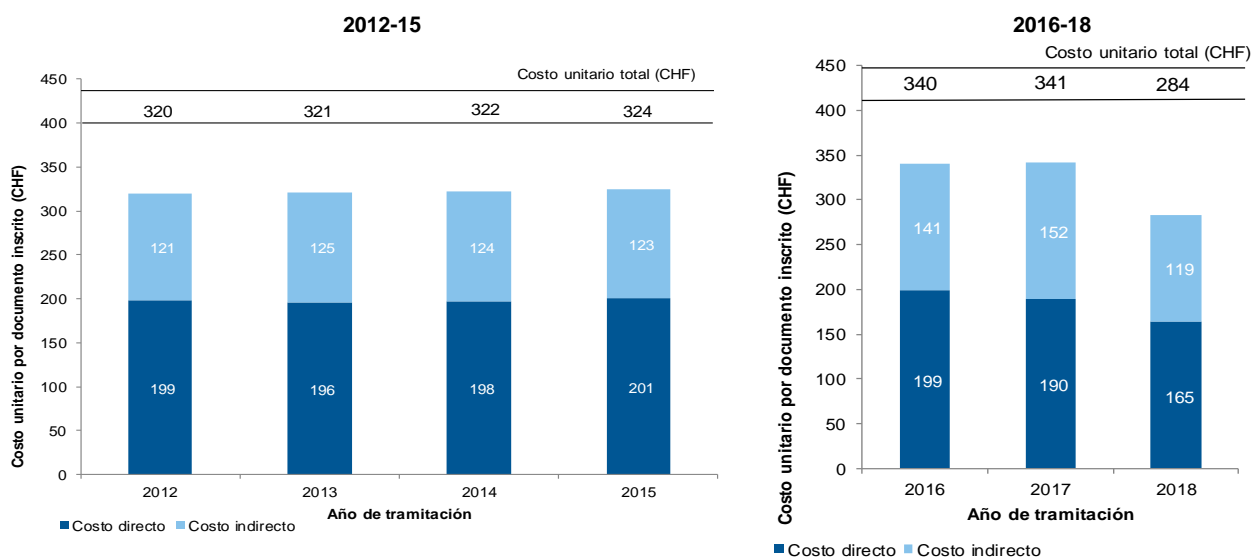
Costo unitario por documento inscrito en el Registro

- Los documentos inscritos en el Registro corresponden a la carga total de trabajo (véase “Carga total de trabajo” más arriba).

⁶⁰ Véase “Carga total de trabajo” más arriba.

⁶¹ Véase “Carga total de trabajo” más arriba.

Costo unitario por documento inscrito en el Registro

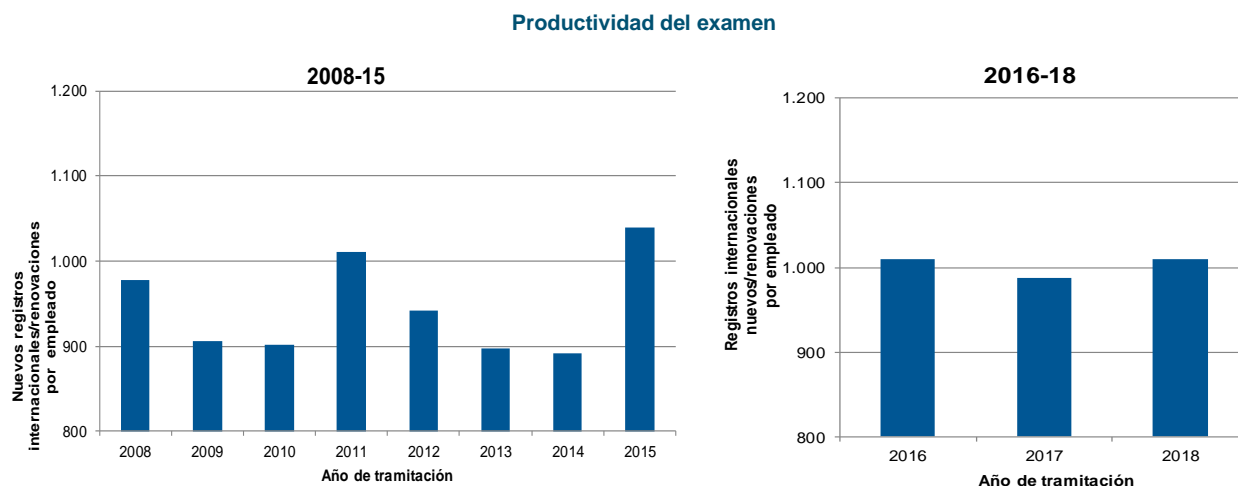


Fuente: División de Presupuesto y de Rendimiento de los Programas y Base de la OMPI de Datos Estadísticos sobre PI, abril de 2019.

- El costo medio de inscripción de un documento fue de 284 francos suizos en 2018.

Productividad del examen

- La productividad del proceso de examen se puede definir como el número de nuevos registros internacionales o renovaciones tramitados por los examinadores, dividido por el número de empleados que participaron en el examen. Con respecto a los datos anteriores a 2016, el número de personal abarcaba a los empleados con contratos de duración determinada, el personal temporal y los becarios. Desde 2016 también se cuentan a las personas contratadas a través de agencias. Ese cambio en la metodología ha sido aplicado a la productividad del examen para 2016 y 2017, lo que explica que se hayan revisado esas cifras en comparación con los datos presentados anteriormente.

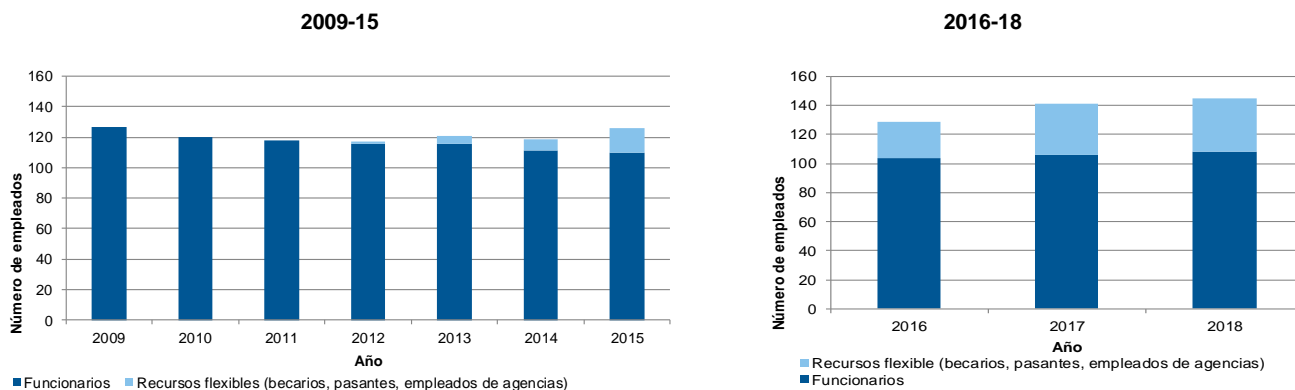


Fuente: División de Presupuesto y de Rendimiento de los Programas, abril de 2019.

- En 2018, la productividad del examen aumentó un 2% en comparación con 2017.

Personal

Número de empleados



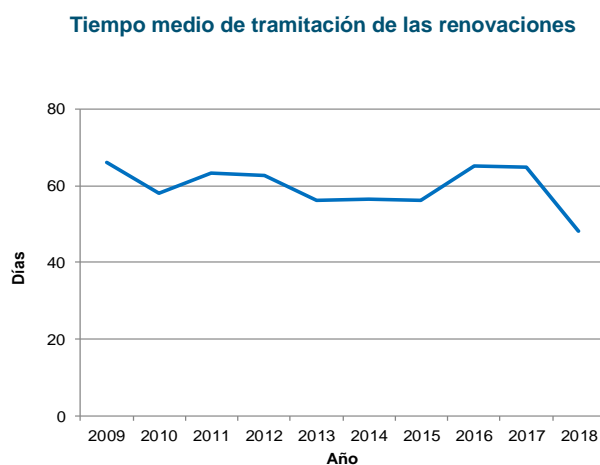
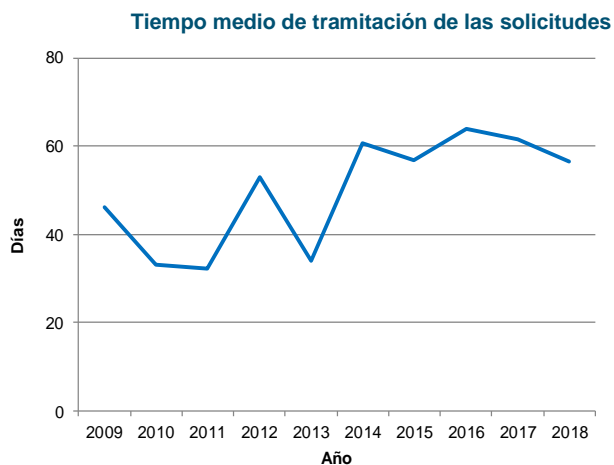
Nota: La posibilidad de diferenciar a los empleados del Registro de Lisboa fue factible únicamente al inicio del bienio 2014/15. Para los años previos a 2014, los empleados del Sistema de Lisboa se incluyen en el número total de empleados del Sistema de Madrid. Para los datos anteriores a 2016, las personas contratadas a través de agencias en la Unidad de Tramitación de Documentos no están abarcados por la metodología. A partir de 2016, la metodología excluye a los pasantes e incluye a todas las personas contratadas a través de agencias. Ese cambio en la metodología ha sido aplicado al número de empleados para 2016 y 2017, lo que explica que se hayan revisado esas cifras en comparación con los datos presentados anteriormente.

Fuente: División de Presupuesto y de Rendimiento de los Programas, abril de 2019.

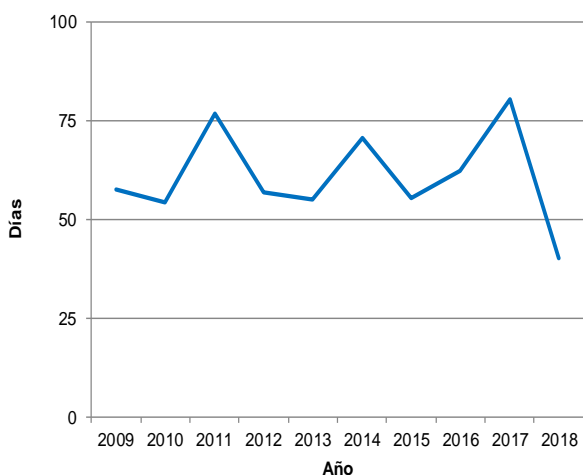
- El número de funcionarios aumentó de 104 en 2016 a 108 en 2017, mientras que el número de recursos flexibles permaneció estable.

Tiempo de tramitación

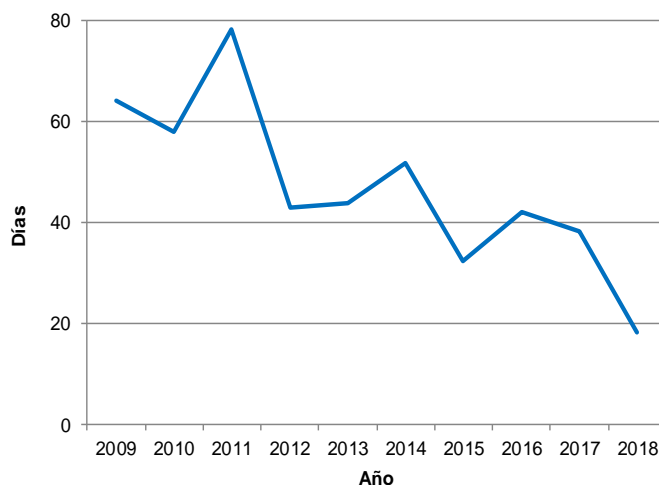
- A continuación se muestra el tiempo medio de tramitación de las seis transacciones que realiza la Oficina Internacional. El tiempo de tramitación se calcula desde la fecha en que se recibe el documento hasta la fecha en que se inscribe.



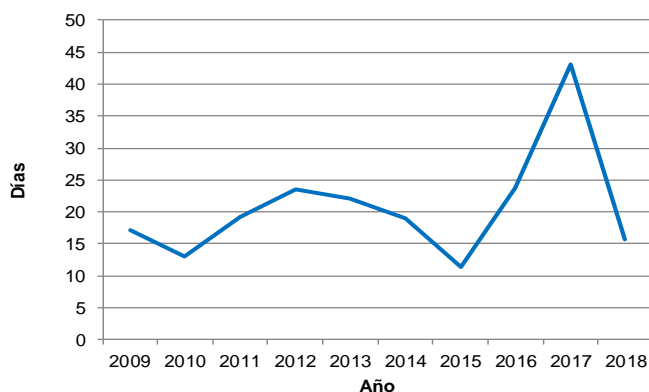
Tiempo medio de tramitación de las modificaciones



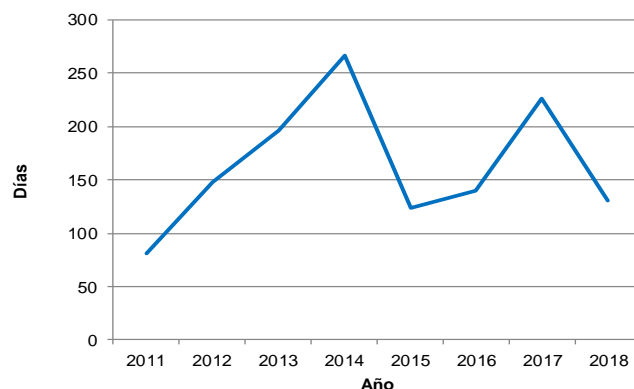
Tiempo medio de tramitación de las designaciones posteriores



Tiempo de tramitación de decisiones



Tiempo de tramitación de correcciones



Fuente: Registro de Madrid, abril de 2019.

- En comparación con 2017, el tiempo medio de tramitación en 2018 disminuyó respecto de las seis transacciones de las que se ocupa la Oficina Internacional. Por ejemplo, el tiempo medio de tramitación de modificaciones cayó de 80 días en 2017 a 40 días en 2018.

Calidad del examen

Los indicadores principales sobre la calidad global del examen de solicitudes de registro de marca se controlan de manera periódica tras la aplicación del Marco de Gestión de la Calidad del Registro de Madrid en 2015, de conformidad con las directrices de la certificación ISO 9001:2015 e ISO 2859.⁶²

Existen dos fuentes de información sobre la calidad de la labor de examen realizada por la Oficina Internacional:

- Los resultados de la revisión interna de las muestras de las transacciones que conforman el examen; y
- Los errores cometidos por la Oficina Internacional tras la recepción de peticiones de corrección de conformidad con la Regla 28 del Reglamento Común.

Revisión de las muestras de las transacciones que conforman el examen

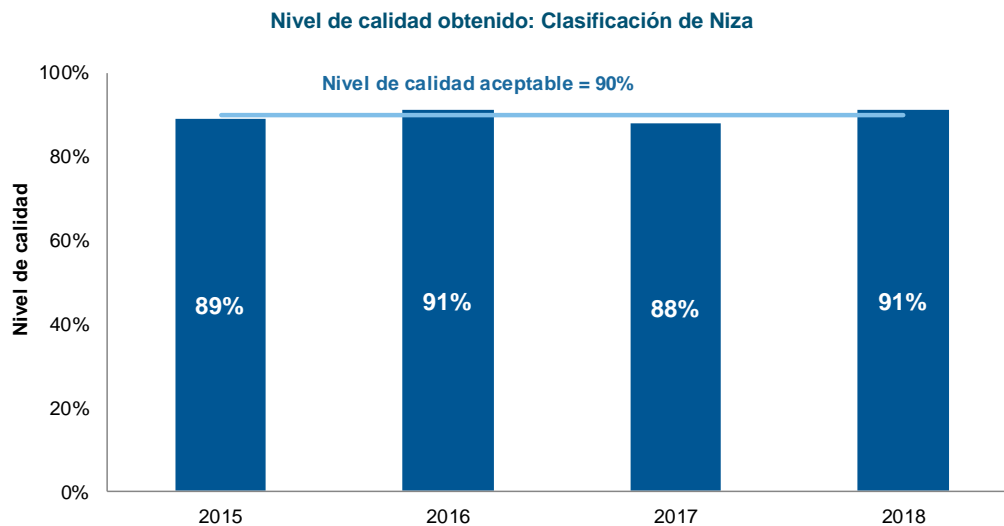
El control de calidad se llevó a cabo teniendo en cuenta el tamaño de las muestras siguientes en el contexto de las transacciones tramitadas manualmente en 2018. Por lo tanto, en los resultados cualitativos del rendimiento no se tienen

⁶² El Marco de Gestión de la Calidad del Registro de Madrid está disponible, previa solicitud a madrid.qp@wipo.int.

en cuenta las posibles cuestiones de calidad en la tramitación automática de los términos de la Clasificación de Niza (términos validados previamente), el examen de forma, las decisiones, las modificaciones y las renovaciones.

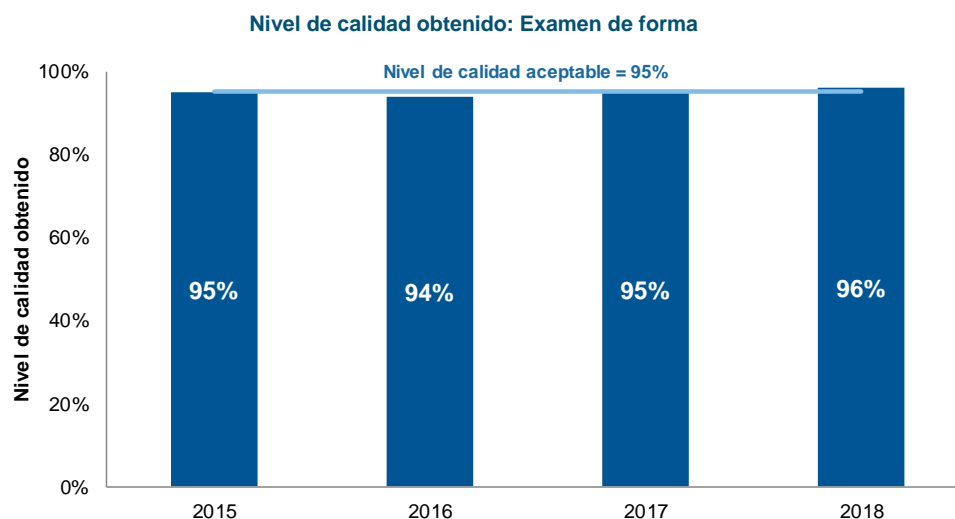
- 1.074 solicitudes en relación con la Clasificación de Niza
- 1.041 solicitudes de examen de forma (APEX)
- 1.195 decisiones
- 962 solicitudes de modificación
- 383 solicitudes de renovación

Se establece un nivel de calidad aceptable para cada transacción, siendo este el criterio fijado para calibrar la calidad del examen de las solicitudes de registro de marca.



Fuente: Registro de Madrid, abril de 2019.

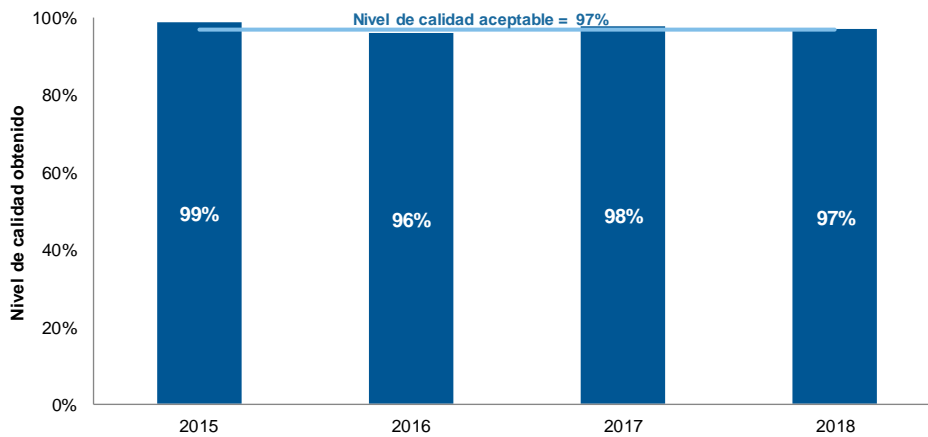
- El nivel global de calidad obtenido en 2018 superó en un punto porcentual el nivel de calidad aceptable.



Fuente: Registro de Madrid, abril de 2019.

- El nivel global de calidad obtenido en el examen de forma en 2018 fue un punto porcentual superior al nivel de calidad aceptable.

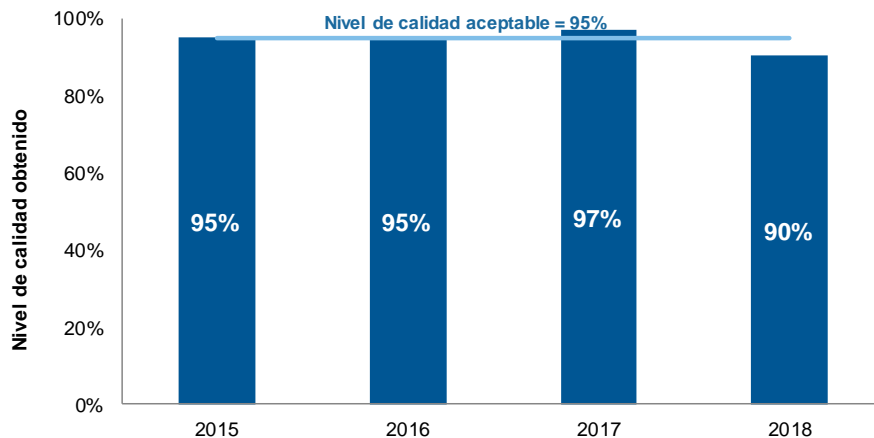
Nivel de calidad obtenido: Decisiones



Fuente: Registro de Madrid, abril de 2019.

- En 2018, el nivel global de calidad obtenido en la tramitación de las decisiones se situó en el nivel de calidad aceptable.

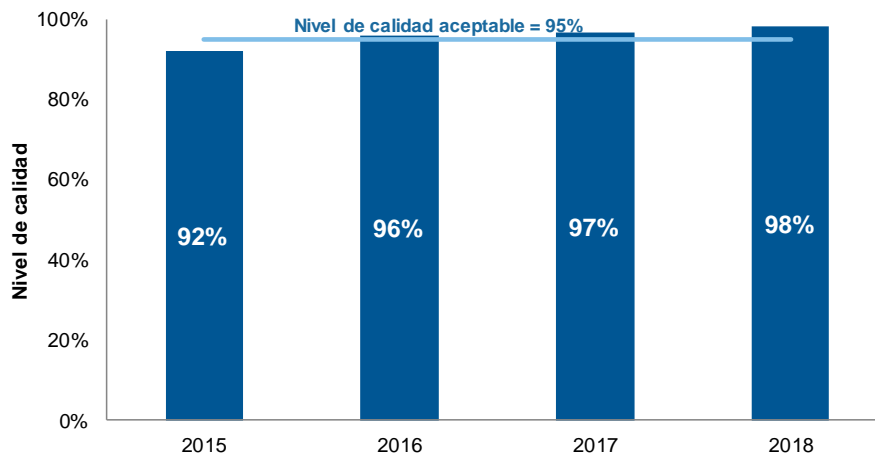
Nivel de calidad obtenido: Modificaciones



Fuente: Registro de Madrid, abril de 2019.

- El nivel global de calidad obtenido en la tramitación de las modificaciones se situó en 2018 cinco puntos porcentuales por debajo del objetivo fijado.

Nivel de calidad obtenido: Renovaciones



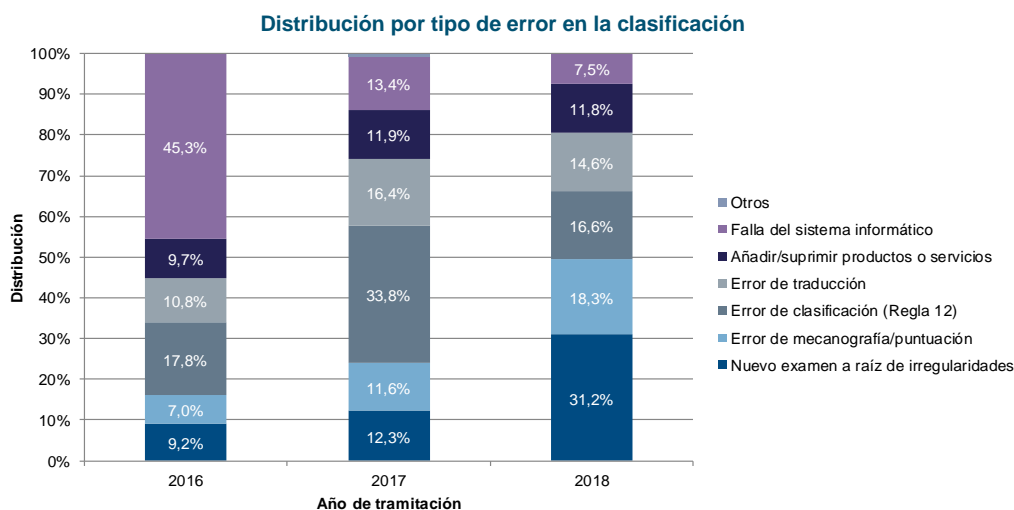
Fuente: Registro de Madrid, abril de 2019.

- El nivel global de calidad obtenido en la tramitación de las renovaciones se situó en 2018 tres puntos porcentuales por encima del objetivo.

Errores cometidos por la Oficina Internacional

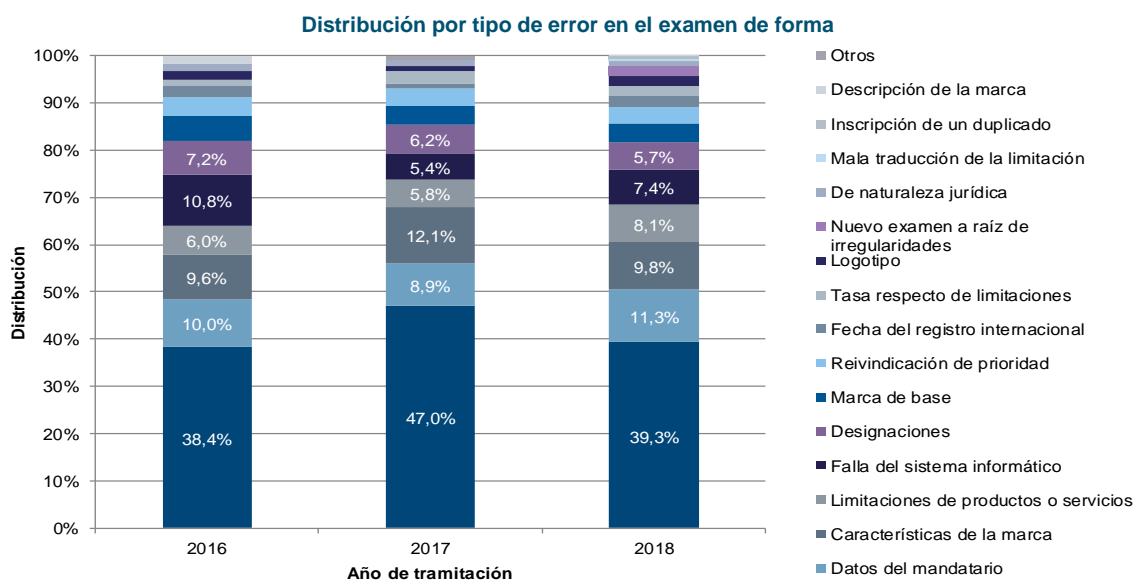
La distribución de errores que se expone en los gráficos que figuran a continuación se basa en el análisis de las muestras siguientes de transacciones de 2017.⁶³ En las muestras figuran transacciones que se tramitaron tanto manual como automáticamente.

- 584 clasificaciones
- 743 exámenes de forma (APEX)
- 119 renovaciones
- 698 modificaciones



Fuente: Registro de Madrid, abril de 2019.

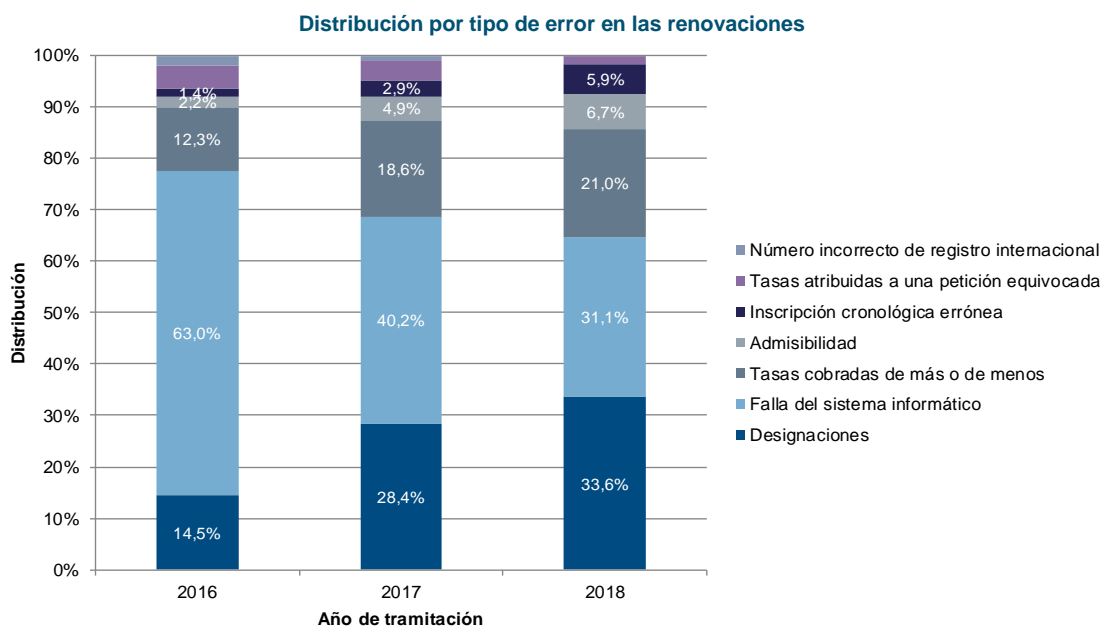
- En 2018 la mayoría de los errores consistieron en nuevos exámenes a raíz de irregularidades o en errores de mecanografía/puntuación, que supusieron el 31,2% y el 18,3% de los errores, respectivamente.



Fuente: Registro de Madrid, abril de 2019.

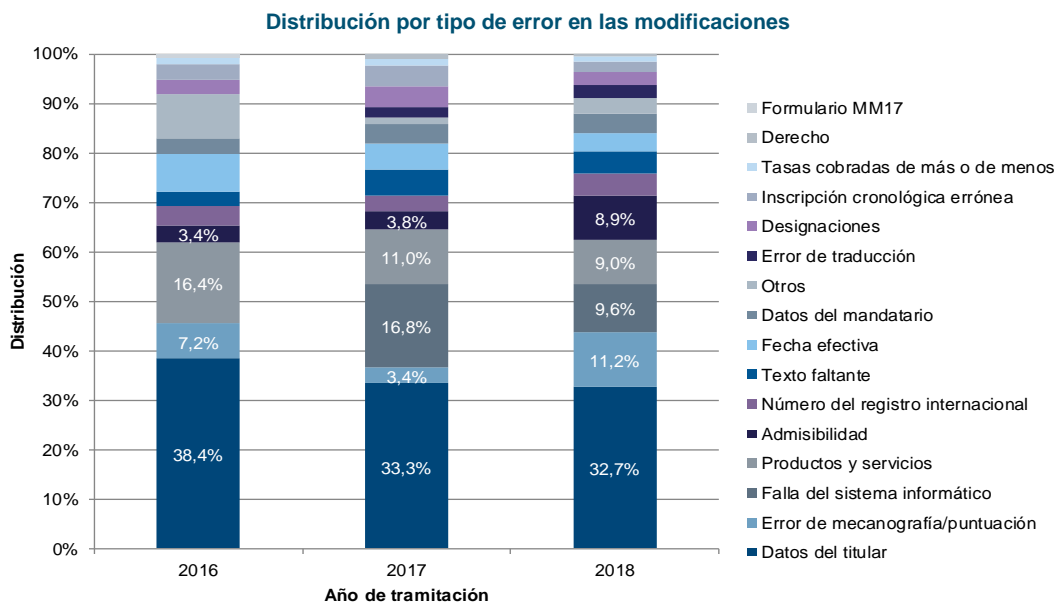
⁶³ Transacción que contienen uno o más errores.

- En 2018, la mayoría de las correcciones realizadas en el examen de forma se debieron a errores al transcribir datos del solicitante (39,3%) y del mandatario (11,3%).



Fuente: Registro de Madrid, abril de 2019.

- En 2018, la mayoría de las correcciones en las renovaciones se debieron a errores en las designaciones (33,6%) y a fallos en el sistema informático (31,1%).



Fuente: Registro de Madrid, abril de 2019.

- Las correcciones debidas a errores en los datos del titular representaron el 32,7% de las correcciones efectuadas en las modificaciones en 2018, seguidas de las debidas a errores de mecanografía/puntuación (11,2%).

Indicadores de las operaciones del Sistema de La Haya

Indicadores de rendimiento con respecto al resultado previsto

“Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de La Haya”

Generalidades

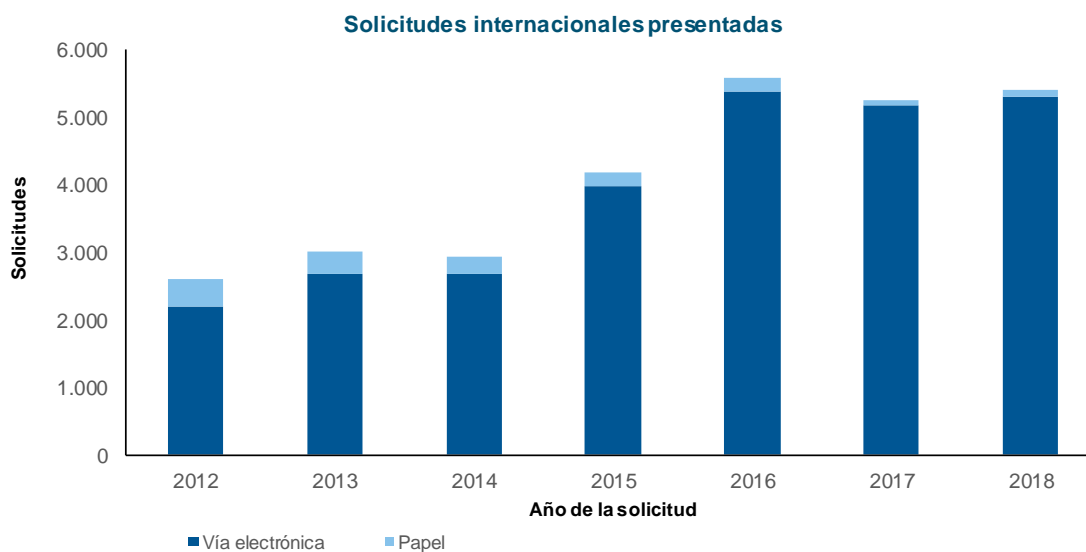
Como referencia de los indicadores de rendimiento en lo que respecta al resultado previsto “Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de La Haya”, es necesario considerar la evolución de los siguientes factores:

- La carga de trabajo del Sistema de La Haya;
- la composición de esa carga;
- el nivel de automatización, y
- los recursos asignados para hacer frente a la carga de trabajo.

La Oficina Internacional recibe principalmente cuatro tipos de documentos, a saber, solicitudes internacionales, renovaciones, cambios y decisiones. Se presenta, a continuación, la evolución más reciente respecto de cada uno de esos tipos de documento. También se proporciona otra información sobre las solicitudes recibidas, por ejemplo, el número medio de dibujos o modelos correspondiente a cada una. Por motivos técnicos, el indicador relativo a las irregularidades notificadas presenta datos basados en documentos tramitados más que recibidos.

Documentos recibidos

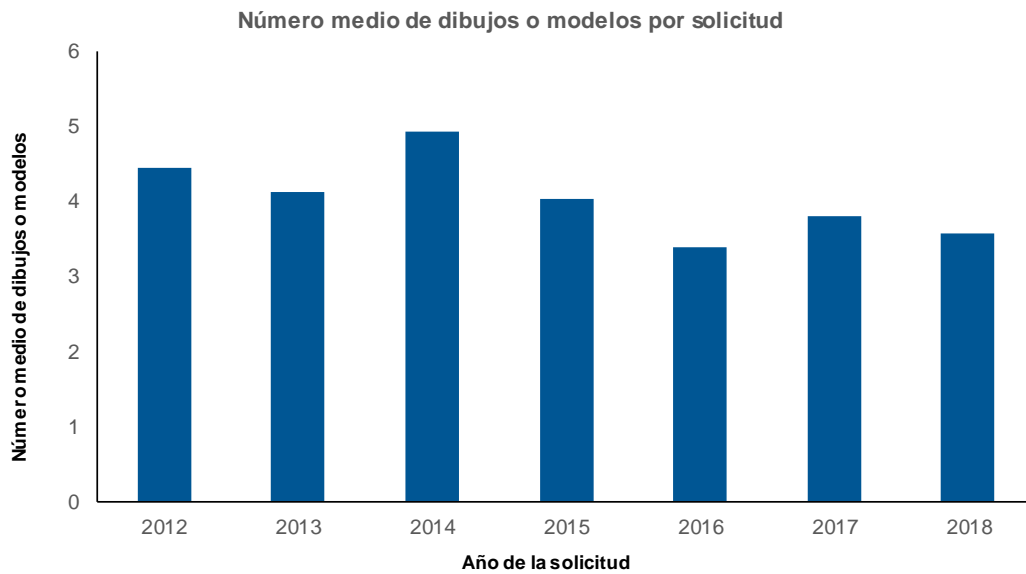
Solicitudes recibidas



Fuente: Base de la OMPI de Datos Estadísticos sobre PI, abril de 2019.

- En 2018, la Oficina Internacional recibió 5.404 solicitudes internacionales, lo que representa un aumento del 4% con respecto a 2017.
- En 2018 el 98% de las solicitudes se presentaron por medios electrónicos, es decir, 14 puntos porcentuales más que en 2012.

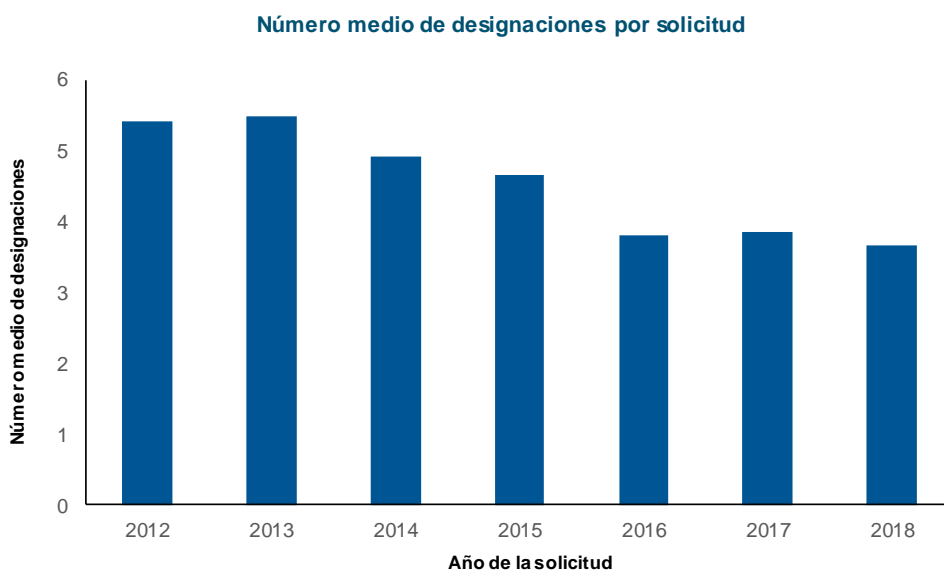
Número medio de dibujos o modelos por solicitud



Fuente: Base de la OMPI de Datos Estadísticos sobre PI, abril de 2019.

- En 2018, cada solicitud contenía una media de 3,6 dibujos o modelos, un 0,2 menos que en 2017.

Número medio de designaciones por solicitud

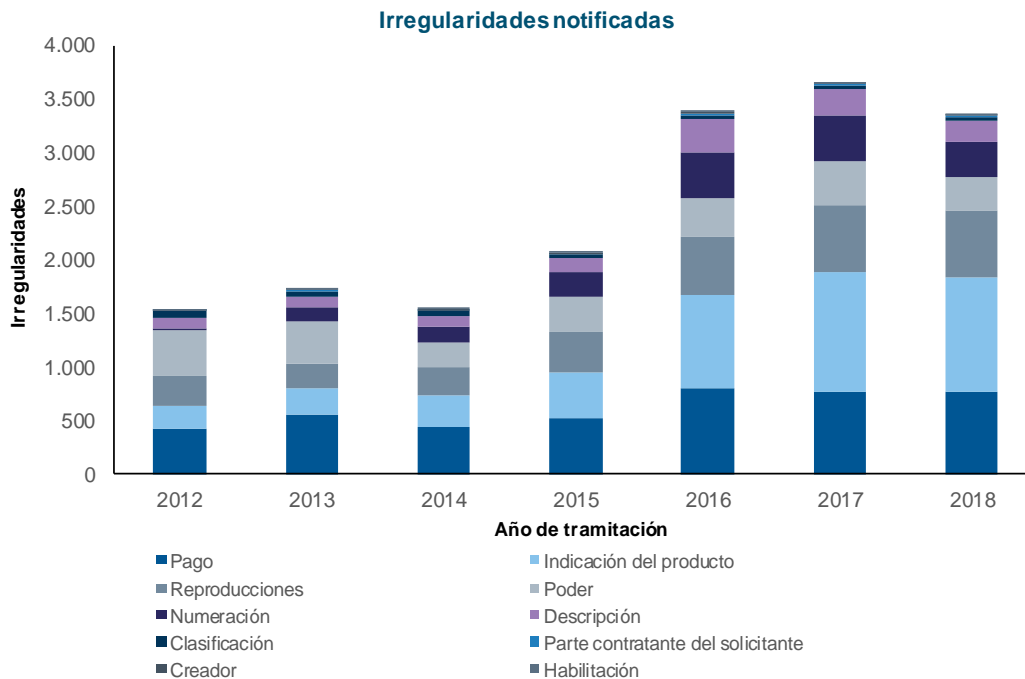


Fuente: Base de la OMPI de Datos Estadísticos sobre PI, abril de 2019.

- En 2018, cada solicitud contenía una media de 3,7 designaciones. Desde 2013, el número medio de designaciones por solicitud ha seguido una tendencia a la baja.

Tendencia observada en las irregularidades en solicitudes

Las irregularidades notificadas se agrupan en las 10 categorías indicadas a continuación.

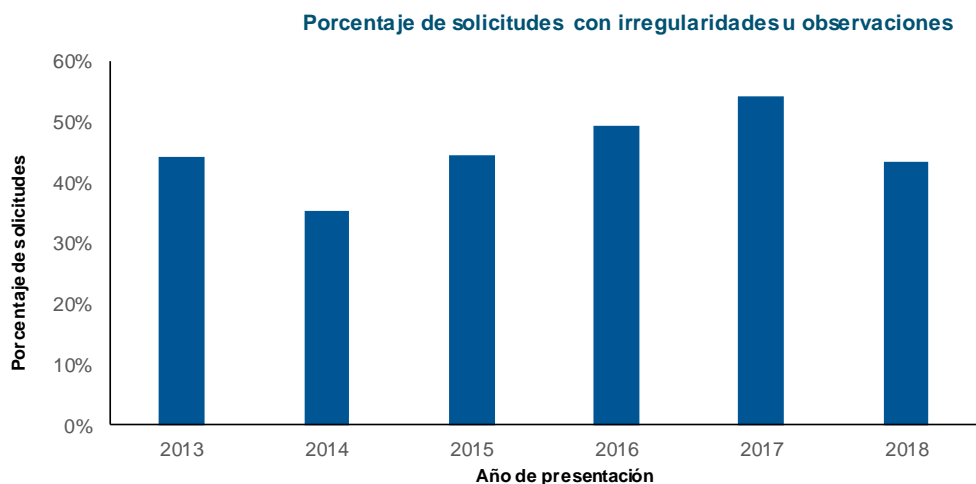


Fuente: Registro de La Haya, abril de 2019.

En 2018, la Oficina Internacional notificó 3.352 irregularidades respecto de las solicitudes inscritas, un 8% menos que en 2017.

- Entre las cinco principales irregularidades notificadas, las relativas al poder (-24%) y a la numeración (-20%) son las que más disminuyeron con respecto a 2017.

A continuación se muestra la evolución del porcentaje de solicitudes que contienen una o más irregularidades o son objeto de observaciones sustantivas.⁶⁴

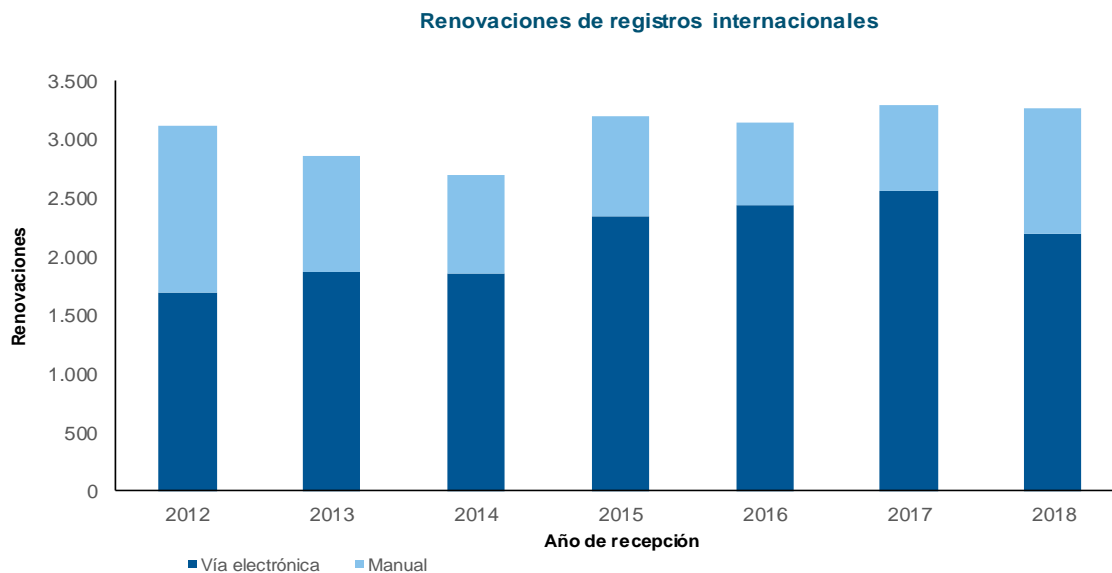


Fuente: Registro de La Haya, abril de 2019.

⁶⁴ Debido a incoherencias en el cálculo del porcentaje de solicitudes con irregularidades u observaciones, los datos comunicados en anteriores informes sobre el rendimiento de los programas y el presupuesto por programas de 2016/17 han sido ahora corregidos para todo el período 2012-2016.

- En 2018 cerca del 43% de las solicitudes registradas contenían al menos una irregularidad o fueron objeto de una observación sustantiva. Esto supone una disminución de 11 puntos porcentuales con respecto al año anterior.
- La transición a un nuevo sistema informático ha incidido en el número de irregularidades impresas en noviembre y diciembre, lo que explica en parte el menor porcentaje alcanzado en 2018.

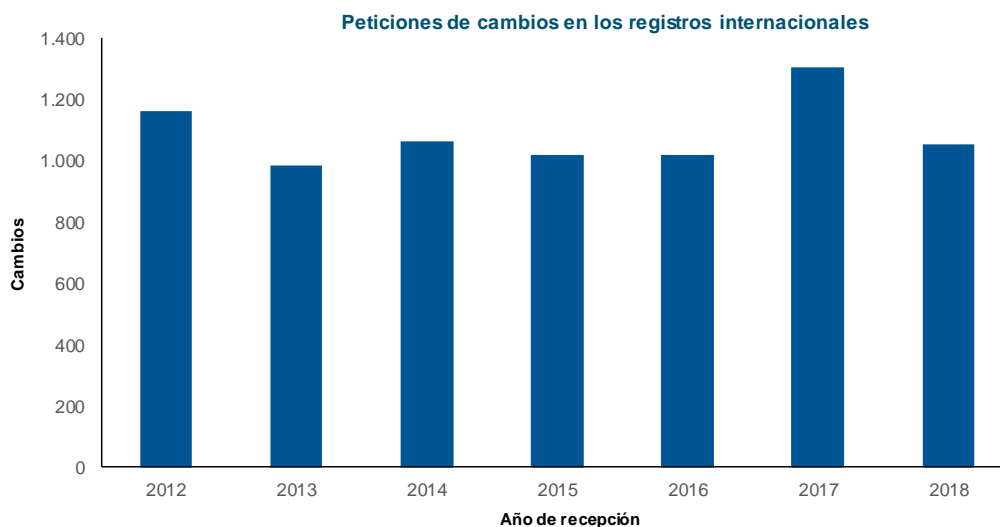
Renovaciones



Fuente: Registro de La Haya, abril de 2019.

- En 2018 el número de renovaciones disminuyó un 1% en relación con 2017, totalizando 3.266 renovaciones.
- Desde 2012, la mayoría de las renovaciones se han tramitado electrónicamente, y representan el 67% de todas las renovaciones en 2018.

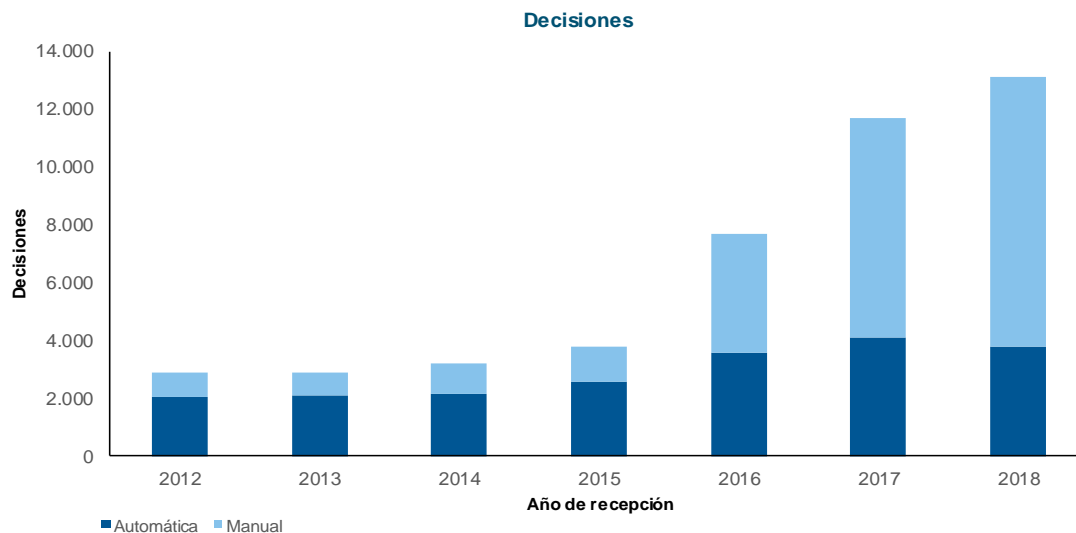
Cambios



Fuente: Registro de La Haya, abril de 2019.

- En 2018, los solicitantes presentaron 1.053 peticiones de cambios en los registros internacionales, lo que equivale a una disminución del 19% con respecto a 2017.

Decisiones



Fuente: Registro de La Haya, abril de 2019.

- El número de decisiones recibidas en 2018 aumentó un 12% en comparación con 2017, hasta llegar a las 13.128 decisiones. En 2018, el 29% de las decisiones se tramitaron automáticamente. Ello representó el porcentaje más bajo desde 2012. Únicamente se tramitan automáticamente las decisiones de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea.

Carga de trabajo

La carga total de trabajo representa el número total ponderado de documentos recibidos en la Oficina Internacional. Están incluidas las cuatro categorías de documentos (solicitudes, renovaciones, cambios y decisiones).

Habida cuenta de que la cantidad de recursos necesarios para tramitar estos tipos de documentos es diferente, cada uno de ellos se pondera de forma distinta. Conforme a la ponderación actual, en el tiempo necesario para tramitar una solicitud internacional un examinador puede tramitar ocho renovaciones, cuatro cambios y cuatro decisiones (una proporción del volumen de trabajo de 1:8:4:4). Desde el bienio 2014/15, el proceso general de examen de las solicitudes internacionales se ha vuelto más complejo, debido al incremento a su vez de la complejidad de otros documentos, en especial las decisiones de las Oficinas. Ello no ha afectado, sin embargo, el coeficiente de carga de trabajo.



Fuente: Registro de La Haya y Base de la OMPI de Datos Estadísticos sobre PI, abril de 2019.

- En 2018 la carga total de trabajo aumentó un 7% en comparación con 2017.

- El aumento de la carga de trabajo en 2018 se debió al aumento del número de solicitudes y de decisiones recibidas.

Costo de tramitación

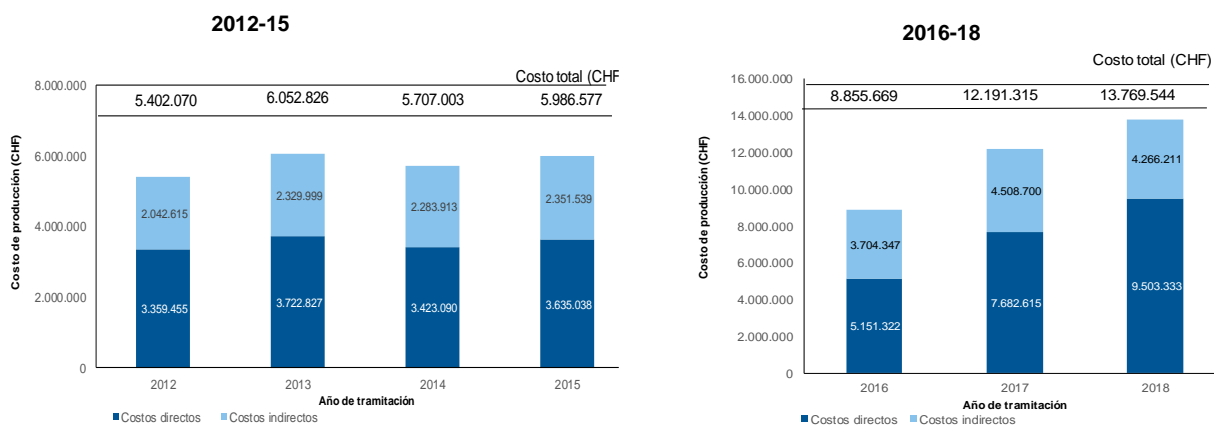
Costo total de producción

El costo total de producción comprende el gasto relacionado exclusivamente con el Sistema de La Haya y el gasto en concepto de actividades de apoyo al Sistema.

En cuanto a los datos anteriores a 2016, en el gasto relacionado exclusivamente con el Sistema de La Haya se incluye el relativo al programa 31 (Sistema de La Haya) y el 7% del gasto de la Oficina de la Directora General Adjunta encargada del Sector de Marcas y Diseños (programa 6 – Sistema de Madrid). Los gastos de 2016 del Sistema de Madrid que guardan relación con el apoyo al Sistema de La Haya – traducción y gastos de TI – están incluidos en el cálculo. Antes del bienio 2016/17, los gastos asociados a esos servicios no podían diferenciarse de los gastos globales del programa 6 y, por lo tanto, no se incluían en el cálculo. Debido a esa precisión en el cálculo, los resultados de 2016 y 2017 no pueden compararse con los de años anteriores. Por ese motivo, los datos correspondientes al período 2012-15 y a 2016-18 se exponen en dos gráficos distintos.

El gasto en concepto de actividades de apoyo al Sistema de La Haya comprende el gasto derivado de los siguientes servicios generales: servicio de conferencias y lingüísticos, construcción, gestión ejecutiva, finanzas y presupuesto, servicios generales de apoyo, gestión de los recursos humanos, supervisión interna, TI y seguridad y vigilancia. Una pequeña parte de estos gastos (el costo del alojamiento del servidor en el CICE y el porcentaje del costo de la Sección de Ingresos en el Departamento de Finanzas) se atribuyen directamente al Sistema de La Haya, pero el resto de gastos que se pueden atribuir al Sistema se calculan en función de la dotación de personal (incluyendo el personal de plazo fijo, el personal temporal, los becarios y las personas contratadas a través de agencias).

Costo total de producción



Fuente: División de Presupuesto y de Rendimiento de los Programas, abril de 2019.

- El gasto total relacionado con la tramitación en el Sistema de La Haya se estima en 13,8 millones de francos suizos en 2018, lo que representa un aumento del 13% con respecto al año anterior.
- En 2018 correspondió a los costos directos el 69% del gasto total.

Costo unitario

La eficiencia de la Oficina Internacional en cuanto a la tramitación de transacciones puede medirse por el costo unitario, definido como el costo medio de producción de una unidad de producto.

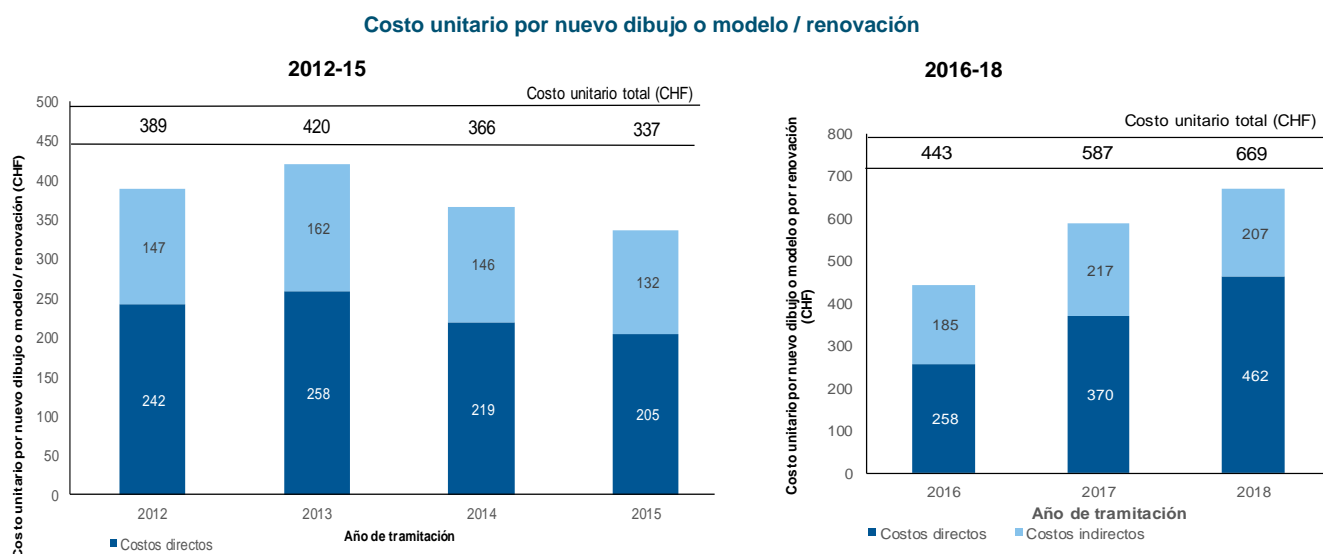
Habida cuenta de que la Oficina Internacional crea registros a partir de nuevas solicitudes y mantiene los registros existentes, resulta pertinente contar con una unidad de producto que incluya un conjunto de transacciones. Se presentan a continuación dos indicadores de costo unitario, utilizando dos unidades de producto diferentes. En el marco de las iniciativas de la Oficina Internacional para mejorar constantemente la metodología para el cálculo de los costos unitarios, se revisó dicha metodología en el presupuesto por programas de 2016/2017, con el fin de reflejar de forma

más precisa el costo de la tramitación del volumen de trabajo relativo al Sistema de La Haya en la Oficina Internacional.⁶⁵

Costo unitario por nuevo dibujo o modelo / renovación:

Por nuevos dibujos o modelos se entienden los dibujos y modelos contenidos en solicitudes internacionales que son registrados durante el mismo año. Por renovaciones de dibujos o modelos se entienden los dibujos o modelos que ya figuran en registros internacionales y cuyo registro se renueva dentro del mismo año. Combinados, los dibujos o modelos contenidos en esos dos tipos de transacción reflejan las actividades principales de la Oficina Internacional en este contexto.

Habida cuenta de que los recursos necesarios para tramitar los dibujos o modelos contenidos en esos dos tipos de documentos son diferentes, cada uno de ellos se pondera de forma distinta.⁶⁶ El costo unitario se calcula dividiendo el costo total de producción por el número de nuevos dibujos o modelos / renovaciones.



Fuente: Registro de La Haya y División de Presupuesto y de Rendimiento de los Programas, abril de 2019.

- Se calcula que el costo medio de tramitación de un nuevo dibujo o modelo / renovación ascendió a 669 francos suizos en 2018, lo que representa un aumento del 14% respecto de 2017.

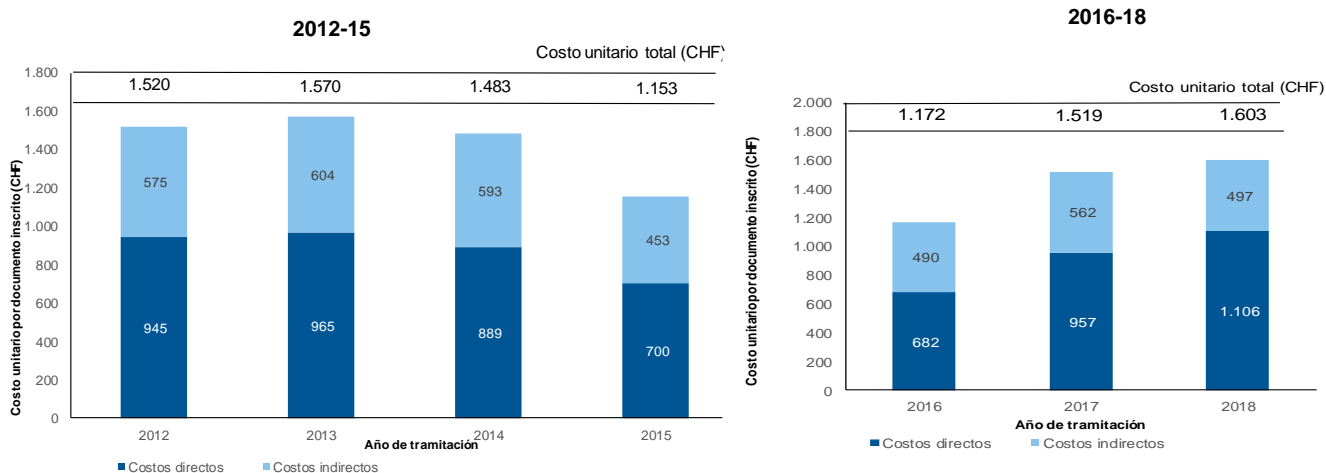
⁶⁵ La revisión en cuestión se explicó detalladamente en el documento PPR de 2014, e incluía en particular poner en sintonía la metodología de cálculo de los costos directos e indirectos correspondientes al Sistema de La Haya con las metodologías de cálculo de los costos unitarios correspondientes al Sistema del PCT y al de Madrid.

⁶⁶ Véanse los índices relativos a solicitudes y renovaciones en "Carga total de trabajo".

Costo unitario por documento inscrito en el Registro

Los documentos inscritos en el Registro corresponden a la carga total de trabajo (véase “Carga total de trabajo”).

Costo unitario por documento inscrito



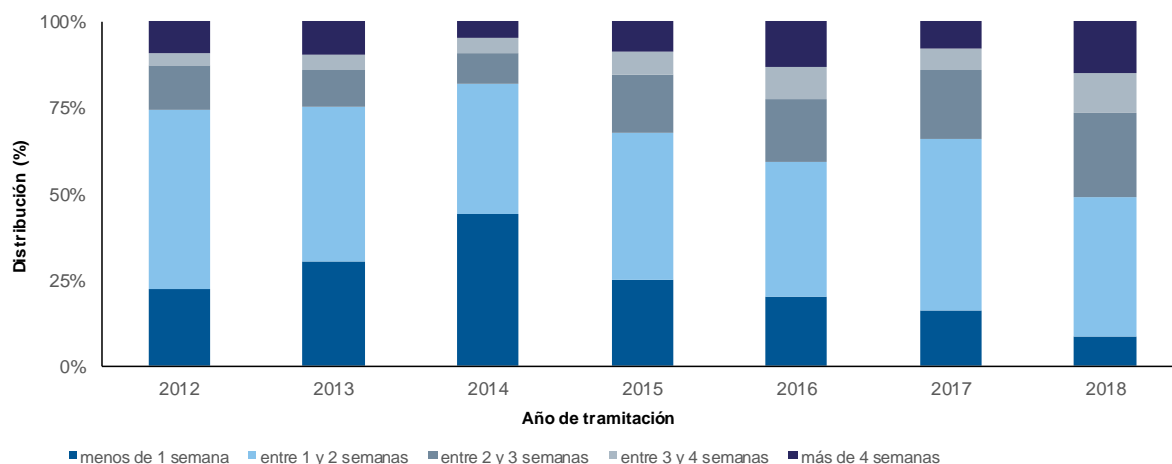
Fuente: Registro de La Haya, División de Presupuesto y de Rendimiento de los Programas, y Base de la OMPI de Datos Estadísticos sobre PI, abril de 2019.

- Se calcula que el costo medio de inscripción de un documento en el Registro asciende a 1.603 francos suizos en 2018, lo que representa un aumento del 6% respecto de 2017.

Tiempo necesario para tramitar las solicitudes internacionales

Este indicador refleja el tiempo que la Oficina Internacional necesita para tramitar las solicitudes regulares. El tiempo necesario se calcula según el tiempo transcurrido entre la fecha de recepción de una solicitud y la fecha de su registro.

Tiempo necesario para tramitar las solicitudes internacionales regulares



Fuente: Registro de La Haya, abril de 2019.

- En 2018 el porcentaje de solicitudes regulares tramitadas en menos de una semana disminuyó al 9% del total, en comparación con el 44% de 2014, lo que refleja el aumento de la complejidad mencionada en la Sección II. Además, el aumento general del tiempo de tramitación en 2018 fue consecuencia de la decisión expresa de centrarse en la tramitación de solicitudes irregulares durante los primeros cinco meses anteriores a la transición hacia el nuevo sistema informático con el fin de limitar el número de solicitudes irregulares que deberían tramitarse una vez instalado ese sistema.
- En 2018, el 73% de las solicitudes fue tramitado en un plazo de tres semanas a partir de la fecha de recepción en la Oficina Internacional; una disminución de 13 puntos porcentuales respecto de 2017 (86%).

ANEXO VI Recursos de fondos fiduciarios disponibles potencialmente para utilización

Fondos fiduciarios disponibles potencialmente para su utilización en 2020/21¹

(en miles de francos suizos)

| | Fondo fiduciario | Saldo al 31 de diciembre de 2018 | Contribuciones previstas 2019 ² | Estimación de gastos a fines de 2019 | Saldo previsto a fines de 2019 | Contribuciones previstas 2020/21 ² | Estimación del monto disponible para su utilización en 2020/21 |
|-------------|--|----------------------------------|--|--------------------------------------|--------------------------------|---|--|
| Programa 4 | Comunidades indígenas y locales acreditadas | 0 ³ | - | - | 0 | - | 0 |
| Programa 21 | Australia ⁴ | 575 | - | 575 | - | - | - |
| | China | | | | | | |
| Programa 6 | China | 324 | 320 | 500 | 144 | 700 | 844 |
| Programa 6 | China (RR.HH.) | 297 | 350 | 500 | 147 | 700 | 847 |
| | Subtotal, China | 621 | 670 | 1.000 | 291 | 1.400 | 1.691 |
| Programa 9 | El Salvador | 55 | - | 10 | 45 | - | 45 |
| Programa 9 | Francia (Propiedad industrial) | 126 | 300 | 426 | - | 600 | 600 |
| Programa 9 | Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial | 196 | 60 | 50 | 206 | - | - |
| | Italia | | | | | | |
| Programa 9 | Italia | 110 | - | 110 | - | - | - |
| Programa 32 | Italia (Funcionarios subalternos de la categoría profesional) | 17 | - | - | 17 | - | 17 |
| | Subtotal, Italia | 127 | - | 110 | 17 | - | 17 |
| | Japón | | | | | | |
| Programa 3 | Japón (Derecho de autor) | 435 | 469 | 579 | 324 | 937 | 1.261 |
| Programa 9 | Japón (Prop. industrial) | 3.092 | 3.830 | 4.170 | 2.752 | 7.660 | 10.412 |
| Programa 9 | Japón (Prop. industrial /África - PMA) | 1.312 | 1.600 | 1.700 | 1.212 | 3.200 | 4.412 |
| Programa 3 | Japón (Funcionarios subalternos de la categoría profesional) | 136 | - | - | 136 | - | 136 |
| | Subtotal, Japón | 4.975 | 5.899 | 6.449 | 4.424 | 11.797 | 16.222 |
| Programa 9 | México | 144 | - | 70 | 74 | - | 74 |
| | República de Corea | | | | | | |
| Programa 17 | República de Corea (Fomentar el respeto por el derecho de autor y los derechos conexos) | 446 | 170 | 315 | 301 | 350 | 651 |
| Programa 3 | República de Corea (Derecho de autor) | 908 | 390 | 390 | 908 | 780 | 1,688 |
| Programa 3 | República de Corea (Derecho de autor/Funcionarios profesionales) | 179 | 186 | 211 | 153 | 420 | 573 |
| Programa 9 | República de Corea (Propiedad industrial) | 1.235 | 650 | 550 | 1.335 | 1.300 | 2.635 |
| Programa 11 | República de Corea (Educación en materia de PI) | 503 | 350 | 300 | 553 | 700 | 1.253 |
| Programa 23 | República de Corea (Funcionarios profesionales) | 1.020 | 173 | 728 | 466 | 776 | 1.242 |
| Programa 17 | República de Corea (Ministerio de Justicia – RR.HH.) | - | 224 | 207 | 17 | 456 | 473 |
| Programa 7 | República de Corea (Fomento de los servicios de solución extrajudicial de controversias) | 175 | 89 | 133 | 131 | 178 | 309 |
| | Subtotal, República de Corea | 4.465 | 2.232 | 2.835 | 3.863 | 4.960 | 8.822 |
| Programa 9 | España | 207 | 180 | 286 | 101 | 360 | 461 |
| Programa 3 | Proyecto piloto "Trusted Intermediary Global Accessible Resources" | 1 | - | - | 1 | - | - |
| Programa 9 | Uruguay | 102 | - | 20 | 82 | - | 82 |
| Programa 9 | Emiratos Árabes Unidos | - | 100 | 100 | - | - | - |
| | TOTAL | 11.594 | 9.441 | 11.930 | 9.104 | 19.117 | 28.014 |

¹ En las cifras no se han incluido los intereses ni los ajustes cambiarios. Con estos fondos se sufragan generalmente actividades que abarcan un período de tiempo superior al de un solo bienio, o que está a caballo entre dos bienios.

² Las contribuciones previstas para 2019 y 2020/21 son indicativas y están basadas en anteriores pautas de financiación. No representan los compromisos de los Estados miembros salvo cuando están incluidos en el acuerdo de fondo fiduciario. Las contribuciones anuales pueden variar.

³ 2018: El saldo de fin de año asciende a 96,5 francos suizos.

⁴ En la actualidad, el Gobierno de Australia está contemplando la posibilidad de un tercer fondo fiduciario.

ANEXO VII Cuadros presupuestales anuales para la presentación de información financiera con arreglo a las IPSAS

a) En la 43.^a serie de reuniones de las Asambleas, celebrada del 24 de septiembre al 3 de octubre de 2007, los Estados miembros aprobaron el principio de adopción por la OMPI de las IPSAS para el año 2010 (documentos de referencia A/43/5 y A/43/16). Esa aprobación dimanaba de la iniciativa, aprobada por la Asamblea General de la ONU (A/RES/60/283(IV)I), de remplazar en todo el sistema de la ONU las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas (UNSAS) por las IPSAS, que son reconocidas en el mundo entero. Por consiguiente, desde 2010 los estados financieros de la OMPI se preparan de conformidad con las IPSAS.

b) El presupuesto de la OMPI sigue siendo aprobado por las Asambleas sobre una base bienal. Conforme a las IPSAS, la Organización debe someter sus estados financieros sobre una base anual. A tales efectos, se proporcionan a continuación las cifras presupuestarias anuales tanto en relación con los ingresos como con los gastos.

Cuadro 14. Ingreso anual 2020-2021

(en millones de francos suizos)

| Fuentes de ingreso | Estimado para 2020 | Estimado para 2021 |
|---|--------------------|--------------------|
| Ingresos en valores devengados | | |
| Tasas | | |
| Sistema del PCT | 327,2 | 338,3 |
| Sistema de Madrid | 79,4 | 82,7 |
| Sistema de La Haya | 6,1 | 6,6 |
| Sistema de Lisboa* | 0,0 | 0,0 |
| Subtotal, tasas | 412,7 | 427,6 |
| Ingresos según el criterio de caja | | |
| Contribuciones (sistema de contribución única) | 17,4 | 17,4 |
| Arbitraje | 1,7 | 1,7 |
| Publicaciones | 0,4 | 0,4 |
| Diversos | 1,7 | 1,7 |
| Subtotal | 21,1 | 21,1 |
| Ajuste IPSAS a los ingresos según el criterio de caja | 0,1 | 0,1 |
| TOTAL DE INGRESOS | 433,9 | 448,8 |

* Datos sobre los ingresos por tasas de la Unión de Lisboa (en miles de francos suizos) 25,0 25,0

Nota: El rédito de las inversiones no ha sido tenido en cuenta en la estimación de ingresos para 2020/21.

Cuadro 15. Gasto anual 2020-2021

(en millones de francos suizos)

| Categorías de gasto | Presupuesto de 2020 | Presupuesto de 2021 |
|--|---------------------|---------------------|
| Recursos de personal | | |
| Puestos | 221,1 | 227,3 |
| Personal temporal | 8,2 | 8,1 |
| Otros gastos de personal | 1,6 | 1,6 |
| Subtotal | 230,8 | 237,0 |
| Sin consignar (Personal) | 4,1 | 4,1 |
| Total, Personal | 234,9 | 241,0 |
| Recursos no relativos a personal | | |
| Pasantías y becas de la OMPI | 5,3 | 5,3 |
| Viajes, formación y subvenciones conexas | 16,6 | 16,6 |
| Servicios contractuales | 93,0 | 93,0 |
| Costos financieros | 0,5 | 0,5 |
| Gastos de explotación | 25,1 | 25,1 |
| Equipo y suministros | 2,4 | 2,4 |
| Subtotal | 142,9 | 142,9 |
| Sin consignar (No relativos a personal) | 3,3 | 3,3 |
| Total, No relativos a personal | 146,2 | 146,2 |
| GASTO TOTAL | 381,1 | 387,3 |

ANEXO VIII Presupuesto de 2020/21 por resultado previsto y programa

(en miles de francos suizos)

| Número y enunciado del resultado previsto | Programa | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Total | | |
|---|----------|-------|-------|---------|--------|--------|-------|-------|-------|-------|--------|----|----|----|----|-------|-------|----|-------|-----|-------|----|----|----|----|----|----|----|-------|-------|----|-----|-------|---------|--------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 30 | 31 | 32 | SC | | | |
| I.1 Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de PI equilibrados | 3.695 | 1.989 | 3.294 | 4.528 | | | | | | | | | | | | | 298 | | | | 565 | | | | | | | | | | | | | 14.368 | |
| I.2 Marcos de PI adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política | 2.152 | 1.488 | 2.912 | | | | | | 700 | 905 | | | | | | | 478 | 10 | | 704 | 1.241 | | | | | | | | | | | | | 10.589 | |
| I.3 Aumento de la seguridad y certidumbre para la protección de los emblemas de Estado y de los nombres y emblemas de organizaciones intergubernamentales internacionales | | 770 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 770 | |
| I.4 Interés creciente en que la OMPI sea un foro de análisis de cuestiones relacionadas con la protección internacional de las patentes, los modelos de utilidad, los esquemas de trazado (topografías) de circuitos integrados y la información confidencial | 330 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 330 | |
| II.1 Mayor y más eficaz utilización del Sistema del PCT para presentar solicitudes internacionales de patente, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA | | | | | 27.974 | | | | 708 | 1.451 | | | | | | | | | | 519 | | | | | | | | | | | | | | 30.653 | |
| II.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del PCT | | | | 194.105 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 194.105 | |
| II.3 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de La Haya, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | | | | | | | | | 707 | 633 | | | | | | | | | | 701 | | | | | | | | | | 4.092 | | | | 6.134 | |
| II.4 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de La Haya | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 9.122 | | | | 9.122 | |
| II.5 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Madrid, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | | | | | | 13.078 | | | | 999 | 838 | | | | | | | | | 562 | | | | | | | | | | | | | | 15.477 | |
| II.6 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de Madrid | | | | | 49.473 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 49.473 |
| II.7 Las controversias nacionales e internacionales en materia de PI se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos de solución extrajudicial de controversias | | | | | | | 4.735 | | 218 | 521 | | | | | | | | | | 162 | | | | | | | | | | | | | | 5.636 | |
| II.8 Protección eficaz de la propiedad intelectual en los gTLD y los ccTLD | | | | | | | | 8.189 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 8.189 |
| II.9 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Lisboa, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | | | | | | | | | | 71 | 10 | | | | | | | | | 25 | | | | | | | | | | | | 822 | | 928 | |
| II.10 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de Lisboa | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 598 | | 598 | |
| III.1 Estrategias y planes nacionales de PI que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo | | | | | | | | | | 6.043 | 1.655 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 7.698 |
| III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la PI para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | | 1.171 | 1.747 | 2.111 | | | | 261 | 8.433 | 2.024 | 13.402 | | | 75 | | 2.127 | 1.548 | | 3.599 | 951 | | | | | | | | | 1.883 | | | | | 39.331 | |
| III.3 Incorporación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en la labor de la OMPI | | | | | | | | 3.513 | 311 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 3.824 |

| Número y enunciado del resultado previsto | Programa | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Total | |
|--|----------|---|-------|-----|---|---|---|---|-------|-----|----|-------|-------|--------|----|-------|-------|-----|----|-------|-------|--------|-------|-------|-------|-------|----|----|----|----|-------|-------|--------|-------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 30 | 31 | 32 | SC | | |
| III.4 Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación con instituciones de países en desarrollo, PMA y países con economías en transición, conforme a sus necesidades | | | 4.458 | | | | | | 4.030 | 984 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 9.473 |
| III.6 Mayor capacidad de las pymes, las universidades y las instituciones de investigación para utilizar eficazmente la PI con el fin de apoyar la innovación | | | | | | | | | 1.816 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 4.683 | | | 6.498 |
| IV.1 Sistema actualizado y aceptado mundialmente de clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI para facilitar el acceso, el uso y la difusión de información de PI entre las partes interesadas de todo el mundo | | | | | | | | | | | | 7.345 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 7.345 |
| IV.2 Mejora del acceso y uso de información de PI por parte de instituciones de PI y el público para fomentar la innovación y la creatividad | | | | 314 | | | | | 4.116 | | | | 8.395 | 7.787 | | | | | | | 397 | 340 | | | | | | | | | | | 21.350 | |
| IV.3 Amplia cobertura geográfica en cuanto al contenido y al uso de las bases mundiales de datos de la OMPI en materia de PI | | | | | | | | | | | | | 2.385 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 2.385 | |
| IV.4 Mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las Oficinas y demás instituciones de PI que les permita prestar mejores servicios (más baratos, más rápidos y de mejor calidad) a los sectores interesados y mejores resultados en la administración de la PI | | | 2.424 | | | | | | 1.409 | | | | 189 | 14.695 | | | | | | | 54 | | | | | | | | | | | | 18.711 | |
| V.1 Mayor y mejor utilización de la información estadística de la OMPI en materia de PI | | | | | | | | | | | | | | | | 3.140 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 3.140 |
| V.2 Uso más amplio y mejor de los análisis económicos de la OMPI en la formulación de políticas | | | | | | | | | | | | | | | | 4.527 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 4.527 |
| VI.1 Avances en el diálogo internacional entre los Estados miembros de la OMPI y las partes interesadas pertinentes a nivel internacional para fomentar el respeto por la PI sobre la base de la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo | | | | | | | | | | | | | | | | | 1.243 | 433 | | | | | | | | | | | | | | | | 1.676 |
| VI.2 Cooperación y coordinación sistemáticas, eficaces y transparentes entre la OMPI y las organizaciones nacionales e internacionales en el fomento del respeto por la PI | | | | | | | | | | | | | | | | | 993 | 148 | | | | | | | | | | | | | | | | 1.081 |
| VII.1 Plataformas y herramientas de PI utilizadas para la transferencia de conocimientos y la difusión y adaptación de tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo, en particular, a los menos adelantados, con el fin de atender los desafíos mundiales | | | 2.451 | 327 | | | | | | | | | | | | | | | | 2.408 | 595 | | | | | | | | | | | | 5.781 | |
| VIII.1 Comunicación más eficaz con un público amplio y diverso acerca de la PI y la función de la OMPI | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 11.206 | 1.181 | 130 | | | | | | | | | 12.517 | |
| VIII.2 Mejora en la prestación de servicios y la atención de consultas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 5.628 | 1.433 | | | | | | | | | 7.061 | |
| VIII.3 Atención eficaz a los Estados miembros | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 8.193 | | | | | | | | 8.193 |
| VIII.4 Intercambios abiertos, transparentes y dinámicos con las partes interesadas no gubernamentales | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1.342 | | 1.342 |
| VIII.5 La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de la ONU y otras OIG | | | | | | | | | | | | | | | | | | 163 | | | 4.029 | 1.131 | | | 2.080 | | | | | | | | 7.404 | |

| Número y enunciado del resultado previsto | Programa | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Total | | |
|---|----------|-------|--------|-------|---------|--------|--------|-------|--------|-------|--------|-------|--------|-------|--------|-------|-------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-------|--------|--------|-------|--------|-------|--------|---------|---------|--------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 30 | 31 | 32 | SC | | | |
| IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 6.740 | 18.688 | 12.786 | 37.248 | 50.468 | | 37.484 | 2.309 | | | | | | 165.723 | |
| IX.2 Funcionamiento sin contratiempos de la Secretaría, provista de un personal bien dirigido, dotado de las competencias adecuadas, y capaz de conseguir resultados | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 6.230 | 18.515 | 14.077 | | | | | | | | | | | | 38.822 |
| IX.3 Entorno de trabajo propicio basado en un marco regulador eficaz y medios adecuados para atender los temas de interés del personal | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1.394 | 1.564 | | | | | | | | | | | | | 2.958 |
| IX.4 Una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad en la que se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 879 | | | | 22.501 | | | | | | | 23.379 |
| IX.5 Mejor rendición de cuentas, aprendizaje institucional, uso óptimo de los recursos, administración, control interno y buen gobierno gracias a la ayuda que proporciona una supervisión eficaz e independiente | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1.850 | | | | | 5.191 | | | | | | | | 7.041 |
| Sin consignar | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 14.707 | 14.707 |
| | 6.177 | 5.418 | 17.287 | 7.280 | 222.079 | 62.551 | 12.924 | 3.774 | 29.562 | 9.021 | 13.402 | 7.345 | 10.969 | 7.862 | 14.695 | 7.667 | 4.781 | 5.008 | 16.834 | 15.303 | 26.915 | 40.617 | 26.863 | 40.207 | 50.468 | 5.191 | 37.484 | 24.810 | 6.566 | 13.214 | 1.420 | 14.707 | 768.401 | | |

ANEXO IX Presupuesto de 2020/21 por resultado previsto

| N.º y enunciado del resultado previsto para 2020/21 | Presup. aprobado 2018/19 | Presup. 2018/19 tras transferencias | Presupuesto propuesto 2020/21 |
|--|--------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| I.1 Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de PI equilibrados | 13.167 | 13.513 | 14.368 |
| I.2 Marcos de PI adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulatorio y de política | 8.915 | 9.628 | 10.589 |
| I.3 Aumento de la seguridad y certidumbre para la protección de los emblemas de Estado y de los nombres y emblemas de organizaciones intergubernamentales internacionales | 511 | 452 | 770 |
| I.4 Interés creciente en que la OMPI sea un foro de análisis de cuestiones relacionadas con la protección internacional de las patentes, los modelos de utilidad, los esquemas de trazado (topografías) de circuitos integrados y la información confidencial | 312 | 277 | 330 |
| II.1 Mayor y más eficaz utilización del Sistema del PCT para presentar solicitudes internacionales de patente, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA | 30.302 | 29.186 | 30.653 |
| II.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del PCT | 185.277 | 182.430 | 194.105 |
| II.3 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de La Haya, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | 7.125 | 6.218 | 6.134 |
| II.4 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de La Haya | 5.744 | 10.634 | 9.122 |
| II.5 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Madrid, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | 14.196 | 14.258 | 15.477 |
| II.6 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de Madrid | 46.296 | 44.855 | 49.473 |
| II.7 Las controversias nacionales e internacionales en materia de PI se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos de solución extrajudicial de controversias | 5.238 | 5.012 | 5.636 |
| II.8 Protección eficaz de la propiedad intelectual en los gTLD y los ccTLD | 7.110 | 7.099 | 8.189 |
| II.9 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Lisboa, entre otros por los países en desarrollo y los PMA | 703 | 751 | 928 |
| II.10 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de Lisboa | 644 | 588 | 598 |
| III.1 Estrategias y planes nacionales de PI que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo | 10.312 | 9.606 | 7.698 |
| III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la PI para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición | 33.712 | 34.518 | 39.331 |
| III.3 Incorporación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en la labor de la OMPI | 3.680 | 3.904 | 3.824 |
| III.4 Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación con instituciones de países en desarrollo, PMA y países con economías en transición, conforme a sus necesidades | 10.179 | 9.343 | 9.473 |
| III.6 Mayor capacidad de las pymes, las universidades y las instituciones de investigación para utilizar eficazmente la PI con el fin de apoyar la innovación | 7.011 | 6.949 | 6.498 |
| IV.1 Sistema actualizado y aceptado mundialmente de clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI para facilitar el acceso, el uso y la difusión de información de PI entre las partes interesadas de todo el mundo | 7.215 | 7.201 | 7.345 |
| IV.2 Mejora del acceso y uso de información de PI por parte de instituciones de PI y el público para fomentar la innovación y la creatividad | 18.726 | 20.058 | 21.350 |
| IV.3 Amplia cobertura geográfica en cuanto al contenido y al uso de las bases mundiales de datos de la OMPI en materia de PI | 2.476 | 2.665 | 2.385 |
| IV.4 Mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las Oficinas y demás instituciones de PI que les permita prestar mejores servicios (más baratos, más rápidos y de mejor calidad) a los sectores interesados y mejores resultados en la administración de la PI | 17.434 | 17.354 | 18.771 |
| V.1 Mayor y mejor utilización de la información estadística de la OMPI en materia de PI | 2.659 | 2.985 | 3.140 |
| V.2 Uso más amplio y mejor de los análisis económicos de la OMPI en la formulación de políticas | 4.259 | 4.309 | 4.527 |
| VI.1 Avances en el diálogo internacional entre los Estados miembros de la OMPI y las partes interesadas pertinentes a nivel internacional para fomentar el respeto por la PI sobre la base de la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo | 2.080 | 1.898 | 1.676 |
| VI.2 Cooperación y coordinación sistemáticas, eficaces y transparentes entre la OMPI y las organizaciones nacionales e internacionales en el fomento del respeto por la PI | 941 | 1.035 | 1.081 |
| VII.1 Plataformas y herramientas de PI utilizadas para la transferencia de conocimientos y la difusión y adaptación de tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo, en particular, a los menos adelantados, con el fin de atender los desafíos mundiales | 6.968 | 6.714 | 5.781 |
| VIII.1 Comunicación más eficaz con un público amplio y diverso acerca de la PI y la función de la OMPI | 12.406 | 12.061 | 12.517 |
| VIII.2 Mejora en la prestación de servicios y la atención de consultas | 7.128 | 6.877 | 7.061 |
| VIII.3 Atención eficaz a los Estados miembros | 7.342 | 8.242 | 8.193 |
| VIII.4 Intercambios abiertos, transparentes y dinámicos con las partes interesadas no gubernamentales | 786 | 1.184 | 1.342 |
| VIII.5 La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de la ONU y otras OIG | 6.357 | 7.076 | 7.404 |
| IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas | 162.673 | 163.118 | 165.723 |
| IX.2 Funcionamiento sin contratiempos de la Secretaría, provista de un personal bien dirigido, dotado de las competencias adecuadas, y capaz de conseguir resultados | 37.208 | 36.535 | 38.822 |
| IX.3 Entorno de trabajo propicio basado en un marco regulatorio eficaz y medios adecuados para atender los temas de interés del personal | 2.107 | 2.522 | 2.958 |
| IX.4 Una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad en la que se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos | 21.890 | 21.164 | 23.379 |
| IX.5 Mejor rendición de cuentas, aprendizaje institucional, uso óptimo de los recursos, administración, control interno y buen gobierno gracias a la ayuda que proporciona una supervisión eficaz e independiente | 7.411 | 6.861 | 7.041 |
| Sin consignar | 7.357 | 6.778 | 14.707 |
| | 725.857 | 725.857 | 768.401 |

ANEXO X Contribución de la OMPI a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



INTERSECTORIAL:



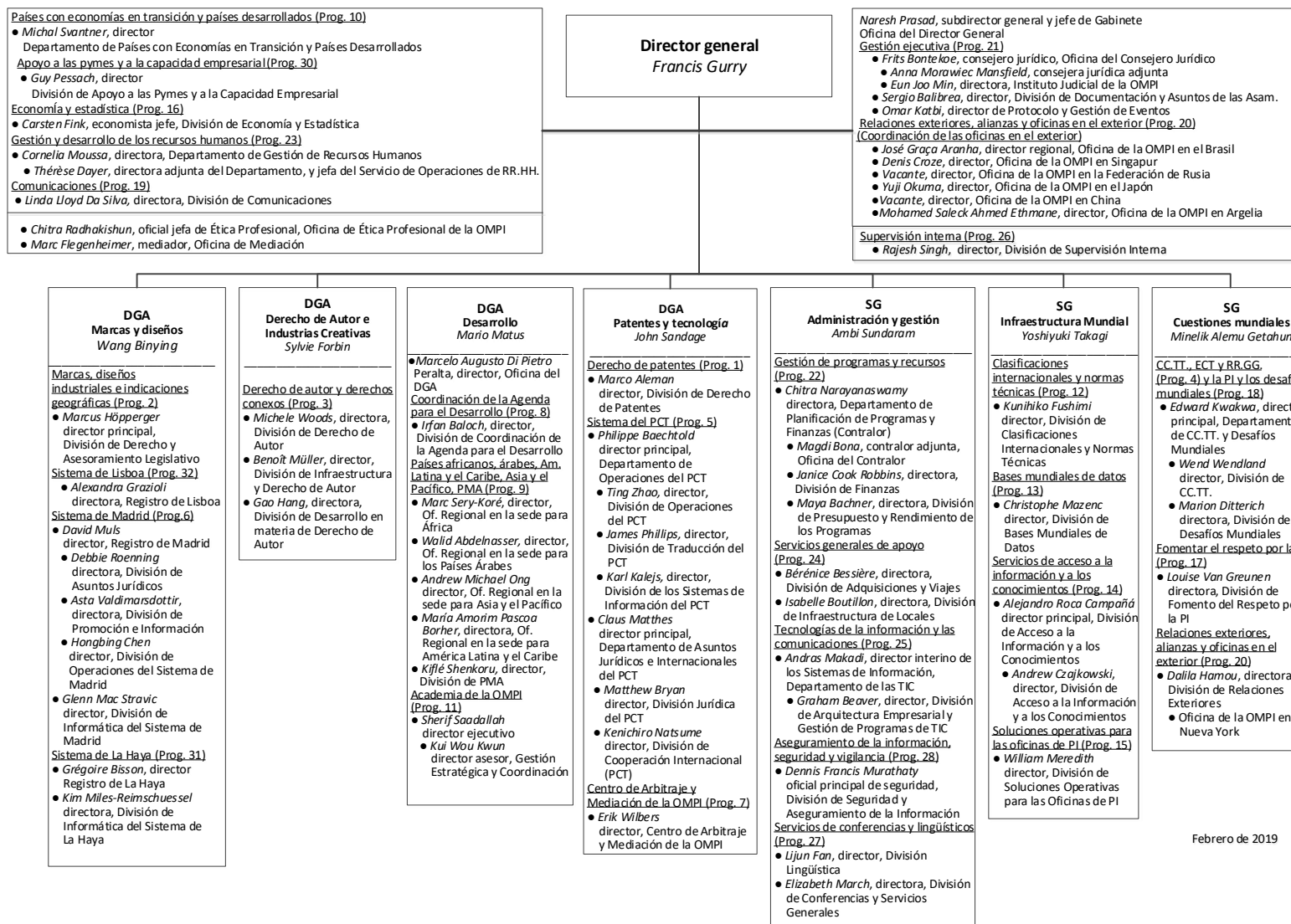
LA INNOVACIÓN CONTRIBUYE DIRECTAMENTE A:



LA INNOVACIÓN COMO MARCO DE POLÍTICA AYUDA A:



ANEXO XI Organigrama de la OMPI



De conformidad con el Artículo 2.5 y la Regla 102.2.d) del Reglamento y Reglamentación Financieros, y para información de los Estados miembros, se proporciona el presente "organigrama detallado de la Oficina Internacional con el nombre de los directores de sus dependencias y de los directores de programa". En el sitio web de la OMPI puede consultarse un organigrama detallado que se actualiza con frecuencia.

IV. APÉNDICES

APÉNDICE A Contribuciones de los Estados miembros

(en francos suizos)

| Estados miembros de una o más Uniones financiadas por contribuciones | Clase de contribución | Unidades de contribución 2020/21 | Contribución ¹ | | Contribuciones 2020/21 |
|--|-----------------------|----------------------------------|---------------------------|-----------|------------------------|
| | | | 2020 | 2021 | |
| Afganistán | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Albania | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Alemania | I | 25 | 1.139.475 | 1.139.475 | 2.278.950 |
| Andorra | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Angola | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Antigua y Barbuda | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Arabia Saudita | VII | 1 | 45.579 | 45.579 | 91.158 |
| Argelia | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Argentina | Vlbis | 2 | 91.158 | 91.158 | 182.316 |
| Armenia | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Australia | III | 15 | 683.685 | 683.685 | 1.367.370 |
| Austria | IVbis | 7,5 | 341.842 | 341.842 | 683.684 |
| Azerbaiyán | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Bahamas | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Bahrein | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Bangladesh | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Barbados | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Belarús | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Bélgica | IV | 10 | 455.790 | 455.790 | 911.580 |
| Belice | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Benin | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Bhután | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Bolivia (Estado Plurinacional de) | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Bosnia y Herzegovina | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Botswana | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Brasil | Vlbis | 2 | 91.158 | 91.158 | 182.316 |
| Brunei Darussalam | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Bulgaria | Vlbis | 2 | 91.158 | 91.158 | 182.316 |
| Burkina Faso | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Burundi | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Cabo Verde | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Camboya | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Camerún | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Canadá | IV | 10 | 455.790 | 455.790 | 911.580 |
| Chad | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Chile | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| China | IVbis | 7,5 | 341.842 | 341.842 | 683.684 |
| Chipre | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Colombia | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Comoras | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Congo | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Costa Rica | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Côte d'Ivoire | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Croacia | VIII | 0,5 | 22.789 | 22.789 | 45.578 |
| Cuba | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |

| Estados miembros de una o más Uniones financiadas por contribuciones | Clase de contribución | Unidades de contribución 2020/21 | Contribución ¹ | | Contribuciones 2020/21 |
|--|-----------------------|----------------------------------|---------------------------|-----------|------------------------|
| | | | 2020 | 2021 | |
| Dinamarca | IV | 10 | 455.790 | 455.790 | 911.580 |
| Djibouti | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Dominica | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Ecuador | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Egipto | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| El Salvador | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Emiratos Árabes Unidos | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Eritrea ² | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Eslovaquia | VI | 3 | 136.737 | 136.737 | 273.474 |
| Eslovenia | VII | 1 | 45.579 | 45.579 | 91.158 |
| España | IV | 10 | 455.790 | 455.790 | 911.580 |
| Estados Unidos de América | I | 25 | 1.139.475 | 1.139.475 | 2.278.950 |
| Estonia | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Eswatini | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Etiopía ² | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Federación de Rusia | IV | 10 | 455.790 | 455.790 | 911.580 |
| Fiji | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Filipinas | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Finlandia | IV | 10 | 455.790 | 455.790 | 911.580 |
| Francia | I | 25 | 1.139.475 | 1.139.475 | 2.278.950 |
| Gabón | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Gambia | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Georgia | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Ghana | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Granada | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Grecia | VI | 3 | 136.737 | 136.737 | 273.474 |
| Guatemala | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Guinea | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Guinea Ecuatorial | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Guinea-Bissau | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Guyana | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Haití | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Honduras | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Hungría | VI | 3 | 136.737 | 136.737 | 273.474 |
| India | VIbis | 2 | 91.158 | 91.158 | 182.316 |
| Indonesia | VII | 1 | 45.579 | 45.579 | 91.158 |
| Irán (República Islámica del) | VII | 1 | 45.579 | 45.579 | 91.158 |
| Iraq | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Irlanda | IV | 10 | 455.790 | 455.790 | 911.580 |
| Islandia | VIII | 0,5 | 22.789 | 22.789 | 45.578 |
| Islas Cook | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Islas Marshall | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Israel | VIbis | 2 | 91.158 | 91.158 | 182.316 |
| Italia | III | 15 | 683.685 | 683.685 | 1.367.370 |
| Jamaica | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Japón | I | 25 | 1.139.475 | 1.139.475 | 2.278.950 |
| Jordania | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Kazajstán | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Kenya | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Kirguistán | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |

| Estados miembros de una o más Uniones financiadas por contribuciones | Clase de contribución | Unidades de contribución 2020/21 | Contribución ¹ | | Contribuciones 2020/21 |
|--|-----------------------|----------------------------------|---------------------------|-----------|------------------------|
| | | | 2020 | 2021 | |
| Kiribati | <i>Ster</i> | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Kuwait | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Lesotho | <i>Ster</i> | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Letonia | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Libano | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Liberia | <i>Ster</i> | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Libia | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Liechtenstein | VIII | 0,5 | 22.789 | 22.789 | 45.578 |
| Lituania | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Luxemburgo | VII | 1 | 45.579 | 45.579 | 91.158 |
| Macedonia del Norte | VIII | 0,5 | 22.789 | 22.789 | 45.578 |
| Madagascar | <i>Ster</i> | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Malasia | VIII | 0,5 | 22.789 | 22.789 | 45.578 |
| Malawi | <i>Ster</i> | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Maldivas ² | <i>Sbis</i> | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Malí | <i>Ster</i> | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Malta | <i>Sbis</i> | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Marruecos | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Mauricio | <i>Sbis</i> | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Mauritania | <i>Ster</i> | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| México | <i>IVbis</i> | 7,5 | 341.842 | 341.842 | 683.684 |
| Micronesia (Estados Federados de) | <i>Sbis</i> | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Mónaco | VII | 1 | 45.579 | 45.579 | 91.158 |
| Mongolia | <i>Sbis</i> | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Montenegro | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Mozambique | <i>Ster</i> | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Myanmar ² | <i>Ster</i> | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Namibia | <i>Sbis</i> | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Nepal | <i>Ster</i> | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Nicaragua | <i>Sbis</i> | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Níger | <i>Ster</i> | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Nigeria | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Niue | <i>Ster</i> | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Noruega | IV | 10 | 455.790 | 455.790 | 911.580 |
| Nueva Zelanda | VI | 3 | 136.737 | 136.737 | 273.474 |
| Omán | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Países Bajos | III | 15 | 683.685 | 683.685 | 1.367.370 |
| Pakistán | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Panamá | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Papua Nueva Guinea | <i>Sbis</i> | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Paraguay | <i>Sbis</i> | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Perú | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Polonia | VI | 3 | 136.737 | 136.737 | 273.474 |
| Portugal | <i>IVbis</i> | 7,5 | 341.842 | 341.842 | 683.684 |
| Qatar | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Reino Unido | I | 25 | 1.139.475 | 1.139.475 | 2.278.950 |
| República Árabe Siria | <i>Sbis</i> | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| República Centroafricana | <i>Ster</i> | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| República Checa | VI | 3 | 136.737 | 136.737 | 273.474 |
| República de Corea | <i>IVbis</i> | 7,5 | 341.842 | 341.842 | 683.684 |

| Estados miembros de una o más Uniones financiadas por contribuciones | Clase de contribución | Unidades de contribución 2020/21 | Contribución ¹ | | Contribuciones 2020/21 |
|--|-----------------------|----------------------------------|---------------------------|-------------------|------------------------|
| | | | 2020 | 2021 | |
| República de Moldova | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| República Democrática del Congo | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| República Democrática Popular Lao | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| República Dominicana | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| República Popular Democrática de Corea | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| República Unida de Tanzania | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Rumania | Vlbis | 2 | 91.158 | 91.158 | 182.316 |
| Rwanda | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Saint Kitts y Nevis | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Samoa | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| San Marino | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| San Vicente y las Granadinas | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Santa Lucía | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Santa Sede | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Santo Tomé y Príncipe | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Senegal | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Serbia | VIII | 0,5 | 22.789 | 22.789 | 45.578 |
| Seychelles | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Sierra Leona | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Singapur | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Somalia ² | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Sri Lanka | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Sudáfrica | IVbis | 7,5 | 341.842 | 341.842 | 683.684 |
| Sudán | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Suecia | III | 15 | 683.685 | 683.685 | 1.367.370 |
| Suiza | III | 15 | 683.685 | 683.685 | 1.367.370 |
| Suriname | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Tailandia | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Tayikistán | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Timor-Leste | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Togo | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Tonga | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Trinidad y Tabago | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Túnez | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Turkmenistán | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Turquía | Vlbis | 2 | 91.158 | 91.158 | 182.316 |
| Tuvalu | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Ucrania | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Uganda | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Uruguay | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Uzbekistán | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Vanuatu | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Venezuela (República Bolivariana de) | IX | 0,25 | 11.395 | 11.395 | 22.790 |
| Viet Nam | S | 0,125 | 5.697 | 5.697 | 11.394 |
| Yemen | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Zambia | Ster | 0,03125 | 1.424 | 1.424 | 2.848 |
| Zimbabwe | Sbis | 0,0625 | 2.849 | 2.849 | 5.698 |
| Total de contribuciones | | | 17.376.987 | 17.376.987 | 34.753.974 |

¹ El valor de una unidad, situado en 45.579 francos suizos, sigue sin cambios en 2020 y 2021, en comparación con 2018 y 2019.

² Estados miembros de la OMPI que no son miembros de ninguna de las Uniones.

APÉNDICE B Definición de las categorías de costos

Fuentes de ingresos

Contribuciones: Se trata de las contribuciones pagaderas por los Estados miembros a la Organización con arreglo al sistema de contribución única (contribuciones asignadas) y de las subvenciones recibidas de los Estados miembros (contribuciones voluntarias).

Tasas: Tasas pagaderas a la Oficina Internacional en virtud de los Sistemas del PCT, Madrid, La Haya y Lisboa, netas de ajustes por fluctuación cambiaria.

Arbitraje: Tasas pagaderas por el arbitraje en materia de nombres de dominio y por la inscripción a reuniones organizadas por el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, netas de ajustes por fluctuación cambiaria.

Rédito de inversiones: Renta generada por las inversiones, incluido el interés devengado por los depósitos de capital.

Publicaciones: Ingresos procedentes de la venta de publicaciones y de suscripciones a las publicaciones periódicas de la Secretaría en papel, CD-ROM y otros soportes.

Ingresos diversos: Tasas de inscripción en conferencias y cursos de formación, gastos de apoyo en relación con actividades extrapresupuestarias ejecutadas por la OMPI y financiadas por el PNUD y mediante fondos fiduciarios, ajustes contables (créditos) en relación con años anteriores y ajustes por fluctuación cambiaria, alquiler de locales de la OMPI, pagos de la UPOV a la OMPI por servicios administrativos de apoyo, y ganancias/pérdidas canceladas.

Objetos de gasto

Recursos de personal

Puestos: Remuneración recibida por los miembros del personal, en particular, sueldos, ajuste por lugar de destino, subsidios por personas a cargo, primas de idiomas y horas extraordinarias, subsidios de no residente, primas de asignación y subsidio por gastos de representación.

Personal temporal: Remuneración y subsidios pagados a profesionales o empleados de servicios generales con contratos de corta duración.

Otros gastos de personal: Previsión para cubrir el seguro de accidentes profesionales, la Caja Cerrada de Pensiones, las costas procesales y el programa de recompensas y reconocimiento.

Recursos no relativos a personal

Pasantías y becas de la OMPI

Pasantías: Remuneración y subsidios pagados a los pasantes.

Becas de la OMPI: Gastos relacionados con una actividad de formación para la cual se concede una beca monetaria a personas cualificadas a fin de que puedan cumplir objetivos especiales de aprendizaje.

Viajes, formación y subvenciones conexas

Misiones del personal: Gastos de viaje y dietas para el personal que efectúe viajes oficiales.

Viajes de terceros: Gastos de viaje y dietas para terceros, incluidos los gastos de viaje de funcionarios gubernamentales, participantes y conferenciantes que asistan a reuniones financiadas por la OMPI.

Subvenciones para formación y viajes conexos: Gastos de viaje, dietas, formación y otros gastos de personas en formación inscritas en cursos, seminarios y becas.

Servicios contractuales

Conferencias: Remuneración, gastos de viaje y dietas para intérpretes; alquiler de locales para conferencias y de equipo para la interpretación; refrigerios y recepciones; y costos por servicios directamente relacionados con la organización de conferencias.

Publicaciones: Impresión y encuadernación externas; revistas; papel e impresión; otro material impreso: impresión de artículos publicados en revistas; folletos; tratados; colecciones de textos; manuales; formularios de trabajo y otro material impreso; producción de CD-ROM, vídeos, cintas magnéticas y otras formas de publicación electrónica.

Servicios contractuales individuales: Se refiere a la remuneración pagada en concepto de servicios prestados por individuos bajo contrato.

Otros servicios contractuales: Engloba los servicios contractuales restantes prestados por prestadores comerciales y no comerciales.

Costos financieros

Costos financieros: Intereses pagaderos por empréstitos; cargos bancarios.

Gastos de operación

Locales y mantenimiento: Adquisición, alquiler, mejora y mantenimiento del espacio de oficinas y alquiler o mantenimiento de equipos y mobiliario; consultores externos.

Comunicación: Gastos de comunicación como los gastos de teléfono, Internet, fax y correo, franqueo y transporte de documentos.

Representación y gastos de explotación diversos: Gastos en atenciones sociales oficiales, contribución de la OMPI a la Asociación del Personal y gastos de explotación diversos.

Servicios en común con la ONU: Asistencia médica, contribuciones a las actividades administrativas comunes en el sistema de la ONU, actividades cofinanciadas por la ONU, y el Tribunal Administrativo.

Equipo y suministros

Mobiliario y equipo: Compra de mobiliario y máquinas de oficina; equipo informático (computadoras de escritorio y portátiles, impresoras, servidores, etc.); equipo para servicios de conferencias; equipo de reproducción; y equipo de transporte.

Suministros y material: Papel y material para oficina; material de reproducción interna (offset, microfilms, etc.); libros para la Biblioteca y suscripciones a revistas y publicaciones periódicas; uniformes; material para computadoras; programas informáticos y licencias para computadoras.

APÉNDICE C Cálculo de los costos de personal

1. El cálculo de costos basado en importes reales se funda tanto en las escalas de sueldos y remuneración pensionable disponibles más recientes, de la ONU, para las categorías profesional y superior y funcionarios de la categoría de servicios generales, como en datos históricos sobre familiares a cargo y políticas y prestaciones aplicables. También se han tenido debidamente en cuenta los cambios introducidos en el Estatuto y el Reglamento del Personal y el nuevo paquete de remuneración del régimen común de las Naciones Unidas para los miembros del personal en las categorías profesional y superior.⁶⁷
2. Se ha aplicado una metodología de cálculo de los costos que incorpora varios elementos de costo para obtener los costos al nivel de las plazas, que se utilizan luego para calcular los costos globales de recursos de personal. Más adelante se resumen los elementos de costo y los supuestos en los que se basan.

Cálculo de costos basado en los importes reales y los supuestos en los que se basan

| | Puestos (Categorías profesional y superior y servicios generales) | Personal temporal (Categorías profesional y superior y servicios generales) |
|--|--|--|
| Sueldo | El sueldo de una plaza cubierta se calcula al nivel de la plaza, aplicando la escala de sueldos unificada en el grado/escalón previsto para el titular. Para las plazas vacantes, se toma como base el grado con escalón 1. Luego, se convierte en francos suizos el importe calculado en dólares EE.UU., y se aplica el multiplicador de ajuste por lugar de destino, cuando proceda (para las categorías profesional y superior y según el lugar de destino del que se trate). | El sueldo de una plaza cubierta se calcula al nivel de la plaza, aplicando la escala de sueldos unificada en el grado/escalón previsto para el titular. Para las plazas vacantes, se toma como base el grado con escalón 1. Luego, se convierte en francos suizos el importe calculado en dólares EE.UU., y se aplica el multiplicador de ajuste por lugar de destino, cuando proceda (para las categorías profesional y superior y según el lugar de destino del que se trate). |
| Costos corrientes de personal (CCP) | Se añade al importe total el porcentaje de la remuneración pensionable (CCPPNU) correspondiente a la Organización. Los CCP abarcan la totalidad de prestaciones y derechos, distintos del sueldo, que se asignan de conformidad con el conjunto integral de remuneración revisado por la CAPI y con lo dispuesto en el Estatuto y Reglamento del Personal (tales como el subsidio por cónyuge a cargo / de progenitor sin cónyuge / de transición, subsidio por hijo, contribución al pago de la prima del seguro médico, las vacaciones en el país de origen, el subsidio de educación, etc.). El costo corriente de personal se calcula y aplica al nivel de la plaza sobre la base de un patrón histórico de gastos. | Se añade al importe total el porcentaje de la remuneración pensionable (CCPPNU) correspondiente a la Organización. Los CCP abarcan la totalidad de prestaciones y derechos, distintos del sueldo, que se asignan de conformidad con el conjunto integral de remuneración revisado por la CAPI y con lo dispuesto en el Estatuto y Reglamento del Personal (tales como el subsidio por cónyuge a cargo / de progenitor sin cónyuge / de transición, subsidio por hijo, contribución al pago de la prima del seguro médico, las vacaciones en el país de origen, el subsidio de educación, etc.). El costo corriente de personal se calcula y aplica al nivel de la plaza sobre la base de un patrón histórico de gastos. |
| Ajuste | Para las plazas vacantes, se aplica la presunción de cónyuge y un hijo a cargo para calcular las prestaciones previstas. El costo correspondiente a todas las plazas se ajusta a la baja para tener en cuenta un índice de vacantes previsto del 4%. | Para las plazas vacantes, se aplica la presunción de cónyuge y un hijo a cargo para calcular las prestaciones previstas. No se aplica el índice de vacantes a las plazas temporales. |
| Asignación relativa a la separación del servicio y costos conexos | Se aplica una asignación del 8% respecto del costo total para sufragar los gastos relativos a la separación del servicio y para prestaciones pagaderas a los empleados después de la separación | Se aplica una asignación del 2% respecto del costo total para sufragar los gastos relativos a la separación del servicio. |

⁶⁷ La escala de sueldos correspondiente a las categorías profesional y superior se ha aplicado a partir del 1 de enero de 2019 y la escala de remuneración pensionable, a partir del 1 de febrero de 2019. La escala de sueldos y la remuneración pensionable correspondientes a las plazas ocupadas de la categoría de servicios generales se ha aplicado a partir del 1 de abril de 2011 y las correspondientes a las plazas vacantes, a partir del 1 de septiembre de 2017.

APÉNDICE D Fórmulas de flexibilidad

Generalidades

Las fórmulas de flexibilidad constituyen mecanismos que permiten ajustar los niveles de recursos financieros de la Organización en su conjunto, en comparación con el presupuesto por programas bienal aprobado, a fin de reflejar las variaciones no previstas en el volumen global de actividades de registro. Los recursos resultantes se asignan a los sistemas de registro internacional y a los programas de la OMPI que proporcionan apoyo administrativo a esas operaciones. Las fórmulas de flexibilidad correspondientes a los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya fueron revisadas y aprobadas por las Asambleas de sus respectivas Uniones, reunidas del 24 de septiembre al 3 de octubre de 2007.

Sistema del PCT

Para el Sistema del PCT, la fórmula de flexibilidad revisada se describe en el documento PCT/A/36/5 y fue aprobada por la Asamblea de la Unión del PCT, como se indica en el documento PCT/A/36/13. Tal como consta en esos documentos, la fórmula de flexibilidad para el PCT fue revisada para reflejar una variación presupuestaria de 341.870 francos suizos por cada 1.000 solicitudes internacionales del PCT no previstas en el presupuesto. En la fórmula revisada, las variaciones en el número de solicitudes ya no están vinculadas a las variaciones en el número de puestos de plantilla, como era el caso anteriormente. En cambio, con arreglo a esta fórmula, la propuesta es modificar la totalidad de los recursos asignados a los programas en cuestión para utilizar tanto recursos de personal (puestos de plantilla, empleados temporales, empleados con contratos derivados de acuerdos de servicios especiales, etc.) como recursos no relativos a personal (por ejemplo, contratos de subcontratación externa). Los ajustes se asignan a la administración del Sistema del PCT y a los servicios de apoyo en una proporción del 87,5% y del 12,5%, respectivamente.

Sistema de Madrid

Para el Sistema de Madrid, la fórmula de flexibilidad revisada se describe en el documento MM/A/38/5 y fue aprobada por la Asamblea de la Unión de Madrid, como se indica en el documento MM/A/38/6. La nueva fórmula permite efectuar ajustes en el presupuesto de la Unión de Madrid correspondientes a 197.060 francos suizos por cada variación de 500 registros o renovaciones inscritos, en comparación con las estimaciones iniciales aprobadas. Con arreglo a esta fórmula, los ajustes ya no están vinculados únicamente a los puestos de plantilla; en cambio, se realizan ajustes en la totalidad de los recursos financieros asignados a los programas directamente relacionados con la ejecución del volumen de trabajo resultante. Estos pueden ser recursos de personal (puestos de plantilla, empleados temporales, etc.) y recursos no relativos a personal (por ejemplo, contratos de subcontratación externa). Los ajustes se asignan a la administración del Registro Internacional de Marcas y a los servicios de apoyo en una proporción del 87,5% y del 12,5%, respectivamente.

Sistema de La Haya

Para el Sistema de La Haya, la fórmula de flexibilidad revisada se describe en el documento H/A/24/3 y fue aprobada por la Asamblea de la Unión de La Haya, tal como consta en el documento H/A/24/4. La nueva fórmula prevé efectuar ajustes en el presupuesto de la Unión de La Haya por un importe de 99.024 francos suizos por cada variación de 300 registros o renovaciones inscritos en el Registro de la Unión de La Haya, en comparación con las estimaciones iniciales aprobadas. Los recursos pueden ser de personal o no relativos a personal y se asignan a la administración del Registro de la Unión de La Haya y a los servicios de apoyo en una proporción del 87,5% y del 12,5%, respectivamente.

Organización Mundial
de la Propiedad Intelectual
34, chemin des Colombettes
P.O. Box 18
CH-1211 Ginebra 20
Suiza

Tel: +41 22 338 91 11
Fax: +41 22 733 54 28

Para los datos de contacto de las oficinas
de la OMPI en el exterior, visite:
www.wipo.int/about-wipo/es/offices

© OMPI, 2019



Atribución 3.0 Organizaciones
intergubernamentales (CC BY 3.0 IGO)

La licencia de CC no se aplica al contenido de la
presente publicación que no sea de la OMPI.

Impreso en Suiza

Publicación de la OMPI N° 360S/PB20/21
ISBN 978-92-805-3105-3